

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza



Volumen I -- Núm. 2
SIGÜENZA
1985

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza



Volumen I -- Núm. 2
SIGÜENZA
1985

SUMARIO



	<u>Págs.</u>
DAVARA RODRIGUEZ, Fco. Javier: «Presentación»	9
ARTE	
HERRERA CASADO, Antonio: «Sigüenza: Forma y Símbolo»	11
MUÑOZ PARRAGA, M. ^a del Carmen: «El Claustro de la Catedral de Sigüenza y sus dependencias»	27
LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: «Primeras noticias sobre la inscripción de Bujarrabal»	39
DAVARA RODRIGUEZ, Fco. Javier: «La Judería Medieval seguntina»	41
MARTINEZ TABOADA, M. ^a Pilar: «Desarrollo urbanístico de Sigüenza en la época Renacentista: Sus relaciones con las obras urbanas de los Mendoza»	51
OLEA ALVAREZ, Pedro Alberto: «Evocación de Sigüenza en Roma»	77
HISTORIA	
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio: «El Obispo don Bernardo de Agén y Santa Librada Virgen y Mártir» .	87
SANZ SERRULLA, Fco. Javier: «Tres tratados médicos del siglo XVII»	101
OTERO GONZALEZ, Laureano: «Sigüenza a principios del siglo XIX»	113
MOÑUX CABRERIZO, Vicente: «Apuntes para una historia del Colegio Episcopal "Sagrada Familia" de Sigüenza» (Primera parte).....	127

	<u>Págs.</u>
DE LAS HERAS MUELA, Jesús:	
«Don Hilario Yaben Yaben, el último personaje histórico seguntino» ..	155
RODRIGO GONZALEZ, Natividad y SERRANO, Francisco:	
«Sigüenza y la Guerra de la Independencia»	167
BALDOMINOS UTRILLA, Rosario:	
«Las elecciones de Diputados y Senadores en el distrito electoral de Sigüenza, 8 octubre de 1937»	179
VARIOS	
FERNANDEZ-GALIANO, Manuel:	
«El guitón Honofre en Sigüenza»	199
MONTAÑES FONTELLA, Luis:	
«Manuel Gutiérrez, un relojero a ultranza» (Recensión)	213
SEVILLA MUÑOZ, Julia:	
«Tres puntos de coincidencia entre Sigüenza y Jerez»	221
«RINCON POETICO»	
VAQUERIZO MORENO, Francisco:	
«El libro del Doncel» (Poesía)	229
MZ. TABOADA, José María:	
«Paz doncélica»	230
LOPEZ DE LOS MOZOS, J. R.:	
«Rincón Bibliográfico»	233
ACTIVIDADES DE NUESTRAS ASOCIACIONES	241
SUMARIO DEL N.º 3	243

PRESENTACION

Prof. Dr. D. Francisco Javier DAVARA
Presidente de la Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza
Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid

El arte y la historia, la arquitectura y el urbanismo de la antigua ciudad de Sigüenza, se ofrecen al estudioso y al lector interesado de este II volumen de los "Anales Seguntinos".

El esfuerzo del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza ha hecho posible la edición de un nuevo número de una revista, que quiere ser el portavoz de la investigación histórica sobre nuestra ciudad.

Pero este esfuerzo hubiera sido baldío sin la colaboración y sin la ayuda de prestigiosas instituciones: el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza y su Patronato de Cultura "Martín de Vandoma"; la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de la Excmo. Diputación de Guadalajara; el Obispado de Sigüenza; la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja; la Caja de Guadalajara; la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura y otras importantes personas y asociaciones. A todos ellos y a nuestros asociados, cuya ayuda es constante y diaria, les agradecemos su colaboración, sin la cual no hubiera podido publicarse este volumen.

En esta edición publicamos un importante número de trabajos de investigación, elaborados por conocidos profesores y eruditos del quehacer artístico e histórico de Sigüenza. Desde la evocación de los judíos medievales hasta la glosa de personajes de la historia reciente desfilan ante el lector distintos retazos del discurrir seguntino, como muestra de un relevante pasado. A todos ellos les damos las gracias y les animamos expresamente a continuar su labor estudiosa, que siempre tendrá cabida en nuestras páginas.

En definitiva, la edición de este nuevo número de los "Anales Seguntinos", responde a la grata tarea y también a la necesaria obligación, que nos hemos impuesto, de dar a conocer la variedad y la riqueza del caudal artístico, histórico y cultural, de la vieja y antigua ciudad de Sigüenza.

SIGÜENZA: FORMA Y SIMBOLO (aportaciones a la iconografía seguntina)

Antonio HERRERA CASADO
Cronista Provincial de Guadalajara

1. Forma, iconografía e iconología

Siempre se ha considerado al arte como una forma de comunicación humana. Es por ello que cualquier elemento artístico, sea de la forma que fuere, tiene un mensaje que transmitir. Intencionadamente o no, toda obra de arte es expresiva, contiene un significado. Así, cuando se pasa a estudiar las formas artísticas, es preciso establecer una gradación en dicho estudio. Realizado a través de diversos y progresivos niveles, con objeto de captar, en toda su auténtica dimensión, la obra de arte y su significado.

Es así que, de manera somera, podemos considerar dos niveles en la expresión artística: el *formal*, que nos muestra formas, líneas, volúmenes, colores, y el *significativo*, esto es, el que atañe al sentido de lo que allí está representado. Como un paso ulterior a este segundo nivel, como una perfección del mismo, debe considerarse el *mensaje* que encierra la obra. Esta es la razón última (o así debiera serlo) de toda obra de arte: transmitir de unos a otros seres humanos, un mensaje o contenido significativo.

Dice Lafuente Ferrari, conocido investigador de la historia del arte, lo siguiente: "Panofsky distingue entre lo que en inglés se llama 'connoisseurship', cualidad del amateur y del experto, conveniente para un director de museo, y la historia del arte propiamente dicha; no se trata de una distinción radical, sino de una diferencia de actitud; la que existe entre el médico que diagnostica y, si puede, cura, y el investigador científico de la medicina. El experto es —dice Panofsky— un historiador lacónico; el historiador del arte, un experto locuaz. El primero se calla cuando ha diagnosticado, aunque lo haya hecho excelentemente; el segundo comienza a trabajar, a buscar conexiones e implicaciones de la obra de arte con su medio histórico, su época y su sociedad, precisamente cuando la obra de arte ha quedado expertamente clasificada. Los problemas del historiador del arte comienzan entonces. La localización del problema específicamente artístico que la obra plantea no está limitado a la fijación de los valores formales, sino que incluye la estructura estilística, el asunto y contenido y el sistema de conceptos artísticos fundamentales en que las obras de arte se inscriben.

Pues aunque estos sean problemas del teórico del arte, el historiador no puede pasarlos por alto, ni dejar de tenerlos en cuenta. Ambos, teóricos e historiadores, son dos humanistas". Con estas palabras, Lafuente fija perfectamente la misión de quien investiga e historia sobre el arte. Es la búsqueda de un mensaje, el análisis de un significado, lo que debe primar en esa investigación.

Esta tarea es la que acomete quien estudia la iconografía. Nada mejor que la definición que de ella nos da su iniciador, el alemán Erwin Panofsky, quien dice así: "Iconografía es la rama de la Historia del Arte que se ocupa del contenido temático o significado de las obras de arte, en cuanto algo distinto de su forma. Es fundamental hacer, al entrar en contacto con una obra de arte, la separación y el estudio de su 'contenido temático o significado' por una parte, y de su 'forma' por otra". En la teoría de Panofsky, se establece como meta del estudio la arribada al "significado intrínseco o contenido" de la obra artística, superando paulatina y ordenadamente los tres niveles que ésta encierra:

a) Nivel formal, también llamado pre-iconográfico, en el que entran a consideración las formas puras y los materiales que constituyen la obra.

b) Nivel convencional, en el que se investigan los temas o conceptos específicos: personajes, historias representadas, mitologías, alegorías, etc. Es éste, realmente, el análisis iconográfico propiamente dicho.

c) Nivel de contenido, es el que estudia los valores simbólicos de la obra de arte, aquéllo que "quiso decir" el autor. También puede considerarse como nivel de contenido intrínseco, y de análisis iconológico. Sólo llegando a esta altura del estudio puede realmente considerarse conocida una obra, poseída intelectualmente.

2. Sigüenza, ciudad con contenidos

La ciudad de Sigüenza, cuya fama como núcleo de monumentalidad artística ha traspasado todas las fronteras, es riquísima contenedora de obras de arte. Susceptible, por tanto, que de ella se obtengan dos niveles de conocimiento formal e iconográfico. Ese resumen, que encabeza nuestro trabajo viene a dar la clave de nuestras preocupaciones en esta materia: "Sigüenza: forma y símbolo". El estudio de los monumentos en su aspecto formal, ya realizado por muchos y buenos especialistas, está pidiendo ser completado por el análisis del significado de los mismos. Un primer paso en este camino lo ha dado recientemente, y con gran acierto, el profesor Francisco J. Davara Rodríguez, con su tesis doctoral sobre la ciudad como forma de comunicación.

La causa fundamental que posibilita que sea Sigüenza abundante en obras de arte, es su misión religiosa a través de los siglos. Desde la duodécima centuria, en que Sigüenza pasó al reino de Castilla, y con la razón fundamentalísima de haber sido dada en señorío, por Alfonso VII, a sus obispos, la ciudad se cubre de edificios religiosos, y éstos, en su interior, se visten de expresiones teológicas. La religión necesita transmitir mensajes continuamente, especialmente en los momentos (largos siglos del Medievo y Renacimiento) en que la mayor parte de la población es iletrada: así será la función visual la que prime sobre cualquier otra.

En esta ocasión vamos a tocar parcialmente este tema interesantísimo de la iconografía seguntina, tratando en un primer momento sobre la Catedral "in toto", como portadora de significación, y analizando luego algunos

elementos puntuales de la misma. Sirva ello de inicio para que otros, o nosotros con posterioridad, prosigan esta tarea de apasionante investigación.

3. La catedral de Sigüenza como portadora de significación

Todos los elementos de un edificio tienen un “porqué”, una función concreta que cumplir, quizá un significado que transmitir. En el templo, la función religiosa confiere al edificio y espacios que crea un orden nuevo. La función queda muchas veces supeditada al significado. La estructura de un templo cristiano, y en una catedral esto se ve en grado máximo, está sujeta a simbolismos, a significados que pretenden transmitir mensajes, dejar bien sentados principios inamovibles, ilustrar metáforas, concretar fundamentos teológicos.

Primero de todo debe ser considerada la situación del templo. Siempre se cumple la orientación ritual, esto es, la colocación del extremo del edificio que contiene el altar, hacia oriente. Ya las “Constituciones apostólicas”, uno de los más antiguos textos litúrgicos, imponían la orientación de las iglesias. Decía Hiparco, “hay que anticiparse al sol en su acción de gracias y mirar hacia la aparición de la luz”. Y Orígenes también señalaba que “orar hacia el oriente es el símbolo del alma mirando hacia la aparición de la verdadera Luz”. En la catedral seguntina este simbolismo se cumple a la perfección.

En cuanto a la forma del templo, desde los primeros momentos del cristianismo ha marcado un simbolismo muy variado, muy rico. Como norma general, la planta del templo reproduce la forma de Cristo, su humana distribución. Más adelante se le dio el simbolismo de Cristo crucificado. Honorio de Autun, en su “Espejo del mundo”, establecía mayores detalles: el coro en torno al altar mayor representaba la cabeza de Cristo; la nave, el cuerpo propiamente dicho; el crucero, sus brazos, y el altar mayor el corazón, es decir, el centro de su ser. Las elaboraciones de este significado fueron múltiples durante siglos, añadiéndose otras apreciaciones, como llamar ADAM al templo, con las iniciales de las palabras griegas de los cuatro puntos cardinales. O como el valor numérico de esas palabras, 46, que se dice era igual al número de años que tardó en construirse el templo.

Otro significado de un elemento catedralicio sería el de considerar como “ruedas cósmicas” o “puertas del sol” a los rosetones.

Y como un elemento capital en la catedral, surge la luz. Habla sobre ella, y sobre su significado, el profesor Nieto Alcaide, quien señala como en la Edad Media se tenía un alto aprecio por el sentido simbólico de la luz. Pierre de Roissy, canciller del Cabildo de la catedral de Chartres, decía en 1200: “Las vidrieras que están en la iglesia y por las cuales se transmite la claridad del sol, significan las Sagradas Escrituras, que nos protegen del mal y en todo momento nos iluminan”. Lo que intenta el arquitecto medieval es iluminar el templo con una “luz-no-natural”, que desmaterialice visualmente los elementos constructivos del edificio. Se pretende que la luz nos presente el espacio como una totalidad. En otro sentido, en el anagógico, los hombres de la Edad Media tratan de equiparar la luz al brillo del oro, y así simbolizar con ella la presencia de Dios, de la fuerza divina, del Ser perfecto, que se expande por el templo y cae sobre los fieles. En la catedral de

Sigüenza estas funciones se interpretan por las vidrieras multicolores que fueron realizadas por artesanos holandeses, y reconstruidas en los siguientes a la Guerra Civil.

Dentro de la Catedral todos sus elementos son portadores de un significado, y cumplen, por tanto, una función de comunicación. Este tema concreto está minuciosamente planteado, y resalta con agudeza, en la tesis de Davara Rodríguez "La Ciudad como forma de comunicación. Análisis informacional de la ciudad histórica de Sigüenza". Aunque aquí no podemos tratar ni siquiera de hacer un resumen de la misma, sí que conviene destacar algunos de los puntos claves para la comprensión de este planteamiento teórico. Se contempla el presbiterio y el altar mayor como lugares cumbre, sagrados por excelencia, auténtico eje central del recinto sagrado. Las naves, en cambio, son exclusivamente lugares de cambio, de paso, similares a arterias, casi vacías de contenido religioso o teológico. Las capillas acusan un marcado sentido de posesión privada, respecto a las personas que se hacen patronos de ellas, e incluso arquitectónica y estéticamente, son portadas que se estructuran de forma similar a las de los palacios, con gran riqueza decorativa, escudos de armas, etc. Las rejas sirven, generalmente, como aislamientos de los lugares más sagrados. El claustro puede ser considerado como lugar de paseo celestial, etc.

La tesis de Davara, en este sentido, insiste en la importancia de los "lugares de intercambio" de información dentro del templo: en altares y capillas singularmente, se entrega información al visitante. Una información centrada en lo religioso. Unos mensajes básicos, que tratan de "poner al día" al fiel, al espectador. En este sentido será el altar mayor el más señalado ejemplo de esta sistemática informativa, al ordenar y jerarquizar escenas escenas y figuras en un complejo dictado teológico.

Pero todos los demás elementos de la catedral seguntina cumplirán, de forma más o menos llamativa, esta función comunicativa, este mecanismo de transmisión de mensajes, que presentarán gradaciones en la claridad y constancia de sus significados. Vamos a examinar, también sucintamente, y a modo de primera exposición, susceptible de ampliación y profundización en su análisis, algunos de estos elementos.

4. El Coro catedralicio

Este recinto, que en Sigüenza está incluido en el tramo anterior de la nave central, fue realizado paulatinamente en varias épocas. Por encargo del Cardenal Mendoza, fue encomendada su realización a Rodrigo Alemán, el artista que en la sillería baja del coro toledano había dejado lo mejor de su ingenio y habilidad. El coro seguntino se realizó entre 1488 y 1491, y además de Rodrigo Alemán trabajaron en él Francisco de Coca, maestro Gaspar, Peti-Juan, y ya en el siglo XVI Martín de Vandoma y otros. Los respaldos de las sillas corales muestran en la catedral seguntina un hervor de filigranas y treceñas, de tradición mudejarizante, pero tratadas con la finura de lo gótico.

En punto a decoración antropomorfa y zoomorfa, el coro seguntino no es muy rico. Solamente el tramo central de la sillería alta muestra algunas tallas de interés. Concretamente la silla presidencial ofrece en su respaldo una pareja de figuras, dos ancianos que depaten amistosamente, dos profetas en conversación. El escudo del Cardenal Pedro González de

Mendoza, obispo de Sigüenza, policromado, se muestra también. En las paciencias de estas sillas altas, se muestran algunos elementos iconográficos de interés: en general son animales fantásticos, que generalmente representan vicios, sobre los que canónigos y dignidades, al sentarse, mostraban su vencimiento. En la silla presidencial, la paciencia ofrece una escena de lucha: dos individuos se agreden violentamente, en pelea muy llamativa.

Es quizá esa chocante diferencia entre el tema del respaldo, y el de la paciencia, lo que el tallista alemán, o el canónigo que le impusiera el programa, querían destacar. El coro es lugar de cántico, de oficio divino, de rito diario. Es el lugar donde se consagra una parte digna de la vida religiosa. Pero en esa vida hay, por el roce diario y la humana debilidad, disgustos, roces, enemistades. Como el canónigo debe vencer el espíritu de la disputa, y sólo acogerse al del diálogo. Ese es el simbolismo de este coro seguntino.

5. El púlpito de la Epístola

Otra de las obras de arte encargadas por el Cardenal Mendoza para la catedral de Sigüenza es el púlpito o predicatorio de la Epístola, situado en el crucero. Fue encargado a Rodrigo Alemán, su artista preferido en Toledo, para que lo hiciera en madera. Pero, aunque no se conoce el autor, el Alemán no lo talló finalmente. Se concluyó esta pieza en 1495.

Aunque ya hemos descrito y tratado el tema de este predicatorio en otro lugar, brevemente mostramos su estructura e iconografía. Un corto pilar sostiene capitel corintio, encima un cuerpo recubierto de ornamentación vegetal, y más arriba ocho tableros forman el espacio del púlpito. Aparecen en ellos tres hermosas tallas representando a Santa María in Navicella (la Virgen aparece posada sobre una estructura que es claramente una nao o barco de la época) y a Santa Elena y a San Jorge. Además aparecen varios escudos del prelado comitente. Las tres tallas referidas vienen a ser representativas de los títulos cardenalicios de Pedro González de Mendoza: fue cardenal de Santa María in Dominica (título romano cuya iglesia se encuentra en la plaza de la Navicelle o Navecilla), de la Santa Cruz (fue Santa Elena su descubridora y propagandista) y San Jorge.

La interpretación de estas figuras tuvo caracteres góticos durante muchos años: Pérez Villamil y Layna vieron en esta trilogía la representación del descubrimiento de América, pues juzgaba la imagen central como Santa María sobre una nao (el barco que llevó a Cristóbal Colón a América), y a sus lados aparecían una reina sabia, pues lleva corona y libro dicha figura, en representación de Isabel de Castilla, y al otro lado un rey guerrero, alanceando a la morisma en figura de dragón, representativo de Fernando de Aragón. El hecho de que el Cardenal Mendoza hubiera intervenido con dinero e influencias en el éxito de la aventura americana, parecía apoyar esta tesis.

Sin embargo es clara la primera, que inició Aurelio de Federico, y que se corresponde con el carácter afirmativo de su personalidad del Cardenal Mendoza. Incluso, se refuerza esta teoría al contemplar el púlpito que en la catedral de Burgo de Osma mandó tallar el religioso mendocino: en magnífico estilo gótico, las tallas de Santa María, Santa Elena y San Jorge, presiden sus paneles. Pedro González fue administrador de la diócesis de Osma entre 1478 y 1483.

6. El retablo de Santa Librada

En el lado norte del crucero catedralicio se alza un magnífico conjunto de altares adosados al muro, de entre los que destaca el dedicado a la patrona de la ciudad, Santa Librada. Fue mandado construir por el Obispo don Fadrique de Portugal, entre 1515 y 1518, con diseño de Alonso de Covarrubias, y colaborarían los tallistas Francisco de Baeza, Sebastián de Almonacid, Juan de Talavera y Peti-Juan.

En su hornacina central, aparece un pequeño retablo de pintura sobre tabla, obra de Juan de Soreda en los primeros años del siglo XVI. En él se reproduce la leyenda del martirio de Santa Librada, según se narra en el Breviario de Don Rodrigo, de principios del siglo XIII, en el que se establecía su fiesta el 18 de enero, aniversario de su muerte por degollación.

Las tablas superiores representan, de izquierda a derecha, a Santa Librada y sus ocho hermanas ante un templo de la gentilidad; un Calvario, y la exposición a Santa Librada del martirio de una hermana. En las tablas inferiores aparece una importante serie de elementos iconográficos que convierten a este retablo en un elemento muy importante de arte renacentista, con influencias del Renacimiento italiano, y de la corriente neoplatónica en el arte. A la izquierda aparece la escena de la presentación de Librada y sus hermanas ante Catelio. En el centro figura la Santa, sentada, con la palma del martirio. A la derecha aparece la Pre-degollación de Librada; esto es, el momento previo a su martirio.

La tabla central es muy interesante que la analicemos en detalle: la pintura de Santa Librada es magnífica, y está realizada con la pulcritud y el detalle que Soreda ha adquirido en su indudable estancia italiana. Sobre la santa hay un friso con escenas de la leyenda de Hércules. Algo más abajo aparecen cuatro medallones, representando en parejas, y dándose la espalda, emperadores romanos y jerarcas de la iglesia cristiana, contrapuestos y quizá expresivos de un "cristianismo versus gentilismo". A los lados de la santa, y en hornacinas, aparecen las imágenes de sendos angelillos o geniecillos alados, uno de ellos sosteniendo un arco y flecha, y con un ala sobre la espalda y la otra caída en el suelo (lámina 2.a), y el otro sosteniendo entre sus brazos un ave, quizá una tórtola (lámina 2.b). Sería una representación del amor (Cupido) y la castidad, una síntesis del amor puro. Sobre los geniecillos aparecen sendas mujeres, recostadas, desnudas, de difícil clasificación, aunque parecen representar diosas clásicas. Todo ello se enmarca en una equilibrada y magnífica arquitectura clásica.

La escena de la izquierda muestra la presentación de las hermanas ante su padre Catelio. Hay unos angelillos con guirnaldas, que cumplen con una función exclusiva ornamental, y sorprende que en el remate del edificio donde aparece el jerarca pagano, surge una figura martirizada, y degollada, que pudiera ser prefiguración de la muerte que les espera a las jóvenes.

En la escena de la derecha, que podría calificarse de pre-degollación, hay varios detalles de interés: sobre el trono del jerarca, un caballo triunfante y un escudo con un águila, quizá representativos de un poder imperial. Por el cielo vuela un ángel con corona, que es de martirio y Victoria. En el suelo, ajenos al drama, entre el público, dos niños desnudos luchan, como si el amor mundano y el amor celestial se disputaran la elección de Librada en ese momento. Dos personajes parecen disputarse al verdugo que está a punto de ejecutar la sentencia. En un escorzo muy similar al de "el Pasmado de

Sicilia”, de Rafael, un personaje insiste en que se ejecute, y otro parece detener al verdugo.

Finalmente, resulta interesante resaltar la presencia de Hércules en este retablo. En un artículo capital sobre la mitología en el arte español, Diego Angulo Iníguez señalaba la presencia de este friso con cuatro escenas de la leyenda de Hércules, sobre la imagen de Santa Librada. En este caso y de izquierda a derecha, aparecen estas cuatro escenas, o trabajos hercúleos, relacionados con España: la lucha contra el centauro Neso (lámina 1.a), Hércules cogiendo por los cuernos a los toros de Gerión (lámina 1.b), Caco robándole los toros a Hércules (lámina 1.c), y la lucha de Hércules contra el león de Nemea (lámina 1.d). El significado del héroe griego en este retablo es indudable: viene a dar la equivalencia de una vida “pura y heroica”, como la suya, a Santa Librada, que tuvo en su existencia y martirio la virtud y la fortaleza de Hércules.

Estas equivalencias entre temas mitológicos y vidas de santos, son muy utilizadas en el Renacimiento, y surgen de las teorías neoplatónicas de Marsilio Ficino. Pero es interesante en este punto leer a Pérez de Moya en su “Filosofía secreta”, quien pleno siglo XVI decía del significado de los trabajos hercúleos lo siguiente: “según alegoría o moralidad, por Hércules es entendida la victoria sobre los vicios, y según sentido anagógico significa el levantamiento del ánimo, que desprecia las cosas mundanas por las celestiales, y según sentido tropológico, por Hércules se entiende un hombre fuerte, habituado en virtud y buenas costumbres”. Y más adelante, al referirse nuevamente a Hércules, dice que simboliza “la bondad y la fuerza y excelencias de las fuerzas del ánimo y del cuerpo, que alcanza y desbarata la batalla de todos los vicios del ánimo”.

7. La Sacristía de las Cabezas y la Capilla del Espíritu Santo

Si acabamos de ver, en el retablo de Santa Librada, una expresión de la plástica y el humanismo del Renacimiento más pleno, ahora, y para terminar, hemos de analizar un conjunto catedralicio en el que el sentido expresivo artístico se deja guiar por una senda de manifestación teológica muy clara. El conjunto uniforme que constituyen la Sacristía mayor, o «de muy clara. El conjunto uniforme que constituyen la Sacristía mayor, o “de las cabezas”, y la capilla del Espíritu Santo, o “de las Reliquias”, muestra la intención meditada de ofrecer todo un sistema simbólico con base teológica. Se han hecho diversas interpretaciones del mismo, aunque será difícil decir la última palabra mientras no se encuentre un texto director del programa elaborado. Lo que sí es seguro, puesto que lo hemos leído en las actas capitulares catedralicias, es que un canónigo fue el encargado de realizar este programa, que luego sería ejecutado por los artistas a lo largo del siglo XVI.

En la dirección de obras y realización personal de tallas de sacristía y capilla se emplearon muchos años (de 1532 a 1574 aproximadamente), muchos artistas (desde Alonso de Covarrubias, que fue su diseñador, a Nicolás Durango, Martín de Vandoma, Francisco de Baeza, Juan y Pedro de Buega, y Juan Sánchez del Pozo) y muchos dineros.

Vamos a estudiar los componentes, uno por uno, tratando de dar finalmente una interpretación del conjunto. En primer lugar vemos la puerta. Es una extraordinaria pieza escultórica, en la que se distinguen las

tallas en alto relieve de catorce santas, vírgenes y mártires (lámina 2). Hemos interpretado sus nombres a través de los atributos que ostentan, y son las siguientes, de arriba a abajo, y de izquierda a derecha: Santa Ursula, Santa Petronila, Santa Cecilia, Santa Bárbara, Santa Basilia, Santa Eulalia, Santa Lucía, Santa María Magdalena, Santa Perpetua, Santa Tecla, Santa Catalina, Santa Juliana, Santa Margarita y Santa Inés. Es obra personal de Martín de Vandoma y el maestro Pierre, en 1561. Como toda puerta, se interpreta en función del paso hacia un lugar sagrado. A través de ella se pasa de un mundo a otro. Ese paso es siempre un rito, y así se tenía en culturas antiguas. En el Evangelio de San Juan, Cristo se identifica con la puerta: "Yo soy la puerta; el que por mí entrase, se salvará". En el caso de esta sacristía, es indudable que la presencia de santas vírgenes y mártires en su puerta, es significativo del sentido sacro que tiene el interior.

La sacristía de las Cabezas es uno de los espacios más sublimes de la arquitectura renacentista española. En su bóveda aparecen esculpidas 304 cabezas diferentes, de seres humanos, en los que la variedad es absoluta: hombres y mujeres, jóvenes y viejos, esclavos y jerarquías, razas, condiciones sociales, cargos, etc., se entremezclan con valentía. Se disponen en distribución de "sebka", y cada uno de ellos es una auténtica obra de arte (lámina 5).

Desde el punto de vista formal pudieran haberse tomado algunos de estos rostros del manuscrito con dibujos titulado "Libro de dibujos o antigüedades", también denominado "Codex escurialensis", original de don Diego Hurtado de Mendoza, hijo del primer conde de Tendilla, quien los copió de estatuas romanas, especialmente de las de Santa Constanza de Roma.

Muchas de esas cabezas tienen rostros con expresión de dolor. Otras, en cambio, parecen ser auténticos retratos. La mayoría son imposibles de identificar, pero de algunas puede aventurarse significados concretos, al aparecer con tiara (pontífice), capelo (cardenal), mitra (obispo), corona (príncipe o rey), etc. Ninguna lleva nombre identificativo, por lo que en esencia todos son iguales: "rostros anónimos", que en definitiva podrían dar lugar a una identificación total con la "humanidad", que dada la mayor parte de las expresiones, es una "humanidad doliente", presa del pecado y la condenación de Adán. Podría incluso ser calificado como un "Juicio Final", al estilo de lo que en muchas techumbres medievales (y esta sacristía lleva gran carga de tradición medievalizante). Davara, en su mencionado estudio, califica esta techumbre como "Imago mundi", con acúmulo de todos los seres humanos, en sus categorías más variadas, sufrientes en todo caso.

Es necesario añadir la referencia de otros rostros y figuras que aparecen en la estancia. Repartidos por las enjutas de los arcos que se abren en los muros, aparecen figuras diversas, también sin identificar por sus nombres. En los arcos cercanos a la puerta de entrada aparecen San Juan Bautista y Santiago, más San Pedro y San Pablo, todos ellos como "santos compañeros", próximos a los seres humanos, y piedras fundamentales del edificio católico. Además aparecen cuatro figuras femeninas y otras tantas masculinas. Ellas son Sibilas, y ellos guerreros o sabios, todos ellos seres virtuosos y proféticos, de la Antigüedad (lámina 4). Todos entroncan con el nivel del cristianismo, porque ellas, las Sibilas, son mujeres que profetizan temas y detalles de la vida de Cristo. Y ellos son sabios antiguos, virtuosos, aunque gentiles (idea clave del neoplatonismo de Ficino). Todavía en la cornisa de la estancia se distingue un abigarrado conjunto de monstruos, grotescos, niños en acciones humanas y chocantes, etc.

Es interesante añadir la equivalencia que pudiera tener esta sacristía seguntina con la de "El Salvador" de Ubeda, obra de Valdelvira. Allí hay cariátides, sibilas, sabios antiguos en medallones, etc. Esa correspondencia de unas y otros con seres virtuosos es, lo repito, muy querida de Ficino en su "Teología platónica", y fue utilizada ampliamente por los artistas de este círculo de Valdelvira, entre los que se encuentra Esteban Jamete, que intervino con seguridad en la obra de Sigüenza, y que en algunas ocasiones tuvo que ver con la Inquisición.

Atravesada la sacristía de las Cabezas, se llega al último reducto del conjunto sacro: la capilla de las Reliquias, también denominada, en su origen, como capilla del Espíritu Santo. Es un ámbito de planta cuadrada, que remata en cúpula semiesférica. En los muros aparecen, primeramente, tallas con los dones del Espíritu Santo: Ciencia, Piedad, Caridad y Fortaleza. Sosteniendo el entablamento principal hay una serie de enormes cariátides, personajes del mundo de los gentiles de ámbito grecorromano y oriental. Son también sabios, pero paganos. Su sabiduría es, pues, imperfecta. Ellos se sitúan en el nivel más inferior del "edificio cristiano". Más arriba aparecen, enfrentadas, las escenas de la Anunciación y el Ecce Homo con la Dolorosa. Por encima, surgen dos grandes arcos que sirven para acoplar la dimensión de la capilla al espacio cuadrado del que surge la cúpula. En esos arcos aparecen dos series de imágenes, muy identificables: una serie de veinte rostros o cabezas con cartelas que las identifican claramente. Son profetas, jueces y reyes, todos del Antiguo Testamento. Allí están Salomón, David, Daniel, Jacob, etc. Y otra serie de veinte angelillos con otros tantos símbolos de la Pasión de Cristo, en un conjunto y variedad de los más numerosos conocidos. Se alternan con triunfos de muerte y grutescos.

Más arriba surge ya la cúpula. Apoya en cuatro pechinas, dentro de cada una de las cuales aparece tallado un Evangelista. Esos medallones se apoyan en figuras de pequeños Hércules. Ya en la cúpula, y dentro de casetones, vemos dos series de santos fácilmente identificables: San Sebastián, San Francisco, San Cristóbal, San Jerónimo, San Andrés, etc. En lo más alto de todo, Dios Padre.

Es esta la parte que Davara identifica como "la más sagrada e íntima de toda la catedral seguntina". Podría considerarse como un auténtico Tabernáculo, y en ella se contienen las Reliquias de los santos.

El significado final de este conjunto que forman la sacristía de las Cabezas y la capilla de las Reliquias, es, todavía, imposible de concretar. Sabemos que hubo un autor especialmente encargado, un canónigo, que según consta en un acta del Cabildo "aportó la disposición que se debía poner en las techumbres del Sagrario nuevo". Sería un letrado, un humanista, un eclesiástico que conjugó religión y ciencia para establecer un simbolismo iconográfico dando sentido a una estancia de gran valor en el contexto del templo.

Ya el aspecto meramente arquitectónico es muy importante. Se acentúa en ambos locales la imagen formal de arquitectura de perfectas dimensiones y equilibrio de cúpulas. Según Santiago Sebastián, en su obra "Arte y Humanismo", los "humanistas crearon su *imago mundi* como una correspondencia de macrocosmos y microcosmos, y la visión de Dios a través de los símbolos centrados, como el círculo y la esfera. Los artistas del Renacimiento se adhirieron a la concepción pitagórica de que "todo es número", opinando que el Universo tenía una estructura matemática y armónica. Alberti pensaba que la belleza estribaba únicamente en la

armonía de las proporciones, y Pacioli aún iba más lejos, diciendo que sólo en un templo armónico, equilibrado y proporcionado podría encontrarse a Dios y establecer comunicación con él.

Lo que pudiera, en último término, significar la sacristía, es el mundo, humano y sufriente, como antesala de la Gloria, a la que se llega a través del Antiguo y Nuevo Testamento, y que estaría representada en la capilla de las Reliquias. Sea de una u otra forma, lo que sí es indudable, es la gran capacidad de comunicación y transmisión de información teológica que estos ámbitos de la Catedral de Sigüenza poseen. En ellos puede quedar resumida, con gran riqueza de ofrecimientos, la simbiosis de forma y símbolo que ha dado tema a este trabajo.

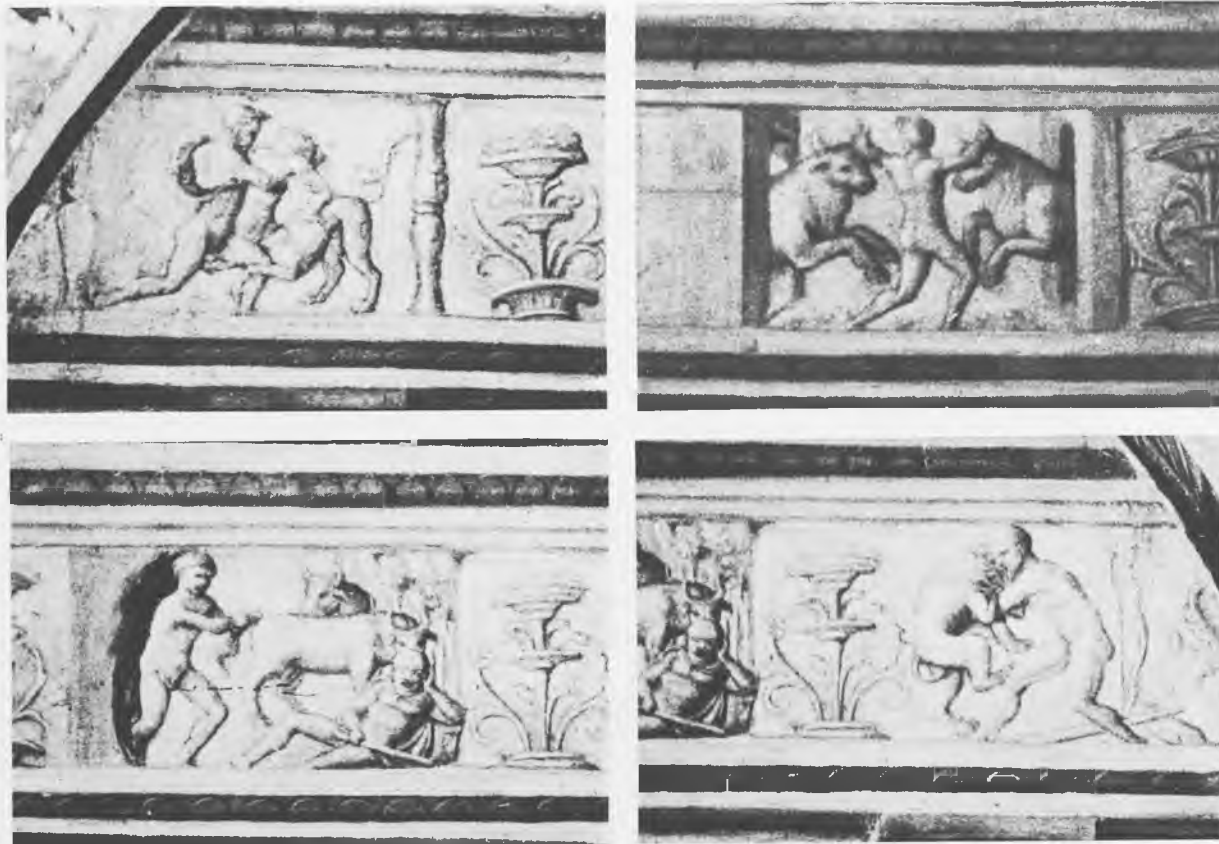


Lámina 1.—CATEDRAL DE SIGUENZA: Altar de Santa Librada: los trabajos de Hércules, pintura sobre tabla, obra de Juan de Soreda. a) Lucha contra el centauro Neso; b) Hércules cogiendo por los cuernos a los toros de Gerión; c) Caco robándole los toros a Hércules; d) lucha contra el león de Nemea.

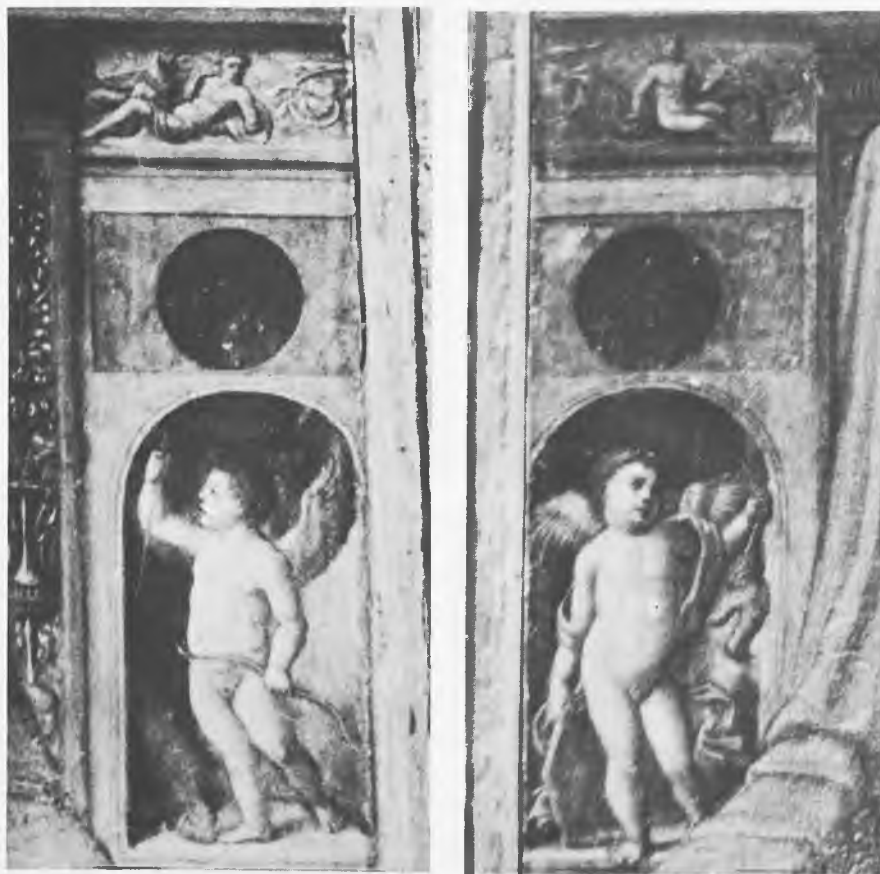


Lámina 2.—CATEDRAL DE SIGUENZA: Altar de Santa Librada: detalles de angelillos junto a la santa: a) Cupido, representando al amor; b) representación de la castidad.

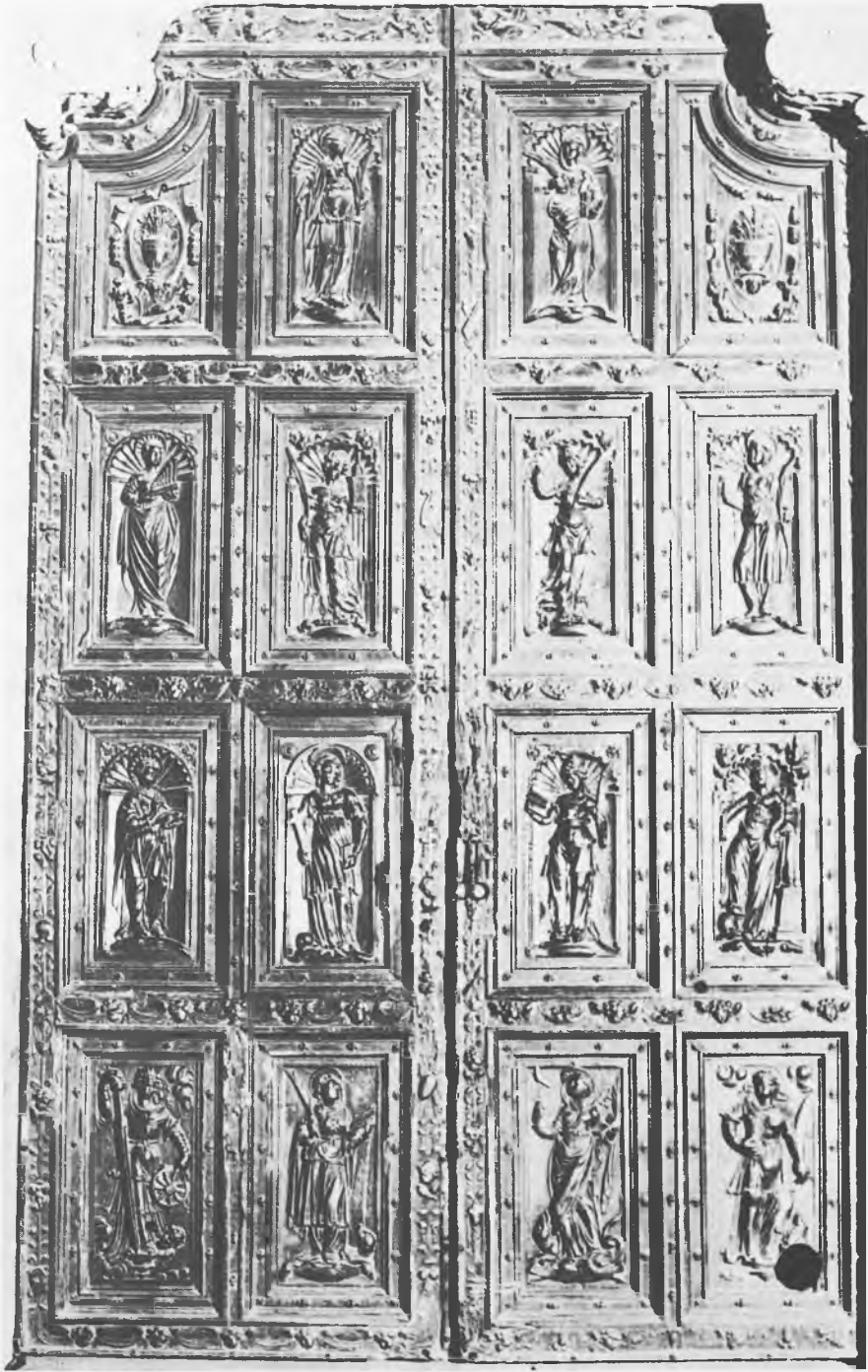


Lámina 3.—CATEDRAL DE SIGÜENZA: Sacristía de las Cabezas: puerta de entrada, tallada en madera, con representación de catorce vírgenes y mártires.



Lámina 4.—*CATEDRAL DE SIGUENZA: Sacristía de las Cabezas: bustos en las enjutas de los arcos: a) un Profeta del Antiguo Testamento; b) una Sibila; c) un guerrero de la Antigüedad.*

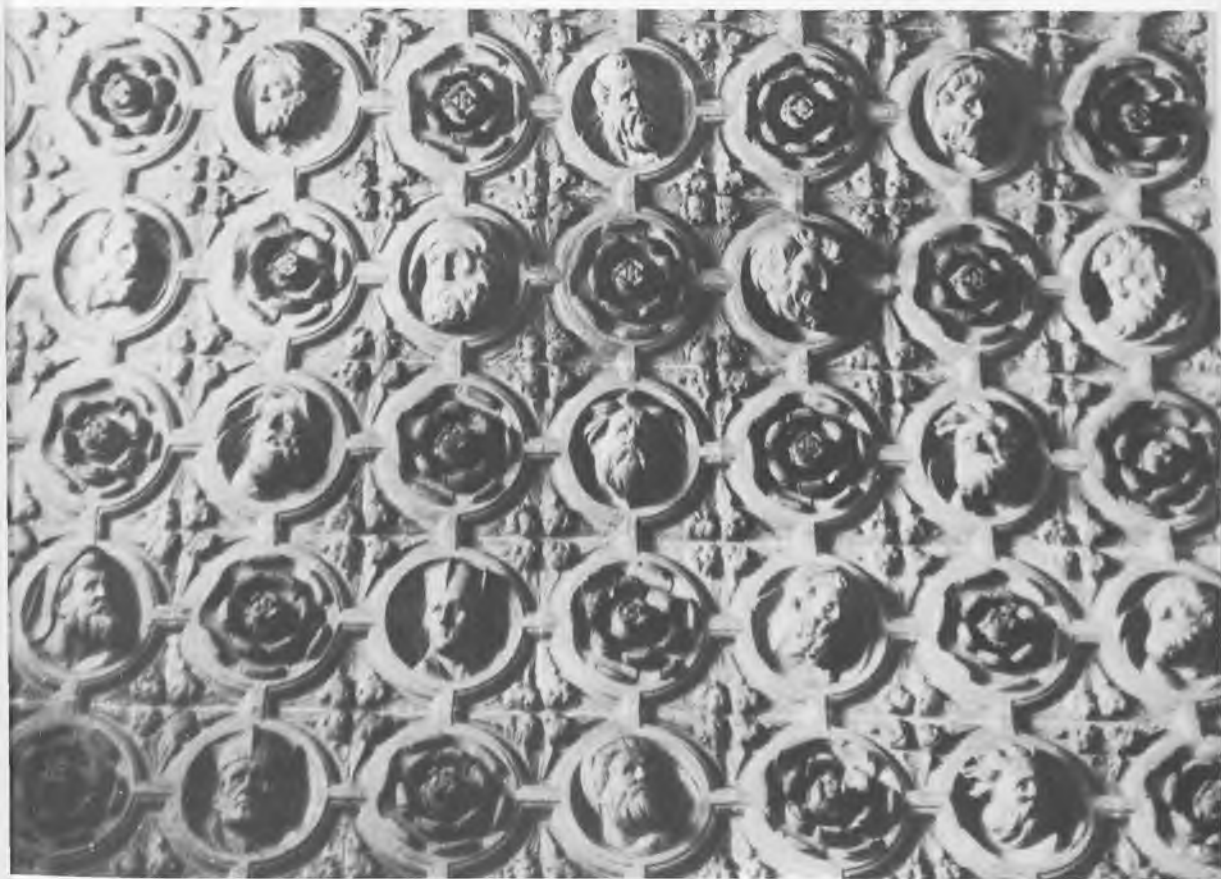


Lámina 5.—*CATEDRAL DE SIGUENZA: Sacristía de las Cabezas: fragmento de la bóveda con tallas en piedra de cabezas humanas.*

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ANGULO INÍGUEZ, D.: "La mitología y el arte español del Renacimiento", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1952 (CXXX):63.
- AZCÁRATE RISTORI, J. M.: *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*, 2 vols., Madrid, 1983.
- DAVARA RODRÍGUEZ, F. J.: *La Ciudad como forma de comunicación. Análisis informacional de la ciudad histórica de Sigüenza*. Tesis doctoral del autor. Universidad Complutense de Madrid, 1983.
- : *La ciudad histórica de Sigüenza. Estudio de arte, historia y urbanismo*. Zaragoza, 1984.
- FEDERICO FERNÁNDEZ, A. de: *La catedral de Sigüenza*. Madrid, 1955.
- : "La Capilla de las Reliquias de la Catedral de Sigüenza", en *Goya*, 1954-1955: 344 y ss.
- HANI, J.: *El simbolismo del templo cristiano*. Barcelona, 1983.
- HERRERA CASADO, A.: *Glosario alcarreño: Sigüenza y su tierra*. Guadalajara, 1976.
- : "Notas de iconografía seguntina", en revista *Wad-al-Hayara*, 6 (1979): 235.
- : *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983.
- : *Sigüenza, una ciudad medieval*. Guadalajara, 1984.
- KRAUS, D. y H.: *Las sillerías góticas españolas*. Madrid, 1984.
- MARIÁS, F.: *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*. Madrid, 1984.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *Sigüenza (historia, arte y folklore)*. Sigüenza, 1978.
- NIETO ALCAIDE, V.: *La luz, símbolo y sistema visual*. Madrid, 1978.
- y CHECA CREMADES, F.: *El Renacimiento: Formación y crisis del modelo clásico*. Madrid, 1980.
- PANOFKY, E.: *Estudios sobre iconología*. Madrid, 1972.
- PECES y RATA, F. G.: *La Catedral de Sigüenza*. León, 1984.
- PÉREZ DE MOYA, *Filosofía secreta*. Madrid, 1585.
- PÉREZ VILLAMIL, M.: *La Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899 (reedición facsímil, Madrid, 1984).
- SÁNCHEZ DONCEL, G.: *La Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1964.
- SEBASTIÁN, S.: *Arte y Humanismo*. Madrid, 1978.

EL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA Y SUS DEPENDENCIAS

María del Carmen MUÑOZ PARRAGA
Licenciada en Arte.
Profesora de la Universidad Autónoma
de Madrid

Los monjes se recogían en un lugar cerrado pero abierto en el interior a un jardín. Será un espacio desconectado con el mundo exterior que no se comunica más que con el cielo. Lo único que les preocupa es defender sus puertas y adaptar sus estructuras internas a una vida comunitaria.

El claustro es como el peristilo de la villa romana. Durante el período Románico las galerías se ornamentan con capiteles cubiertos por figuras; algunos ilustran relatos, generalmente de la vida de Cristo; otros, fragmentos del mundo sensible, yuxtaponiéndose de forma arbitraria, a fin de hacer aparecer asociaciones imprevistas. Así vemos el vegetal, el animal, el cuerpo del hombre, las estrellas... que se mezclan aquí con todo tipo de enigmas propuestos por la concupiscencia del alma. En definitiva, lo que se trata es tener un poder pedagógico.

El claustro es un paraíso reedificado; el edificio es cuadrado, como la ciudad de Dios, y esta cuadratura evoca el espíritu mediatizado, simultaneando los cuatro ríos del jardín del Edén, las cuatro fuentes que son los Evangelios, las cuatro Virtudes Cardinales, en fin, la cuaternidad primordial que reside en el Ser mismo de Dios.

Después de la Reforma de San Bernardo, las representaciones figuradas desaparecerán, siendo sustituidas por otras vegetales, dadas las austeras disposiciones de la Regla, en los monasterios cistercienses.

Hacia mención de cómo el monje va a adaptar sus estructuras a una vida comunitaria; así el claustro se adosa a la iglesia y es el patio, o bien de la abadía, o bien de la catedral; es el centro de la vida monástica. Los monjes lo utilizan en todo momento, en el curso de los trabajos de la jornada, para ir a la iglesia y a las diferentes estancias de los edificios regulares, construidos en su entorno, siguiendo un orden que siempre es el mismo: el edificio de los monjes se sitúa al Este, el de los conversos al Oeste; el refectorio en el lado opuesto a la Iglesia. En él se convocan antes y después del trabajo; en las horas libres se pasean, meditan y leen, y al final de la jornada es donde se reúnen para escuchar la lectura de la vida de los Padres y sus escritos.

Los claustros primitivos se construían en madera, tal es el caso del de Sigüenza, como veremos más adelante, sobre todo por razones económicas.

Comentaba antes la distribución de las diferentes estancias en torno al patio, que siempre era la misma: la panda Sur es la que se adosa a la Iglesia, se llamaba de la "colocación", pues en ella todos los días antes de Completas, se reunían los monjes y novicios ante el Capítulo para leer y comentar los escritos de los Santos Padres; la galería oriental se denominaba "del Capítulo", en ella hallamos la sala capitular, el locutorio y el armario; la galería Norte era la del "Refectorio" y en ella se ubicaban la cocina, chimenea y locutorio del cillero. Se supone que en Sigüenza el refectorio estaría situado en el lado Norte, en el lugar que hoy ocupa el Aula de Moral, pues se tienen noticias por las cuentas de los años 1503-1504 que se pagan "*ciento a veinte e seis mrs. a Juan, pastor de Moratilla, de cuatro cahises e cuatro medios de yeso. Este yeso con lo que se troxo antes parte de ello es para la camara de la bodega que se fiso de nuevo*" (1). Más adelante existe otra partida por la cual se dan: "*cinco cahises de yeso de Juan Durante de Moratilla para acabar de cerrar la camara de la bodega que fiso faser el Señor Arcediano, ciento e cincuenta e cuatro mrs. e medio*" (2).

La casa del prior y del obispo, no cabe la menor duda, estaría situada en el ala occidental, pues aún se la sigue llamando panda del Palacio, el cual subsistió hasta el siglo XVII, momento en que fue sustituido por la actual parroquia de San Pedro. La sala capitular es la que no ha variado su emplazamiento desde su construcción en el siglo XII. Declarada la secularización del Cabildo, por don Simón Girón de Cisneros, se comenzaron a transformar todas estas estancias monacales en aulas y capillas, desapareciendo así las trazas primitivas.

Como exponía anteriormente, había en Sigüenza un claustro que ocupaba el lugar del actual, construido en madera, como se advierte en una partida de los Libros de Fábrica, que comentaremos más adelante.

Iniciado el siglo XVI se hallaba bastante deteriorado, pues en los años 1500-1501 se le paga al hijo de Coteron por trastejar las pandas del mismo (3) y dos años más tarde, en 1503-1504, se vuelven a hacer estos mismos trabajos. Sea cual fuere la causa, o bien por ruina, o porque se quisiera hacer uno nuevo, que fuese acorde a las modas del momento, el hecho es que el Sr. Cardenal, don Bernardino López de Carvajal, mandó realizar tan costosa obra, demoliendo al efecto el primitivo claustro.

Se comenzó el derribo en la primavera de 1504 por la panda oriental, es decir donde se halla la sala capitular, y durante el verano de este año ya se estaban reuniendo los materiales para la obra.

Se sabe que el claustro primitivo estaba construido en madera, labrada y pintadas, pues en una partida del año 1504 hallamos lo siguiente: "*Costó meter la madera labrada e pintada de la panda primera que se derrocó e llevarla al General, ciento e setenta mrs., en lo cual entraron diez peones, los tres a veinte e los cuatro a medio real e uno por ocho mrs. e otro por 18 r.*" (4). Este antiguo y sombrío claustro fue el mudo testigo de la vida contemplativa de los primeros canónigos reglares de San Agustín.

Como las demás obras del Sr. Carvajal fue, en parte, levantada con el producto de impetras e indulgencias, según costumbre de aquellos tiempos,

(1) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Libro de Obra y Fábrica*, Años 1503-1504, Vol. I, Fol. 49 Vtº.

(2) Idem. Fol. 52.

(2) Idem. Fol. 52.

(3) Idem. Años 1500-1501, Fol. 27-27 Vtº.

(4) Idem. Años 1503-1504, Fol. 57.

enviadas desde Roma y con las cuantiosas sumas sufragadas por el Cabildo que, en más de una ocasión, no dudó en empeñar las alhajas de plata del Sagrario. Así, refieren las Actas Capitulares que en el Cabildo celebrado el 20 de abril de 1506 «los señores cometieron al Deán e Thesorero e Abad de Sta. Coloma para que puedan tomar la plata que fuere necesario del sagrario para la empeñar para la obra dela procesion, e que la plata que asy tomaran, que no sean cálices ni patenas ni reliquias, e con que la empeñen a persona que sea beneficiado en la dicha Iglesia o aya seydo beneficiado della, e no a otra persona alguna” (5). Por eso, y no por otra cosa, es que, tanto en las claves que cierran sus bóvedas, como en las repisas de donde arrancan los nervios, se ostentan alternativamente las armas del Sr. Cardenal con la jarra de azucenas del Cabildo. Este no se mostró desagradecido al Sr. Cardenal, pues al término de la obra acordaron que durante los diez años siguientes, en la festividad de la Santa Cruz, su título cardenalicio, se celebrasen por él dos memorias (6).

Se comenzó la edificación del claustro nuevo en septiembre de 1505 por la panda oriental o de los Caballeros, siendo interrumpidas las obras por el invierno pero, al parecer, en tres meses se habían hecho dos partes de la panda o lo que es igual seis capillas o bóvedas de las nueve que tiene cada lado.

El chantre don Fernando de Coca, que era al efecto el canónigo obrero de la Catedral de Sigüenza lo expresa así en su libro de fábrica, hablándonos de los maestros que intervinieron en la obra y de Vosmediano como veedor o tasador de la misma: “Avinieronse las capillas de la claustra con Fernando de las Quejigas e Juan de la Gurueña e Juan de las Posas, canteros, a veinte mil mrs. cada una. Los cuales comenzaron a labrar por esta panda primera, en la cual hay de una parte a la otra nueve capillas, con los rincones de ellas; las cuales montan, a veinte mil mrs. cada una, ciento e ochenta mil mrs. E como por causa del invierno no se pudieron acabar fue visto por oficiales e por Vosmediano, como maestro veedor de esta claustra, que tenían fechas las dos partes de la obra e que se les habia de dar las dos partes del dinero, que son ciento e veinte mil mrs. e así se les dio al dicho Fernando de las Quejigas de la mitad de su obra sesenta mil e ciento e ochenta e nueve mrs. Iten di a los dichos Juan de la Gurueña e Juan de las Posas otros sesenta mil e cuarenta mrs. de la otra mitad de la dicha obra que ellos tienen” (7). Continúan otra serie de partidas de lo que el dicho canónigo obrero pagó por arena, cal, agua, piedras y jornales.

Pero viendo la celeridad con que los maestros llevaron a cabo las obras les fue dada una gratificación de la siguiente forma: “Iten visto por el Señor Provisor e por los señores deputados del cabildo como la obra habia agrandado en altura e anchura de la Claustra y en el retundir y otras cosas que no estaban obligados, mandaron sus Mercedes acrecentar en cada capilla, allende de los veinte mil mrs., otros ocho mil mrs. en cada capilla, que son nueve en esta primera panda, que montan setenta e dos mil mrs.” (8).

Asimismo se pagó a Francisco de la Nestosa, pintor, por pintar al aceite las nueve claves de la primera panda, 1.071 mrs., sin el oro, quien también

(5) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Actas Capitulares*, Año 1506, Vol. 7, Tomos 16-17, p. 250.

(6) Idem.

(7) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Libro de Obra y Fábrica*, Vol. I, Años 1504-1505, Fol. 64.

(8) Idem. Fol. 67.

ejecutó las armas que están en las repisas, donde arrancan los nervios de las bóvedas, por las cuales cobró 1.088 mrs. (9).

Vosmediano como veedor de la obra de la claustra cobró 3.000 mrs., por esta primer panda, habiéndose ajustado con él en 12.000 mrs. por las cuatro.

A fines del año 1505 ya debía haberse iniciado la construcción de la segunda panda, conocida con el nombre de San Sebastián, continuando los mismos canteros al frente de la obra.

A lo largo de 1506-1507 se están construyendo simultáneamente esta segunda y la tercera o "del Palacio". En estos años don Diego Serrano, Abad de Santa Coloma, como canónigo obrero de la dicha Iglesia de Sigüenza, es quien nos rinde cuentas. Así en 1506: "*se le toman en cuanta al dicho Señor Abad obrero que dio a los Canteros Juan de la Gurueña e Fernando de las Quejigas e Pedro de las Quejigas e Juan de las Pozas, para en cuenta e parte de pago de los mrs. que han de haber de la obra de la Claustra de la cantería, doscientos e dies e seis mil e trescientos e onse mrs. en dos partidas, según lo mostro e parece por su libro de cuentas*" (10). De la misma forma que Vosmediano cobra 6.000 mrs. de las dos pandas, segunda y tercera, como sobrestante.

El coste de la pintura de las armas de estas pandas ascendió a 3.524 mrs. y es de suponer que las ejecutaría el mismo Francisco de la Nestosa.

A diez y nueve días del mes de diciembre de 1508 se le toman cuentas al Reverendo Sr. Protonotario, don Diego Serrano, quien dio una relación de lo que se había pagado a los canteros por el total de la obra del claustro, desglosándolo de la siguiente forma: *«Primeramente dio en descargo e se le reciben en cuenta al dicho Sr. Abad, que hizo cuenta con los maestros que hicieron la obra de la Claustra a los cuales se debian diez e ocho mil mrs. que el Chantre de Soria les debia por las ventanas de la primera panda, e mas seiscientos e cuarenta e cuatro mil mrs. de las veinte e tres capillas de las tres pandas, a veinte e ocho mil mrs. cada Capilla; e mas sesenta e dos mil e seiscientos e veinte e cinco mrs. de neto e sesenta e siete tapias que ovo en el suelo que echaron en la dicha Claustra, a un ducado por tapia; e mas treinta e cinco mil mrs. que los Señores del Cabildo mandaron rehacer para la dicha obra a los dichos Maestros, que montan todos los mrs. que habían de haber setecientos e cincuenta e nueve mil e seiscientos e veinte e cinco mrs., de los cuales habían recibido los dichos Maestros del dicho Abad doscientos e diez e seis mil e trescientos e once mrs., los cuales dio en cuenta el año de mil e quinientos e cinco años. E mas habían recibido del dicho Sr. obrero otros trescientos e treinta e dos mil e trescientos e nueve mrs. que dio en cuanta el año de quinientos e seis años. E mas recibieron los dichos Maestros del Canónigo Fernando de Coca catorce mil e doscientos e dos mrs. que monto todos los que habían recibido quinientos e sesenta e dos mil e ochocientos e veinte e dos mrs., de manera que alcanzaron los dichos Canteros a la dicha obra por ciento e noventa e seis mil e ochocientos e tres mrs., de los cuales recibieron este dicho año, del dicho señor Abad, ciento e ochenta e dos mil e trescientos e tres mrs., que allegados con los de arriba son los que tienen recibidos setecientos e cuarenta e cinco mil e ciento e veinte e cinco mrs., así que se les resta debiendo a los dichos Canteros catorce mil e quinientos mrs. para cumplimiento de todo lo que se les debia de la dicha obra de la Claustra*" (11). Todo esto sin contar materiales, pintura y otras cosas.

(9) Idem. Fol. 67.

(10) Idem. Años 1505-1506, Fol. 72.

(11) Idem. Años 1507-1508, Fol. 79 Vº.

A pesar de estas cantidades recibidas por los maestros, grande sería la satisfacción del Cabildo, por un lado, al ver terminada la obra y por otro por la diligencia con que habían trabajado los maestros canteros en el claustro, pues en otra partida hallamos lo siguiente: *“Item mas se le reciben en cuenta al dicho Señor Obrero nueve mil e quinientos e diez e ocho mrs. e medio que costaron las ropas de capuces e sayos e calzas e caperuzas que los señores Deán e Cabildo mandaron dar a Vosmediano e a Juan de la Gurueña e Juan de las Posas e Pedro e Fernando de las Quejigas, canteros e maestros de dicha obra”* (12).

Así pues quedan concluidos los trabajos del claustro en el año 1507 como consta en una lápida situada en la panda del mediodía, más solo en lo esencial, pues tenemos que en este mismo año se le encargan las rejas al Maestro Usón, que se acabaron en 1512, por un costo total de 186,246 mrs. Prosiguen las obras en 1518-1519, ya que en las cuentas tomadas al canónigo obrero, don Juan Algora, consta que se hacen los “sobrearcos de la claustra”, ejecutados por Santiago de Lázaro y Pedro de las Quejigas e incluso pagó ciertas cantidades a unos retejadores que ampliaron el alero del tejado para cubrir los dichos sobrearcos; en el año 1589 se pusieron los canalones de cobre, en la claustra, que desaguan al jardín. En 1620 se renovó la cornisa del claustro, bajo la dirección de Juan de Loyde; y en 1700 se colocaron los cancelos de las puertas, que dan salida al vergel, por 300 ducados, que se hicieron en Trillo.

De esta forma surgió un claustro de planta cuadrada cuyas pandas miden 38,5 m. de longitud por 4,5 de ancho, siendo su altura de 9,5 m. Está iluminado por siete ventanas, en cada panda, divididas por finas columnillas que sostienen la tracería.

Veámos anteriormente como, de forma genérica, cada una de las pandas se denominaba de acuerdo a las estancias que en ella se ubicaban; en Sigüenza se designan de la siguiente manera: la Este, de los Caballeros; la Norte, de San Sebastián; Oeste, la del Palacio y Sur de Santa María Magdalena. Cada una de ellas, como explicaré a continuación, tenía una finalidad en lo que se refiere a enterramientos. A causa de la insistente petición de los Beneficiados para que sus parientes, al morir, tuvieran sepulturas en el claustro, reunido el Cabildo el día 8 de abril de 1353 consideró que debía existir una diferencia entre ellos y sus parientes y de esta forma ordenó: *“... que la primera panda, de la dicha claustra, que es ante la puerta de la Capilla de Santa Liberata, sea para enterramientos e personas de la dicha Iglesia. E para Caballeros si acaeciére enterrarse ahi e que por el recimiento e trabajo que toman los de la dicha Iglesia, que den los Caballeros o sus herederos, que los quisieren enterrar, al Cabildo 600 mrs. E el asemila en que lo trajesen e el paño de oro y otro cualquier paño que viniese encima del (...) a los tales caballeros que se enterrasen en la dicha Claustra, que los reciba el Cabildo a la puerta de la dicha Iglesia, con sobrepellices o con capas de oro según el tiempo que fuere. E que digan ahi, a la puerta sobre el cuerpo un responso con su oración e que le metan a la Iglesia e le digan su misa e le entierren... Otrosi ordenaron que la otra panda, que es ant capillas de Santa Maria Magdalena e de Santa Catherina, que sean para enterramientos de los Canónigos, Racioneros e Compañeros de la dicha Iglesia e para escuderos hijosdalgos. E estos dichos escuderos o sus herederos que den al Cabildo por el recibimiento y el afan que toman*

(12) Idem. Fol. 80.

400mrs., e que les resciban e lo entierren segun que de suso es dicho de los Caballeros. Iten ordenaron que la tercera panda, según se entre después de esta, que sea para parientes e parientas de los Benefiados de dicha Iglesia. E los parientes que sean estos solamente: padres, madres, hermanos, hermanas, tíos e tías, hermanos de padre o de madre, sobrinos e sobrinas, hijos de hermanos e de hermanas hasta el cuarto grado... Otrosi la cuarta panda allende esta, que sea para los enterramientos de los otros parientes de los de la Iglesia e para criados e otros estraños que se quisieran enterrar..." (13).

Estas disposiciones se fueron cumpliendo hasta el año 1754 en que el obispo Santos Bullón mandó enlosar el claustro cesando, desde entonces, los enterramientos que se venían haciendo en sus pandas, privándonos de las memorias sepulcrales, mudos testigos de los personajes que allí habían recibido sepulturas. Sin embargo, todavía podemos contemplar algunas, quizá de las más antiguas, distribuidas por las cuatro galerías. Para dejar constancia de la obra del Sr. Santos Bullón se colocaron sus escudos de armas en los cuatro lienzos, que contrastan ostensiblemente con la majestuosidad de la obra antigua.

El acceso al claustro, desde la Iglesia, se realiza por dos puertas, una situada en el segundo tramo de la nave del Evangelio, llamada de "San Valero" y la otra por el brazo Norte del transepto denominada puerta del "Porfido e del Jaspe", que vinieron a sustituir a la de Santa María Magdalena, sita en el centro de la panda Sur y de la que todavía se pueden ver restos desde la capilla de San Marcos y Santa Catalina.

PUERTA DE SAN VALERO

La capilla de San Valero es una de las más antiguas de la Iglesia, se fundó hacia 1280 por un tal Velasco, Arcediano de Almazán.

Para efectuar el paso desde el templo al claustro se la redujo en sus dimensiones haciendo una pared de sillería que, como todavía podemos ver, corta la bóveda primitiva en dos tramos.

El acceso desde la Iglesia se hace por medio de un arco apuntado, siendo escarzano el que da salida al claustro y sobre ello tenemos una partida del año 1504 donde se dice: "*Costó faser los dos arcos de piedra que se abrieron nuevamente por la capilla de San Valero, según que fue visto por oficiales, dies mil mrs., en los cuales puso la piedra e cal e arena e agua e fisolo Domingo de Ergueta, cantero*" (14).

Como prueba de que la obra de ellas fue costeada por el Cardenal Carvajal y el Cabildo, a uno y otro lado de la puerta, hallamos los escudos de ambos; el del Cardenal a la derecha y el del Cabildo a la izquierda, siendo Francisco de Baeza el que los asento y Francisco de la Nestosa el que doró y pintó la jarra de María Santísima.

PUERTA DEL PORFIDO O DEL JASPE

Reunido el Cabildo el viernes 13 de noviembre de 1506 "*mandaron sus mercedes y los señores provisosores en nombre de su Señoría Reverendisima,*

(13) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Libro de la Cadena*, Fol. 37 y 37 Vtº.

(14) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Libro de Obras y Fábrica*, Años 1503-1504, Fol. 57.

que la puerta de la procesión, que antes estaba abierta, que la abran y que aga muy solemnemente de alabastro, conforme a la procesión" (15).

Para ello se contrata a Francisco Guillén, vecino de Toledo, y se le pagan 25.000 mrs. "para cumplimiento e parte de pago de la portada que ha de hacer en la Claustro de piedra de porfido" (16). En las cuentas de 1507-1508 se le sigue denominando como "Maestro de la Portada de Porfidos" y se le continúan pagando ciertas cantidades hasta un monto de 120.000 mrs., que fue la primera iguala. Pero es de sospechar que no debió terminarla, pues tenemos que Francisco de Baeza asentó la piedra de alabastro con las letras y más tarde en 1508-1509 se pagan 5.000 mrs. al mismo Baeza y a Juan de las Posas por asentar las molduras y unas bolas. Francisco Gillén marcha a Toledo y será Francisco, pintor, quien le lleve el dinero que se le adeudaba.

Cuando don Fadrique de Portugal acometió la idea de la construcción de su capilla, esta puerta del Jaspe se debió desmontar para introducir por ella los materiales. Una vez terminada la obra se colocó de nuevo y se ornamentó conforme al estilo del altar y sepulcro. Las puertas de nogal se colocaron en 1522.

PANDA DE LOS CABALLEROS

CAPILLA DE SAN PEDRO MARTIR o DE LOS ZAYAS

Esta capilla tenía antiguamente comunicación con la iglesia, por donde hoy está el altar de Santa Librada, como lo indican unos arcos ciegos. Era una dependencia del antiguo claustro, que se conservó al realizarse el nuevo.

En el testamento de don Pedro Díaz de Zayas, promulgado en Atienza el 5 de febrero de 1433, se dispone que "*mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Sigüenza, en mi capilla, cerca de la sepultura donde está sepultada mi querida madre, a la parte izquierda*" (17).

La cesión de dicha capilla se hizo a su hija, Doña Aldonza, de la stirpe de los Duques de Pastrana, casada con don Pedro de Mendoza, disponiendo su padre en el testamento que si la dicha Doña Aldonza muriese sin tener hijos legítimos, pasasen los bienes a los herederos más próximos. Existe en el archivo de esta Santa Iglesia Catedral un proceso original sobre la nulidad del matrimonio de esta señora.

La capilla perdió su advocación de San Pedro Mártir, denominándose a los Zayas, al haber sido cedida por el Cabildo a la mencionada señora, quien dejó hacienda a éste para varias fundaciones, entre ellas la del Hospital de Villanueva.

Doña Aldonza mandó ser sepultada en esta capilla y curiosamente la primera noticia que tenemos de la obra de Alonso de Covarrubias, en Sigüenza, es cuando se le requiere para hacer la piedra de la sepultura de ella, la cual costó 7 ducados. Es de lamentar que no exista ningún resto de la mencionada piedra. Es rara la memoria que Doña Aldonza dejó en esta capilla: "*Que el Sr. Mayordomo del pan que sea ó por tiempo fuese, haga poner y ponga dos fanegas de trigo y dos cantaros de vino sobre la sepultura*

(15) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Actas Capitulares*, Año 1506, Vol. 7, Tomos 16-17, Fol. 31 Vtº.

(16) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Libro de Obra y Fábrica*, Años 1506-1507, Fol. 76 Vtº.

(17) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Legajo Testamentos*, Sección 2, núm. 65.

de la dicha Dña Aldonza de zayas el dia de los Difuntos de cada año y ésto se guarde inviolablemente por ser esta la voluntad de la testadora”.

Dicha capilla se cubre con bóveda de cañón apuntado, dándonos idea de los primitivos abovedamientos. La portada original se derrocó por los años 1514-1515, al irse a realizar una escalera de caracol para subir el cuerpo de Santa Librada a su actual emplazamiento. En el año 1515-1516 se labró la presente portada, por Francisco de Baeza, por un costo de 14.649 mrs.; y la reja en 1530 por Maese García en el precio de 5.000 reales.

SALA CAPITULAR

Junto con la anterior capilla es uno de los antiguos testimonios de las trazas primitivas. La primera noticia que de ella tenemos es en 1181, cuando Dña. Blanca, hermana de D. Bernardo de Agén, hace una donación al obispo, D. Arderico, y al Cabildo de las heredades de Moratilla y Séñigo y dicha cesión se firma en el Capítulo Nuevo. Esto no deja lugar a dudas de que esta estancia fue la sala capitular.

En ella el Abad reunía a los monjes después de la misa matinal; el sacristán hacía sonar la campana y los monjes se dirigían al Capítulo donde se sentaban, por orden de ancianidad, en los bancos de madera o de piedra colocados alrededor. El Abad presidía las plegarias y el lector, situado ante el pupitre, en el centro de la estancia, leía un pasaje de la Regla. En los días festivos el Abad hacía un sermón, que venían a escuchar los conversos, quienes permanecían en la galería del claustro. Por último, aquí, se elegía el obispo, el abad y se designaban los cargos.

Es una construcción abovedada, generalmente con crucería de ojivas, aunque el claustro o las capillas próximas se cubran con cañón, arista o madera. Tal es el caso de Sigüenza donde el claustro era de madera y la capilla de San Pedro Mártir de cañón apuntado.

Mientras que los Benedictinos conservan el tipo de sala capitular de nave única, los Cistercienses, con frecuencia, dividen el espacio a cubrir en dos naves.

En Sigüenza la sala capitular no sólo se empleó para estas necesidades, sino también, en ella se reciben a los monarcas, al arzobispo y a los obispos de otras diócesis, donde se llegaban a ciertos acuerdos, después de largas discusiones, se hacían concordias y se recibían generosas donaciones de los reyes.

Su interior se cubre por dos gruesos nervios que arrancan del suelo, ejemplo de las obras del siglo XII, y en su exterior vemos dos ventanas, de medio punto, entre las cuales aparece un pequeño óculo, hecho a base de círculos y una labor de sogueado. El alero se sostiene por medio de unos arquillos que descansan en unas ménsulas con representaciones a base de monstruos y vegetales, que son uno de los pocos ejemplos, figurados, que aparecen en el Templo-Catedral.

Se tienen noticias de que en esta estancia, a fines del siglo XV, el canónigo, D. Francisco Rodríguez, fundó una capilla dedicada al Misterio de la Concepción, según se dice en la visita de 1582. Es fácil suponer que tras la secularización del Cabildo perdiese su función inicial y como veremos se le han dado las más diversas dedicaciones. Al fundar el Abad de Santa Coloma su capilla, en el claustro nuevo, con esta misma advocación, ésta fue cambiada de destino y así en 1522 el Cabildo instaló en ella su librería.

El año 1521, Talavera labró la portada, que importó 26.625 mrs., siendo cegados los tres arcos que daban acceso a la sala capitular y la ventana por la que penetraba la luz a ella desde el claustro. En el frontispicio se ven los escudos del Cabildo y en el frontón el de D. Fadrique de Portugal. La reja también la ejecutó el Maestro García. Asimismo el Cabildo mandó labrar un altar que realizaron los maestros Sebastián y Talavera y lo pintaron Pereda (Soreda) y Juan de Arteaga.

En la actualidad dicha estancia está habilitada como Museo, donde se pueden contemplar obras de arte, algunas de ellas, de excepcional calidad.

A continuación está la puerta que da acceso a la claustro, lugar donde se encontraban los talleres y la fragua de la Catedral.

CAPILLA DE SANTIAGO EL ZEBEDEO

Junto con las anteriores pertenecería a las capillas del claustro primitivo. En 1472 concedió el Cabildo esta capilla a D. Diego López de Madrid, Tesorero que era, para su enterramiento, quien la dotó con varias fincas en Cifuentes. En las cuentas de los años 1515-1515, acordó el Cabildo abrir un arco, en esta capilla, para que comunicase con la sala capitular de verano, así como mudar el retablo, por lo cual se pagó a Maese Sebastián 2.000 mrs. (18); y en las cuentas del año siguiente se le pagan al mismo maestro 8.000 mrs. más por el dicho trabajo (19). Es de suponer que el retablo se encontrase en el muro frontero a la puerta del claustro y la idea del cambio sería para poder ver la misa desde el Capítulo.

D. Alonso de Mora y su esposa, Dña. Violante de la Cerda y Torres, fundaron y dotaron esta capilla y el Cabildo se la cede para enterramiento de él, su mujer, hijos y sucesores.

Más tarde en 1521 se dió al chantre, D. Antonio Mora, quien la dotó y decoró con la portada de la entrada, donde se puede ver el escudo de D. Fadrique de Portugal; asimismo realizó la sacristía, que se encuentra en el piso alto. También mandó colocar una reja en el arco que se había abierto para comunicarla con la sala capitular, de forma que quedase aislada y solamente se pudiera abrir para el servicio del Cabildo y no para personas particulares.

En la actualidad tiene su enterramiento la familia de los Gamboa, que se efectúa en el piso alto, antigua sacristía, y en la cripta que hay bajo la capilla.

CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Es la última de esta panda; se separa de la anterior por la reja que mandó poner el chantre Mora. Debió realizarse hacia 1628. Las denominaciones de esta capilla fueron diversas, se la llamó de Santa María de la Gracia, después de Santa María la Blanca y desde el siglo XVI de la Virgen de la Paz. También se la tituló capilla de Santa Librada y allí se celebraban los Cabildos durante los tres meses de verano. Asimismo las Actas Capitulares hacen alusión constante a ella, por ser el lugar de sus reuniones.

(18) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Libro de Obra y Fábrica*, Años 1514-1515, Fol. 108.

(19) Idem. Años 1515-1516, Fol. 112 Vtº.

Hoy se la conoce con el nombre de sala capitular de verano. Sus muros estuvieron ocultos por tapices y se cubre con un techo plano, de madera pintada y dibujos realizados a base de lacerías.

PANDA DE SAN SEBASTIAN

CAPILLA DE LA CONCEPCION

En el Cabildo del miércoles 26 de mayo de 1507 "*sus mercedes diputaron a los señores Deán, Arcediano de Medina, Doctor Montealegre y licenciado Carvajal para que hablen y platicuen con el Sr. Abbad de Sta. Coloma sobre la capilla que en esta Iglesia quiere hacer, y platicado, que lo mande referir en Cabildo*" (20). Así refieren las Actas Capitulares la petición de D. Diego Serrano para la construcción de su capilla en el claustro nuevo. Dicho Abad la dotó con fincas y beneficios eclesiásticos para el mantenimiento del culto y el de cuatro Capellanías y un sacristán, los cuales tenían la obligación de cantar en ella, todos los días, las Vísperas y decir la misa de alba y, en los días de precepto la que se titulaba de "Alzar", porque se acostumbraba a celebrar en cuanto se acababa la Consagración de la misa mayor.

En el Libro de Estatutos de la dicha capilla hay dos capítulos que tratan de los entierros de los parientes del fundador y de los entierros de los capellanes y sacristán, expresándose en los siguientes términos: "*Es asentado y capitulado que si alguno de dichos capellanes o sacristán de la dicha capilla, siendo capellán o sacristán de ella falleciesen, que le sea dada sepultura en la Claustro y Procesión de la dicha Iglesia, en la panda que le llaman de la Bodega... y que se paguen 2.000 mrs. al Cabildo por los derechos de enterramiento*".

Fue erigida en 1509, pero por tratarse de una fundación particular carecemos de noticias sobre los maestros que en ella intervinieron aunque, cabe suponer, que recién terminado el claustro nuevo, se requiriese a los maestros que lo realizaron, para su construcción y, dadas las similitudes de su bóveda, con la de la capilla del Cristo de la Misericordia (en la girola), aunque ésta tiene menor esplendor, podríamos pensar en Fernandé de las Quejigas, como su constructor y Miguel de Aleas como ejecutor de la portada, altar y tribunas.

Se accede a ella por un arco escazano, enmarcado por moldura rectangular, que se remata con dos ángeles orentes y la imagen de la Virgen con el Niño. Provista de una hermosa reja, de difícil atribución, aunque se podría asignar o bien a Usón, maestro de las rejas del claustro o quizá fuese una de las primeras obras que hizo en la Catedral, el maestro toledano, Juan Francés. Tras la reja y a derecha e izquierda hay dos escaleras que dan acceso a sendas tribunas, ambas con balcones voladizos, desde donde se asistía al culto.

Su interior es fascinante, aunque lamentablemente deteriorado. En el centro de la capilla se ubicó el sepulcro del fundador, rodeado con una verja, y según la lápida que hay sobre la puerta derecha que da acceso a la tribuna "Falleció el Protonotario D. Diego Serrano, Abad de Santa Coloma, fundador de esta Capilla a catorce días del mes de marzo de 1522 años". Aquí

(20) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Actas Capitulares*, Año 1507, Vol. 7, Tomos 16-17, p. 77.

permaneció hasta el siglo XVII momento en que, según refieren las Actas Capitulares, “*se quitó dicha tumba de hierro y se abajó el túmulo de piedra para mayor hermosura de la dicha Capilla*”. Con este deseo nos privaron de saber cómo sería el túmulo, que sin duda se caracterizaría por la misma grandiosidad de la capilla.

Continuando por esta misma panda se encuentra la *LIBRERIA* donde, durante muchos años, estuvo la Librería del Cabildo, con planta baja y piso alto; sigue la *SALA DE MORAL*, reminiscencia de las antiguas aulas del Cabildo y por fin la *CAPILLA DE SAN SEBASTIAN*, denominada también Capilla de cantar, por haberse instalado en ella la Escuela de Música. No se sabe si existía en el claustro viejo una capilla con esta advocación, cosa harto difícil al encontrarse junto a ella la bodega. Es más fácil pensar que sería una nueva fundación, que se creó al terminar el claustro nuevo, denominándosele de esta forma al tener altar y cuadro dedicado a este santo.

La obra fue realizada por cuenta del Cabildo, iniciándose en 1549. Los Libros de Fábrica recogen sendas partidas, donde se nos habla del costo y del maestro que la ejecutó, que fue Nicolás Durando, precisando lo siguiente: “*Se reciben en cuenta 38.818 mrs. en que se tasó el edificio de la bóveda de las manos y trazas, sin otra cosa, a Durango, maestro, como parescio por la tasación de la dicha Capilla y bóveda. Iten se le reciben en cuenta 126.405 maravedís y medio, que se gastaron en oficiales y peones, así de asentar como de labrar y en agua y arena en la Capilla de la Claustra Nueva de San Sebastián que se comenzó el año 49 y en otras cosas necesarias de la Iglesia y en cubrir la dicha Capilla*” (21).

Por último en la panda titulada del Palacio, se halla únicamente la *CAPILLA DE LA QUINTA ANGUSTIA*, en la cual fundó una memoria de misas D. Diego Fernández, Vicario de Molina. En las cuentas de Obra y Fábrica de 1504 se nos habla de esta capilla, que en la actualidad se halla sin uso.

Esta es pues una referencia, más bien breve, de nuestro magnífico claustro y sus dependencias pues, sería baladí, en tan corto espacio hacer una mención más extensa y detenida del propio claustro y sus capillas, joyas de las que tanto se precian y hace enorgullecer a los seguntinos.

(21) ARCHIVO S.I.C. DE SIGUENZA: *Libro de Obra y Fábrica*, Años 1549-1550, s.p.

PRIMERAS NOTICIAS SOBRE LA INSCRIPCION DE BUJARRABAL.

J. Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

Abascal Palazón habla de la inscripción de Bujarrabal como de "hacia 1640" (1), dato que utiliza posteriormente N. Morere (2). Sin embargo, Catalina García se refiere a ella, de pasada, al comentar el *Nuevo Catálogo de los Obispos de la Santa Iglesia de Sigüenza...*, de D. Diego Sánchez Portocarrero, editado en Madrid por Diego Díaz de la Carrera en el año 1646 (3).

Dice así: "La última hoja, no foliada, en letra bastarda, trata del hallazgo de la lápida de Bujarrabal, que se encontró (cuando estaba acabando de imprimirse la obra), según el autor, en una habitación subterránea.

La transcribe a continuación. Empieza así:

PVMP
EIA. NIT

T. ITV. D.
AEMILI

Posteriormente, en 1742 encontramos una copia íntegra, con algunos aumentos, del libro anterior, realizada por Renales Carrascal: *Catalatto Seguntino, serie Pontificia, y Annales diocesanos. Que da a luz el Doct. D. Joseph Renales Carrascal, Cura que fue de las Parroquias de Alcolea, y Villaverde, en el Obispado de Sigüenza, despues Cura de la Parroquial de la Villa de Sesseña, Partido de Illescas, en el Arzobispado de Toledo, y al presente Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Sigüenza. Que dedica al Illustrissimo Señor Don Fray Joseph Garcia, Obispo, y Señor de Sigüenza,*

(1) ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Vías de comunicación romanas en la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982, p. 59. *Idem.*: "Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara". WAH, 10 (1983), p. 61. "Inscripción funeraria latina hallada en dicha población hacia 1640 y actualmente perdida. No poseemos datos sobre sus materiales ni medidas".

(2) MORERE, N.: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Guadalajara, 1983, página 39.

(3) CATALINA GARCÍA, J.: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid, 1899, pp. 473-474, núm. 1.070.

etc. Con Licencia. En Madrid: Por los Herederos de la Viuda de Juan García Infanzón. Año de M.DCC.XLII. (4).

Hemos podido manejar dicho texto y creemos que es lo suficientemente interesante para la historiografía de la inscripción a que nos referimos, no sólo por la fecha exacta de su hallazgo —1646—, sino por los datos que ofrece acerca de su ubicación, sus medidas, etc.

“En Buxarrabal, Lugar del Estado de Medina-Celi, dos leguas de la Ciudad de Sigüenza, en un campo llano, se descubrió debaxo de tierra, estado y medio de hondo, un aposento fabricado á manera de sotano, en lucido de yeso, la entrada defendida del cal, y canto, y cubierta de piedras, su hueco terraplenado lo mas de carbon molido, y otros carbones menores, y de una tierra parda, su techo argamasa de guixa fortissima mas de una vara de hondo de la superficie de la tierra. A la entrada de este sotano estaba una lapida de arena de una tercia de grueso, y una vara de largo, con Letras Romanas por la parte de adentro, como al rebés, que se suelen poner en las Laudas de las Iglesias: y el assiento de estas Letras regado de una tierra singular, que las defendiesse de la humedad, y al rededor unas canales hechas en la piedra para el mismo efecto // pág. 116 // (Inscripción) No quedó duda ninguna de las letras, porque se leen bien, sino solo de la I. del ultimo Renglon de la primera Targeta, y la D. del primer Renglon de la segunda, sino es que el tiempo aya consumido algunos puntos mas de los que se vén. En su interpretacion avia mucho que discurrir, y fuera quebrantar la precisión que he propuesto en este escrito, y no muy de su argumento, ocasion avra en que diga lo que siento acerca de ella, baste aora descubrirla á la erudicion. Y saber que es Monumento de la Antigüedad Sepulcro insigne, ó rogo de algunos señalados Romanos, cuya primera Targeta hace mencion de alguna Princesa Romana, muger de algun Regulo, cuyo nombre era Pompeya Ni //pág. 117 // thiata Cnaida. Y la segunda Targeta, su esposo Tito, y Tulio Didio Emilio Flavo; lo demás espero me lo explique el mejor inteligente.”

Las diferencias existentes entre la inscripción interpretada por Sánchez Portocarrero, de quien la tomó Renales Carrascal y la más moderna de las versiones ofrecidas por Abascal Palazón, son escasas. La *V* de *PVM P* de la primera línea izquierda es una *O* en Abascal, así como la *I* de la sexta línea, *QVMI*, en Abascal es una *F*, coincidiendo en la parte derecha, a pesar de la duda de Abascal con respecto a la segunda línea. Falta, evidentemente, la *D* de *diis* en la zona izquierda, así como algunas interpunciones. Dicha falta se aprecia igualmente en la transcripción que de el comienzo ofrece Catalina García.

J. R. López de los Mozos

(4) *Idem. Ibidem.*: Pág. 443, núm. 993.

LA JUDERIA MEDIEVAL SEGUNTINA

Prof. Dr. D. Francisco Javier DAVARA
Vicedecano de la Facultad de Ciencias de
la Información de la Universidad
Complutense de Madrid.

La judería medieval de Sigüenza es un tema poco estudiado, pese a estar incluido en una época histórica profusamente analizada. Nuestro trabajo pretende sintetizar los datos obtenidos de la investigación, evocar el recuerdo de los judíos en las calles de la ciudad y añadir un nuevo capítulo a la historia general de Sigüenza.

La existencia de comunidades hebreas en las tierras hispánicas se remonta en el tiempo. Parece probable que los primeros judíos llegasen después de la destrucción de Jerusalén, en el año 70 de nuestra era, y posteriormente en la persecución de Adriano, hacia el año 135 (1).

En Sigüenza existieron comunidades judías en las épocas romana y visigoda, también bajo la dominación árabe, aunque no se encuentren documentos ni restos que lo justifiquen, salvo casos muy aislados, citados por algunos historiadores (2).

En la Edad Media, en las ciudades fuertemente amuralladas de los reinos hispánicos, conviven tres grupos de hombres diferenciados por sus creencias: los cristianos, los judíos y los moriscos. Esta triple división de la sociedad medieval es un rasgo característico de nuestra historia, la unión de las tres grandes religiones reveladas, que va a configurar la posterior evolución de los pueblos españoles.

A comienzos del siglo XII la ciudad de Sigüenza está reducida a una pequeña fortaleza, situada en la cumbre del cerro, que depende de la marca musulmana de Medinaceli y las ruinas del asentamiento visigodo, que había sido sede episcopal desde finales del siglo IV (3).

La historia de los judíos seguntinos comienza en el momento de la reconquista de la ciudad a los musulmanes por el obispo Bernardo de Agén

(1) Y. BAER: *Historia de los judíos en la España Cristiana*. T.I. Madrid, 1981, páginas 12-18.

(2) Cfr. T. MINGUELLA: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. Madrid, 1910 y 1913.

(3) Para una descripción histórica de la ciudad ver por todos: F. J. DAVARA: *La ciudad histórica de Sigüenza*. Zaragoza, 1983.

el 22 de enero de 1124, o el mismo día de 1123, como indica el erudito Hilario Yabén (4).

Bernardo de Agén había sido consagrado obispo en los primeros meses de 1122, siendo Chantre del Cabildo de la iglesia primada de Toledo, instituido por el arzobispo Bernardo de Cluny, después de la caída de la ciudad en 1085 (5).

El obispo de Sigüenza asiste, junto con otros preladados, a la fundación de la Cofradía Militar de Belchite, el 8 de marzo de 1122, institución propiciada por Alfonso I de Aragón para potenciar las acciones conquistadoras. El monarca aragonés restaura el obispado de Sigüenza, ayuda a Bernardo de Agén en la toma de la ciudad y le entrega las tierras que había conquistado desde 1120, que comprenden los territorios de Medinaceli, Ariza, Calatayud y Daroca (6).

Sigüenza es incorporada a las posesiones aragonesas, hasta los acuerdos de Támara en 1127, por los cuales Alfonso I entrega al monarca castellano Alfonso VII todos los castillos y ciudades que eran de la corona castellana por "jure hereditario".

Alfonso VII recibe de su padrastro las plazas de Medinaceli y de Santiuste y la propia ciudad de Sigüenza, que habían sido conseguidas por Alfonso VI al ocupar Toledo y después perdidas ante los musulmanes (7).

Bernardo de Agén se incorpora al séquito del rey de Castilla, la ciudad se integra en su territorio, conservando el obispado sus tierras aragonesas. El obispo deseando dotar la sede episcopal con la construcción de un nuevo templo, consigue de Alfonso VII varias donaciones con las cuales repuebla un incipiente burgo en la vega del río Henares, quedando la puebla del Castillo como un núcleo independiente.

El 16 de septiembre de 1138 Alfonso VII para favorecer la tarea del obispo le concede el señorío sobre la puebla de la iglesia y para la defensa de los moros vecinos le ofrece poblarlo con cien casados y sus familias (8).

Dos años más tarde el concejo de Medinaceli autoriza a Bernardo de Agén aumentar la población con otros cuarenta vecinos, diez de los cuales son de la puebla del castillo y el resto de las aldeas de Medinaceli (9).

Posteriormente el 7 de mayo de 1146 Alfonso VII completa estas donaciones, ofreciendo al obispo el señorío de la puebla del castillo, disponiendo que los dos núcleos de población formaran una sola ciudad, bajo un mismo juez y un mismo sayón, recibiendo el fuero de Medinaceli (10). Se completaba la repoblación de Sigüenza veintidós años después de su conquista.

Las distintas donaciones del monarca castellano, así como las de sus sucesores, hacen referencia documental de los primeros judíos de Sigüenza, que pagaban sus diezmos a los obispos, señores de la ciudad, de la misma manera que hacía la población cristiana.

(4) Y. YABEN: "Fecha de la Reconquista de Sigüenza", en *ElHenares*, núm. 817. Sigüenza, 31 de mayo de 1924.

(5) Cfr. M. PÉREZ-VILLAMIL: *La Catedral e Sigüenza*. Madrid, 1899.

(6) J. M. LACARRA: *Alfonso I el Batallador*. Zaragoza, 1978.

(7) Cfr. A. UBIETO: *Los primeros años de la diócesis de Sigüenza*, en homenaje a J. Vincke, 1963-64, pp. 135-149.

(8) Cfr. T. MINGUELLA: *Op. cit.*, Doc. XV, T. I, pp. 364.

(9) Cfr. G. MARTÍNEZ: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*. Madrid, 1983, pp. 289.

(10) Cfr. T. MINGUELLA: *Op. cit.*, Doc. XXV, T. I, pp. 380.

En estos primeros tiempos los judíos habitaban las cercanías de la fortaleza, donde se refugiaban en caso de peligro (11).

LA JUDERIA Y LA SINAGOGA

El segundo obispo medieval de Sigüenza, el narbonés Pedro de Leucata, realiza una ampliación de la primitiva urbanización, fortificando su lado de poniente, para protegerla de los ataques de los musulmanes.

El barrio judío se ubica cerca de esta nueva fortificación y posiblemente la sinagoga se construiría en el solar de la actual ermita de San Juan, según quiere la tradición seguntina (12).

El gran impulso urbano de la primera ciudad medieval se cierra con el tercer obispo, Cerebruno de Poitiers, al llevar el recinto amurallado más allá de la Travesaña Baja. Pérez-Villamil, ilustre historiador seguntino lo expresa de este modo: "Estableció los muros de la población, que partiendo del alcázar bajaba hasta las proximidades de la Puerta del Sol; torcería por la parte baja de la travesaña a buscar el arquillo; subiría por el costado izquierdo de la calle de los Herreros, hacia la Puerta del Hierro, para cerrar otra vez, en los baluartes de la fortaleza" (13).

En esta ampliada y nueva ciudad de Sigüenza, la judería se extendía en los alledaños de la Travesaña Baja, calle de típicas casas medievales y en la parte oeste de la ciudad, donde no había ninguna iglesia cristiana, pues las parroquias de San Vicente y Santiago, dotadas por Cerebruno, se ubicaban en el lado opuesto.

Esta ciudad medieval estaba hecha a la medida del hombre, propia para ser recorrida a pie, con soportales y tejados con aleros, que además de proteger del sol y de la lluvia eran utilizados para el asentamiento del mercado. Los comerciantes seguntinos, hebreos en general, ponían las mercancías a vender en el portal de sus viviendas o en las grandes ventanas mostrador, que todavía existen en algunas casas de la Travesaña Baja (14).

A partir del año 1177, fecha de la conquista de Cuenca por Alfonso VIII, se aleja de Sigüenza el peligro de guerra y se incrementa la actividad comercial de la ciudad, aumentando la población y con ella la del barrio judío.

Los judíos vendrían a Sigüenza atraídos por el renacer económico y comercial y en ciertos casos, huyendo de las Persecuciones sufridas en la tierra musulmana, en estos finales del siglo XII.

La judería se extiende a uno y otro lado de la Puerta del Hierro, formando el primer arrabal seguntino, el mercado se instala en la Plaza de la Cárcel y los hebreos ocupan lugares extramuros, delimitando las actuales calles de los Herreros y del Portal Mayor, conservando dentro de la ciudad la Travesaña Baja, donde según los documentos se situaba la sinagoga (15).

El siglo XIV representa para la aljama judía y para toda la ciudad de

(11) Cfr. Para un estudio detallado de los documentos de los judíos de Sigüenza y Guadalajara ver: C. CANTERA y F. CARRETE: *Las juderías medievales de la provincia de Guadalajara*, SEFARAD (1973). Madrid, pp. 273-303.

(12) Cfr. F. J. DAVARA: *Op. cit.*, pp. 16.

(13) M. PÉREZ VILLAMIL: *Op. cit.*, pp. 98-99.

(14) M. TERÁN: "Sigüenza, estudio de Geografía Urbana", *Rev. Est. Geo.* Madrid, 1946, pp. 633-666.

(15) C. CANTERA...: *Op. cit.*, pp. 298.

Sigüenza un tiempo de máximo esplendor, en esta época medieval. De la mano de su prelado Simón Girón de Cisneros, se vive un momento de expansión urbana y demográfica.

El obispo manda construir una nueva muralla, articulada en dos tramos. El septentrional desde la nueva Puerta del Toril hasta el cubo del Peso, enmarcando la calle del Hospital y el tramo occidental a lo largo de la calle de Valencia, dando lugar a la nueva y principal puerta de la ciudad, el Portal Mayor, que enlaza con el camino real de Guadalajara.

La judería, extendida extramuros, queda incorporada al recinto urbano, en las calles Herreros, Sinagoga y Portal Mayor, pero separada de la antigua urbanización por el lienzo de muralla de Cerebruno, separada de la ciudad o protegida por la nueva muralla, según se entienda. La judería se puebla de bellas casas de estilo gótico, con arcos apuntados, que existen en la actualidad, y con otras de tipo popular (16).

La sinagoga de esta nueva judería entre murallas, se traslada al centro del nuevo asentamiento, en el cruce de las calles de la Sinagoga y del Portal Mayor, según consta en los documentos de este tiempo, solar ocupado hoy día por unas casas modernas.

La ubicación del barrio judío era buena, en el centro del barrio, cerca del mercado y aladaño a la puerta de la ciudad, por si era necesaria la huída. Andrés Román de la Pastora, historiador seguntino del siglo XIX, entiende que la sinagoga estaba situada en la calle Enciso, según se baja de la Puerta del Hierro al citado Portal Mayor. El nombre de Enciso no figura en el registro de calles de 1586 y es probable que correspondiese a la actual calle de la Sinagoga, así llamada en tiempos recientes, para recordar la presencia judía en la ciudad (17).

Cerca de la nueva judería, que pronto salta la muralla formando un nuevo arrabal, se encontraba el osario de los judíos, cementerio hebreo. Algunos autores defienden la teoría de ubicar este cementerio en el solar de la iglesia de Santa María de los Huertos, pero nosotros pensamos que estaría en un terreno situado a poniente de la fortaleza episcopal, donde en los primeros años del siglo XIX se descubrieron diversos enterramientos. Además este lugar estaba cerca de la judería y con fácil acceso a ella (18).

El cerramiento de Simón Girón de Cisneros, completa la ciudad medieval de Sigüenza, formada por tres barrios distintos, claramente diferenciados. El barrio cristiano comunal, presidido por el Concejo, cerca de la Plaza y de las iglesias de Santiago y San Vicente. El barrio eclesiástico formado por el volumen arquitectónico de la Catedral, cerrada de murallas, con sus edificaciones adyacentes y el barrio judío ya estudiado.

Cada uno de estos barrios, como si de una ciudad distinta se tratase, estaba cerrado y limitado por sus respectivos muros. Los vecinos, los religiosos y los judíos ocupaban cada uno de los recintos, en una disposición urbana que permanece hasta los comienzos del siglo XVI (19).

(16) J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO: *Sigüenza: arte, historia y folklore*. Sigüenza, 1978, pp. 78-80.

(17) Cfr. C. CANTERA...: *Op. cit.*, pp. 300.

(18) Cfr. M. PÉREZ-VILLAMIL: *Op. cit.*, pp. 32.

(19) Cfr. F. J. DAVARA: *Op. cit.*, pp. 16-24.

LA ACTIVIDAD JUDIA

Una vez estudiado el asentamiento y localizado el barrio judío de Sigüenza, estudiaremos la manera de vivir de sus habitantes, sus actividades cotidianas, sus conexiones con los demás vecinos de la ciudad.

Los judíos medievales eran una población eminentemente urbana, con actividades centradas en el comercio, la recaudación de los impuestos, el ejercicio de la medicina y la administración de propiedades. Como todas las aljamas medievales, la de Sigüenza estaba protegida por los reyes y los obispos, que garantizaban la vida y la pacífica convivencia de sus habitantes (20).

Las principales noticias sobre las actividades de los judíos seguntinos están ofrecidas por los documentos que se conservan en el Archivo de la Catedral de Sigüenza.

En el siglo XIII el Cabildo Capitular y la comunidad judía, llegan a un acuerdo sobre el alquiler y arrendamiento de las salinas de Imón y de la Bonilla, explotadas desde entonces hasta el final del siglo XV. En este mismo negocio de la sal, se documentan en 1280, cesiones de diversas explotaciones, situadas en Medinaceli y en Santa María de Huerta, pertenecientes a la mitra seguntina (21).

Además de la explotación de las salinas, existen acuerdos entre el obispado y la comunidad judía, para vender a los judíos ciertas viñas en La Solana, al pie del camino de Pozancos, en aquel tiempo medieval cuando el término de Sigüenza estaba cubierto de viñedos.

Se citan también, contratos de cesión de viviendas, de venta de tierras, construcciones de tenerías, venta de ganados y las actividades comerciales, propias de los tiempos que corrían.

Es curioso señalar como en las escrituras y contratos, entre la aljama hebrea y el Cabildo, figuran como testigos, algunos vecinos cristianos, empleando la fórmula según la cual, "juran y prometen por Dios y por la Ley de Moisés en que creen los judíos, de tener y guardar el contenido de esta carta de venta" (22).

La actividad judía en el mercado semanal de la ciudad era importante y en algunos lugares de Castilla se cambia la celebración del mercado, del sábado al miércoles, "para que los judíos, parte principal del mercado, pudieran acudir con sus mercaderías en día más apropiado, conforme a sus creencias y prácticas religiosas" (23).

Como dato significativo de las relaciones entre los eclesiásticos con la comunidad hebrea, destacamos que a mediados del siglo XV, el cabildo contrata como médico al llamado maestro Luis, judío converso. Su salario anual era de 300 maravedís al año, la cesión de una casa para habitar y la entrega de cuarenta fanegas de trigo (24).

De estas actividades de la aljama seguntina, se deduce la integración de los judíos en la vida urbana de la época, citada entre las de mayor importancia del reino de Castilla. No nos consta la cifra total de judíos en Sigüenza, aunque puede suponerse en el diez por ciento de la población. Los

(20) Cfr. J. F. RIVERA: *La iglesia de Toledo en el siglo XII*. Roma, 1966, pp. 56-60.

(21) Y. BAER: *Op. cit.*, T. I, pp. 161-162.

(22) C. CANTERA...: *Op. cit.*, pp. 282.

(23) J. CATALINA GARCÍA: *La Alcarria en los dos primeros años de su Reconquista*. Guadalajara, 1973, pp. 53.

(24) Cfr. C. CANTERA...: *Op. cit.*, pp. 288.

judíos seguntinos tributaban, junto con los de Baides y Cifuentes, alcanzando a pagar en 1450, la cantidad de 2.200 maravedíes, cantidad de cierta cuantía (25).

LA EXPULSION DEL SIGLO XV

En los años finales del siglo XIV la convivencia entre cristianos y judíos entra en crisis, produciéndose en el reino de Castilla las primeras persecuciones contra las aljamas, con tal violencia que han quedado en la historia como la catástrofe de 1391 (26).

Se destruyeron o quedaron en la pobreza la mayoría de las comunidades judías de Castilla y Aragón, ante lo cual los hebreos optaron por una de dos posibilidades: convertirse a la religión cristiana, salvando vidas y propiedades, o huir hacia los reinos de Granada y Portugal. Surge la nueva casta de los cristianos nuevos, los conversos, en oposición a los que siempre lo fueron.

En esta situación se llega al año 1412, en el cual se promulga la Pragmática de Valladolid, sobre el encerramiento de los judíos en barrios extremos y acotados, la anulación de sus tribunales civiles, el impedimento de su trato con los cristianos y la prohibición de desempeñar cualquier cargo público (27).

En Sigüenza no se halla documentación sobre las persecuciones de los judíos, pero el Cabildo dicta unas instrucciones sobre la doctrina cristiana a impartir a los conversos y las medidas a tomar ante los insultos o malos tratos recibidos. Parece probable que la práctica totalidad de la aljama seguntina se convirtiera al cristianismo a lo largo del siglo XV.

Entre los judíos conversos del reino de Castilla citaremos a Simón Leví, rabino principal de Burgos, que se convierte, llegando a ser obispo de Cartagena y Burgos, adoptando el nombre de Pablo de Santa María. Su hijo Gonzalo fue delegado castellano en el Concilio de Constanza y obispo de Sigüenza en 1448 (28).

Al comienzo del reinado de los Reyes Católicos las cuestiones judías llegaron a un punto sin retorno. Los reyes, para velar por la autenticidad de las conversiones, consiguen el establecimiento de la Inquisición, por bula papal de 1-XI-1478, culminando las negociaciones entre Sixto IV y el Cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza y arzobispo de Sevilla, en aquellas fechas (29).

Los hebreos, temerosos de la actuación de estos tribunales que apresaban a aquellos sorprendidos en reuniones secretas, huyen en mayor número hacia otros reinos, donde no eran perseguidos. El propio Cardenal Mendoza, considerando el perjuicio de esta marcha, publica en 1491 un perdón general, un edicto de gracia, al que se acogen los judíos del reino de Castilla.

Sigüenza, al igual que otras ciudades, cuenta con un tribunal inquisitorial propio. Los reyes expiden, el 1491, en el Real de la Vega de Granada,

(25) Cf. M. A. LADERO: *Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV*, SEFARAD, XXXI (1971), pp. 258.

(26) Cf.: Y. BAER: *Op. cit.*, T. II, pp. 383-391.

(27) *Ibid.*, pp. 439-411.

(28) Cf. T. MINGUELLA: *Op. cit.*, T. II, pp. 143-147.

(29) H. KAMEN: *La Inquisición española*. Madrid, 1973, pp. 22.

una carta a Mendoza, para que aposente en la ciudad al inquisidor, para su actuación en el obispado (30).

Se nombra un recaudador de los bienes confiscados a los que se hallaren en delito de herejía. Este tribunal de Sigüenza tenía un carácter fijo para el obispado y carácter itinerante para los de Osma y Calatayud, hasta su supresión en 1499.

A pesar de todo el problema se agravaba, tanto más cuanto la Inquisición sólo perseguía a los conversos, los cuales preferían volver a sus antiguas creencias.

En el mes de enero de 1483 se expulsa a los judíos de los obispados de Sevilla y Córdoba y las relaciones entre ambas comunidades continúan en deterioro. Las persecuciones continúan y los reyes, después de varias ordenanzas dilatorias, firman el decreto de expulsión, el 31 de marzo de 1492, tres meses después de la toma de Granada, para los judíos que no se convirtieran al cristianismo.

El decreto ordena que los judíos deberían de pagar sus deudas, cancelar sus créditos, vender sus propiedades, pues nada podían llevarse, salvo dinero y pequeños enseres domésticos. El 31 de julio del mismo año, los judíos habían marchado o eran cristianos conversos (31).

El Cabildo de Sigüenza es el encargado de aplicar el decreto de expulsión, en la ciudad y en el obispado, y para tal fin, nombra a algunos canónigos, para tasar las propiedades, comprobar los precios justos y otorgar las escrituras necesarias. Estos prebendados tenían que analizar los libros de rentas, los de préstamos, para saldar las cantidades en el plazo previsto (32).

Se trataba de una gran operación económica, con sus correspondientes irregularidades y abusos, operación de tal relevancia que aún en 1494, los Reyes Católicos ordenan desde Segovia que se pregonara en varios obispados, entre ellos el de Sigüenza, ofreciendo la cuarta parte de los bienes pertenecientes al Cabildo, que estuvieren ocultos, a las personas que los descubrieran.

Entre los bienes de los judíos, vendidos antes de la expulsión, se encuentra la sinagoga seguntina y las casas adyacentes al mismo Cabildo. El Cardenal Mendoza, próximo a morir, dona la sinagoga a su sobrino Pedro Lasso de la Vega. Muerto el Cardenal, en 1495, el Cabildo entra en conflicto con Lasso de la Vega, ya que éste intenta vender la sinagoga, y la corporación capitular recuerda que "la sinagoga, así como todos sus bienes, eran propiedad de la Mesa Capitular y que él, el sobrino del cardenal, era sólo un usuario" (33).

Un año más tarde el Cabildo halla un nuevo destino para el antiguo templo judío, ofreciéndole como vivienda del notario inquisitorial, llamado Villena, una vez mandado arreglar el tejado que estaba destruido. En 1498 se cede la casa al bachiller de Gramática y en diciembre del mismo año se vende definitivamente en 20.000 maravedíes.

De esta forma termina la historia de los judíos y la judería seguntinos, quedando sus casas y sus calles incorporadas al barrio cristiano. Una minoría de la comunidad judía, los más poderosos y relevantes, opta por la

(30) Cfr.: J. CONTRERAS y P. DEDIEN: "Geografía de la Inquisición española", *Rev. Hisp.*, 144 (1980), pp. 25-26.

(31) Cfr. Y. BAER: *Op. cit.*, pp. 646-650.

(32) Cfr. C. CANTERA...: *Op. cit.*, pp. 295-296.

(33) T. MINGUELLA: *Op. cit.*, T. II, pp. 187-188.

emigración, quedando la mayoría de sus miembros como conversos o cristianos nuevos.

Estos conversos seguntinos no fueron un gran problema para el tribunal inquisitorial, pues en 1492, año del decreto de expulsión, sólo se incoaron diecisiete procesos en la ciudad (34).

Por otra parte los Reyes Católicos dirigen desde Barcelona, en 1493, una carta a los obispos de Cuenca, Osma y Sigüenza, amenazando de castigo a quienes hicieran objeto de malos tratos a los antiguos judíos y a los que les insultaren, llamándoles tornadizos o causándoles algún tipo de injurias.

Al ser creada la Universidad de Sigüenza en 1489, sus estatutos prohíben ser colegiales a los conversos o cristianos nuevos, exigiendo limpieza de sangre entre los aspirantes a estudiar en el centro. Esta medida, que dañaba grandemente a los conversos, no se llevó a efecto durante largo tiempo, lo cual propiciaba la existencia de quejas en el siglo XVI, exigiendo su cumplimiento por personas e instituciones (35).

Hasta aquí los principales datos históricos de los judíos seguntinos, desde comienzos del siglo XII, hasta el siglo XVI, a lo largo de cuatro siglos medievales. Hemos sintetizado los rasgos más importantes de la comunidad hebrea en Sigüenza, en el marco general de la historia seguntina.

Los judíos medievales seguntinos se integran en la comunidad medieval de Sigüenza, formando un mundo de convivencia y cooperación, hasta los últimos tiempos. Los judíos que marcharon, hispanos emigrantes, forman todavía comunidades que evocan su pasado castellano. Los que quedaron, aunque sea a la fuerza, pasan a formar parte del nuevo pueblo hispano, que logrará su máximo esplendor, tanto en Sigüenza como en otros pueblos, durante el siglo XVI.

Hemos resaltado un capítulo interesante y sugestivo de la historia de Sigüenza, de la vieja ciudad episcopal castellana. Fue un tiempo en el cual las glorias y las virtudes, las penas y las desgracias del pueblo de Sigüenza, eran una parte importante, eran una parte imprescindible de la historia de las antiguas tierras del reino de Castilla.

(34) Cfr. J. J. ASENJO PELEGRINA: *La Inquisición en Sigüenza*. Sigüenza, 1973.

(35) Cfr. I. MONTEIL: *Historia de la Universidad de Sigüenza*. Maracaibo, 1863.

BIBLIOGRAFIA BASICA

- BAER, Y.: *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid, 1981.
- CANTERA, C. y CARRETE, F.: *Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1973.
- CARO BAROJA, J.: *Historia de los judíos en la España moderna y contemporánea*. Madrid, 1978.
- DAVARA, F. J.: *La ciudad histórica de Sigüenza*. Zaragoza, 1983.
- GAUTHIER DALCHE, J.: *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media*. Madrid, 1979.
- HERRERA CASADO, A.: *Sigüenza, ciudad medieval*. Guadalajara, 1984.
- JUDERÍAS, A.: *Elogio y nostalgia de Sigüenza*. Madrid, 1958.
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *Sigüenza: arte, historia y folklore*. Sigüenza, 1979.
- MINGUELLA, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Madrid, 1910 y 1913.
- MONTIEL, I.: *Historia de la Universidad de Sigüenza*. Maracaibo, 1963.
- PÉREZ-VILLAMIL, M.: *La Catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899.
- QUADRADO, J. M.: *Recuerdos y bellezas de España: Castilla la Nueva*. Madrid, 1886.
- RIVERA RECIO, J. F.: *La iglesia de Toledo en el siglo XII*. Roma, 1966.
- TERÁN, M.: *Sigüenza, estudio de Geografía urbana*. Madrid, 1946.
- UBIERO, A.: *Los primeros años de la diócesis de Sigüenza, homenaje a J. Vincke*. Madrid, 1962-63.

DESARROLLO URBANISTICO DE SIGÜENZA EN LA EPOCA RENACENTISTA:

Sus relaciones con las obras urbanas de los Mendoza



María Pilar MARTINEZ TABOADA
Licenciada en Arte.

A comienzo del siglo XII, la antigua "civitas" de Sigüenza, tras las invasiones bárbaras y musulmanas, no era más que una pequeña aldea mozárabe, reunida en torno a su iglesia, a los pies de una alcazaba. Tras la reconquista se restableció en ella la sede episcopal, dando lugar a la construcción de una ciudad de nueva planta (1), la cual nació por una política de repoblación emprendida conjuntamente por los reyes castellanos y los primeros obispos seguntinos de origen francés; y cuyo desarrollo estuvo jalonado por:

1. Un proceso de descenso de la "puebla" situada junto a la antigua alcazaba, hacia el importante foco de atracción del "burgo" de la catedral. Esta configuración urbanística de Sigüenza concluyó en el siglo XIV, al unirse con una muralla ambos núcleos de población.

2. Las ideas urbanísticas del Renacimiento plasmadas físicamente en un ensayo coherente de intervención en ciudad: la plaza mayor y el barrio nuevo.

3. Por las diversas intervenciones barrocas, que tienen su máximo ejemplo en la calle monumental situada al oeste de la ciudad medieval, donde vino a instalarse la universidad; y sobre todo, en el barrio de San Roque, reflejo de la voluntad urbanística del obispo ilustrado Juan Díaz de la Guerra.

4. Y por la conversión en el siglo XX de la ciudad, en un conjunto monumental resumen de la historia del urbanismo español.

En toda esta larga singladura que configuró el aspecto físico de la Sigüenza actual, tuvieron un papel preponderante sus obispos, por el hecho de ser los señores de la misma desde el siglo XII hasta finales del XVIII, ayudados en todo momento por el cabildo catedralicio. Muchos de ellos de

(1) La historia detallada del desarrollo urbanístico de Sigüenza en la época medieval fue el tema de mi Memoria de Licenciatura, en ella analicé también las diversas etapas de su configuración anteriores al siglo XII. Leída en mayo de 1980, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, bajo el título: *Aportación al estudio del urbanismo medieval de la ciudad de Sigüenza*. Inédita.

tal categoría personal, que se nos presentan como verdaderos introductores de las nuevas ideas en sus respectivas épocas, que tuvieron su repercusión urbanística en su pequeña sede episcopal.

SIGUENZA MEDIEVAL

En 1124 D. Bernardo de Agén, monje cluniacense de origen francés, según una larga tradición el 22 de enero, festividad de San Vicente, tomaba al asalto la alcazaba seguntina. Conquistaba así la sede de la diócesis de la que había sido nombrado obispo unos años antes (2). Este hecho concreto nos sirve para acercarnos a un proceso de reconquista, y sobre todo de repoblación, que había tomado cuerpo en la zona del Tajo a raíz de la conquista de Toledo en 1085 (3). El resurgir urbano de España tiene, sin embargo, su primer eslabón en la apertura a Europa propugnada por Sancho el Mayor, que se expresó físicamente en la multitud de ciudades de nueva planta que jalonaron el llamado *Camino de Santiago* (4). Con Alfonso VI las relaciones con Europa se estrecharon de forma manifiesta, siendo este monarca quien llamó en su ayuda a los monjes cluniacenses franceses. D. Bernardo de Sedirac fue nombrado arzobispo de Toledo, y muchos fueron los obispos de origen francés que se colocaron al frente de las "civitates" reconquistadas y repobladas por los cristianos en su avance hacia el sur peninsular (5). Una de ellas fue Sigüenza, pero su reconquista y la restauración de su sede tiene un matiz singular, ya que se produjo en unos momentos cruciales para la historia de los reinos más importantes del momento: Castilla y Aragón. Años marcados por las dificultades habidas en el matrimonio de los herederos de ambos reinos, Urraca, hija de Alfonso VI, y Alfonso I el Batallador, rey de los aragoneses. Tras su ruptura matrimonial, motivada en parte por el arzobispo toledano y el sector francés del clero, *el Batallador* se dedicó a la reconquista de las tierras de su reino todavía en manos de los árabes, llegando con sus triunfos hasta Medinaceli (6). De este modo dejaba abierto el camino desde Aragón para la reconquista seguntina. Sin embargo, Sigüenza tradicionalmente era considerada tierra castellana; su sede siempre había sido sufragánea de Toledo, y por otra parte su territorio lo había reconquistado Alfonso VI, aunque más

(2) T. MINGUELLA y ARNEO: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, 3 vols. Madrid, 1910, dedica el capítulo VI, del tomo I, a la figura de D. Bernardo de Agén, y a la reconquista de la ciudad. Véase también M. PÉREZ VILLAMIL: *La catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899, pp. 35 y ss. Recientemente esta figura ha sido estudiada por J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO en tres artículos publicados en el periódico semanal "Nueva Alcarria" (Guadalajara), en el mes de octubre de 1983.

(3) Para el estudio de la repoblación castellana consultar la obra de J. GONZÁLEZ: *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols. Madrid, 1975.

(4) J. M. LACARRA: *Historia del reino de Navarra*, 3 vols., 1973 (Caja de Ahorros de Navarra). Para el estudio concreto del Camino de Santiago véase: VÁZQUEZ DE PARGA; LACARRA: URÍA RIUS: *Las Peregrinaciones a Santiago de Compostela*, 3 vols. Madrid, 1948. El aspecto urbanístico es tratado en la obra de J. GAUTIER DALCHÉ: *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX y XIII)*. Madrid, 1979. En esta obra se trata concretamente el caso de Sigüenza.

(5) Para conocer la personalidad y la obra del arzobispo existen dos interesantes estudios de RIVERA RECIO, publicados por el Instituto Español de Historia Eclesiástica: *La iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*. Monografía núm. 10, 1966; *El arzobispo de Toledo D. Bernardo de Cluny (1086-1124)*. Monografía núm. 8, 1962.

(6) J. M. LACARRA: *Alfonso el Batallador*, 1978 (Colección básica aragonesa).

tarde perdido tras la invasión almorávide (7). Bernardo de Sedirac, enfrentado en este momento al arzobispo compostelano por problemas de primacías, deseaba restaurar el mayor número de sus antiguas sedes sufragáneas, y vio la manera propicia de recuperar la de Sigüenza en el acercamiento a los intereses de Alfonso I (8). Por toda esta serie de circunstancias, la reconquista de Sigüenza, si bien tuvo su artífice personal en Bernardo de Agén, su obispo, fue una empresa que contó con la aquiescencia del rey aragonés y del arzobispo toledano. De hecho, el territorio de la nueva diócesis, en un primer momento, se extendió primordialmente por tierras aragonesas (9).

Cuando Bernardo de Agén llegó a Sigüenza, pervivían, como ya dijimos, un pequeño núcleo de población mozárabe en torno a la iglesia de Santa María de los Huertos, en la vega del Henares (10), y otro junto a la alcazaba, la "segontia superior" que citan los documentos de la época. Este y la fortaleza pasaron a manos del rey, recibiendo D. Bernardo un terreno intermedio entre él y la aldea del valle para instalarse con sus monjes (11). Se producía en la repoblación de Sigüenza un proceso semejante al desarrollado en las "civitates" de la zona centro de España. Los repobladores de distinto origen escogían para asentarse puntos diversos, a veces distanciados, dentro del que sería futuro marco urbano, formando "pueblas" diferentes. Sólo con el tiempo, estos núcleos se unieron mediante una muralla común (12). De este modo, D. Bernardo, tras la reconquista de Sigüenza, comenzó a levantar un "burgo" a media altura entre la "puebla" superior y el núcleo mozárabe, "burgo" que fortificó con doble muro (13), y

(7) J. C. GARCÍA LÓPEZ: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*. Guadalajara, 1973 (Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana"). En el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 4 tomos, Instituto Enrique Flórez. C.S.I.C., 1975, en la voz: "Geografía Eclesiástica", se hace un detallado análisis de la distribución de las sedes españolas a través de los siglos, apoyándose en mapas.

(8) A. UBIETO ARTETA: "Los primeros años de la Diócesis de Sigüenza". Separata del Homenaje a Johannes Vincke. Madrid, 1962-63.

(9) UBIETO ARTETA, *op. cit.*, trata esta situación con detalle, ya que conllevó multitud de pleitos para la definitiva organización territorial de la diócesis.

(10) La iglesia de Santa María de los Huertos aparece en la documentación medieval como la más antigua de la ciudad, citada como: "Santa María la Antigua". TORRES BALBAS en el tomo I de sus *Ciudades Hismapomusulmanas*, en la p. 203, recoge una de las Cantigas de Alfonso X el Sabio, en la que se hace referencia a este hecho:

*"Na çidade de Segonça
que é mui rico bispado
et cabo de grand'ygreía,
a un logar apartado
que chaman Santa María
a Vella...*

(Cantigas de Santa María de Don Alfonso el Sabio, vol. I, cant. CCLXXXIII, pp. 535-7).

(11) MINGUILLA ARNEDEO, *op. cit.*, en el tomo I de su obra recoge, en un apéndice, todos los documentos necesarios para seguir el proceso de la formación de este núcleo; dicho proceso lo analicé en mi Memoria de Licenciatura.

(12) L. TORRES BALBAS: "Las ciudades de la España cristiana", en *Resumen histórico del Urbanismo en España*, 1968 (Instituto de Estudios de Administración Local), trata las ciudades formadas por el aumento y fusión de aldeas inmediatas, entre las que destaca: Salamanca, Avila, Segovia, Valladolid, Soria y Sigüenza, pp. 97 y ss.

(13) El mismo D. Bernardo se refiere a este muro en las donaciones que hizo a su Cabildo en el año 1144: "... *Ego Bernardus post longissimam segontine ecclesie destructionem a sarracenis factam, primus in ea episcopus, miseratione divina post multos*

en el que pronto comenzó los cimientos de la que pensó se convertiría en una magnífica catedral románica. La palabra “burgo” aplicada a un nuevo núcleo de población, es extraño encontrarla en la documentación castellana, Valdeavellano considera su aparición como reflejo del hecho de ser sus repobladores de origen francés, como lo eran los habitantes de los “burgos” surgidos en las “civitates” del norte peninsular (14).

El obispo seguntino contó en su empresa con el apoyo incondicional de los monarcas. Pronto recibió en señorío su “burgo” y cien casados para poblarlo (15). Desde un principio habitó en comunidad con su cabildo, que como en otras muchas catedrales fue reglar (16); por lo que se hizo necesario edificar junto a la iglesia un monasterio para su instalación. Concluyéndose de esta manera el “núcleo episcopal” de la nueva ciudad (17).

En 1146 comienza la configuración de la Sigüenza medieval. Fue en este año cuando Alfonso VII cambió con el obispo seguntino la “puebla Superior” y el castillo, por Caracena y Alcubilla, dos aldeas propiedad del prelado. A raíz de esto, y por voluntad real, esta “puebla” y el “burgo” catedralicio, formaron una única ciudad, bajo el señorío de su obispo (18). La historia urbana de Sigüenza a partir de este momento, es el resultado del largo proceso de unión de ambos núcleos físicamente en uno. La catedral,

timores et laborum anxietates, reedificata ecclesia et contra inimicorum impetum crucis christi, duplici muro et turribus firmata”. Minguella, *op. cit.*, t. I, Colecc. Diplom., núm. 23, p. 375.

(14) “En algunas viejas civitates muy alejadas del Camino de Santiago, al ser repobladas después de su reconquista y de la restauración de sus sedes episcopales, se formaron en el siglo XII grupos de población a los que se dio el nombre de ‘burgo’, en aquellos casos en que los primeros obispos fueron franceses. Esto explica, a mi juicio, la aparición del nombre de ‘burgo’ en Osma y en Sigüenza”. L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO: *Orígenes de la burguesía en la España Medieval*. Madrid, 1975, p. 163.

(15) “... centum casados cum omni sua familia...”. Minguella, *op. cit.*, t. I. Colecc. Diplom., n.º 15, p. 364.

(16) La formación del Cabildo se trata con detenimiento en las citadas obras de MINGUELLA y VILLAMIL.

(17) En el coloquio sobre “La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI”, celebrado en La Rábida del 14 al 19 de septiembre de 1981, presenté una comunicación en la que analizaba el desarrollo de este núcleo episcopal, bajo el título: “Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales”; en él definía la ciudad episcopal como aquella: “cuyo conjunto urbano está presidido por una catedral, elemento que sobresale por encima del caserío, y que es la manifestación física de la existencia de un obispado y, por tanto, de un obispo. Esta catedral cuenta con un Cabildo que a lo largo de la Edad Media fue unas veces reglar (bajo la Regla de San Agustín), y entonces necesitó para su habitación un convento instalado en el claustro, o secular, y en este otro caso en los claustros se abrían capillas o dependencias catedralicias, pero ya no habitaciones. El obispo habitó con frecuencia junto a su Cabildo, dentro del claustro cuando éste era reglar; pero en el caso del Cabildo secular, hubo de construirse su propia residencia que nunca estuvo lejos de la catedral. Aparece entonces el tercer elemento de una ciudad episcopal: el palacio del obispo (...). El Grupo episcopal formado por los elementos anteriormente enumerados, catedral, claustro y palacio, se vio enriquecido con suma frecuencia por otros nuevos: conventos, casas de canónigos, hospitales, iglesias y a menudo con la propia Universidad. Todo ello formó, dentro de la ciudad episcopal, un hito urbano que ejerció una influencia decisiva en su desarrollo urbanístico”. Publicado por la Universidad Complutense de Madrid, 1985, *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, t. II, pp. 957-972.

(18) “*Super hec mando et volo ut segontia superior et inferior sint una villa et unum concilium et habeat unum judicem et saionem*”. MINGUELLA, *op. cit.*, t. I, Colecc. Diplom., n.º 25, p. 380. En este mismo documento es donde aparece la palabra “burgo” antes citada. “... *Habeat medianetum in saniguo cum omnibus terris sicuti habent hominis de illo burgo quod est circa ecclesiam*...”.

sede de los señores de la ciudad, se convertía en un foco de atracción poderoso para la “puebla superior”, potenciado por los diversos preladados. El primer jalón de este descenso lo forma la que podíamos considerar *etapa románica* de la ciudad de Sigüenza. Esta ciudad románica se levantó gracias al impulso del segundo y tercero de los obispos seguntinos: D. Pedro de Leucata y D. Cerebruno, ambos de origen francés. El primero inició el descenso de la población cercana a la alcazaba hacia el norte (la catedral), por la ladera oeste del cerro donde se erigía Sigüenza, protegiendo este avance con un arco de muralla que remató en el actual Cubo del Peso (19). D. Cerebruno completó esta muralla por el norte, con un lienzo que corría paralelo a la actual Travesaña Baja. Intramuros se ofrecía un amplio espacio vacío que podría ir rellenándose según las necesidades de la población. La ciudad resultante de estas dos operaciones urbanísticas era muy similar a Avila, población donde D. Cerebruno había vivido siendo ayo de Alfonso VIII (20): amurallada totalmente y con gran recinto donde tenía cabida el ganado en caso de peligro (21).

Paralelamente el “núcleo eclesiástico” se iba destacando con más nitidez. La fábrica de su iglesia, potenciada por el cisterciense D. Pedro de Leucata, había cambiado su estructura, y a lo largo del siglo XII fue convirtiéndose en una de las catedrales protogóticas más importantes de la península (22). En el siglo XIII se plasmaron en ella las primeras conquistas góticas, ensayadas por los maestros de la catedral de Cuenca, lo que se tradujo en la elevación de sus naves en busca de la nueva estética (23).

La vitalidad económica de este mismo siglo, potenciada en Sigüenza por el paso de la Mesta (24), se reflejó primeramente, en dicha conclusión de la fábrica de la catedral y de su claustro regular; y en segundo lugar, en el aumento de la población que rellenó el espacio intramuros de la ciudad con la construcción de una calle comercial habitada sobre todo por comerciantes judíos, y que estaba constituida por noventa casas-tiendas: la actual Travesaña Baja. Iniciábase entonces, en el aspecto urbanístico, el *período gótico* de Sigüenza.

(19) En mi Memoria de Licenciatura analicé con profundidad este período de la historia urbanística de Sigüenza, el más polémico por la diversa interpretación de los documentos que sobre él se poseen. Además de las opiniones de Minguella y Villamil, existe un artículo de SEVERINO SARDINA: “El origen de la catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su Archivo”, en la *Rev. de Archivos, Bibl. y Museos*, t. XLV, 1924, en el que se da una tercera versión de los hechos.

En el Hermanamiento entre Sigüenza y la ciudad francesa de Sainte Livrade sur Lot, celebrado en el verano de 1982, traté el tema de los obispos franceses y su influencia en el desarrollo urbanístico de Sigüenza, conferencia publicada en *Anales Seguntinos*, vol. I, nº I. Sigüenza, 1984, pp. 21-29.

(20) MINGUELLA, *op. cit.*, t. I, p. 111.

(21) Como nos recuerda TORRES BALBAS en su texto sobre las ciudades formadas por el aumento y fusión de aldeas inmediatas, anteriormente citado: “... la economía de la ciudad era esencialmente ganadera, dentro de la muralla quedaban extensos espacios libres en que albergar el ganado de los alrededores en caso de peligro o asedio”, p. 98.

(22) Además de la citada obra de VILLAMIL, véase J. M. AZCARATE RISTORI: *El Protogótico Hispánico*. Discurso de entrada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 1974.

(23) E. LAMBERT: *El Arte gótico en España. Siglos XII y XIII*. Madrid, 1977.

(24) KLEIN: *La Mesta*. Madrid, 1973-79. Consultar con el estudio concreto de Sigüenza, J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ GORDO: “Los pasos de la Mesta por Sigüenza”, en *Re. Wad-al-Hayara*, t. 2. Guadalajara, 1975 (Institución Provincial de Cultura “Marqués de Santillana”).

De este modo, en los primeros años del siglo XIV, la “segontia superior” tenía la configuración típica de una ciudad medieval, sus calles se adecuaban a la topografía del cerro coronado por la alcazaba, varias descendían, siguiendo su pendiente, y eran cortadas por dos “travesañas” que acomodaban su trazado a las curvas del nivel. Totalmente amurallada, destacaban en ellas las fábricas de las parroquias de Santiago y San Vicente. Como réplica, un poco más abajo, en el “burgo” nuevo amurallado a su vez, sobresalía ya la silueta de la catedral.

Esta Sigüenza binuclear (la zona de la iglesia de Santa María de los Huertos había perdido hacia años su valor urbano), ofrecía serias dificultades a la hora de su defensa por la misma falta de unidad. Así pues, cuando la situación se hizo peligrosa para Castilla a principios del siglo XIV, el obispo D. Simón Girón de Cisneros decidió construir “una cerca muy alta y muy buena para que tanto la ciudad como la catedral quedasen dentro de esa cerca y bien defendidas” (25), demoliéndose entonces el lienzo norte de la cerca de D. Cerebruno. Esta decisión, además de contribuir a la defensa de la ciudad, ofreció un espacio nuevo para la ampliación del caserío que estaba apiñándose en el marco de las murallas del XII (26). Pero la razón principal de esta medida fue el deseo del nuevo prelado de unificar, en cierta medida, el “grupo episcopal”, ya que éste, a finales del siglo XIII, se había escindido en dos al trasladarse los obispos a residir a la alcazaba. Este nuevo “palacio episcopal”, en este momento, ve reforzada su entrada con dos gruesos y redondos cubos almenados, con sendos matacanes, unidos en la parte superior por un arco de medio punto con barbacana almenada (27), contribuyendo con estas obras de fortificación a la defensa general de la ciudad, intervención que tendrá pronto una réplica en la fábrica de la catedral, al elevarse la torre sur de la fachada principal a modo de bastión defensivo (28).

La escisión del “grupo episcopal” revalorizó la calle llamada “mayor”, que era la que unía el palacio-alcazaba con la catedral, en ella se instalaron muchos de los eclesiásticos que, tras la secularización del cabildo, abandonaron el claustro reglar viniéndose a situar también en las calles del nuevo ensanche. Tras este proceso, la “segontia superior” del siglo XIII, que podríamos calificar de núcleo civil de la ciudad, se vio rodeada por calles habitadas, en su mayor parte, por eclesiásticos (29). Pero esta dicotomía en la distribución del elemento de la población no restó importancia a la unión física que se había conseguido con la nueva muralla, y que trajo como consecuencia la conclusión del programa urbanístico ideado por los primeros obispos. La ciudad había logrado, tras siglos de transformaciones, alcanzar su foco de atracción: la catedral.

Esta ciudad bajo-medieval no sufrió nuevas ampliaciones hasta finales

(25) MINGUELLA, *op. cit.*, t. II. Colecc. Diplom., n.º 55, p. 456.

(26) La nueva cerca partía de la Puerta del Campo, junto al Colegio de Infantes, cerraba el recinto de la Iglesia por encima del actual barrio de San Roque, subía por el costado izquierdo de la calle de Medina para buscar la Puerta de Medina que entonces estaba en la esquina de la calle Villegas, seguía por la fuente a la Puerta del Toril, entonces de la Cañadilla, y bajaba por debajo del ábside de la iglesia en busca de nuevo de la Puerta del Campo. Desde la Puerta de Medina, cerraba la ciudad con un lienzo que corría por la calle del Hospital hasta el Cubo del Peso (en mi Memoria de Licenciatura dediqué un capítulo al estudio de esta muralla y de sus puertas).

(27) LAYNA SERRANO: *Castillos de Guadalajara*. Madrid, 1960, p. 156.

(28) VILLAMIL, *op. cit.*, p. 79.

(29) P. MARTÍNEZ TABOADA: “Ciudad eclesiástica y ciudad civil. (Un aspecto del estudio urbanístico de Sigüenza)”, en *Rev. Wad-al-Hayara*, t. 9. Guadalajara, 1982.

del siglo XV. Salíó beneficiada de la guerra civil castellana por el apoyo al partido Trastámara; reflejándose la nueva situación política en el desarrollo de la nueva judería extramuros (30). La vitalidad económica del siglo XV castellano se tradujo intramuros, en la formación de una plaza en el extramuro oeste de la Travesaña Alta; en 1453 se nombra ya la "plaza nueva" (31). Cercana a la Puerta del Hierro por donde se accedía a la nueva judería, comunicaba también con la Travesaña Baja que seguía siendo un importante centro comercial; venía a sustituir a la plaza vieja del Mercadillo que se había quedado demasiado pequeña. Nació como escotadura de la calle, y sólo años más tarde se fue configurando como plaza más regular, sobre todo a raíz de celebrarse en ella el mercado semanal los miércoles como veremos más adelante (32).

La historia urbana de Sigüenza sería importante aunque sólo hubiera tenido como resultado una ciudad medieval lograda por las directrices de sus prelados; sin embargo se ve enriquecida especialmente por las intervenciones renacentistas y barrocas. En ella se sintetizan las nuevas propuestas urbanísticas, que con tan poca frecuencia se reflejaron físicamente en España, por lo que se convierte en un ejemplo puntual que analizaremos en esta ocasión centrándonos únicamente en la evolución de la ciudad en el siglo XVI.

(30) CANTERA BURGOS Y CARRETE PARRONDO: *Las juderías medievales en la Provincia de Guadalajara* ("Sefarad", XXXIII-XXXIV, 1973-74). Madrid, 1975. Las disposiciones reales con respecto a los judíos eran terminantes, MINGUILLA en su tomo II, Colecc. Diplom., n.º XII, pp. 620 y ss., recoge las que el rey Juan envió a Sigüenza: "... por ende ordeno que todos los judíos de los mis Regnos e Señoríos sean e vivan apartados de los cristianos e cristianas en un Cerculo en parte de la Cibdad o Villa o logar donde fueren vecinos e que sean cerradas las calles de las Puertas en derredor en guisa que todas las puertas salgan a dicho cerculo e que dicho cerculo haya una puerta por do se mande e non mas, e que en el dicho cerculo moren los dichos Judíos e Judías e non en otro Logar el cual dicho Logar o cepulo mando que sea portado por dos omes buenos discretos de cada Cibdad o Villa o Logar que les y nombrase e si los dichos Judíos e Judías tovieren Judería apartada mando que sea cepulo por barrio e que se comiencen apartar desde el dia que les fueren asignados los logares fasta un anno siguiente porque puedan facer Casas en que moren pero es mi merced que si en los dichos varrios que les fueran asignados ovieren algunas Casas fechas que ellos puedan haber por sus alquileres a placer de sus duennos e que el dicho tiempo cumplido adelante que los dichos Judíos e Judías sean tenidos de ir a morar a los dichos varrios e apartarse de los dichos cristianos e cristianas e cualquier Judío e Judía que fuera de dicho cerco morare, por este mesmo fecho pierda todos sus bienes e á mas el cuerpo de tal Judío o Judía esten a la merced del Rey para les dar pena corporal segunt alvedrio".

(31) MINGUILLA, *op. cit.*, t. II, pág. 156.

(32) LAVEDAN: *Histoire de L'Urbanisme Antique-Moyen Age*. París, 1926, pp. 449-454, hace un estudio de la formación de las plazas en las ciudades medievales. En un primer momento, y como una ley que persiste en el urbanismo, se ve la influencia de la puerta (en Sigüenza se desarrolló parte del mercado delante de la Puerta del Hierro); tras esta fase preliminar, apunta LAVEDAN, podrían considerarse tres más en la formación de la plaza del mercado:

1. La calle utilizada como mercado (la Travesaña Baja en el caso seguntino).
2. El mercado situado en una escotadura de la calle (este tipo tiene dos representaciones en Sigüenza: a) la primitiva plazuela de San Juan llamada del "Mercadillo", y b) la plaza nueva, hoy de la Cárcel, una creación del siglo XV que aunque bastante amplia por las ampliaciones posteriores, nació como escotadura de la Travesaña Alta).
3. La instalación, desde el origen de la villa, de una plaza (este tipo no existe en Sigüenza).

SIGUENZA RENACENTISTA. LA CIUDAD EN LA ORBITA DE LOS MENDOZA

En 1467 es elegido D. Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza. Este prelado era miembro de una de las familias más importantes de la nobleza castellana, *los Mendoza*. A partir de este momento, y durante casi medio siglo, la historia y el desarrollo arquitectónico y urbanístico de Sigüenza, van a estar vinculados estrechamente a esta familia y más concretamente al Cardenal Mendoza, que como obispo de la ciudad, fue señor de la misma (33). Para comprender la importancia que su figura tuvo para la transformación física de Sigüenza, debemos primero tener unas ideas claras sobre sus inquietudes personales en el ámbito arquitectónico, analizando su función y su vivencia de las "novedades" en este campo en el seno de su propia familia.

Era D. Pedro el quinto hijo del Primer Marqués de Santillana, figura clave para comprender la introducción en España de la Cultura Renacentista, y que a nosotros nos interesa fundamentalmente por su deseo de inculcar en todos sus hijos el interés por la nueva cultura, hasta convertirlos en los grandes mecenas del Humanismo y del nuevo arte surgido en Italia (34). Le tocó vivir en una de las épocas más turbulentas para Castilla, y por eso es comprensible que, en el aspecto arquitectónico, las obras por él promovidas estén aún imbuidas de un espíritu medieval, por ejemplo: los recintos murados de Hita o Palazuelos (35) o el castillo del Real de Manzanares (36). Este mismo carácter de fortaleza tendrá una de las primeras obras de su hijo, el Cardenal, el castillo de Jadraque (37).

En Guadalajara, ciudad de su residencia y centro de irradiación de su poderío, concluyó las llamadas, en la documentación de la época, "casas

(33) El libro básico para el estudio de la familia de los Mendoza es: *La Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, de LAYNA SERRANO, sus cuatro tomos fueron publicados en Madrid en 1942. En ellos se utiliza de forma exhaustiva la documentación conservada en el Archivo Histórico Nacional, fundamentalmente de su Sección de Osuna, aparte de otros muchos documentos de la Academia de la Historia. Además aprovecha los datos aportados por los historiadores alcarreños del siglo XVI y XVII, sobre todo los ofrecidos por Fray Hernando Pecha en su obra: *Historia de Guadalajara*, en la que analiza año por año la vida y hechos de todos los miembros de las diversas ramas Mendoza; libro escrito en 1632 fue reeditado por la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", en Guadalajara, 1977. Se debe consultar también: *Las Relaciones Topográficas de los pueblos de la Provincia de Guadalajara*, hechas en época de Felipe II, y aumentadas posteriormente por MANUEL PÉREZ VILLAMIL, en el caso concreto de las de Guadalajara ciudad, publicadas éstas en el tomo XLVI del *Memorial Histórico Español*, 1914 (Real Academia de la Historia).

(34) La figura de D. Íñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, es analizada por Layna Serrano, en su citada obra sobre *Historia de Guadalajara*, t. I, pp. 133 y ss.

(35) En Hita el primer Marqués de Santillana hizo construir las murallas tras reedificar su castillo; ver LAYNA SERRANO: *Castillos de Guadalajara*, op. cit., pp. 207-222; MANUEL CRIADO DE VAL: *Historia de Hita y su Arcipreste. Vida y muerte de una villa mozárabe*. Madrid, 1976. Palazuelos es tratado también en la citada obra de LAYNA sobre los castillos, pp. 45-51.

(36) Véase el discurso de entrada en la Academia de la Historia de LAMPÉREZ Y ROMEA: *Los Mendoza en el siglo XV y el castillo del Real de Manzanares*, 1916. En él, tras un estudio exhaustivo del edificio, atribuye su primera etapa a D. Íñigo López de Mendoza. Es una obra esencial por la documentación utilizada y el aporte bibliográfico.

(37) LAYNA SERRANO: *Castillos de Guadalajara*, op. cit., pp. 185-205.

mayores”, iniciadas ya por sus antecesores; situadas junto a la parroquia de Santiago y cerca del alcázar. Sobre este primer palacio de la ciudad sabemos que, para su época, era “magnífico”, como lo calificó el barón de Rosmistal que lo visitó en 1466, pero no lo describió (38). Otro testimonio lo tenemos en las palabras de su nieto, el Segundo Duque del Infantado, cuando lo demolió para reedificarlo más suntuoso: “*seyendo esta casa edificada por sus antecesores con grandes gastos y de sumptuoso edeficio se (pu)so toda por el suelo y por acrescentar la gloria de sus progenitores y la suya la mandó edeficar otra vez*” (39).

Esta faceta de arquitectura civil en el mecenazgo del Marqués de Santillana es fundamental, pues inicia un camino constructivo de palacios que recorrerán, en jalones muy diversos, sus sucesores y en el que se plasmará la evolución arquitectónica palaciega desde fines del siglo XV al XVI.

También fue el Marqués quien demostró gran interés por la arquitectura religiosa; lo que quedó reflejado en las múltiples obras promovidas por él: las iglesias del hospital y castillo de Buitrago, el monasterio de Sopetrán, o la prosecución de las obras del convento de San Francisco en Guadalajara, sede del panteón familiar (40). Este interés será heredado por sus familiares, y se convertirá en una práctica común a toda la nobleza española en los siglos XVI y XVII.

El papel de los Mendoza, hijos y nietos de D. Íñigo, en la introducción del Renacimiento en España, ha sido ponderado reiterativamente desde los primeros estudios de Justi, a los artículos y libros de Lampérez, Tormo, Gómez-Moreno, Layna, Azcárate o Chueca, por citar los principales autores que han tratado de forma específica el tema mendocino. Todos ellos coinciden en destacar, como eje de toda la familia y como primer introductor del Renacimiento, al Cardenal D. Pedro, que a pesar de no ser el primogénito, fue el núcleo de los Mendoza por su inteligencia y prestigio personal, además de por su posición político-religiosa en la Castilla de los Reyes Católicos (41).

(38) LAYNA SERRANO: *Guadalajara y los Mendoza*, op. cit., t. I, p. 152, de la cita del barón de Rosmistal extraída del libro de A. M. FABIE: *Viajes por España de Jorge de Eingham, del barón de Rosmistal...* Madrid, 1879.

(39) LAYNA SERRANO: *Guadalajara y sus Mendoza*, op. cit., t. II, p. 406. Así reza la leyenda que contornea los arcos bajos del patio del palacio del Infantado de Guadalajara.

(40) LAYNA SERRANO enumera todas las obras del primer Marqués de Santillana en el t. I, de su citada obra sobre la historia de Guadalajara, pp. 151 y ss. Para el estudio del Monasterio de Sopetrán, la obra clásica es la de Fray Antonio de HEREDIA: *Historia del Ilmo. Monasterio de Ntra. Sra. de Sopetrán*. Madrid, 1676. Un estudio más reciente es el realizado por A. HERRERA CASADO en su obra: *Monasterios y Conventos de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1974 (Institución Cultural “Marqués de Santillana”). Para el Convento de San Francisco, consultar los “Aumentos”, de PÉREZ VILLAMIL a las *Relaciones Topográficas* antes citadas, pp. 143-145; las pp. 111-112 del t. I, de la obra de LAYNA SERRANO citada: *H.^a de Guadalajara*; y el libro del mismo autor: *Los Conventos antiguos de Guadalajara*. Madrid, 1943.

(41) C. JUSTI: “Don Pedro de Mendoza, Gran Cardenal de España”, en *La España Moderna*, mayo de 1913. En este artículo pondera la obra del Cardenal como introductor del Renacimiento analizando fundamentalmente el Colegio de Santa Cruz, en Valladolid, la tumba del Cardenal en Toledo, y el Hospital de Santa Cruz en la misma ciudad. LAMPÉREZ y ROMEA, en su discurso de entrada a la Academia de la Historia anteriormente citado, hace un recorrido exhaustivo de la labor arquitectónica de los Mendoza, fundamentalmente de los del siglo XV. También trata, en el tomo I de su obra *Arquitectura Civil Española en los siglos I al XVIII*, y en concreto, en el capítulo dedicado

Analizando detenidamente su mecenazgo arquitectónico se podrían destacar en él dos fases sucesivas:

- La primera estaría vinculada a la influencia de su padre, al ambiente de guerra civil anterior al reinado de los Reyes Católicos, y artísticamente al gótico; en esta etapa incluiríamos, por ejemplo, el castillo de Jadraque o la primera fase del Colegio de Santa Cruz de Valladolid.
- La segunda, se vería presidida por las obras ya de carácter renacentista, vinculadas a la figura de su arquitecto Lorenzo Vázquez (42).

Este cambio tuvo muy variados motivos. Señalamos que el Cardenal había tenido una formación humanista muy amplia, pero sin embargo nunca estuvo en Italia. A pesar de ello, a través de muchos conductos pudo llegar a conocer profundamente toda la cultura artística italiana de la época (43), y en concreto las noticias referentes a las “novedades” arquitectónicas y urbanísticas. Conocemos su amistad con el futuro Alejandro VI, al que trató cuando le acompañó en el viaje que hizo por España como legado papal. Pero fundamentalmente pudo tener un conocimiento mucho más directo de Italia por su sobrino, el segundo conde de Tendilla, que, como anteriormente su padre, estuvo de embajador en Italia de 1486 a 1487 (44).

Es en la década de los noventa cuando se aprecia el cambio en los gustos artísticos del Cardenal, cambio que quedó plasmado en una serie de obras

al palacio urbano, las innovaciones de los palacios mendocinos. E. TORMO MONZO en sus artículos publicados en 1917-18 en el Boletín de la Sociedad española de Excursiones: “El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo xv”; además de señalar la importancia del Cardenal, destaca las figuras del Primer y Segundo Conde de Tendilla en la introducción del Renacimiento. Para analizar en general la figura del Cardenal es imprescindible la obra de FRANCISCO MEDINA DE MENDOZA: *Vida del Cardenal D. Pedro González de Mendoza*, escrita en la primera mitad del siglo xvi y publicada en el tomo IV del *Memorial Histórico Español*; LAYNA SERRANO en el tomo II de su obra citada: *H.ª de Guadalajara*, dedica un concienzudo estudio al Cardenal, analizando todos los aspectos de su vida y, por supuesto, su mecenazgo arquitectónico.

(42) Véase el artículo de GÓMEZ MORENO: “Sobre el Renacimiento en Castilla. I. Hacia Lorenzo Vázquez”, publicado en el *Archivo Español de Arte y Arqueología* de 1925; en él analiza el cambio en las obras del Cardenal a partir de la década de los noventa, cuando Lorenzo Vázquez comenzó a trabajar para él. Esto quedó confirmado por la documentación aportada por F. de B. San Román en 1931, en su artículo publicado en *Archivo Español de Arte*: “Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza”; los datos los recogió de tres libros de cuentas de la hacienda del Cardenal fechados de 1486 a 1493, que se encontraban en el Archivo de la Diputación Provincial de Toledo, en los que quedó claro que a partir de 1490 el nombre de Lorenzo Vázquez está presente en las obras del Cardenal. F. CHUECA GORTIA le dedica un capítulo a: “Las obras de los Mendoza y su arquitecto Lorenzo Vázquez” en su obra *Arquitectura del siglo xvi, Ars. Hispaniae*, t. XI, 1953, pp. 21 y ss. Recientemente ROSARIO DÍEZ DEL CORRAL GARNICA trata el tema en la *Rev. Goya* de 1980 en su artículo: “Lorenzo Vázquez y la Casa del Cardenal D. Pedro González de Mendoza”.

(43) J. M. AZCÁRATE RISTORI: “El Cardenal Mendoza y la introducción del Renacimiento” en *Rev. Santa Cruz de Valladolid*; destaca su gran cultura humanista y su carácter de coleccionista de monedas, medallas, pequeñas estatuas, etc., que lo relacionan con los grandes humanistas italianos.

(44) La importancia del Segundo Conde de Tendilla la destacó TORMO sobremanera en su citado artículo; también trata esta figura LAYNA SERRANO en el tomo II de su *Historia de Guadalajara*, *op. cit.*, pp. 226 y ss. Son claves para comprender la trayectoria del arte mendocino las obras que Lorenzo Vázquez hizo por su mecenazgo en el Monasterio de San Antonio de Mondéjar, villa de su señorío.

que directamente, o por su influencia se erigieron fundamentalmente en tierras alcarreñas.

Su desaparecida casa, situada junto a la parroquia de Santa María de la Fuente, en Guadalajara, fue el inicio de un conjunto de intervenciones puntuales que, teniendo como base un palacio, transformaron esencialmente diversos enclaves de la provincia de Guadalajara.

En esta casa se inaugura una de las premisas claves de sus actuaciones en ciudad: el deseo de conferir a los edificios y a los espacios abiertos ante ellos una regularización, un orden, orden en el que radica la belleza (45). Unido a esto podríamos destacar su carácter urbano, o mejor dicho su integración en la ciudad, no como un hito defensivo, sino como un elemento que potencia el ornato de un núcleo concreto.

Estas premisas influyeron en las obras que estaba llevando a cabo su sobrino en las "casas mayores" anteriormente citadas. Como hemos señalado, el Segundo Duque del Infantado había decidido tirar por tierra el palacio de sus antepasados y volverlo a edificar de nueva planta. En esta obra restaban multitud de detalles que la vinculaban a las que, hasta entonces, habían sido la residencia habitual de la nobleza, los castillos: la entrada en recodo o los garitones que recordaban a los existentes en el castillo del Real de Manzanares. Sin embargo, otra serie de detalles la relacionaban ya con la ciudad, y le daban un carácter civil, y fundamentalmente urbano: sus numerosas ventanas y su mirador lo ponían en comunicación con la plaza, que para su mejor contemplación se organizó frente a su fachada principal (46). Es en esta plaza y en su ordenación en la que influyó de forma patente la obra del Cardenal en su casa-palacio, ya que, mientras el palacio del Infantado era en el último eslabón de la evolución del arte gótico español, la plaza, y en concreto el edificio de las caballerizas que la regularizaba, al estar erigido frente a su fachada principal, en su estructura era ya una obra renacentista vinculada a las del segundo período señalado para las del Cardenal; pensemos que se construyó

(45) DÍEZ DEL CORRAL, en su artículo citado destaca este hecho: "No conservando ninguna fuente gráfica ¿qué idea podemos hacer de la casa del Cardenal? Posiblemente se tratara de un palacio que siguiera la fuerte tradición mudéjar imperante en nuestro país durante estos años. Parecen encajar en tal tradición los artesonados dorados a que hace referencia Münzer o los dorados del Sr. de Montigny, y la llamada sala de la fuente. Ahora bien, otra serie de detalles nos inducen a pensar que D. Pedro había asimilado algunas de las características del nuevo arte fijadas en Italia. Por lo que respecta a la arquitectura civil era fundamentalmente la comodidad y buena ordenación, frente a lo que ocurría en los palacios góticos compuestos en su mayoría por habitaciones meramente alineadas unas detrás de otras", p. 238.

(46) Sobre el Palacio del Infantado la bibliografía es muy amplia en lo que se refiere a su historia, su estilo, sus artífices y las vicisitudes de su destrucción y restauración. Aparte de las descripciones que de él ofrecieron Münzer, Lalaing o Navagiero, el palacio ha sido estudiado fundamentalmente por LAYNA SERRANO en multitud de libros y artículos, entre ellos destaquemos: *El palacio del Infantado en Guadalajara (obras hechas a fines del siglo XV y artistas a quienes se deben)*. Madrid, 1914. Le dedica también un capítulo en el t. II de su *Historia de Guadalajara, op. cit.*; "La desdichada reforma del palacio del Infantado, hecha por el Quinto Duque en el siglo XVI", B.S.E.E., 1946, pp. 94-104; "Problemas que plantea la reconstrucción del palacio del Infantado", en B.S.E.E., 1947, pp. 121 y ss. AZCÁRATE RISTORE: "La fachada del Infantado y el estilo de Juan Guas", en A.E.A., 1951, pp. 307 y ss., en él ofrece un análisis de su fachada. HERRERA CASADO: *El palacio del Infantado*. Guadalajara, 1975 (Institución Cultural "Marqués de Santillana"). Del mismo: "El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del siglo XVI", en *Rev. Wad-al-Hayara*, n.º 8. Guadalajara, 1981, pp. 345-384.

a partir de 1493. Así lo describe Layna Serrano: “la fachada era de sillería, la constituían dos galerías superpuestas formadas por arcos de medio punto sobre columnas cilíndricas” (47). Lo que nos interesa de este edificio en concreto es su contribución a la configuración de una plaza, en su origen muy irregular, que se va a convertir en un centro escenográfico de la ciudad; lugar donde a lo largo del siglo XVI se celebrarán fastuosas fiestas que podían ser observadas desde sus miradores (48).

Además de esta influencia en la transformación de uno de los centros vitales de Guadalajara, el Cardenal intervino en el mismo corazón de la ciudad medieval a través de dos hechos concretos:

- La dignificación y ordenación de la plazuela en la que se alzaba la iglesia de Santa María de la Fuente —erigida sobre una de las principales mezquitas de la ciudad árabe, y centro religioso de la medieval— tras la conclusión de su palacio y a través de su proyecto de construcción de nueva planta de la iglesia (49). Demasiado tarde emprendió esta última obra, y al final de su vida tuvo que detenerla, aunque embelleció el templo inconcluso, y por supuesto la plaza,, con un atrio porticado que superpuso a la fábrica de Santa María y que le confirió un aspecto “moderno” creando a su vez un nuevo espacio urbano (50).
- La ampliación de la plaza del Concejo, la principal de la ciudad, con la edificación del Ayuntamiento y la disposición de soportales en torno: en los lados de la plaza y a lo largo de la calle Mayor, pensemos que esta plaza había surgido como una escotadura de la calle. La plaza del Concejo se nos ofrece, como veremos más adelante, como un ejemplo preliminar de lo que serán las “plazas mayores” en época de Felipe II, pues además de tener como centro el Ayuntamiento participa de un carácter comercial ya que, en sus soportales se disponen las carnicerías (51).

Paralelamente a estos cambios del aspecto de la ciudad en el caserío de carácter civil, cambios que contribuyeron a que en la primera mitad del siglo XVI Guadalajara contase con un nutrido conjunto de palacios erigidos por la nobleza a imitación de las obras mendocinas, que la convirtieron en una ciudad palaciega (52); siguiendo el mecenazgo de su padre y de sus

(47) LAYNA SERRANO: *H.^a de Guadalajara*, op. cit., t. II, p. 425.

(48) PECHA en su *Historia de Guadalaxara*, op. cit., nos narra las fiestas celebradas con motivo de la boda en Guadalajara de Felipe II con Isabel, infanta de Francia, entre otros detalles nos dice: “... *Passéo* (se refiere a Felipe II) *la ciudad por la puerta mercado, llegó a San Fco. oyó missa, y volvió por la puerta Bejanque hasta casa del duque, e. ta tarde corrieron toros en la plazuela delante de la cassa del duque*”, p. 300.

(49) PÉREZ VILLAMIL recoge de los historiadores clásicos de Guadalajara la noticia de que Santa María de la Fuente se erigió sobre una mezquita. *Relaciones Topográficas de Guadalajara*, op. cit., pág. 126.

(50) LAYNA SERRANO: *H.^a de Guadalajara*, op. cit., t. II, p. 399.

(51) “El comercio en Guadalajara se localizaba en la calle Mayor donde se sucedían pequeñas tiendas, las carnicerías antes en la calle de Carnecerías Viejas (junto a la iglesia de Santiago) se trasladaron a los soportales de la plaza”. A GARCÍA BALLESTEROS: *Geografía urbana de Guadalajara*, 1978, p. 73. LAYNA SERRANO atribuye a Lorenzo Vázquez la obra de la plaza del Concejo en su *H.^a de Guadalajara*, op. cit., t. II, p. 403.

(52) Entre ellos destacaba el palacio de Antonio de Mendoza, sobrino del Cardenal, atribuido también a Lorenzo Vázquez. Interesante para comprender este aspecto de la configuración de Guadalajara, consultar el capítulo que a los palacios dedica LAYNA SERRANO en el t. IV, de su citada obra sobre la *H.^a de Guadalajara*, pp. 163 y ss.

antecesores, el Cardenal y todos los miembros de su familia fueron quienes confirieron a Guadalajara el nuevo carácter de "ciudad conventual", que conservó hasta el siglo XVIII, potenciando la presencia religiosa a través de fundaciones de conventos y capellanías y transformando los edificios existentes reedificando muchos de ellos (53).

El influjo del Cardenal, analizado hasta aquí en lo que se refería a la ciudad de Guadalajara, estuvo presente, a parte de en Sigüenza, como veremos, en las transformaciones llevadas a cabo en la villa de Cogolludo.

Este pequeño núcleo era señorío de los Duques de Medinaceli. D. Luis de la Cerda y Mendoza, sobrino del Cardenal, fue quien edificó el palacio que, a los pies del cerro donde se erige la villa medieval, presidió desde entonces el desarrollo moderno de la misma: "... y que en el tiempo que el dicho Sr. Duque D. Luis labró e hizo labrar la dicha cerca hizo las casas y palacio que el dicho Duque mi señor tiene en la dicha Villa, que una de las casas principales que ay en todo el Reyno por tener mucho aposento y ser casa hermosa y fuerte y tener buen asiento". Así nos describe el palacio y a su promotor un vecino de Cogolludo a mediados del siglo XVI (54).

Estilísticamente está muy relacionada con las obras del Cardenal, y en concreto, con las erigidas por Lorenzo Vázquez para D. Pedro y posteriormente para los Condes de Tendilla, por lo que se ha querido fecharlo a partir de los años noventa (55).

Casi con toda seguridad fue construido por el duque para residencia de su hija Leonor cuando se casó con D. Rodrigo, hijo del Cardenal, cuyo señorío estaba enclavado en la cercana villa de Jadraque (56). Puede parecer extraño la edificación de un palacio de tal magnitud en una villa como Cogolludo, sobre todo si se tiene en cuenta que los duques no poseían uno semejante en Medinaceli, tal vez fuera debido a la directa influencia del Cardenal como señala Layna, o incluso del propio D. Rodrigo, promotor, a posteriori, del castillo de la Calahorra (57).

(53) LAYNA SERRANO: *Los conventos antiguos de Guadalajara*, *op. cit.*; ver también CERVERA VERA: "La época de los Austrias", en *Resumen Histórico del Urbanismo en España*, *op. cit.*, en este capítulo analiza la génesis y desarrollo de la Ciudad Conventual, y pone a Guadalajara como típico ejemplo, p. 202. Pensemos que si en el siglo XV la ciudad contaba con diez parroquias y cuatro conventos, en el siglo XVI se fundaron seis conventos nuevos, y cuatro más en el XVII, aparte de las capillas que en las parroquias se edificaban y las múltiples ermitas.

(54) Relaciones Topográficas de los pueblos de Guadalajara, *op. cit.*; en el tomo XLII del *Memorial Histórico Español* se publicaron las de COGOLLUDO, con Aumentos de Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ. Las palabras citadas son la contestación a la pregunta 28 del cuestionario.

(55) CHUECA GOITIA: *Arquitectura del siglo XVI*, *op. cit.*, pág. 25. Un estudio reciente del palacio es el de Juan PÉREZ ARRIBAS: "El patio y la escalera de honor en el palacio de Cogolludo", en *Rev. Wad-al-Hayara*, t. 7, 1980, pp. 291-297.

(56) La boda se celebró en Medinaceli en 1493. GÓMEZ MORENO nos apunta: "Lo destinaría a residencia de la hija en sus propios estados y cerca del castillo del Cid, en Jadraque donde ella vivía, y esto en los primeros años del matrimonio hacia 1492 a 1495, pudiendo así haber mediado en el designio su yerno D. Rodrigo de Mendoza y aún el Gran Cardenal", en su artículo citado: "Sobre el Renacimiento en Castilla...", p. 19.

(57) Nos sugiere LAYNA SERRANO: "Es posible que el Cardenal estimulara a su sobrino y consuegro el duque de Medinaceli a construir el palacio de Cogolludo para quitar al Marqués de Zenete la tentación de fabricarse otro palacio en Guadalajara", *H.ª de Guadalajara*, *op. cit.*, t. II, p. 324; palacio que si se hubiera construido habría hecho sombra al del Infantado, téngase en cuenta que el propio Cardenal dio su casa, no a su hijo el Marqués de Zenete, D. Rodrigo, sino a su sobrino el Segundo Duque del Infantado

De esta obra a nosotros nos interesa destacar cómo refleja en su estructura y en sus relaciones con la villa, las premisas señaladas en las obras emprendidas por el Cardenal.

Es ya un verdadero palacio urbano en el que no restan resabios medievales como los garitones vistos en el del Infantado, sino que plasma el ideal de orden iniciado en el palacio erigido por D. Pedro frente a Santa María de la Fuente, sobre todo en su fachada, cuya portada se abre en el centro de la misma, y en la distribución regular de sus huecos (58). Su estructura sigue siendo la de un bloque cuadrado cuyas habitaciones se distribuyen en torno a un patio central; pero en este orden que lo caracteriza se cifra el hecho de ser considerado como el primer hito para la configuración del palacio renacentista español. Con todo, lo más importante a destacar es el gran espacio que ante él se abre para su mejor visualización, espacio que con los años se convertirá en plaza soportada. Este espacio, por primera vez, puede ser regular, pues se erige en un lugar donde hasta entonces no había existido edificaciones (no pasaba lo mismo en el palacio del Infantado o en la casa del Cardenal), y el palacio se dispone en uno de los extremos del gran rectángulo que lo conforma, pudiéndose admirar desde multitud de ángulos (ésta era una de las premisas de los urbanistas italianos).

Como hemos observado en los tres palacios analizados, todos tienen una importante relación con la ciudad a través de sus fachadas y más concretamente de sus ventanas o miradores; tienen pues una fundamental dimensión urbana por medio de las plazas. Pero en todos ellos hay una relación con la naturaleza de carácter privado: en su parte posterior se dispone un amplio jardín completamente rodeado de altos muros, sin relación alguna con la ciudad. Este segundo aspecto no se transformará en las residencias palaciegas españolas hasta la época barroca en la que, a través de los jardines, la naturaleza se introducirá de algún modo en la ciudad. Ahora los jardines son únicamente lugares de disfrute íntimo cuya presencia se hace patente en el trazado urbano por la gran extensión que ocupan sus cerrados muros de límite (59).

Antes de retomar el ejemplo seguntino, recapitulemos brevemente lo analizado sobre las intervenciones de los Mendoza y en concreto del Cardenal.

para que los dos mejores palacios de la ciudad estuvieran bajo una misma mano; esto nos da idea de la política de prestigio que conllevó la construcción de palacios para la familia Mendoza y en concreto para el Cardenal.

(58) Este carácter netamente urbano lo destaca GÓMEZ MORENO en su artículo citado, p. 19. CHUECA GOITIA, por su parte, en su obra citada, relaciona sus elementos constitutivos con los de los palacios italianos de la época, aunque tenga algún detalle decorativo gótico, pero éste no es de tipo militar, p. 25.

(59) R. DÍEZ DEL CORRAL, *op. cit.*, pp. 383-84, habla del jardín de la casa del Cardenal como un rasgo renacentista, ya que ALBERTI en el V libro de *Arquitectura* sostenía que la casa urbana del ciudadano rico debía tener jardín. Pero en España por tradición musulmana había un gusto por los jardines cerrados; ver con respecto a esta cuestión el capítulo que dedica a los jardines LAMPÉREZ Y ROMEA en el t. I, de su *Arquitectura Civil Española*, pp. 411 y ss. Sobre los jardines del Infantado, HERRERA CASADO publicó un artículo en el semanario "Nueva Alcarria" de Guadalajara, el día 1 de mayo de 1982, en el que los describía a partir de unos planos trazados por Acacio de Orejón y que se encuentran en la Sección de Osuna del Archivo Histórico Nacional. En la actualidad aún se conservan los altos muros que circundaban el jardín del palacio de Cogolludo.

- En primer lugar vemos cómo los Mendoza, como la mayoría de los nobles, tras el período de turbulencias anterior al reinado de los Reyes Católicos, van a asentarse en las sedes de sus señoríos territoriales y en ellas van a comenzar a erigir sus residencias palaciegas (60).
- Los palacios que se construyen tienen ya un carácter urbano y se vinculan a los núcleos preexistentes a través de plazas, que sirven, por una parte, para visualizarlos mejor, y por otra se ofrecen como un nuevo espacio que a veces llega a convertirse en el centro de la villa o de la ciudad: ocurre esto en Cogolludo que no contaba con una plaza representativa anterior como tenía Guadalajara, ocurrirá en Sigüenza y años después en Pastrana por citar los centros mendocinos claves en la provincia de Guadalajara.
- Paralelamente a esta intervención en la ciudad a través de palacios y plazas, su mecenazgo en iglesias y conventos, hará convertirse a muchas de ellas en “ciudades conventuales” en los siglos XVI y XVII, como ocurrirá en mayor medida en Guadalajara capital y en menor grado en Pastrana.

Contadas fueron las ocasiones en que D. Pedro González de Mendoza visitó la ciudad de Sigüenza, pero no por ello ésta quedó desatendida, ya que fue nombrado Provisor, Vicario General y Gobernador del Obispado, un hombre de gran categoría humana e intelectual, el Arcediano de Almazán D. Juan López de Medina (61), quien pronto consiguió el permiso necesario para fundar una de las obras más importantes para la promoción cultural de la ciudad, que gracias a ella se convertirá en un centro fundamental en el campo de la docencia: el colegio de San Antonio de Portaceli (germen de la futura Universidad seguntina) (62). Esta fundación, fechada en 1476, no afectó al aspecto físico de la ciudad medieval, pues se realizó extramuros, al otro lado del río Henares. Allí se construyó un monasterio pensado para Franciscanos, pero que ocuparon definitivamente los Jerónimos; junto a él, y para que los religiosos se dedicasen al estudio, se levantó una casa y en ella se establecieron tres cátedras: Teología, Cánones y Filosofía, completando esta fundación con un Hospital de “donados”. A la muerte del fundador, en

(60) LAYNA SERRANO señala que uno de los factores de la exposición artística iniciada en la segunda mitad del siglo XV, perseguida en el XVI y mantenida en la primera mitad del XVII fue: “que los nobles, de día en día más sujetos a la autoridad real y perdidas las esperanzas de recuperar su hegemonía, abandonaron los incómodos castillos para habitar en las villas cabezas de sus dominios... esa tendencia a compartir la vida ciudadana, ya mostrada por los grandes señores en la segunda mitad del siglo XV, se acentuó en la primera del XVI cuando todavía los reyes no tenían residencia fija y cuando la primera nobleza poseedora de extensos señoríos y considerables rentas, pero tan orgullosa como medianamente avenida con el poder central absoluto, prefirió vivir en sus dominios donde tenía corte propia... estos señores emplearon a menudo grandes caudales en alzar hermosos palacios, construir templos o fundar y edificar conventos”. “Los estilos Renacimiento y Barroco en la Provincia de Guadalajara”, en *Arte Español*, 1944, p. 155.

(61) La biografía de Juan López de Medina es tratada por Isidoro MONTIEL en su obra: *Historia de la Universidad de Sigüenza*, 2 vols. Venezuela, Universidad de Zulia de Maracaibo, 1963. Ver en concreto el cap. V, t. 1, pp. 47-58.

(62) MONTIEL realiza un estudio profundo de la gestación, desarrollo y desaparición de la Universidad seguntina. Ver también el capítulo XVII dedicado a: “Juan López de Medina y sus fundaciones del Monasterio-Colegio de Jerónimos y del Colegio Universidad de Sigüenza, en el t. III, de la obra citada de Minguella, pp. 465-66.

1488, se decidió ampliar la obra, dándole un mayor carácter público; habían sido constituidos los estudios solamente para los monjes y trece colegiales. Por otra parte, el edificio construido en un paraje húmedo y malsano amenazaba ruina, por lo que el Cardenal Mendoza apoyó al rector y a los colegiales en su petición al Papa, de una autorización para trasladarlo cerca de la ciudad, para que de este modo, además de darle una mejor instalación pudiesen el clero y los que desearan estudiar en él, asistir a las cátedras más cómodamente. Pero este proyecto no cuajó por la oposición de los monjes Jerónimos, y el traslado no se efectuó hasta el siglo XVII. En 1489 el colegio de San Antonio de Portaceli era elevado a la categoría de Universidad (63).

Otros aspectos de la vida ciudadana se vieron mejorados por la intervención de Juan López Medina, en este caso ayudado por el capellán mayor de la catedral, D. Gonzalo Cisneros (el futuro cardenal). En 1484 ambos, asociados a tres personas elegidas por el cabildo y el consejo seguntino, redactaron nuevas Ordenanzas para el buen funcionamiento de la ciudad (64). Afectaban éstas, en gran medida, a la organización del mercado franco que, para los miércoles, había conseguido el Cardenal Mendoza el 8 de marzo de 1468 (65). Estas Ordenanzas nos hablan de los reparos efectuados en los "*muros, puentes e fuente*", con el importe de las penas impuestas en caso de infringir las normas. Este dato nos sirve para referirnos a una gran obra que comenzó a realizarse en este momento y que contribuirá a mejorar las condiciones higiénicas de la ciudad: la construcción de los llamados "*Arcos Viejos*", a través de los cuales se introdujo el agua en Sigüenza; y de las obras de una fuente intramuros (66).

Por estos años se van a efectuar también reformas en el castillo, residencia de los prelados desde el siglo XIV. En un primer momento, y para completar sus defensas, se levantó ante la puerta monumental una barbacana almenada; posteriormente las transformaciones efectuaron a su interior hasta convertirlo en un verdadero palacio. Tal vez si el Cardenal Mendoza hubiera residido en Sigüenza, estas obras nunca se hubieran llevado a cabo, y por el contrario la ciudad se hubiera visto adornada con una residencia similar a la que se mandó construir en Guadalajara; pero, ya que sus estancias iban a ser esporádicas, decidió hacer más confortable la fortaleza "*dotándola de hermosos salones, algunos cubiertos por ricos artesonados*" (67), emulando las obras del Duque del Infantado en el castillo del Real de Manzanares (68). Sin embargo, pudo reflejar su espíritu renacentista y sus gustos similares a los de los grandes mecenas italianos, construyendo, a los pies de la alcazaba, en la llamada Finca del Bosque, un

(63) MINGUELLA, *op. cit.*, t. III, pp. 455-66.

(64) MINGUELLA, *op. cit.*, t. II. Colecc. Diplom., n.º 65, pp. 649-655. "Capitulaciones y Ordenaciones para la buena gobernación de la ciudad".

(65) "El Sr. Mendoza inauguró en Sigüenza su pontificado haciendo un notable servicio a su ciudad, pues obtuvo que el Rey concediera el privilegio de un mercado franco los miércoles de cada semana y una feria anual en la vigilia de la Asunción de Ntra. Sra., en el propio día de la festividad y en los dos siguientes. La concesión está fechada en Plasencia el 8 de marzo de 1468". MINGUELLA, *op. cit.*, t. II, pág. 171.

(66) MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO: Sigüenza. *Historia, Arte y Folklore, Sigüenza, 1978*, dedica un capítulo a la "Historia de los Arcos, un viaducto del Renacimiento desaparecido", pp. 267-72.

(67) LAYNA SERRANO, *Castillos de Guadalajara, op. cit.*, pág. 160.

(68) LAMPÉREZ Y ROMEA, en el discurso de entrada a la Academia de la Historia, *op. cit.*, señala como el Primer Duque del Infantado, hermano del Cardenal, transformó el castillo erigido por su padre en un verdadero palacio, p. 41.

verdadero pabellón de recreo rodeado de árboles, en el que se aunaban edificio y naturaleza (69).

Pero la obra de mayor trascendencia urbanística para Sigüenza es la configuración de una nueva plaza. La ciudad medieval contaba ya, como hemos señalado anteriormente, con una, vitalizada desde el momento en que fue sede del mercado franco semanal. ¿Cuáles fueron, por tanto, las razones que llevaron al Cardenal a planificar otra y, sobre todo, a trasladar a ella el mercado? Conociendo su personalidad y las obras por él realizadas en otros lugares podemos comprender que no vería con agrado a la catedral rodeada aún por altas murallas. Tenía bien presente una de las nuevas propuestas urbanísticas del renacimiento: dejar amplios espacios libres en torno a las construcciones monumentales para contemplar sus formas exactas (70), premisa que tanto a él como a los miembros de su familia hemos visto cumplir ante sus residencias palaciegas. Por ello, al mismo tiempo que se ocupó de reparar la fábrica de la catedral en su interior (71), ordenó desembarazarla de murallas exteriormente: "*Nos hebemos mandado reedificar de nuevo la dicha nuestra iglesia y faser en ella muchas obras y mandamos derribar la cerca que estaba entre la dicha nuestra iglesia y ciudad, para que se ficiese plaza delante de ella...*" (72). No sólo libra a la catedral de sus murallas de mediodía, sino que para facilitar su contemplación y realzarla, manda hacer plaza ante ella. Además, este nuevo espacio serviría de charnela entre la iglesia y el caserío que, hasta este momento, se hallaban distanciados. "*E porque estoviese más adornado, mandamos facer casas a la parte de la cerca y puerta de la cañadilla y portales enfrente de la dicha nuestra iglesia*" (73). Al disponer soportales ordena este espacio para ornato de la ciudad, pues la realzaría al estar "*más adornada*". Esta plaza surge de este modo, como un escenario magnífico delimitado por la catedral y las nuevas casas, lugar donde se podrían realizar toda la variedad de espectáculos que cada vez con más frecuencia buscaban las plazas para su desarrollo (74); algo similar hemos visto en la plaza ante la fachada del palacio del Infantado.

(69) MINGUELLA, *op. cit.*, t. II, p. 181.

(70) Para comprender las premisas del urbanismo renacentista consultar, LAVEDAN: *Histoire de l'Urbanisme Renaissance et Temps modernes*, reedición por la "Bibliothèque de la Société Française d'Archéologie", en 1982. CHUECA GOITIA: *Breve historia del Urbanismo*, Alianza Editorial, 1978; además de los estudios clásicos de MUMFORD o BENEVOLO. Recientemente ha sido publicado el libro de Enrico GUIDONI: *Historia del urbanismo del siglo XVI*. Inst. de Estudios de Administración Local. Madrid, 1985.

Para el caso español véase la obra de carácter general anteriormente citada: *Resumen histórico del Urbanismo Español*; además del artículo de Antonio NAVAL MAS: "La ciudad española del siglo XVI. Aportación para un estudio urbanístico", en *Rev. de la Universidad Complutense de Madrid*, 1979, pp. 335-354.

(71) VILLAMIL: *La catedral de Sigüenza*, *op. cit.*, en las pp. 92 y ss., hace un detallado recuento de las obras del Cardenal Mendoza en la fábrica interior de la catedral.

(72) MINGUELLA, *op. cit.*, t. II, Colecc. Diplom., n.º 169, pp. 660-61. "Provisión del Cardenal D. Pedro González de Mendoza para bajar el Mercado a la plaza de la iglesia y a una casa junto al mercado del peso".

(73) MINGUELLA, *op. cit.*, t. II. Colecc. Diplom., n.º 169.

(74) Para el estudio de las plazas, además de la obra citada, *Resumen histórico del Urbanismo español*; consultar, Robert RICARD: "La plaza mayor en Espagne et en Amerique espagnole. Notes pour un étude", en *Annales*. París, 1947; y sobre todo, dentro de las publicaciones de la Casa de Velázquez en la serie: "Recherches en Sciences Sociales", el fascículo IV dedicado a: *Forum et Plaza Mayor dans le monde hispanique*. París, 1978, entre otros incluye el artículo de BONET CORREA: "Le concept de Plaza Mayor

Entre los edificios construidos en la nueva plaza seguntina, destaca el realizado para los señores del Cabildo plasmando la idea del Cardenal de hacer: “portales enfrente de la dicha nuestra iglesia” (75), éste cumple el mismo papel ordenador del espacio que el edificio de las Caballerizas en Guadalajara, pero aquí está vinculado al resto de las casas soportaladas que conforman la plaza (76). Abierto en soportales y galerías a la misma, servía de balcón de honor a los señores de la ciudad: los miembros del Cabildo y el obispo. Por su estructura era similar a los edificios erigidos por estos años como sede de los ayuntamientos, pero en este caso no nació con esta función aunque sea la que desempeñe en la actualidad (77).

¿Por qué se trasladó a esta plaza monumental y escenográfica la sede del mercado que ya tenía un digno marco, cambiando sustancialmente su carácter y sus funciones con respecto a la ciudad? Fue por expreso deseo del Cardenal en su última estancia en Sigüenza un año antes de su muerte, en 1494. En una provisión fechada el 15 de abril ordenó lo siguiente: “y porque nuestra voluntad es que el mercado que se fase en la plaza de la dicha ciudad haya de ser de aquí adelante en la dicha plaza que está delante de nuestra iglesia” (78). Las razones que el documento aduce son de todo tipo: “porque principalmente la dicha plaza es mayor y lugar mas conveniente para el dicho mercado”, “porque será causa que los que a él vinieren entren a oír el culto divino y están cerca de la fuente y de la puerta de la ciudad”, “e así mismo porque pasan gran trabajo los que vienen a vender sus mercadurias en sobir a la dicha plaza, por ser muy fragosas las calles”; pero sobre todo por los desaguisados que en la antigua se producían y fundamentalmente “porque así mismo los nuestros Beneficiados gocen de las cosas que a él vinieren, que por estar tan lejos no gocaban de ellas y de que salían de las horas era todo vendido; pasaban por ello gran detrimento y porque por su mayor parte del dicho nuestro Cabildo y ciudad nos es suplicado” (79). Como se desprende de esta última razón, y de un documento enviado por el concejo seguntino al nuevo obispo, un año después, en 1495 (80), fueron las peticiones del Cabildo las que motivaron que el Cardenal trasladase el mercado a su nueva plaza, ideada únicamente como digno espacio para visualizar la catedral. El Concejo acusa al obrero de la misma, al señor Deán

en Espagne depuis le xvii^e s”, publicado en su libro *Morfología y Ciudad*, con el título: “Concepto de Plaza Mayor en España desde el siglo xvi hasta nuestros días”, G. G., 1978, pp. 35-64.

(75) BRUNO VAYSSIER ET Jean-Paul LE FLEM: “La plaza mayor dans l’urbanisme hispanique. Essai de Typologie”, en *Forum et Plaza Mayor, op. cit.*, consideran a la plaza seguntina dentro del “tipo escenográfico”, tipo en el que se incluyen en general plazas de la Baja Edad Media agrandadas en la época moderna, y cuya función es esencialmente teatral y tauromáquica, son regulares y en general de propiedad eclesiástica o nobiliaria.

(76) Los trabajos de la plaza seguntina comenzaron en 1500, bajo la dirección del obrero mayor D. Fernando Coca, a quien ya en ese año le pagan 40 maravedises “por las piedras que pusieron en los portales de la plaza...”; los arcos fueron diseñados por Juan de Garay, y se realizaron de 1511 a 1512; más tarde Martín de Vandoma ejecutó el actual Ayuntamiento como palacio para el Cabildo. “Papeletas inéditas” de D. Román Andrés de la Pastora, Archivo Catedralicio Seguntino.

(77) LAMPÉREZ y ROMEA en su obra *Arquitectura Civil Española*, ofrece una fotografía de este edificio señalándolo como el típico de Ayuntamiento en el siglo xvi.

(78) MINGUILLA, *op. cit.*, t. II, Colecc. Diplom., n.º 169, citado.

(79) MINGUILLA, *op. cit.*, t. II, Colecc. Diplom., n.º 169, citado.

(80) MINGUILLA, *op. cit.*, t. II, Colecc. Diplom., n.º 170, pp. 161-62. “Petición del Concejo dada sobre el mercado franco, para que se hiciese en la plaza de arriba”, fechada el 22 de mayo de 1495, siendo ya obispo de Sigüenza el Cardenal Carvajal.

y al cabildo de lograr con engaño la provisión del Cardenal para efectuar el cambio, apoyándose en los desaguisados que en la plaza de arriba se hacían, y en un falso consentimiento del Consejo. Pide al nuevo obispo que vuelva a trasladar el mercado “*para bien de la republica, pues que está entre comedio de la dicha cibdad (la plaza de arriba) y no en el cabo de ella, como agora está*” (81). Como vemos, la queja principal es la descentralización del enclave de la nueva plaza.

Hemos recalcado esta protesta ciudadana, por lo que de premonición del futuro conlleva; a pesar de su reiteración, el mercado permanecería para siempre en la nueva plaza, transformándose ésta en el punto vital de la nueva ciudad, lo que trajo una consecuencia definitiva para el núcleo medieval: su conversión, al perder su carácter comercial, en lugar de residencia. La plaza de arriba, en tiempos de Carvajal, el obispo sucesor de Mendoza, vería la construcción del ayuntamiento en su lado norte (82), y más tarde de la cárcel; pero con el tiempo, el ayuntamiento abandonó esta sede, demasiado alejada del centro urbano, y la primera gran plaza de Sigüenza terminó por llamarse “plazuela de la cárcel” (hoy día suprimida ésta, se ha convertido en un centro cultural, al realizarse exposiciones de todo tipo en los antiguos locales del ayuntamiento). De este modo, una medida circunstancial, como fue en su momento el traslado de mercado franco, trajo unas consecuencias inesperadas para el futuro vital de la ciudad medieval.

Pero la configuración de la nueva plaza no hubiera logrado un cambio tan sustancial en el desarrollo ciudadano si sólo se hubiera convertido en una intervención puntual y aislada, y no en el eje de una importante ampliación urbana, germen de la ciudad del siglo XVI. Muerto Mendoza, es elegido como prelado seguntino el cardenal López de Carvajal. Este, desde su residencia romana (era embajador de los Reyes Católicos), apoyó incondicionalmente todas las obras emprendidas por su Cabildo para la mejora de Sigüenza. Las nuevas ideas urbanísticas renacentistas, que propugnaban calles de trazado rectilíneo más amplias y cortadas a escuadra, van a plasmarse en el barrio nuevo construido en la ciudad, yustapuesto a la fábrica de la catedral y a la muralla norte del núcleo urbano. Esta nueva ampliación respondía a una necesidad primordial del espacio vital, para acoger el aumento de población que se produjo en los prósperos años que culminaron el siglo XV (prosperidad generalizada en toda Castilla). Veamos el proceso de ejecución de esta obra: Primeramente se recaudaron fondos para la construcción de la nueva muralla que iba a proteger el ensanche; el Cardenal envió desde Roma ciertas ímpetras y bulas de indulgencias el año 1499, que publicadas por toda la Diócesis, dieron como resultado cuantiosas limosnas con las que pudieron comenzarse las obras (83). A continuación, los señores del Cabildo, en la reunión celebrada el 3 de julio de 1500 acordaron: “*Que pues dicha cantidad había de gastarse en honrra y pro de esta Iglesia como de la Cibdad, que les parescia que se debe ensanchar mas la*

(81) MINGUELLA, *op. cit.*, t. II, Colecc. Diplom., n.º 170, p. 162.

(82) En el Ordenamiento 106 de las Cortes de Toledo de 1480, se exigía que todas las villas y ciudades donde los Concejos no tuvieran edificios propios, procediesen a su construcción. En Sigüenza, ya en 1499 se concede al Concejo una carta “Para poner sisa para hacer la Casa del Ayuntamiento”; de nuevo en 1501 se habla de sisa para acabar la “cámara del Concejo y hacer de nuevo el corral de los toros”. Papeletas citadas de R. A. de La Pastora, *Archivo Catedralicio Seguntino*.

(83) MINGUELLA, *op. cit.*, t. II, pp. 200-201.

cibdad (...) Y dijeron que esto era bueno e santo e justo e era decoro se ficiese en mejoramiento de eta dicha Iglesia e Cibdad, e ovieron por bien que el Arcediano de Molina e el Chantre de Soria juntamente con el provisor de su señoría viesen por dónde les pareciese que debía ir la cerca e se debía ensanchar la dicha cerca e que lo fagan todo como mejor les pareciere” (84). Esta cerca describía un amplio arco desde el cubo del Peso, límite noroeste de la ciudad preexistente, al mismo extremo de la cerca catedralicia. Este nuevo espacio edificable no podía comunicarse directamente con la catedral, pues lo impedía la muralla del XIV que se erigía frente a su fachada principal. En 1501 el Cabildo había ordenado “que no se derrocasse el Adarve viejo fasta que el nuevo no fuese acabado”; dos años después, el 11 de agosto de 1503, se votó que “la cerca de la Iglesia que estaba junto a la puerta de los perdones (puerta principal) fuese derribada, porque dello venía bien e utilidad a la misma” (85). Los materiales del derribo fueron entregados gratuitamente a quienes edificaban en el nuevo barrio. De este modo se completaba la obra iniciada por Mendoza para dejar espacio libre, que permitiese la perfecta contemplación de la catedral, pues tras estas obras el edificio se veía rodeado por dos amplias plazas: la que se seguía construyendo ante la llamada puerta del mercado, a mediodía, y la que se creó al realizarse un gran atrio ante la portada principal, una vez derribada la muralla. Ambas se unían por una calle muy ancha, casi plaza a su vez, resultante de la desaparición de todo el lienzo sur del recinto catedralicio, y que juntamente con la plaza mayor servía de nexo de unión con la ciudad medieval. Esta amplia calle se prolongaba hacia el oeste, a través de la calle de Guadalajara, una de las que formaban parte del nuevo barrio, concluyendo en la puerta del mismo nombre abierta en el nuevo lienzo de muralla (86). Delante de la fachada principal de la catedral, la calle de Medina ocupaba el amplio espacio libre entre el atrio y las casas del barrio, bajando la pendiente de la cuesta hacia el norte, para concluir en la puerta de Medina desde donde extramuros, se podía acceder a Santa María de los Huertos (87). Completaba el callejero del barrio, la calle Nueva que corría paralela a la muralla recién erigida, la calle de la Yedra, y la prolongación de la calle de Comedias, que cortaba en ángulo recto a la de Guadalajara.

Gracias, pues, a un plan coherente, realizado en muy pocos años, se había logrado el marco necesario para acoger el aumento demográfico de Sigüenza, de ahí la palabra “utilidad” que preside el proyecto del ensanche; pero también, y para “decoro” de la ciudad, se habían trazado sus calles siguiendo las nuevas normas urbanísticas que conferían una nueva belleza a los conjuntos urbanos, al ofrecerlos precisos en su delineación. Por otra parte, se había hecho olvidar el carácter guerrero de la catedral, librándola de sus murallas, y ofreciéndola como obra monumental digna de ser

(84) MINGUILLA, *op. cit.*, t. II, p. 201.

(85) MINGUILLA, *op. cit.*, t. II, pág. 201.

(86) En las Papeletas anteriormente citadas de D. R. Andrés de la PASTORA se recogen diversas noticias de la fábrica de esta puerta: “*Item, se abino, con los sobredichos, a sacar la piedra para esta portada e para los cubos y almenas y pretil y... de piedra buena de sillería*”; “*Item, costaron tres pares de Armas para la dicha puerta una de Ntra. Sra. y dos pares del Cardenal nuestro Sr., con el sacar y traer 851 mrv*”.

(87) “*a 29 de Abril de 1501, día Fernando de Quejigas, de 16 carretadas de piedra grande y que sacó para la portada de Medina, a 33 maravedies cada carretada, 528*”; “*a 23 de nov. de 1501, dí a Fernando de la Quejiga, 200 maravedies para la parte del pago de la que labró y asentó en esta portada*”. Papeletas citadas.

contemplada. Y, en definitiva, urbanísticamente hablando, se había yuxtapuesto una nueva ciudad, plasmación física de los ideales renacentistas, al conjunto medieval.

Paralelamente a esta intervención en la ciudad, la catedral se vio transformada en sí misma, externa e internamente, lográndose también cierta remodelación renacentista de su fábrica gótica. En primer lugar, en época del obispo Carvajal, se construyó un nuevo claustro (88); simultáneamente, como ya hemos apuntado, ante la fachada principal surge un espacioso atrio al derribarse la muralla del XIV (89). Este atrio fue delimitado en sus lados sur y oeste por la erección de 21 columnas de piedra caliza, sobre cuyos sencillos capiteles toscanos se tallaron leones. En un principio, según Villamil, estas columnas debieron ser sólo seis, habiéndose añadido las restantes en 1536 (en 1783 se cerró el espacio que puntualizaban mediante unas verjas y puertas de hierro) (90). El lado norte ya había quedado cerrado con la construcción del edificio de la Contaduría del Cabildo, en época del obispo D. Fadrique de Portugal, en estilo plateresco (91). Sólo restaba para completar esta obra conferirle a la fachada la simetría que desde hacía dos siglos había perdido al elevarse la torre sur. En 1531 se elevó la norte para igualarla con su compañera logrando un definitivo efecto de conjunto, reflejo de la nueva estética renacentista (92).

Pero los cambios más fundamentales los sufrió la catedral en su ornamentación interior, donde se reflejó la evolución del renacimiento español a lo largo del siglo XVI, siglo considerado por Manuel Pérez Villamil como el Siglo de Oro catedralicio (93). Comenzaron las obras de adorno de la fábrica gótica —tras la instalación de la estatua yacente del Doncel D. Martín Vázquez de Arce, como colofón medieval (94)— por el altar de Santa Librada y la sacristía de las Cabezas; continuaron con el mausoleo de D. Fadrique de Portugal, y finalizaron con la construcción de la girola, verdadera calle ornamental dentro de la catedral (95).

(88) VILLAMIL, *La catedral de Sigüenza*, op. cit., trata de la construcción de este claustro en las pp. 109 y ss., obra cuya dirección estuvo a cargo de Alonso de Vozmediano, ejecutada por una cuadrilla de canteros montañeses: Fernando y Pedro de las Quejigas, Juan de Gureña, y Juan de las Pozas. Se concluyó en 16 meses.

(89) "Item, costó hacer el patio de la Puerta de los Perdones 55.000 maravedises con las paredes y con que aya de asentar los taludes...", VILLAMIL, op. cit., p. 186 (así consta en una partida de las cuentas de 1500).

(90) Las columnas fueron añadidas en 1536 por Fco. de Baeza y el maestro de cantería Horquencio, dice el libro de cuentas: "28.042 maravedises que costaron XV columnas que se pudieron en el patio nuevo a 5 ducados cada una. Item, dio a dicho Baeza 1.292 maravedise por aderezar y renovar las otras seis columnas y leones que antes estaban asentadas en el dicho patio"; las rejas las labró el maestro rejero seguntino Manuel Sánchez en época del obispo Díaz de la Guerra (prelado importantísimo para el desarrollo urbano de Sigüenza en el siglo XVIII). VILLAMIL, op. cit., p. 186.

(91) VILLAMIL, op. cit., pp. 186-187.

(92) VILLAMIL, op. cit., p. 79.

(93) En su obra sobre la catedral de Sigüenza Villamil dedica un capítulo, en el IX a: "El Siglo de Oro de Sigüenza y su catedral", pp. 119 y ss., en él se estudian con detalle todas las obras realizadas en esta época.

(94) MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, *El Doncel de Sigüenza. Historia, leyenda y simbolismo*. Sigüenza, 1974; AZCÁRATE RISTORI, "El Maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza", en Rev. *Wad-al-Hayara*, vol. I. Guadalajara, 1974. También en época del Cardenal Mendoza se hizo la gran obra del coro catedralicio y de su sillería.

(95) MUÑOZ JIMÉNEZ, "La catedral y el urbanismo renacentista", en Rev. *Wad-al-Hayara*, vol. 9. Guadalajara, 1982.

El siglo XVI seguntino, que había asistido a la gestación del último ensanche de la ciudad, va a ver surgir extramuros de la misma una serie de edificios religiosos que van a marcar los futuros puntos de expansión de Sigüenza. Si por el oeste la ciudad se desarrollaba en arrabal hacia el arroyo de Valdemerinas (96), por el norte y en la vega del Henares, se iba a ver jalonada de conventos y de ermitas: El Humilladero, el convento de San Francisco, la nueva fábrica de Santa María de los Huertos (97); que si no logran conferir a la ciudad un carácter conventual, como en el caso concreto de Guadalajara capital, sí, gracias a ellas, se señala una dirección para el desarrollo urbanístico seguntino que años después se retomará. Pensemos que la presencia de la catedral, y sobre todo los grandes gastos que en ella se realizan a lo largo del siglo XVI, no permiten una superabundancia de fundaciones conventuales; pero a pesar de ello el carácter de la ciudad sigue teniendo un marcado sello religioso, pudiéndose definir aún como una ciudad episcopal (98).

Para completar la visión de la Sigüenza renacentista, hemos de hacer referencia al Hospital de San Mateo, obra que se desarrolló en este siglo y que, apoyada por los diversos preladados, continuó vigente hasta el siglo XX (fue destruido en la Guerra Civil de 1936). Fundado en 1445 por Mateo Sánchez, Chantre de la catedral, era heredero de uno más antiguo: el Hospital de la Estrella; y en su beneficio se construyó, en el siglo XVIII, el barrio de San Roque (99).

Hasta aquí hemos analizado el caso seguntino en sus relaciones con la política constructiva de la familia Mendoza, es decir, vinculado al resto de intervenciones puntuales que desde el último tercio del siglo XV, y durante el siglo XVI se producen en la Provincia de Guadalajara. Sin embargo, hemos podido comprobar cómo se diferenciaba de los casos anteriormente expuestos en los que no se producía un verdadero ensanche del casco urbano en el que se reflejasen los nuevos ideales urbanísticos renacentistas.

En el caso de Guadalajara, que por su pujanza en todos los aspectos de su vida urbana durante el siglo XVI, hubiera necesitado un espacio similar al seguntino para la instalación de su excedente de población, este hecho no se produce de un modo similar al caso seguntino, ya que la nobleza prefiere hacinarse en el reducido casco medieval, para poder estar lo más cerca posible del palacio del Infantado, a instalarse en un barrio de nueva creación pero alejado del centro de la corte ducal. Únicamente la ciudad se desborda extramuros, de forma anárquica, en arrabales de labradores o de artesanos que utilizan como eje de su desarrollo un camino o la situación de

(96) El arrabal estaba presidido en este momento por la ermita de San Pedro, MINGUILLA, *op. cit.*, t. III, pp. 602-603.

(97) Véanse los capítulos dedicados a: "Monasterios y Conventos", pp. 577 y ss., y "Ermitas de Sigüenza", pp. 594 y ss., en la obra citada de MINGUILLA, t. III.

(98) En mi comunicación citada al coloquio de La Rábida analizaba la ciudad de Sigüenza como un modelo de ciudad episcopal; véase además el artículo citado de NAVAL MAS: "La ciudad española del siglo XVI...", en el que cita el caso de Sigüenza dentro del tipo de "ciudad episcopal" que analiza; pp. 341-342.

(99) "Establecimientos de caridad en Sigüenza", MINGUILLA, *op. cit.*, t. III, pp. 590 y ss. Los establecimientos hospitalarios proliferaron en todas las ciudades, sobre todo a partir de la política hospitalaria llevada a cabo por los Reyes Católicos. En Guadalajara capital fueron muchos los fundados en esta época (ver bibliografía básica). Es interesante señalar que una de las obras más importantes que emprendió el Cardenal Mendoza fue el Hospital de Santa Cruz en Toledo; Justo lo trata en su artículo citado, pp. 120 y ss.

una ermita. Hemos visto que también en Sigüenza se produce un tipo de expansión similar en su costado oeste (el Arrabal), y en el norte (ermitas-conventos).

Sólo en un detalle podemos considerar las semejanzas de los casos analizados: en la valoración del elemento *plaza* como espacio desde donde visualizar los monumentos, ya sean palacios como en el caso de Guadalajara o en el de Cogolludo, o catedral como en Sigüenza.

En la evolución de la definición de estas plazas podríamos considerar tres jalones cronológicos:

Guadalajara

La reedificación del palacio en época renacentista hace necesaria la creación de un espacio para su contemplación, espacio que va surgiendo de forma irregular pero que se ordenará definitivamente con la construcción del edificio de las Caballerizas.

Esta plaza nunca cumplirá las funciones de Plaza mayor, ya que la existencia de la plaza del Concejo se lo impedirá, seguirá siendo siempre una plaza ornamental. La del Concejo, por el contrario, sufrirá una considerable ampliación a mediados del siglo XVI, alzándose en ella una nueva casa de Consejo, con severa fachada herreriana, una torreta para el reloj municipal y una galería alta con arquerías de piedra, ejemplo típico de las plazas mayores edificadas en multitud de ciudades en época de Felipe II: plazas de trazado regular, soportaladas y presididas por el edificio del Ayuntamiento (100).

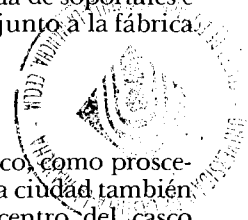
Cogolludo

Ante el palacio, situado al pie de la villa medieval, se configura una gran plaza en un espacio libre de construcciones anteriores, plaza, que por ello, puede surgir desde un principio regular. Esta, que nace también con un carácter ornamental y como lugar desde donde visualizar perfectamente el palacio, se convertirá con el tiempo en plaza mayor, rodeada de soportales e incluso, a posteriori, en ella se levantará el Ayuntamiento junto a la fábrica del palacio.

Sigüenza

Como en Guadalajara nace con un sentido escenográfico, como proscenio de la catedral y marco para la celebración de festejos. La ciudad también contaba en este caso con otra plaza enclavada en el centro del casco medieval, que era la sede del mercado. Sin embargo, una decisión del señor de la ciudad transforma estos hechos; centra en la plaza ornamental el mercado cambiando su carácter en cierta manera y convirtiéndola en plaza mayor, sobre todo cuando siglos más tarde se instale en ella el Ayuntamiento, edificio que desde comienzos del siglo XVI presidía la plaza del núcleo medieval.

(100) LAYNA SERRANO, *H.^a de Guadalajara*, *op. cit.*, t. IV, p. 11. Para el ensanche de esta plaza se compraron las casas próximas e incluso se derribó la ermita de Santo Domingo (libro de Actas Municipales de Guadalajara, 1585), A. GARCÍA BALLESTEROS, *op. cit.*, p. 86.



Para completar este análisis de las intervenciones puntuales, y en algún caso de los ensanches durante el siglo XVI en la Provincia de Guadalajara, debemos considerar brevemente el caso de la villa de Pastrana, ejemplo que sintetiza de algún modo todos los jalones anteriores.

La villa había pertenecido a lo largo de la Edad Media a la Orden de Calatrava, pero en 1541 es vendida por Carlos V a Dña. Ana de la Cerda, nuera del Cardenal Mendoza (101). La nueva señora decide construirse en ella un palacio como habían hecho años antes los Mendoza en las sedes de sus señoríos, pero éste ya no será como los que hasta ahora hemos analizado: abierto a la ciudad con profusión de ventanas, sin apenas recuerdo a una fortificación; sino que pretenderá emular las obras de los alcázares reales que en estos años Felipe II construye en Toledo o Madrid: bloques cerrados, con fachadas retranqueadas, y reforzados en sus cuatro esquinas con robustas torres (102). La señora, con esta imagen de fuerza, se quiere imponer a la villa que no veía con muy buenos ojos su señorío.

El Concejo se rebela ante este hecho, ya que él había permitido la construcción de una casa sólo si ésta se edificaba a cuatrocientos pasos de la villa y no pegada a sus muros como lo estaba edificando la señora y, sobre todo, protesta de la fortaleza de dicha casa: "*como porque la hazía tan fuerte que sería, si se acabase de hazer, una de las más fuertes del reyno segun parescia por los fundamentos y principios que llevaba*" (103).

Emprende entonces un largo pleito para lograr su derrocamiento, pero el abogado de la señora esgrime unos argumentos de tal consideración que logra la prosecución de las obras: "*E porque lo que la dicha su parte quería hazer hera en gran pro e otilidad de la dicha villa y del hornato della. Porque yendo la cerca por donde la dicha su parte la avía comenzado a hazer, dentro de la villa quedava una plaça muy grande e muy nescesaria para la dicha villa y hornato della*" (104).

Vemos como el abogado potencia el hecho de que delante de la fábrica del palacio se había abierto un gran espacio y éste podría convertirse en plaza de la villa, esa plaza que, como en el caso de Cogolludo, Pastrana necesitaba.

Años después, siendo ya señor y duque de la villa Ruy Gómez de Silva, este espacio se va a ver configurado como una verdadera plaza mayor, similar a las que como antes hemos señalado empezaron a construirse en época de Felipe II. El mismo Duque en su testamento señala las obras realizadas en la plaza ante su palacio: "*Y ansi mismo vos damos y adyudicamos todas las dichas nuestras tiendas que avemos comenzazo a hazer y estamos haziendo y tuvieremos y dexaremos hechas en la dicha plaça principal que está delante de las puertas de las dichas nuestras casas principales, con todo lo que estuviere labrado y edificado y fecho en las*

(101) La obra clásica para el estudio de Pastrana es la de PÉREZ CUENCA: *H.^a de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su partido*. Madrid, 1808. También consultar las *Relaciones Topográficas* sobre esta villa, aumentadas y comentadas por Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ, publicadas en 1905 en el t. XLIII del *Memorial Histórico Español*.

(102) MARTÍNEZ TABOADA Y MORENO ATENCE: *Memoria Histórica para la Restauración del Palacio de Pastrana*. Madrid, 1981. En esta memoria hicimos el análisis de las características que unen este palacio a las obras coetáneas de los alcázares reales. Inédita.

(103) *Pleito habido entre Doña Ana de la Cerda y el Concejo de la Villa de Pastrana*, p. 17. Archivo Municipal de Pastrana.

(104) Pp. 55-56 del citado pleito.

dichas tiendas, así a los dos lados como en la frontera de la dicha plaza..." (105).

Hasta aquí la intervención realizada en Pastrana sería similar a la que configuró el palacio y plaza de Cogolludo. Sin embargo, en el primer caso se va a ver enriquecida esta intervención con un ensanche de la villa de semejantes características al llevado a cabo en Sigüenza más de sesenta años antes (106). Al igual que en la ciudad episcopal veíamos, en Pastrana la plaza va a servir de charnela entre el casco medieval y el nuevo barrio de la villa. Por iniciativa del Duque se configura el barrio del Albaicín para ubicar a las familias moriscas que a Ruy Gómez le correspondieron en el reparto que de ellas se hizo tras el levantamiento de las Alpujarras (107).

Este barrio, comparándolo con el trazado medieval del resto de la villa, se caracteriza por la rectitud y anchura de sus calles trazadas a escuadra a pesar de lo accidentado del terreno. Barrio que se une a la plaza a través de la llamada calle Ancha, calle completamente recta y que nos recuerda a la que surgió en Sigüenza al derribar la cerca sur de la catedral y que, como aquí, unía la plaza con el barrio nuevo.

Como vemos, y por iniciativa de su señor como ocurrió en la ciudad episcopal, Pastrana se ve convertida en un ejemplo singular de intervención urbanística en el siglo XVI a través de sus tres elementos nuevos: palacio, plaza y barrio nuevo (108).

Paralelamente también podríamos considerarla como una villa conventual aunque no en la medida en que lo fuera Guadalajara, pensemos que además de la iglesia parroquial convertida en colegiata en época del Duque, y del primitivo convento de San Francisco, a mediados del siglo XVI la propia Santa Teresa vino a la villa para fundar dos monasterios: uno de monjas y otro de frailes, el primero de su reforma masculina en España; fundaciones que confirieron a la ciudad un ambiente religioso paralelo al carácter nobiliario que la presencia de la corte Ducal le había imprimido. Como vemos ésta era la misma situación que se vivía en Guadalajara (109).

Con este último caso hemos cerrado el estudio de las principales intervenciones urbanísticas en el siglo XVI en tierras alcarreñas, todas ellas

(105) *Testamento de Ruy Gómez de Silva*, protocolo 260 ante Gaspar Testa, p. 460 vta., Archivo de Protocolos de Madrid.

(106) El análisis de esta intervención, hecho conjuntamente con A. MORENO ATANCE, fue presentado al 2.º *Simposio de Urbanismo e H.ª Urbana* celebrado del 3 al 6 de febrero de 1982 en Madrid, en una comunicación titulada "Pastrana, una intervención urbanística en el siglo XVI" (en prensa).

(107) Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ, aumentos a las *Relaciones Topográficas de Pastrana*, *op. cit.*, cita un manuscrito con fecha de 1570 bajo el título: "Registro original de los cristianos nuevos del reino de Granada concedidos al Príncipe de Eboli para poblar la villa de Pastrana".

(108) NAVAL MAS en su citado artículo analiza el caso de Pastrana dentro de la tipología de "Ciudad Ducal"; señala en él las generalidades de este tipo: "Su centro lo constituye el palacio del Duque, edificio que casi siempre forma parte de una plaza que se configura como proscenio al mismo... El establecimiento de la corte ducal llevaría consigo una renovación de los principales edificios religiosos... Por ello, las ciudades ducales experimentarían una considerable actividad constructiva y una cierta renovación urbanística... estas ciudades experimentarían un aumento de censo demográfico con la consiguiente ampliación del trazado urbano", p. 340.

(109) PÉREZ CUENCA, *op. cit.*, analiza las vicisitudes de estas fundaciones, así como también Juan C. GARCÍA LÓPEZ en los citados aumentos a las *Relaciones Topográficas de Pastrana*, pp. 220 y ss.

vinculadas de algún modo a la familia Mendoza y por ello partícipes de premisas comunes.

En otra ocasión continuaremos el estudio del desarrollo urbano de Sigüenza, ya que a partir de este momento, se desliga singularmente del resto de los casos considerados. Sigüenza no sufre el impacto de la crisis del siglo XVII de igual manera que Guadalajara o Pastrana, lugares donde el abandono de sus cortes por parte de sus duques respectivos, frena de un modo claro el desarrollo urbano de ambas. En el caso de Sigüenza la presencia de sus obispos continúa dando prestigio y vitalidad a la ciudad (110).

En concreto, durante el siglo XVII, la vida de la ciudad se va a ver presidida por la presencia de la Universidad junto al casco antiguo, hecho que confiere a Sigüenza un carácter peculiar y mantiene su importancia, además de intervenir en su configuración urbanística.

(110) LAYNA SERRANO, *H.^a de Guadalajara*, *op. cit.*, t. IV, estudia la profunda crisis de Guadalajara; también hace un análisis exhaustivo GARCÍA BALLESTEROS. Con respecto a Pastrana consultar las obras de PÉREZ CUENCA y Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ.

EVOCACION DE SIGÜENZA EN ROMA

Pedro Alberto OLEA ALVAREZ
Licenciado en Historia Eclesiástica por la
Universidad Gregoriana.

A la rondalla seguntina

Roma puede ser vista desde muy diversas perspectivas. Su historia, su arte, permiten encuadrar la ciudad de formas tan distintas que a veces se tiene la impresión de visitar ciudades diversas. Ultimamente he buscado en Roma la conexión con Sigüenza, con su historia y sus obispos. Presento hoy a los lectores el resultado de este recorrido romano. Les haré recordar la estrecha relación de cardenales y obispos seguntinos con algunas iglesias romanas, su presencia en otras, su asistencia a grandes eventos eclesiósticos, su actuación en la política de los papas del renacimiento.

San Juan de Letrán es la catedral de Roma. Cuando hoy entramos en la basílica vemos fundamentalmente una obra barroca, una especie de estuche que esconde una basílica de época constantiniana, probablemente la que conocieran, junto con el bautisterio, los seguntinos que participaron en los concilios de Letrán.

El tercer concilio de Letrán fue convocado por Alejandro III en 1178 con la bula *Quoniam in agro domini* y siguiendo los estudios del pontifical romano podemos saber más o menos cómo se celebró. A este concilio asistió, entre otros obispos españoles, el obispo de Sigüenza, Arderico.

En 1213 fue convocado por Inocencio III el cuarto concilio de Letrán, que se celebró en 1215. Al concilio quedaban convocados los delegados de los obispos canónicamente impedidos de venir, y los delegados de los cabildos catedrales o colegiales, pues el concilio se había de ocupar de ellos. En cada provincia eclesióstica habían de quedarse dos obispos para despachar los asuntos corrientes. Los obispos de Palencia y Sigüenza, por ésta o por otras razones, no asistieron al concilio. Además de los obispos fueron al concilio otros cuarenta y seis personajes ibéricos. De Sigüenza asistieron el arcediano Rodrigo, el canónigo Sancho y el maestro Ricardo, capellán del obispo (1).

El concilio lateranense quinto se celebró de 1512 a 1517, como réplica al conciliábulo de Pisa en el que varios cardenales se enfrentaron a Julio II. Uno de ellos, presidente del conciliábulo durante toda su duración, fue el

(1) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. I, pp. 477-478.

Cardenal Bernardino López de Carvajal. Muerto Julio II los cardenales enfrentados al anterior pontífice cedieron en su postura y se entendieron con León X, quien les trató con toda benignidad, de forma que a partir de la VIII sesión (19.XII.1513) frecuentó el aula conciliar el Cardenal López de Carvajal, quien celebró la misa en la XII y última sesión celebrada el 16 de marzo de 1517.

La basílica de Letrán está ligada también al cardenal Carrillo de Albornoz, quien, según Chacón-Oldoino fue nombrado por Martín V, arcipreste de la basílica letranense (2).

De *San Juan de Letrán* pasamos a la otra gran basílica romana, la de *San Pedro*, elevada sobre la tumba del apóstol. En la época moderna han conocido esta basílica los obispos seguntinos que han acudido a realizar la visita "Ad limina apostolorum", que periódicamente hacen los obispos de la cristiandad. En esta basílica se han celebrado también los dos últimos concilios ecuménicos. Al primero, celebrado en 1869-1870 asistió el obispo de Sigüenza, Benavides y Navarrete y el seguntino, obispo de Huesca, Basilio Gil Bueno, a quien acompañaba como teólogo su sobrino Saturnino López Novoa. Ambos preladados, sin embargo, no asistieron a la sesión pública del 18 de julio de 1870, en que se votó solemnemente la constitución "De Ecclesia" que contenía la definición de la infalibilidad, el primero por haber fallecido en Roma precedentemente y el segundo porque obtuvo licencia para retirarse a su diócesis.

Desde el momento en que Juan XXIII convocara el concilio Vaticano II comenzaron los preparativos, a los que fueron llamados de diversas formas los obispos del mundo. Desde su convocatoria a su conclusión dos obispos seguntinos participaron sucesivamente en las tareas conciliares: Lorenzo Bereciartua Balerdi y Laureano Castán Lacoma. Hay que señalar, además, la presencia en el mismo de otros obispos originarios de la diócesis: Juan Ricote Alonso y Luis Alonso Muñozerro. La *Basílica de San Pedro* y el anejo palacio vaticano nos recuerdan además los consistorios durante los cuales se verificaron los nombramientos y traslaciones de tantos obispos de Sigüenza, la creación de cardenales, el encumbramiento de personajes originarios de nuestra diócesis (3). Nos recuerdan los cónclaves en los que participaron los cardenales obispos de Sigüenza: En *San Pedro* el cardenal López de Carvajal celebró la misa del Espíritu Santo entrando después en cónclave los 37 cardenales que el 22 de septiembre de 1503 eligieron Papa a Pío III (4). Al morir el Papa el 18 de octubre siguiente Carvajal volvió a entrar en cónclave el 31 de octubre de 1503, resultando elegido el 1 de noviembre Julián de la Rovere que se llamó Julio II (5). Tormo dice que estuvo también en los cónclaves de Adriano VI y Clemente VII (6). El cardenal Pedro Pacheco asistió al que el 25 de diciembre de 1559 eligió a Pío

(2) CHACÓN-OLDOINO: *Vitae et res gestae pontificum romanorum et s.r.e. cardinalium ab initio nascentis ecclesiae usque ad Clementem IX P.O.M....* Roma, 1677, vol. II, col. 745.

(3) Otros consistorios se celebraron "junto a Santa María la Mayor", o sea en el palacio del Quirinal, por ejemplo el consistorio en el que fue creado cardenal Pedro González de Mendoza.

(4) EUBEL: *Hierarchia Catholica*, vol. II, p. 25.

(5) EUBEL: *Hierarchia Catholica*, vol. III, p. 9.

(6) E. TORMO: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispanoamericanos*, vol. I, pág. 53.

cardenal Pedro Pacheco asistió al que el 25 de diciembre de 1559 eligió a Pío IV. A Pacheco le faltaron tres votos para resultar elegido (7).

En la antigua basílica de *San Pedro* fue enterrado un cardenal portugués, administrador de la diócesis de Sigüenza: Pedro de Fonseca, creado por el papa Luna; legado apostólico que fue bajo Martín V, personaje de primera fila en la búsqueda de la unión con los griegos, muerto en 1422 a consecuencia de una caída. Fue enterrado en una tumba con columnas y estatuas en el lado izquierdo de la capilla de Santo Tomás. La estatua sepulcral de Fonseca fue trasladada en 1608 a las grutas vaticanas, cerca de las tumbas de Inocencio IV y Marcelo II (8). Aún hoy se conserva el sarcófago con la estatua yacente del cardenal Fonseca en las grutas vaticanas. Es una estatua de gran belleza, de autor anónimo, que algunos atribuyen a Paolo Romano y otros a Paolo Tacconi.

Las cuatro basílicas mayores más la basílica de *San Lorenzo extramuros* se llaman también en Roma basílicas patriarcales. Según Panvinio cada una dependía de uno de los grandes patriarcas: *San Juan* dependía del papa; *San Pedro*, del patriarca de Constantinopla; *Santa María la Mayor*, del patriarca de Antioquía; *San Pablo*, del patriarca de Alejandría, y *San Lorenzo extramuros*, del patriarca de Jerusalén. Uno de los títulos que el cardenal Mendoza gozó durante su vida fue el de patriarca de Alejandría, el cual, si prestamos atención a lo dicho anteriormente lo ligaba a la basílica paulina, aunque no exista en ella el menor recuerdo mendocino. Lo mismo podemos decir del cardenal Bernardino López de Carvajal que siendo patriarca de Jerusalén estaría ligado a San Lorenzo (9).

De la basílica de *San Pablo* podríamos dirigirnos al Monte Janículo, que probablemente deba su nombre al culto de Jano. Dos iglesias del Janículo nos interesan: *San Pietro in Montorio* y *San Onofre*. Una antigua tradición señala en el sitio en que ahora se alza el templete de *San Pedro in Montorio* el lugar de la crucifixión de San Pedro. Montorio deriva de Mons Aureus, que era otro nombre del Janículo. Probablemente en este lugar ya existiera un oratorio en el siglo VIII y en el siglo IX una iglesia. El siglo XIII fue el siglo de oro de todas las iglesias de Trastevere. En 1472 Sixto IV la cedió al beato Amadeo Meneses de Silva y a su congregación, y éste pidió ayuda a los Reyes Católicos para reconstruir la iglesia y el monasterio. Los reyes fueron de gran generosidad y corrieron con los gastos de toda la obra: Iglesia, convento y templete de Bramante; actuaron a través de sus embajadores en Roma, Bernardino López de Carvajal y Juan Ruiz de Medina, arcediano de Almazán. Carvajal fue embajador desde 1488, mientras que Ruiz de Medina fue enviado con anterioridad, en 1486, junto con Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla. Conservamos diversas cartas de Fernando el católico referente a las obras del Montorio, comenzando por la carta que les escribió desde Arévalo el 10 de septiembre de 1488, en la que da poder a Carvajal, junto con Ruiz de Medina, para dirigir y vigilar las obras, recibiendo para

(7) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, pp. 1859-1860.

(8) G. MORONI: *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, vol. 25. Venecia, 1844, página 150.

(9) Onofrio PANVINIO: *De episcopatibus, Titulis et Diaconiis Cardinalium, Liber ad Alexandrum Farnesium Diaconum Cardinalem, et Sanctae Sedis Apostolicae Cancellarum*, pp. 56-57, en apéndice a Onofrio PANVINIO: *Romani Pontifices et cardinales S.R.E. ab eisdem a Leone IX ad Paulum Papam VIII per quingentos posteriores a Christi Natali annos creati*. Venecia, 1557, 16-408-75 pp.

ello quinientos ducados de la renta de Sicilia; o la otra carta del mismo día en que les da a conocer sus ideas acerca de la construcción (10).

En la restauración de la cripta del templete, promovida por el carmelita Domingo Caramuel (Calatayud, 1559-Viena, 1630), apareció la lápida siguiente:

*Lapidem Apostolorum Principis Martirio
sacrum, Ferdinandus Hispaniarum rex
et Isabella regina catholica post erectam
ab eis sedem posuerunt anno salutis
Christianas MDII.*

y por el otro lado:

*Bernardus Caravaxal S. R. E. Cardinalis
primum lapidem injecit (11).*

Podemos añadir que antiguamente existía en uno de los cuerpos más viejos de *San Pietro in Montorio* una habitación con numerosos retratos de papas, cardenales, reyes de España y personajes, también españoles, entre los que se encontraba el cardenal Espinosa (12).

La otra iglesia del Janículo, dedicada a *San Onofre*, se relaciona con Sigüenza por hallarse sepultado en ella el canónigo seguntino Luis de Horozco, de Córdoba, quien murió el 16 de febrero de 1498 a los cuarenta y cinco años (13).

El centro de Roma con su gran número de iglesias nos trae frecuentemente a la memoria a Sigüenza y su obispado. Existían antiguamente en Roma dos iglesias españolas: la de *Santiago de los españoles* y la de *Montserrat*, que da nombre a su calle. La primera, situada en la centralísima plaza de Navona fue enajenada hace ya muchos años, trasladándose todas las obras de arte que contenía a *Montserrat*. Hoy ha cambiado su nombre por el de *Ntra. Sra. del Sagrado Corazón*, aunque la gente siga conociéndola por su nombre antiguo. De *Santiago* fue trasladada a *Montserrat* (capilla de la Anunciación) la lauda sepulcral de Jerónimo de Sandoval, canónigo de Sigüenza, muerto en 1606 (14).

También fue trasladado de la iglesia de *Santiago* y colocado en el patio porticado de *Montserrat*, el sepulcro renacentista de autor anónimo, y de muy buena factura, de Juan de Mella, obispo de Sigüenza, cardenal que fuera primero de Santa Prisca y luego de San Lorenzo in Damaso (15).

En *Montserrat* fue enterrado (capilla de Santiago) Gonzalo de Fuentes, natural de Soria, deán de Sigüenza y chantre de Burgos, muerto el 21 de septiembre de 1480 a los cincuenta y dos años, cinco meses y doce días (16).

(10) DE LA TORRE, ANTONIO: *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. Barcelona, 1949-1966, vol. III, cartas 151 y 152.

(11) VANNICELLI, P. L.: *S. Pietro in Montorio e il tempietto del Bramante*. Roma, 1971, pp. 67-68.

(12) VANNICELLI, P. L.: *S. Pietro in Montorio e il tempietto del Bramante*. Roma, 1971, p. 56.

(13) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. I, p. 206.

(14) FERNÁNDEZ ALONSO, J.: *Santa Maria di Monserrato*. Roma, 1968, p. 77.

(15) Tormo le atribuye también el cardenalato de los santos Nereo y Aquileo, pero sin fundamento. Cfr. TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispanoamericanos*. Roma 1942, vol. I, p. 83.

(16) TORMO, E.: *Monumentos de españoles...*, vol. I, p. 73.

Santa Prisca, de la que hablábamos antes es una de las antiguas iglesias del Aventino, mientras que *San Lorenzo in Damaso* se halla en el conjunto del palacio de la Cancillería, que fue construido por el cardenal Rafael Riario cuando Juan de Mella ya había fallecido, de manera que el obispo seguntino no llegó a conocer la actual conformación de la iglesia.

La iglesia de *San Eustaquio* fue el título del cardenal Alonso Carrillo de Albornoz. No conserva recuerdo alguno de nuestro cardenal, pues fue completamente rehecha durante el primer cuarto del siglo XVIII, conservando sin embargo el campanario románico. El recuerdo de Carrillo se conserva mejor en otras iglesias romanas, como luego veremos.

El cercano convento dominico de *Santa María sopra Minerva* fue testigo de la protesta formal que formularon el 1 de marzo de 1431 los cardenales Carrillo y Correr por no haber sido admitidos al cónclave que eligió al papa Eugenio IV, el cardenal Domingo Capranica, quien apeló al concilio que se había de reunir en Basilea; concilio en el que el cardenal Capranica tuvo una parte destacada y que se enfrentó decididamente a Eugenio IV.

Algo más lejos se encuentran las iglesias de *San Bartolomé de los Bergamascos* o de *Santa María de la Piedad*, y de *San Nicolás dei Prefetti*. La primera, erigida en 1561 como iglesia del manicomio que fundó el P. Ferrante Ruis, pasó en el siglo XVIII a la hermandad de los bergamascos, que la dedicaron también a los santos Bartolomé y Alejandro, al reedificarla en los años 1731-35, según planos de G. Valvassori. En ella Tormo registra dos lápidas que nos interesan: la que puso Pedro Martínez Serrano a su hermano, el protonotario García Serrano, natural de Medinaceli, diócesis de Sigüenza, muerto a los sesenta años, el 7 de diciembre de 1561, y la lápida con los sufragios de los dos hermanos que puso el archivero Blas Casarrubias (17).

En la iglesia de *San Nicolás* estaba la lauda sepulcral de Diego de Briviesca, natural de Ayllón, muerto en 1567 (18).

Y por último en esta zona de Roma nos dirigiremos a *Santa María del Popolo*, donde se encontraba la lauda sepulcral, hoy perdida, de Luis de Lucena, físico de Guadalajara, muerto el 13 de agosto de 1552, a los sesenta y un años. La puso Antonio Núñez, hijo de su hermano (19).

Además en *Santa María del Popolo* el arcediano de Ayllón y canónigo de Sigüenza, Federico Villaverde puso la lauda de Alfonso Gutiérrez, natural de Medina del Campo, quien murió a los treinta y cinco años, el 12 de diciembre de 1581 (20).

Por la adyacente puerta del Popolo salían de Roma y eran despedidos por el colegio de cardenales los legados pontificios que se dirigían hacia el norte a cumplir su misión, como ocurrió varias veces, por ejemplo, con el cardenal Bernardino López de Carvajal.

Trasladémonos ahora al centro cívico de la ciudad. Junto al palacio municipal del Capitolio surge la iglesia de *Santa María del Aracoeli*, de la que sabemos que ya existía en el siglo VII, que fue abadía benedictina en el

(17) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma 1942, vol. II, pp. 95-96.

(18) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. I, pág. 195.

(19) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. I, pág. 205.

(20) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. I, pág. 206.

siglo X, y que pasó en 1250 a los franciscanos, que aún la ofician. Esta iglesia, como muchas otras en Roma fue construida con columnas y elementos de edificios de la Roma clásica y cada siglo que ha pasado le ha ido añadiendo las reformas necesarias en su propio estilo.

En *Santa Maria de Aracoeli* fue sepultado provisionalmente el cardenal Pedro Pacheco, muerto en Roma el 5 de marzo de 1560, y que tiene sepulcro en la Puebla de Montalbán, lugar de su nacimiento (21).

Las capillas laterales de esta iglesia generalmente están dedicadas a santos franciscanos (San Bernardino, San Diego, San Pedro de Alcántara) y entre ellos a San Pascual Baylón, originario de la diócesis de Sigüenza. Le está dedicada la octava capilla de la derecha, que presenta un cuadro sobre el altar, obra del canónigo de Játiva y pintor valenciano romanizado Vicente Victoria (1654-1722) y dos cuadros laterales con los milagros del santo (22).

Y aquí hagamos un inciso para recordar el altar que San Pascual tiene dedicado en la iglesia de *San Buenaventura en el Palatino*, entre las ruinas del palacio imperial. Fue fundada en 1677 por el Beato Buenaventura de Barcelona; es una iglesia franciscana, muy humilde, y a nuestro santo le está dedicado el segundo altar de la derecha, que lleva un lienzo de Calandrucci (1646-1707) (23).

San Pascual Baylón tiene dedicada en Roma la iglesia que fuera erigida en honor de los cuarenta santos mártires de Sebaste, en Armenia, y que se halla en el popular barrio de Trastevere. El convento adyacente fue durante largo tiempo casa general de los alcantarinos.

La iglesia, que tuvo su origen en el siglo XII, fue completamente reedificada en 1608 y nuevamente en 1745 por José Sardi, quien logró realizar una de las iglesias más armoniosas del siglo XVIII. Los frescos de la media naranja que cubre el crucero, obra de Pannaria, nos muestran la apoteosis de San Pascual, a quien está dedicada también la tercera capilla de la derecha, con cuadro del siglo XVIII, obra de Salvador Monosilo (24). El refectorio del anejo convento presenta un estuco con el emblema del santo.

Para construir la actual iglesia del *Gesú* fue necesario derribar la de *Santa Maria de los Astalli o de la Strada*, junto a la cual se estableció San Ignacio; en ella murió y en ella fue elegido sucesor suyo el P. Diego Laynez, natural de Almazán y estudiante en Sigüenza hasta pasar a Alcalá en 1528 (25). Laynez fue elegido en una sesión en la que actuó de secretario y escrutador el cardenal Pedro Pacheco, comisionado al efecto por Paulo IV, el 2 de julio de 1558 (26). En *Santa Maria de la Strada* falleció Laynez en 1565 (27).

En los alledaños del Capitolio existen otras varias iglesias que nos traen

(21) MINGELLA y ARNEO, Fr. Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Madrid, 1912, vol. II, p. 247. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, páginas 1859-1860.

(22) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. I, p. 213.

(23) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. I, pág. 216.

(24) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. II, pág. 19.

(25) *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, p. 1271.

(26) CRETINEAU-JOLI: *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús*. Barcelona, 1853, vol. I, p. 279.

(27) MINGUELLA y ARNEO, Fr. Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol. III, pág. 530-531.

el recuerdo de Sigüenza. En primer lugar el pequeño templo de *San Angelo in Pescheria* o del *Portico de Octavia*, fundado por Esteban III entre las ruinas del pórtico rehecho por Augusto y dedicado a su hermana Octavia. Cardenal de San Angelo fue el prelado seguntino Pedro de Fonseca, de cuya sepultura en Roma ya hemos hablado.

El cardenalato de la cercana *San Giorgio in Velasbro* ha sido atribuido varias veces a prelados seguntinos. Dice Tormo (28), pero sin fundamento, que el cardenal Fonseca lo fue de San Giorgio; y lo mismo se dice del cardenal Mendoza. Pero en realidad el cardenal Mendoza fue creado cardenal de Santa Maria in Domnica y posteriormente trasladado al prestigioso título de Santa Cruz en Jerusalem, como se puede comprobar en Eubel y en los documentos que lo apoyan. Por otra parte, a Mendoza se le atribuyó también el ser cardenal de Santa María in Porticu o in Campitelli. De todo ello trataré en otra ocasión una vez elaborados los materiales.

En la isla Tiberina se halla ubicada la iglesia de *San Bartolomé*. Fue la primera iglesia dada al cardenal Diego de Espinosa en el año 1568; posteriormente, en ese mismo año, le fue dada la de *San Esteban en el Monte Celio*, gran iglesia de planta circular, construida sobre los Castra Peregrina. En esta misma colina del Celio se halla *Santa Maria in Domnica*, con su navecilla delante, colocada por León X, y que fue diaconía del cardenal Mendoza. Construida quizá en el siglo VII, fue reconstruida por Pascual I (817-824) y renovada por el cardenal Juan de Medicis, futuro León X.

Uno de los complejos más sugestivos de Roma es el del monasterio de los *Cuatro Santos Coronados*, en la antigua zona de Capo d'Africa: una abadía medieval fortificada en pleno centro de Roma.

Originariamente fue una basílica paleocristiana, probablemente del siglo IV; en el siglo VI ya existen documentos sobre ella y en el siglo IX sufre la primera renovación radical por obra de León IV. En el siglo XII los normandos la dañaron tanto que Pascual II abandonó las naves laterales, redujo la longitud y la rehizo, consagrándola el 20 de enero de 1110. Inocencio II, también durante el siglo XII, la dio a los benedictinos de Sassovivo, quienes la tuvieron hasta el siglo XIV. El cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz fue comendador de los *Cuatro Santos Coronados* y su munificencia le llevó a emprender una amplia labor de restauración que ha quedado consignada en una lápida sobre el arco de entrada al patio. Bajo su escudo de armas dice así:

*Haec Quaecumque Vides Veteri Prostrata Ruina
Obruta Verbanis Hederis Dumisque Iacebant
Non tulit Hispanus Carrillo Alphonsus Honore
Cardineo Fulgens, Sed Opus Licet Occupat Ingens
Sic Animus Magna Reparatque Palatia Sumptu
Dum Sed Extinto Martinus Schismate Quintus. (29)*

De las obras realizadas por mandato de Carrillo ha quedado también el fragmento de una ventana con su escudo. Probablemente quedaría todo destruido al renovarse el patio en 1632, en tiempos del cardenal Garzia

(28) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*, vol. I, pág. 28.

(29) Se equivoca Minguella al decir que es el epitafio de una primitiva tumba del cardenal Carrillo. Cfr. MINGUELLA y ARNEO, Fr. Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, vol. II, p. 129.

Millini, quien renovó también el ábside. El artesonado lo mandó hacer en 1580 el cardenal Enrique de Portugal (30).

En la vía Merulana se encuentra la iglesia de los *Santos Marcelino y Pedro*, de origen muy antiguo pero completamente reconstruida en tiempos del Papa Benedicto XIV. Bernardino López de Carvajal fue cardenal de los Santos Marcelino y Pedro.

La basílica de *Santa Cruz en Jerusalén* era una de las siete iglesias que tradicionalmente visitaban los peregrinos de la antigüedad. La iglesia, construida según la tradición por Constantino, ocupa un vano del antiguo palacio Sessoriano. Lucio II renovó la iglesia en 1144, construyendo además el campanario románico, siendo posteriormente objeto de otras restauraciones, entre ellas la del cardenal Mendoza, quien arregló las balaustradas de la tribuna donde se enseñaban las reliquias, hizo las sillas del coro, regaló las pilas del agua bendita, blanqueó las paredes y rehizo el techo "a cassettoni", decorado con rosas doradas y los escudos real y de Mendoza (31).

Durante los trabajos de restauración y blanqueo apareció en lo alto del arco triunfal una caja de plomo con el título de la cruz (32). En tiempos del cardenal Mendoza se hizo también la puerta que desde la iglesia daba acceso al anejo monasterio cisterciense, pues Galletti ha conservado la inscripción colocada en esta puerta (33).

En tiempos de Benedicto XIV se realizaron grandes trabajos que afectaron sobre todo a la fachada, a las columnas, techo y altar mayor, en los que trabajaron, a partir de 1743, Domenico Gregorini y Pietro Passalacqua (34); sin embargo no fue tocado el ábside decorado con magníficas pinturas que representan la tardía leyenda del descubrimiento y glorificación de la Santa Cruz. El centro del fresco está ocupado por Santa Elena con la cruz y el cardenal arrodillado a sus pies. Los historiadores del arte se han dividido al atribuir tal pintura a un autor. Ha sido atribuida a Perugino o a Pinturicchio, pero estas atribuciones están hoy completamente descartadas, para pasar a atribuirlo a escuela umbro-melozzesca de los siglos XV-XVI (35), y con más generalidad a Antoniazio Romano. Los historiadores de la basílica han atribuido también el mecenazgo de la obra al cardenal Bernardino López de Carvajal. Sólo Maria Ciartoso, en 1911 estudió con gran detenimiento el fresco y propuso el nombre de Antoniazio Romano y la época de ejecución: los años en que fue titular el cardenal Mendoza (36).

Creo yo que existen además otras razones para determinar tal mecenazgo por parte del cardenal Mendoza. En primer lugar es indudable que Bernardino López de Carvajal fue un gran benefactor de la iglesia de Santa Cruz. El hizo todos los altares laterales, que lucen su escudo, con los relativos frescos hoy desaparecidos. Mandó hacer los pasillos que bajan a las capillas de Santa Elena y de San Gregorio, con la inscripción de cerámica que decora el pasillo derecho. Mandó hacer la capilla de San Gregorio en 1520 y la comunicación de ésta con la capilla de Santa Elena y en esta última además de una labor general, mandó restaurar, o quizá mejor, rehacer, el mosaico de la bóveda, que había sido realizado por mandato de Valenti-

(30) Cfr. APOLLONJ GHETTI, B. M.: *I ss. Quattro Coronati*. Roma, 1964, 104 pp.

(31) ORTOLANI, Sergio: *S. Croce in Gerusalemme*. Roma, 1969, p. 22.

(32) ORTOLANI, Sergio: *S. Croce in Gerusalemme*. Roma, 1969, pág. 23.

(33) GALLETTI: *Cod. Vat. 7917*, car. 16, n. 40.

(34) ORTOLANI, Sergio: *S. Croce in Gerusalemme*. Roma, 1969, p. 33.

(35) ORTOLANI, Sergio: *S. Croce in Gerusalemme*. Roma, 1969, p. 52.

(36) ORTOLANI, Sergio: *S. Croce in Gerusalemme*. Roma, 1969, p. 50.

niano III. El escudo del cardenal Carvajal campea por doquier en estas dos capillas.

En el mosaico de que hablamos Carvajal está retratado dos veces: una en uno de los triángulos que se encuentran entre los ovals con los evangelistas, y otra en el arco fajón de la bóveda. En el primero aparece junto al Papa y a los Reyes Católicos, y en el segundo arrodillado a los pies de Santa Elena, que sostiene la cruz.

Ya hemos dicho que Carvajal mandó poner en el pasillo de bajada a la capilla de Santa Elena una inscripción en cerámica; pues bien, en esa inscripción se enumeran todos los trabajos realizados por encargo de Carvajal: restauro del mosaico, coro, claustros mayor y menor del monasterio y pasillos de bajada a los lados del ábside. Pero ni una palabra dice de los frescos en cuestión, labor de por sí importante en un conjunto monumental. Resulta extraño que consignase la obra del coro y no pusiera el fresco del ábside. Del restauro del cardenal Mendoza la inscripción recuerda, sin embargo, lo más importante: haber encontrado el título de la Cruz.

Además, si comparamos el retrato del mosaico con el retrato del ábside salta a la vista que se trata de dos personas distintas; de las cuales la del ábside no puede ser otra, según mi parecer, que el cardenal Mendoza, pues existe un cierto parecido entre este retrato y el retrato pintado en las tablas de San Ginés de Guadalajara, y no me parece que tenga razón Tormo cuando dice: "Conocemos demasiado en España el retrato del Cardenal Mendoza, hombre recio y rollizo, para no ver que el cardenal del gran conjunto de pintura mural, no puede ser Mendoza. El pintado Cardenal es muy enjuto de cara, y con muy otra expresión; tiene que ser, pues, el representado el cardenal Carvajal, aunque el fresco lo pagara Mendoza. Y como Carvajal, ni fue tampoco cardenal, sino después de la muerte de Mendoza en 1493, el fresco lo creo, acabado al menos, más tarde" (37).

Desde luego si Tormo estuviera en lo cierto, resultaría difícilísimo identificar en el cardenal del mosaico a Carvajal, porque estamos ante retratos de personas diferentes.

Carvajal fue enterrado en un bello y discreto mausoleo renacentista en el lado izquierdo del ábside.

También fue cardenal de *Santa Cruz*, Antonio Zapata Cisneros, quien, sin ser obispo de Sigüenza, costeó las puertas de la catedral en 1625. Por eso lo incluimos en este trabajo. Zapata fue un gran obispo de Cádiz, Pamplona y Burgos, diócesis que dejó al ser creado cardenal el 9 de junio de 1604. Primero fue cardenal de San Mateo, en la vía Merulana, una antigua iglesia que fue demolida durante la ocupación francesa de 1810 (38); luego fue cardenal de Santa Cruz, y por fin, a partir de 1616, cardenal de Santa Balbina. Ni en Santa Cruz, ni en Santa Balbina, que es una bonita iglesia paleocristiana, se conserva ningún recuerdo de Zapata. Como tampoco se conserva del cardenal Pedro Pacheco, también cardenal de Santa Balbina (39).

El cardenal Carrillo de Albornoz tuvo también en encomienda el monasterio de los *Santos Bonifacio y Alejo*, en el Aventino. Es de origen muy antiguo, siendo monasterio benedictino y premonstratense hasta que

(37) TORMO, E.: *Monumentos de españoles en Roma y de portugueses e hispano-americanos*. Roma, 1942, vol. I, p. 49.

(38) EUBEL: *Hierarchia Catholica*, vol. IV, pp. 6-7.

(39) EUBEL: *Hierarchia Catholica*, vol. III, p. 29.

Martín V, con acuerdo del cardenal de San Eustaquio, lo cedió a una orden tan vinculada a Guadalajara y a Sigüenza, como la de los Jerónimos. El 27 de junio de 1426 fray Lope de Olmedo, reformador de la orden y ocho religiosos españoles tomaron posesión de San Alejo (40).

De la iglesia de Santa Susana fue cardenal fray García de Loaysa O.P. (41), aunque fue reconstruida posteriormente, en tiempos de Sixto V por el cardenal Rusticucci.

Y para acabar digamos que, por definición, todo cardenal es miembro del clero de Roma. Pues bien, ha habido cardenales que no han estado vinculados a ninguna diócesis suburbicaria, a ningún título, a ninguna diaconía: entre ellos un diocesano: el cardenal Manuel Joaquín Tarancón y Moron, nacido en Covarrubias (Soria) y creado en la décima promoción de Pío IX, el 15 de marzo de 1858. Era arzobispo de Sevilla (42).

(40) GARCÍA ORO, José: "Conventualismo y observancia", en *Historia de la Iglesia en España*, dir. por R. García Villoslada, vol. III, t. I, p. 252.

(41) EUBEL: *Hierarchia Catholica*, vol. III, p. 21.

(42) EUBEL: *Hierarchia Catholica*, vol. VIII, p. 14.

EL OBISPO DON BERNARDO DE AGEN Y SANTA LIBRADA, VIRGEN Y MARTIR

Juan Antonio MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

PRELIMINARES

I. La historia de don Bernardo de Agén, primer obispo seguntino después de la reconquista de la ciudad, o *don Bernardo de la Sauvetat-de-Savères*, su patria chica (1), va unida indefectiblemente a la hagiografía de *Santa Librada*, patrona de la ciudad de Sigüenza, de su Catedral y de su Diócesis durante los pasados siete siglos, muy verosíblemente por decisión del mismo don Bernardo, cuyas reliquias trajo de Aquitania para fundamentar la construcción de su nueva catedral (2).

Los poderosos ducados de Borgoña y Narbona en la histórica *Aquitania* de la Edad Media (3), y sobre todo la *comarca agenense* en el actual departamento del Lot y Garona (una feraz sucesión de colinas y vallecitos que conforman la actual "huerta de Francia"), tienen así para nosotros los seguntinos, y en general para toda nuestra diócesis, la importancia de ser la patria de nuestro primer obispo después de la Reconquista, y el lugar de origen de las reliquias que fundamentaron el culto en la repuesta iglesia seguntina del siglo XII: *Santa Librada* y *San Sacerdote* (4). Esta amplia zona

(1) FONDA, Abbé Jean: "*Bernard de la Sauvitat de Severes, éveque de Sigüenza*" (1080-1152). *Separata de Rev. de L'Agenais*, 1969. Cita los estudios de Ch. DURANGUES: *Pouillé du Diocese D'Agén*, 1894, p. 211 y al Abate BARRERE: *Histoire religieuse et monumentale*, tomo I, p. 228, así como la obra en tres tomos de MINGUELLA, 1910.

(2) MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. Madrid, 1910. Tomo I, pp. 55-94 sobre don Bernardo y pp. 255-287 sobre Santa Librada, continuando el siguiente capítulo con San Sacerdote.

(3) SAMAZEUILH, J.: *Histoire de l'Agenais du Condomois et du Bazadais*, dos tomos. Ed. Eche. Toulouse. Reedición de la obra publicada en 1846.

(4) MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.: "La Iglesia Agenense en el siglo XII seguntino". (Notas de un viaje a la comarca agenense), *Nueva Alcarria*, 16 y 21 octubre 1983. Serapata de la "Asoc. Amigos de Sigüenza", 1983.

MARTÍNEZ TABOADA, M.ª Pilar: "Los Obispos aquitanos en los primeros siglos de la Reconquista castellana. Su relación con la Diócesis de Sigüenza". Conferencia del acto de hermanamiento con Sainte Livrade, julio 1982. *Anales Seguntinos*, núm. 1. Sigüenza, 1984, pp. 21-29. Destaca la importancia que tuvo la amistad del Papa Urbano II con el

al norte de los Pirineos, en el sudoeste francés, que discurre entre las márgenes del Garona y su afluente, el Lot, fue —como en la Península Ibérica lo fue Asturias— reducto primero y asiento definitivo después de la nobleza visigoda huída ante la invasión agarena. Pasados los siglos, iniciada ya la Reconquista, todas estas tierras vivían en lo espiritual bajo la *metropolitana narbonense* y, de esta manera, obispos de Agén podían presidir concilios en Zaragoza o Valencia, como por el contrario el arzobispo Don Bernardo, recién nombrado para la metropolitana Toledo ejercía potestad sobre todos ellos, por concesión del Papa Urbano II, como *primado de la Galia narbonense*. La conexión espiritual entre esta zona ultrapirenaica y los nacientes reinos peninsulares, sobre todo Castilla, queda así justificada con esta amplia *metropolitana narbonense*, y en los lazos terrenales halla respuesta en los numerosos lazos matrimoniales que se celebraron a finales del siglo XI con Alfonso VI y en el XII con Alfonso VII, su nieto y futuro *Emperador*, amén del primer matrimonio de doña Urraca, hija del primero y madre de éste último (5).

Todo ello, unido a la fuerte corriente de “europeización” motivada por la nueva “Ruta Jacobea” hace posible, como hecho natural, el que se nombrasen obispos para las sedes recién reconquistadas o por reconquistar, a los clérigos aquitanos traídos por el Arzobispo don Bernardo de Cluny, y entre ellos a nuestro joven Bernardo, así como a sus parientes próximos, su hermano Pedro para Palencia y su tío Pedro para Segovia, y más tarde a su sobrino Pedro, que le sucedió en la mitra seguntina, y que como luego veremos con más detalle, traían como novedad la imposición del “rito romano o gregoriano”, frente al “rito mozárabe” establecido en España.

II. DON BERNARDO Y SU EPOCA

Para comprender mejor la recia personalidad de don Bernardo de Agén, figura casi mitológica en los anales seguntinos, hemos de considerar previamente varios aspectos de los siglos XI y XII, época en que se desenvuelve: primero, el significado tremendo y heroico del denominado

Arzobispo de Toledo, don Bernardo de la Sauvetat o de Cluny, que le dispensó de su voto de “Cruzado” y cómo a su regreso se hizo acompañar de un nutrido y valioso grupo de francos, tanto eclesiásticos como seculares, y como al proclamarle *Legado de España* y de la *Narbonense*, puso en sus manos toda la iglesia peninsular y ejerció así su poder en la política castellana y de rechazo en nuestra diócesis seguntina. Desgraciadamente para nuestro don Bernardo, el Arzobispo falleció en los primeros años de la Reconquista de Sigüenza.

(5) Alfonso VI *el Bravo* celebró seis matrimonios y tuvo dos concubinas. Casó con doña Inés, nieta de Guillermo VIII de Aquitania; en segundas nupcias con doña Constanza, biznieta del rey Roberto II *El Piadoso*, e hija de Roberto, Duque de Borgoña, sobrina del gran Abad de Cluny, San Hugo, y con ella tuvo a su hija Urraca. Según César Cantu (*Historia Universal*, tomo IV, p. 555, Madrid, 1876) casó luego con Zaida, hija del rey moro de Sevilla, Benavet, que cambió el nombre al bautizarse, y fue quien le dio su único hijo varón, don Sancho, el cual falleció en la batalla de Uclés; más tarde casó con doña Berta de Toscana; en quinto matrimonio con doña Isabel de Francia, que le dio dos hijas: doña Sancha, que casó con el Conde Rodrigo, y doña Elvira, que casó con Rogerio, rey de Sicilia; y en sexto matrimonio con doña Beatriz. Con su manceba doña Jimena Muñoz tuvo a doña Elvira, que casó con el Conde de Tolva, y a doña Teresa, que casó con Enrique de Lorena y les concedió el Condado de Portugal. Casó doña Urraca con don Alfonso Raimundo de Borgoña, hermano del Conde de Borgoña y del Cardenal don Guido, que luego sería Papa. Les concedió el Condado de Galicia.

“espíritu de la época”, sobre los nacientes reinos de Navarra, Aragón y Castilla, en tumultuosa expansión de Reconquista, imitando a toda la cristiandad europea en fase de total y profunda renovación espiritual y en lucha de “Cruzada” contra el Islam (6); en segundo lugar, la presencia omnipotente del “Imperio cluniacense”, constituido en brazo ejecutor de la *Reforma gregoriana* y con exclusiva sumisión al papado de Roma, y de la introducción del “rito romano” en sustitución del “rito mozárabe”, a veces de una manera no muy ortodoxa; en tercer lugar, hemos de considerar la importancia cultural que tuvo la “apertura a Europa”, que iniciada por Sancho III *El Mayor*, en defensa del *Camino de Santiago*, se reafirma ampliamente con Alfonso VI, un verdadero “afrancesado” que trajo para la “reploblación” de la *nueva Castilla fronteriza* a numerosos francos, tanto eclesiásticos como mercaderes o artistas, como un verdadero “río humano” (7); y finalmente, la presencia de los “almorávides” en el *al-Andalus* o sur de la península Ibérica, junto con la renovación política y religiosa del imperio islámico hispánico, tras la fragmentación debilitante del Califato de Córdoba en los “Reinos de Taifas”, que había permitido el ímpetu inicial de la Reconquista (8). Una característica más de estos siglos es la presencia en España de los *Legados pontificios*, como una muestra más del poder papal sobre cualquier otro poder terrenal. De ellos tuvo que echar mano en varias ocasiones nuestro don Bernardo para dirimir pleitos entre sus colegas, los obispos colindantes, y ante sus propios reyes, haciéndole reclamaciones de ofertas o promesas incumplidas.

Se vivía “la edad de oro de la Reconquista española”. La lucha secular que los reductos del Imperio visigótico hispano venían librando contra la invasión islámica desde los montes cántabro-pirenaicos, tuvo gran esplendor durante los siglos X al XII, y había llegado a un punto crítico durante los reinados de Alfonso VI de Castilla y León y de Alfonso I de Aragón, quienes supieron aprovecharse de las luchas fratricidas de los “reinos de Taifas” para colocarlos bajo su “vasallaje”, cobrándoles fuertes sumas hasta conseguir que toda la economía del *Al-Andalus* se viese sangrada tan

(6) MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Historia de España*, tomo VII, Calpe. Madrid, 1980. Obra dirigida por José M.^a Jover Zamora.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio: *Investigaciones sobre historiografía Hispana Medieval* (siglos VIII al XII). Universidad de Buenos Aires, 1967.

(7) Para el estudio de la *Repoblación Castellana* debe consultarse los dos tomos de Julio GONZÁLEZ: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975; así como la tesina de María Pilar MARTÍNEZ TABOADA, que fraccionadamente se publica en este volumen 2.^o de *Anales Seguntinos*, y los extensos comentarios de IZQUIERDO, Benito, en su monografía *Castilla-La Mancha en la Edad Media*, núm. 3 de las publicadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985.

GARCÍA LÓPEZ, Juan-Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de la Reconquista*, 3.^a ed. de la Inst. Prov. de Cultura “Marqués de Santillana”. Guadalajara, 1973. Dedicó amplio capítulo a la Repoblación, pp. 26-54.

(8) Una profunda conmoción había modificado en un corto período de tiempo el mapa geopolítico peninsular con el hundimiento del *Califato de Córdoba*, como consecuencia de la muerte de Almanzor a principios del siglo XI y el fugaz mandato de sus dos hijos, lo cual ocasionó sucesivas sublevaciones que dieron origen a los diversos “Reinos de Taifas”, que por suerte aprovechó el pueblo cristiano con su afán expansivo y de Reconquista, con reyes como Sancho III *el Mayor*, de Navarra, empeñado en defender el “camino de Santiago”; Alfonso I, Fernando III o Alfonso VI *el Bravo*, por Castilla, o Alfonso I *el Batallador*, por Aragón, y más tarde por Navarra. En el mundo occidental el hundimiento del Islam como invasión infiel agresora, coincidió con el señalado despertar de la cristiandad a la total renovación gregoriana, centralizadora.

abusivamente por estas "parias" que aparte de enriquecer con su oro acuñado a estos dos reinos, les llevase a la discordia y al enfrentamiento, olvidándose de su afán reconquistador, y al oprimir abusivamente a estos Taifas les llevó a la desesperada búsqueda de fuerzas armadas extrapeninsulares, y nada más oportunos que los recién formados "almorávides" del norte de Africa, sus hermanos más fanáticos de religión.

3. LAS DOS INVASIONES ALMORAVIDES DEL AL-ANDALUS

En el Maghreb había surgido un nuevo movimiento religioso, agresivo y belicoso, que fijó su capital en Marraquex. Lo originaron un grupo de tribus bereberes del Sahara, congregados por las predicaciones del malequí Ybn Yasin (9). En 1086 al mando de Yusuf-ben Tasufin hicieron su presencia en el al-Andalus, ofreciéndose a los "andalusies" como reformadores y rigoristas del Islam, por lo cual fueron bien acogidos. Obtienen pronto una brillante victoria en Zalaca o Sagrajos, cerca de Badajoz, que no saben aprovechar por falta de acuerdo entre los vencedores y porque Yusuf ha de regresar a Marraquex precipitadamente.

Esta tregua la aprovecha Alfonso VI, temeroso ante la agresividad de los nuevos invasores, para pedir ayuda a la cristiandad europea, que presta su inestimable ayuda con numerosos contingentes militares. Entre ellos acuden los dos yernos del rey, Raimundo de Borgoña y Enrique de Lorena, a los que concede en propiedad de tipo feudal las comarcas zamoranas-salmantinas y gallega (10).

Se había predicado ya por el Papa Urbano II en Clemort, 1094, la "Primera Cruzada" y conquistado Jerusalén, 1099 (11), y Alfonso VI había

(9) Como años más tarde harían los caballeros cristianos de las Ordenes Militares, sus hombres se formaban en *monasterios-fortalezas*, *Ribat*, por lo que se les conoció con el nombre de "almorabitum", hombres del Ribat, o "almorávides", quienes alternaban la práctica de vida religiosa y ascética con ejercicios guerreros, resucitando así el ideal de "Guerra Santa". Muchos de estos "voluntarios" ya venían a la península luchando tan sólo por el botín y por cumplir con la obligación canónica del "chihad". En su vida ascética llegaban al "arrobamiento", al ribat, y denominábase "murabit" a los musulmanes en estado de ribat.

(10) Doña Urraca, hija de don Alfonso VI y de doña Constanza de Borgoña, casó con don Raimundo de Borgoña en 1090. En 1107 quedó viuda; en 1108 murió su hermanastro, don Sancho, en Uclés, y en 1109 murió su padre, quedando como reina de Castilla y León por espacio de veinte años, y ya lo era de alguna forma de Galicia al casarse con Raimundo. Casa en segundas nupcias con Alfonso I, rey de Aragón, y pierde entonces el reino de Galicia, conforme lo testado por su padre, y es repudiada por consanguineidad en 1114, interviniendo activamente en la separación matrimonial el arzobispo don Bernardo de Cluny, tras largo período de luchas fratricidas que enfrentaron ambos reinos y madre e hijo entre sí. Sin duda alguna, viéndose ya moribundo el rey Alfonso VI había concertado estas "Malhadas bodas" en la necesidad de defender su reino contra los almorávides, esperanza vana que no llegó a dar los frutos deseados.

(11) GARCÍA DE COLTÁZAR, J. A.: *La época medieval*, pp. 328-330, Alfaguara, II, Madrid, 1954.

VALDEÓN, Julio: *El Reino de Castilla en la Edad Media*, p. 29, 1972.

MARTÍNEZ TABOADA, M.^a Pilar: *Opus. cit.*, p. 30.

MARTÍN, José Luis: *Historia de España*, tomo II. Inst. Gallach. Barcelona, 1980. Parte III, cap. II, p. 320, "Vinculación a Europa y unificación almorávide". Obra dirigida por Pericot García.

IZQUIERDO, Benito: *Opus. cit.*, cap. I/2.

El cambio de mentalidad frente al infiel se hace tan profundo, como un movimiento

reconquistado hasta el Tajo, incluyendo Sigüenza, Guadalajara y Toledo, 1085, cuando una nueva invasión almorávide, ahora más numerosa y poderosa, ocupó todo el *Al-Andalus* y volvió a ocupar las plazas fuertes tomadas por el rey cristiano, excepto Toledo, que siguió siendo del reino de Castilla (12).

En varios frentes a un tiempo el moro fue vencedor, como ocurrió en Uclés, 1108, donde murió Sancho, hijo de Alfonso VI, por parte de Alí, el hijo de Yusuf, y fue entonces cuando fijaron de nuevo la capitalidad en Córdoba, la capital de los califatos (13).

4. EL IMPERIO DE CLUNY Y SUS HEREDEROS CISTERCIENSES

En la cristiandad europea, hasta entonces regida por el Emperador de Alemania, en 1058, aprovechando la minoría de Enrique IV, se inicia la "lucha por las investiduras", y una "depuración de la Iglesia" desde Roma, ya iniciada en la vida monacal con los cluniacenses desde principios del siglo. Se lucha así contra el *nicolaísmo* y la *simonía* (14), vicios muy implantados en la Iglesia secular, así como contra la hegemonía del

mesiánico, que el electo Urbano II, que estaba imbuido en la creencia popular extendida entre toda la cristiandad que Carlomagno había ido a Oriente a combatir a los paganos —leyenda de la peregrinación de Carlomagno a Jerusalén—, como precursor de una Primera Cruzada y se había "mesianizado" así, según frase de DUPRONT, al primer emperador franco.

Con el agresivo avance del turco, se exagera esta idea mesiánica y Urbano II, aprovechándose de la hegemonía y centralización del poder en sus manos, hace la célebre *proclama de Clermont*, 1095, incitando a la "Cruzada", en ayuda de la liberación de la tumba de Cristo, surgiendo entonces en toda Europa ejércitos, en general de desarrapados, movilizando a nobles, reyes y prelados a la lucha común, así como la aparición de "profetas", ascetas y "hacedores de milagros", y de entre ellos, el más conocido y característico, Pedro *el Ermitaño*, predicador y jefe de tropa, creando una misión exterminadora sin piedad para los enemigos de Dios por parte de los "pauper" clases inferiores, de los vagabundos, con fuerte inclinación hacia la violencia, según descripción magistral de GUY FOURQUIN: *Los levantamientos populares de la Edad Media*. Col. EDAF, Univers. Madrid, 1976.

El ejército oficial lo mandaban el loronés Godofredo de Bouillón y Raimundo de Toulouse.

(12) *Toledo*, valió para dar el salto del Duero al Tajo, ya que por su estratégica posición controlaba los pasos del Sistema Central y se rompía, al mismo tiempo, el eje fundamental de comunicaciones entre los valles del Ebro y el Guadalquivir a través del Jalón y el Henares.

(13) Durante el reinado de Alfonso VII *el Emperador*, 1126-1157, la brillante hegemonía almorávide se va perdiendo, y el rey lo aprovecha para reanudar con bríos la Reconquista, aspirando a la unidad hispánica, hasta que se ve frenado con una nueva invasión de fanáticos bereberes, los "almohades", con bríos suficientes para hacer su imperio mediante la desmembración del imperio cristiano, y Yacub-Yussef, ya floreciente su "imperio almohade", fija su capital en Sevilla, bajo una esplendorosa cultura y una creciente riqueza, fruto de las sucesivas incursiones devastadoras por los reinos de Castilla, León y Portugal.

(14) Se entiende por *nicolaísmo* el desorden y licencia en las costumbres del clero y por *simonía* el comercio en las cosas sagradas, sobre todo el tráfico de los sacramentos y la venta al mejor postor de los cargos eclesiásticos.

Si fue Gregorio VII quien se atrevió a denunciar estos dos vicios tan extendidos en Europa, con anterioridad a él, en 1077, había sido quemado por su Obispo el clérigo de Cambray, Ramirthus, por haber incitado a los tejedores contra la frivolidad y la simonía del clero, y él le proclamó mártir en su papado.

Emperador, que nombraba las altas jerarquías eclesiásticas, abusando de las prerrogativas de regalía, bajo una simple concepción feudal. Es decir, sacando a la Iglesia, tanto regular como secular, del dominio de la nobleza. El cambio lo va a llevar a cabo el Papa Gregorio VII (1073-1085), quien llega a excomulgar al Emperador, que sufre el humillante “perdón de Canassa”, tras tres días de espera, con lo que se obtiene la total hegemonía de la Iglesia sobre el poder terrenal, dando ocasión al máximo esplendor del papado de Roma (15). En las 27 proposiciones del “*Dictatus Papae*” se señalan la supremacía del poder espiritual sobre el temporal, es decir “la centralización del gobierno eclesiástico”, y en esta campaña la Orden de Cluny será su principal promotor (16). Es así como el “Imperio cluniacense” se extiende por toda Europa con tanta fama que Alfonso VI los solicita, aconsejado por su Legado Papal, el futuro arzobispo de Toledo, don Bernardo de Cluny, confesor de su nueva esposa, doña Constanza de Borgoña, quien trae un nutrido grupo de aquitanos, borgoñeses y monjes cluniacenses, y dada su larga prelación de cuarenta años, así como su acusada y sucesiva influencia sobre don Alfonso VI, sobre doña Urraca y, finalmente, sobre don Alfonso VII, se convierte en el protector de la Orden cluniacense y de su extensión en la Península, poniendo en Palencia, Segovia, Osma y Sigüenza a cluniacenses de su estima (17).

Esta preponderancia del poder de Roma se va a patentar de manera evidente cuando se proclama la “Guerra Santa contra el Islam”, en forma de “Santa Cruzada”, con la célebre frase atribuida al Papa Urbano II de “Dios lo quiere” (18). Este fervor religioso y belicoso lleva al Arzobispo de Toledo, don Bernardo, a proclamarse “Cruzado”, de cuyo voto le dispensó el Papa recordándole que bastante “cruzada” tenía con expulsar al infiel de su Diócesis, y este mismo ánimo belicoso se lo inculcó a sus “monjes negros” y, en nuestro caso, a nuestro obispo, don Bernardo, el joven Chantre de su Cabildo. El arzobispo toledano, como el Abad de Cluny —al estilo carolingio—, para que poseyesen poder espiritual y poder temporal, convirtió a sus adictos en *jefes militares* y en *señores feudales*, a base de incrementar sus diezmos y regalías; hasta que la Orden de Cluny, ahogada en sus mismas riquezas mundanas, inició su decadencia en el siglo XII, en que aparecen otras nuevas órdenes religiosas, y entre ellas la de los *cistercienses*, que imitando a Cristo, que había dicho: “no llevéis zapatos, ni ceñidor, ni túnica de recambio”, tomó impulso con San Bernardo de

(15) ORLANDI, José: *Historia de la Iglesia. La Iglesia Antigua y Medieval*. Tomo I. Ed. Palabra. Madrid, 1974. Capítulo XV, dedicado a la “Reforma gregoriana”, páginas 265-285.

(16) El *Convento de Cluny* se fundó por Roberto el Piadoso, 909, cuya biznieta era doña Constanza —la segunda esposa de Alfonso VI—, quien tenía por confesor al arzobispo don Bernardo, monje cluniacense. Don Bernardo fue llamado para regir la Abadía de Sahagún, antes de ser erigido a la metropolitana Toledo tras su reconquista en 1085.

(17) RIVERA RECIO, Juan Francisco: *El Arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluny (1082-1124)*. Iglesia Nac. Esp. Roma, 1962. Monografía núm. 8. Con abundante bibliografía e índice cronológico.

Idem: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII*. Idem. Monografía núm. 10. 1966.

(18) San Bernardo, al describir al “caballero cristiano” en guerra santa contra los paganos dice: “El caballero cristiano mata con la conciencia tranquila y muere en paz. Cuando muere, alcanza su salvación; cuando mata, labora con Cristo”. Era, en verdad, una respuesta a lo cristiano de cuanto se había infundido anteriormente a los almorávides.

Claraval, 1112, el hombre más importante de Europa, y con las reglas de San Agustín se expande “como una gran familia” y no como un “imperio”, e impone un ascetismo severo y una austeridad evangelizadora, sin olvidarse de su “guerra Santa contra el Islam”, predicando en 1115 la “Segunda Cruzada”.

5. DON BERNARDO DE AGEN, ESE GRAN DESCONOCIDO

Han sido numerosos los comentarios que he escrito sobre don Bernardo en la prensa provincial con motivo de la efemérides de la Reconquista de nuestra ciudad, según vieja tradición, el 22 de enero, festividad de *San Vicente diácono y mártir*, de 1124 (19). Y su conexión con Santa Librada nos sirvió de fundamento para nuestra conferencia en Sainte Livrade sur Lot, con motivo de los actos culturales en el hermanamiento de Sigüenza con dicha ciudad aquitana de la diócesis de Agén (20).

La figura de don Bernardo de Agén o de la Sauvitat de Savères, tiene sin embargo muchos puntos oscuros, pese al concienzudo estudio que hizo nuestro obispo-historiador el P. Fray Toribio Minguella, y la publicación de la monografía del P. Fonda en 1969, con quien tuve el honor de departir sobre su figura y Santa Librada. En la Biblioteca Nacional de Agén, incluso, no hay más notas que los tres tomos del Minguella, y se desconoce su lugar de nacimiento.

Tanto en su lauda sepulcral, existente en la Catedral de Sigüenza —con el grave defecto de haber sido labrada tres siglos después de su muerte por inscripción del Deán don Rodrigo de Miranda, y con varios errores históricos— como en el documento artículo de Minguella, se le señala como nacido en Agén, y posiblemente de allí vino como eclesiástico a los dieciocho años de edad, 1098, para formar parte del Cabildo catedral toledano, al lado de su homónimo el Arzobispo don Bernardo; pero el abate Durangués en su publicación del siglo pasado que comentaba el abate Fonda en 1969, en la “Revue de L’Agenais” —haciendo con galanura una fusión de ambos escritos—, le hace natural de La Sauvetat de Sevères (21), una pequeña villa cercana a Sainte Livrade, de apenas 260 habitantes, que hemos visitado con cariño y profunda emoción, situada en el centro de un bellissimo valle regado por el Seoumen de Montaignu, en el catón de Laroque Timbau, al amparo del montecillo de San Damián, el patrono de su iglesia, que tiene junto a su ábside unas capillitas románicas del siglo X u XI (22).

(19) MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.: “Sigüenza. Efemérides de la Reconquista, Pueblo-Guadalajara, 19 enero 74.

Idem: *La Reconquista*, cap. de “Sigüenza: Historia, Arte y Folklore”. Sigüenza, 1978.

Idem: “Don Bernardo de Agén, Primer Obispo de Sigüenza tras su Reconquista”, *Prensa Alcarreña*. 22 enero 1982.

(20) MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.: *Sainte Livrade viege et martyre*. Conf. con motivo del hermanamiento con Sainte-Livrade sur Lot. 17 julio 1982.

(21) DUFFAU, M.: *Monographie de La Sauvetat-de-Saveres*. Texto recopilado por L. Audin en 1898. Redit. 1981.

(22) Hemos de aclarar que en el mismo departamento francés del LOT-GARONA hemos comprobado tres ciudades con el nombre de *Sauvitat*, y que el mismo arzobispo don Bernardo había nacido en La Sauvetat de Blancafort, junto a Agén, así como el hecho de que su sucesor en la metropolitana Toledo, don Raimundo, coetáneo de nuestro

Comienza su verdadera historia cuando don Bernardo viene a Toledo, y es nombrado por su protector, el Arzobispo don Bernardo, "Chantre" de su Cabildo, dignidad que ejerce durante veinte años, aparte de su misión como guerrero, tanto en contra del moro como en las sostenidas entre Castilla y Aragón, por el nefasto enlace de sus reyes, por las envidias en la recaudación de las "parias", o por la lucha permanente en la primacía sobre los reinos cristianos peninsulares, y en disputa permanente con las ambiciones de don Diego Gelmírez, arzobispo de Santiago, todo ello aglutinado con las permanentes "razzias" almorávides.

Es poco cuanto sabemos de su vida como *cantor* en el Cabildo toledano, pero sí sabemos que gozó de gran predicamento y se le nombraba con gran respeto, anteponiéndole a otros de mayor edad, que incluso recibieron la mitra antes que él, y que fue nombrado Obispo de Sigüenza —según se admite por la mayoría de los historiadores— tres años antes de la Reconquista de la ciudad, 1124 (23). Pero nos surge ya un nuevo interrogante.

6. ¿QUE REY TOMO SIGUENZA?

La tradición, siguiendo a los cartularios seguntinos, señala que la proeza se debe íntegramente a don Bernardo, verdadero general y monje-guerrero al frente de sus tropas, quien al tercer asalto toma la Alcazaba mora, reconquistando definitivamente la ciudad. Tácitamente se le considera súbdito castellano, puesto que a la semana doña Urraca le concede, con el beneplácito de su hijo, las donaciones necesarias para comenzar a erigir su nueva Iglesia, la futura catedral (24), y como se sabe, estaba ya separada del rey aragonés desde diez años antes. Es el mismo Minguella (pág. 57), quien nos advierte de la posibilidad de su conquista por parte de Alfonso I *el Batallador*, que había tomado ya Medinaceli a principios del año y tenía en su poder las plazas del Ebro y del Jalón, ya que aprovechó al máximo su

Obispo Bernardo en la prelación, había nacido en la Salvetat de Gasuña. Ello puede justificar posibles confusionismos entre ambos Bernardos en una lectura superficial.

Digamos también que *La Sauvetat de Saveres* como tantas otras poblaciones de la Aquitania y de todo el suroeste francés, fue saqueada y arrasada por los normandos en las dos "Guerras de los Cien Años", y apenas si el ábside de su iglesia, como ya hemos comentado, nos evoca como restos románicos, los tiempos de don Bernardo. La villa fue reconstruida por el rey Carlos XI en 1565.

(23) Como hace constar el investigador seguntino don Román Andrés de la Pastora en sus *Notas* conservadas en el Archivo Catedral de Sigüenza, comentadas por Minguella, página 63, tomo I, el mismo don Bernardo en documento a su Cabildo se puede leer: "*vigesimo tertio ordinationis meae*", y como fechado en 1144, fija su nombramiento en 1121, tres años antes de la fecha tradicionalmente admitida para la efemérides de la Reconquista, un 22 de enero de 1124. En estos años don Bernardo era capellán de Alfonso VII, el futuro Emperador, y le acompañaba realmente como su Cancelario, y sabemos también que en estas fechas estuvo en Molina, como invitado de su rey moro, tributario de don Alfonso *el Batallador*.

(24) Nos señala MINGUELLA, p. 67, tomo I, que doña Urraca hace la donación de una décima parte de todos los *portazgos*, de todos los *quintos* y de todas las *alcabalas* de Atienza y de Medinaceli a la Iglesia seguntina, destruida hasta los cimientos por la impiedad sarracena. En la página 347 copia íntegra esta donación del documento original, como documento núm. 1 de la Colección Diplomática. En noviembre del mismo año Alfonso VII amplía esta donación al ratificar el documento de su madre, donando Santiuste y otras posesiones.

“victoria de Cutanda”, cerca de Calamocha, que sirvió para la conquista de Calatayud y Daroca, 1120. Tomadas estas ciudades tenía más razones para conquistar Sigüenza y dotar ampliamente la Diócesis que la reina doña Urraca que no había tomado todavía el valle del Henares. Esta es la versión de la “reconquista aragonesa”, defendida por Ubieto, según las investigaciones de Lacarra (25).

En la versión de “reconquista castellana” hemos de tener en cuenta que Sigüenza quedaba como un espolón en la línea defensiva de Toledo; ya hacía mucho tiempo que se había conquistado Atienza, y el arzobispo toledano don Bernardo, receloso tanto de la metropolitana tarraconense como de la de Compostela, ansiaba extender sus dominios por estas serranías del alto Henares, y viendo como don Alfonso I subía el Jalón arriba victorioso y ya vencida la ciudad más defendida de Medinaceli, era el

(25) UBIETO ARTERA, Antonio: *Los primeros años de la Diócesis de Sigüenza*. C.S.I.C. en colab. Madrid, 1962-63. Cita numerosos documentos de José María Lacarra, para inclinarse a favor de la conquista de Sigüenza por Alfonso I *el Batallador*, y en la página 145, como colofón a esta hipótesis, nos dice que “desde 1122 hasta 1127 toda la diócesis de Sigüenza había estado integrada en la monarquía aragonesa. A partir de este último año, una parte —Sigüenza, Santiuste, Medinaceli— queda en manos de Castilla; otra —Calatayud, Ariza, etc.—, en las de Aragón. Surge entre estas dos partes una frontera política, todo lo permeable que se quiera, pero frontera. La sede quedaba en el lado castellano; la mayor parte del territorio diocesano, en el lado aragonés. El Obispo de Sigüenza pronto se incorporó al séquito de Alfonso VII; pero las tierras de Calatayud pasarían por unos momentos difíciles ya que encontrarían naturales inconvenientes para relacionarse con su prelado”. Por ello Minguella, página 78, nos dice que don Bernardo venía a ser súbdito de ambos reyes. PÉREZ FUERTES en su obra sobre el *Señorío y Tierra de Molina* (Guadalajara, 1983, ed. por la Inst. Prov. de Cultura de la Excma. Diputación), en su página 93 recalca muy bien la naturaleza aquitano-aragonesa tanto de don Bernardo obispo como de don Bernardo arzobispo, en la que admite que Alfonso I ayudaba o apoyaba la conquista de Sigüenza y de Medinaceli, junto a Castilla. Esto llevó a que dicho obispado engrandeciese sus fronteras durante años, con Soria, Molina, Calatayud y Daroca. El mismo *Señorío de Molina* va a nacer, de tierra discutida entre Castilla y Aragón, 1137, para el hijo adulterino de doña Urraca, el hasta entonces Alférez Castellano don Manrique de Lara.

El presbítero Julián MORENO en su libro del Centenario *Alma Seguntina*, Sigüenza, 1924, no menciona para nada el rey promotor de la Reconquista.

GARCÍA LÓPEZ, Juan-Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de la Reconquista*, 3.^a ed. por la Inst. Prov. de Cultura “Marqués de Santillana”. Guadalajara, 1973, tampoco se plantea el problema de quién fue el rey patrocinador de la Reconquista de Sigüenza.

BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: *Un Señorío Episcopal en la Baja Edad Media. (Sigüenza los siglos XIV y XV)*, al comentar en su página 24 las ideas de UBIETO, REGLA, JÓVER y SECO: *Introducción a la Historia de España*. Barcelona, 1971. Edit. Teide, p. 174, señala la importancia de la élite eclesiástica española durante la Reconquista, así como el interés de los reyes en crear nuevas sedes episcopales a medida que la Reconquista —cota de aquellos AA— en 1045, al norte del Duero había unas veinte sedes. Al terminar de ocupar los valles del Tajo y del Ebro, 1147, otras veinte, aproximadamente, surgían por diversos motivos. Entre estas últimas se encontraba la de Sigüenza. En la página 267 copia el documento de Alfonso VII, de 14 de mayo de 1140, por el que se concede a don Bernardo el *Señorío* de la ciudad “... que per quadringentos et amplius annos extitis desolata et per studium domni Bernardini ejustem loci episcopi, est restaurata”. Estas palabras no ofrecen lugar a dudas: gracias al esfuerzo de su Obispo don Bernardo, la ciudad de Sigüenza, que había permanecido ocupada más de cuatrocientos años, recobró su libertad y prosperidad.

LACARRA, José M.^a: *Alfonso el Batallador*, colecc. básica aragonesa, 1978; e *Historia del reino de Navarra*, 3 vols. Caja de Ahorros de Navarra, 1973, citados por Martínez Taboada, *op. cit.*, pág. 24 y 26.

momento oportuno para reconquistarla o “repoblarla” a su ocupación. No en vano, le había nombrado ya su Obispo, para animarle a la batalla, como antes ya se había hecho con los respectivos obispos de Zaragoza, Lérida, Huesca o Tarragona.

Sea una u otra la versión verdadera, lo cierto es que fallecida la reina doña Urraca en 1126, su hijo, Alfonso VII, decide recuperar la hegemonía castellana en la península y en las “pases de Támara” se firman acuerdos entre los reyes de Aragón y Castilla para delimitar sus fronteras (26) y es así como Sigüenza se integra definitivamente en Castilla y como don Bernardo vuelve a la obediencia del rey Alfonso VII, teoría que también admite uno de nosotros, Davara, en su reciente monografía sobre Sigüenza (27). De este polémico tema de la Reconquista nos ocuparemos en el próximo tomo III de nuestros *Anales Seguntinos*.

7. LAS RELIQUIAS DE SANTA LIBRADA

Podemos afirmar que fue costumbre habitual de todos los obispos aquitanos que trajesen reliquias de sus lugares de origen para fundamentar la erección de las nuevas iglesias y catedrales en las tierras castellanas recién reconquistadas y que por tanto es muy verosímil que don Bernardo trajese a Sigüenza las reliquias de *Santa Librada* y de *San Sacerdote*, ya de antiguo veneradas en *Sainte Livrade* y en *Sant Sardos*, villas cercanas entre sí, y en la cantidad y calidad suficiente como para ser calificadas de “cuerpos”, y que fueron depositadas en la cripta existente en la capilla mayor de su ábside —cegada en la actualidad tras la última reconstrucción de nuestra catedral—, y que fueron veneradas (de una manera especial sus cráneos) durante siglos en renombradas peregrinaciones, alcanzando la veneración a Santa Librada tal punto que fue nombrada Patrona de la ciudad, de la Catedral y de la Diócesis.

Supone Minguella, pág. 87, que dichas reliquias fueron traídas de la Aquitania por don Bernardo en su viaje a Francia en 1136, cuando ya era Obispo influyente y poderoso.

Históricamente, la mención más antigua de las reliquias de Santa Librada la encontramos en la Iglesia que *Sainte Livrade* poseía bajo su

(26) *Las pases de Támara* firmadas por Alfonso VII y Alfonso I de Aragón, acordaron la devolución de sus respectivas posesiones indebidas en territorios del reino contrario: Don Alfonso I retenía, justificado en su pasado matrimonio con doña Urraca, Carrión, Burgos y la Extremadura soriana que había repoblado con aragoneses, y don Alfonso VII las tierras conquistadas por Sancho II y por él mismo en el alto Aragón. *El Batallador*, además, habría de renunciar al título de *Emperador*. Con este pacto el rey aragonés entregaría al castellano Santiuste, Sigüenza y Medinaceli, y para delimitar la frontera con Castilla tomó Molina de Aragón, 1128. Muerto Alfonso I *el Batallador* en 1134, se haría coronar Alfonso VII en León como *Emperador*, a cuya ceremonia asistió nuestro Obispo don Bernardo. MARTÍN, J. S.: *Historia de España*, tomo II, Inst. Gallard, Barcelona, 1980, p. 300, comenta que lo hizo para contrarrestar las pretensiones de Gregorio VII de hacerse reconocer como soberano de la Península, y para rememorar la idea imperial del viejo reino visigodo, que ya su abuelo Alfonso VI realizase como “imperator toletanum”. En esta época Alfonso VII tenía sometidos al rey García de Aragón, a Zafadola, al Conde Ramón de Barcelona, al Conde Alfonso de Tolosa y muchos otros Condes y Duques de Gascuña y Francia. Todo este poder se destruiría a su muerte, al surgir los “cinco reinos”.

(27) DAVARA RODRÍGUEZ, Fco. Javier: *La Ciudad Histórica de Sigüenza*. Estudio de Arte, Historia y Urbanismo. Zaragoza, 1983.

abvocación en tiempos de Carlomagno, cuando concede dicha villa a su hijo. La representación de su martirio en uno de los capiteles de su ábside (ya destruido y del que sólo se conserva el grabado de Cástex (28), de 1890), sería la figura más antigua conocida hasta ahora. Es de notar que también los paños encontrados en el arca de sus reliquias, paños de telas árabes, corresponden también a dicha época, del siglo VIII. Los documentos escritos sobre su hagiografía, existentes en el Archivo catedralicio, citados y comentados por Minguella en su obra general y en la monografía sobre Santa Librada, hacen pensar que fueron escritos por el mismo don Bernardo y sucesores próximos.

En 1890, el abate Castex escribió una extensa hagiografía de la virgen y mártir en defensa de su martirio en la localidad de *Sainte Livrade sur Lot*, y junto a la talla del capitel reproduce grabados antiguos que la hacen martirizada por transfijión del corazón. En Sigüenza se la veneraba en su comienzo como decapitada, martirizada por degollación y sólo a partir de los "Falsos Cronicones" se la representó como muerta en la Cruz (29), errores que condujeron a un escepticismo general, y el abandono paulatino de su culto, postergándola en sus diversos patronazgos, muy injustamente a mi juicio.

La existencia anatómica de medio esqueleto de joven doncella, según el informe pericial del Prof. Resel, Director del Instituto Antropológico de Madrid, nos hace pensar que don Bernardo repartió a medias con las iglesias de *Sainte Livrade* y *Sant Sardos* las reliquias existentes. Las que allá quedaron fueron sustraídas en tiempos de las guerras de los "Cien años" y, tal vez, hayan sido depositadas en la Torre de Londres. Las de aquí se veneran bajo preciosa urna de plata en su altar propio, mandado construir por el Obispo don Fadrique de Portugal en el siglo XVI, y pequeñas reliquias han sido repartidas por numerosas Iglesias, sobre todo de Hispanoamérica, donde su culto se halla vigente y muy extendido.

Tanto Minguella como Cástex, siguen muy de cerca cuanto de la Santa han investigado *los Bolandistas* en su magna obra *Acta Sanctorum*, y que en verdad no llegaron a formar juicio propio y siguen confundidos en el enorme fárrago de leyendas que en torno a sus reliquias, de su nacimiento y martirio, se han ido tejiendo a lo largo de los siglos (30).

Nosotros, con la fe de siete siglos de devoción, hemos de admitir que la Iglesia Catedral de Sigüenza venera las reliquias de una virgen martirizada a principios del cristianismo, y que sus reliquias fueron traídas por don Bernardo, nuestro primer obispo, después de la Reconquista, tras muchos siglos de veneración en su ciudad de origen: *Sainte Livrade sur Lot*.

(28) MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.: "Santa Librada, vindicada". Rev. *Práctica Médico-Quirurg. Intern.* Julio-agosto 1961. Se puso este título en recuerdo del máximo defensor del culto a la Santa, el Deán don Diego Eugenio GONZÁLEZ CHANTOS: *Santa Librada, Virgen y Mártir, Patrona de la Santa Iglesia, ciudad y Obispado de Sigüenza: Vindicada*. Madrid, 1806.

Idem.: *Leyendas de tres personajes históricos de Sigüenza: Santa Librada, Virgen y Mártir... etc.* Sigüenza, 1971. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza.

Idem.: *Santa Eulalia de Mérida y Santa Librada de Sigüenza*. Libro de Actas de la II Reunión Nac. Méd. Escritores. Mérida, 1975, pp. 101-105.

(28) CASTEX, Abbé R.: *Sainte Livrade* (Estudio histórico y crítico sobre la vida, su martirio, sus reliquias y su culto). Lille, 1890. Opúsculo de 182 pp.

(30) MINGUELLA Y ARNEO, Fray Toribio: *Santa Librada, Virgen y Mártir, Patrona de Sigüenza y su Obispado. Estudio histórico*. Tip. de la Rev. de Archivos, 1910. Opúsc. de 64 páginas.

NOTA FINAL.—De toda la actuación de don Bernardo como Obispo de Sigüenza, que fue mucha; de su figura como Cancelario real de Castilla; de su renuncia a la metropolitana de Santiago de Compostela, o de su muerte heroica, luchando en el Tajo, no hemos hablado hoy. Ya en numerosas publicaciones en la prensa provincial hemos tratado ampliamente de algunos de estos extremos, y no agotado el tema, seguiremos exalzando la figura y egregia personalidad de don Bernardo de Agén, que bien merece nuestra permanente atención y justa admiración, aunque en su ciudad natal, *La Sawitat de Severes*, le hayan olvidado.

CRONOHISTORIOGRAFIA DEL OBISPO DON BERNARDO DE AGEN

- 909 *Fundación del Monasterio de Cluny en Borgoña por Guillermo el Piadoso.*
- 1100 *Los cluniacenses han reformado en toda Europa unos 2.000 monasterios.*
- 1078? *Nace en La Sauvetat de Sevères don Bernardo, Obispo de Sigüenza.*
- 1073 *Se inicia la "lucha de las investiduras" que no terminan hasta el 85.*
- 1083 *El Papa Gregorio VII concede a Bernardo de Cluny la Abadía de Sahagún ante el fracaso de "clunificación" del monje Roberto.*
- 1086 *Hugo el Grande, Abad de Cluny, autoriza a don Bernardo para aceptar el nombramiento de Arzobispo de Toledo.*
- 1085 *Alfonso VI se apodera de Toledo. Le había ofrecido su sede a García, Obispo de Jaca, a lo que se opone el papado.*
- 1086 *Muere el Papa Gregorio VII. Le sucede Urbano II.*
- 1086 *Los "Almorávides" capitaneados por Jusuf Ben Tasuf, invaden la península.*
- 1088 *Urbano II, por Bula "Cunctis Sanctorum", concede a Toledo, y por tanto al Arzobispo don Bernardo, la primacía eclesiástica de España, el hecho más importante del siglo XI.*
- 1090 *Casa Doña Urraca con el Conde don Raymundo de Borgoña, y se les concede en feudo el Reino de Galicia.*
- 1093 *Fallece la reina doña Constanza, y es enterrada en Sahagún. Se concede al Arzobispo Bernardo la Legacía papal.*
- 1094 *Urbano II predica en Clémort la "Primera Cruzada". El Arzobispo don Bernardo se juramenta "cruzado".*
- 1096 *El arzobispo Bernardo es dispensado por el Papa de su juramento, y al regreso de Francia trae de Cluny numerosos aquitanos, y entre ellos al futuro Obispo de Sigüenza, don Bernardo.*
- 1099 *Se reconquista Jerusalén.*
- 1099 *Muere el Cid. Tanto él, como Alfonso VI y otros reyes anteriores, habían tomado esporádicamente la ciudad de Sigüenza a los moros.*
- 1101 *Pascual II ratifica al Arzobispo en todos sus privilegios.*
- 1107 *Doña Urraca queda viuda de don Raymundo.*
- 1108 *Muere en la batalla de Uclés el infante Sancho, heredero de Alfonso VI.*
- 1112 *San Bernardo entra en el Císter.*
- 1109 *Fallece el rey Alfonso VI. Reinado de doña Urraca (1109-1126).*
- 1109 *Casa doña Urraca con el rey aragonés don Alfonso I El Batallador.*
- 1117 *Convenio de Tambre, por el que doña Urraca se reconcilia con su hijo, Alfonso VII, el futuro Emperador. Doña Urraca gobernaría León y Alfonso Galicia y Toledo. Tres años más tarde, Urraca, aliada entonces a Germírez, se apoderaría de Galicia y mantiene su poder hasta su muerte en 1126.*
- 1118 *Gelasio II, nuevo papa de Roma.*
- 1118 *Alfonso I reconquista Zaragoza.*
- 1119 *Fundación de los Templarios.*
- 1118-1124 *Pontificado de Calixto II.*
- 1120 *Batalla de Cutanda, donde Alfonso VI, con la ayuda de Gastón de Béarn infringe grave derrota a Abderramán.*

- El Obispo Gelmírez es nombrado Arzobispo, hasta 1140, fecha de su muerte.*
- 1120-1123 *Alfonso VI toma los valles del Jalón y del Jiloca.*
- 1121 *Es nombrado Obispo de Sigüenza don Bernardo de Agén, Chantre de Toledo.*
Calixto II (tío de Alfonso VII) escribe al Arzobispo de Toledo para que interceda sobre doña Urraca y libere de prisión a su amigo Gelmírez, Obispo de Santiago de Compostela.
Le concede al Arzobispo Bernardo la Legación papal.
- 1122-1156 *Pedro el Venerable, Abad de Cluny.*
- 1124 *Reconquista de Sigüenza por el Obispo don Bernardo de Agén.*
- 1126 *Fallece el Arzobispo don Bernardo de Toledo.*
Fallece doña Urraca y es nombrado rey don Alfonso VII.
- 1127 *"Paces de Támara", reajustándose las fronteras de los reinos de Castilla y Aragón entre ambos reyes.*
- 1128 *Teresa, la hermana de Urraca, señora del reino de Portugal, es expulsada por su hijo, Alfonso Enríquez, primer rey de Portugal. (Era hija natural.)*
- 1130 *Papado de Inocencio II, 1130-1143, a quien don Bernardo conoció en el Concilio de Reims.*
- 1134 *Muere Alfonso I el Batallador, que había testado a favor de Ordenes Militares, los Templarios y Hospitalarios.*
Alfonso VII recupera Nájera y La Rioja.
- 1135 *Alfonso VII se hace coronar Emperador en León, y asiste don Bernardo.*
- 1137 *Fusión de los Condados de Cataluña y el reino de Aragón y Navarra.*
- 1138 *Nace jurídicamente la Ciudad de Sigüenza, como Señorío de la Mitra y se ratifica con "Carta puebla" por privilegio fecha en Atienza, en 1140.*
- 1146 *El rey Alfonso VII reconquista Córdoba. Son años de lucha por dividir el Al-Andalus en dos, intentando tomar Almería.*
- 1147 *San Bernardo, que había fundado Claraval en 1115, proclama la "Segunda Cruzada" (1147-48).*
- 1150 *Eugenio III confirma por Bula la Constitución del Cabildo de Canónigos Regulares de la Iglesia seguntina, que hasta 1144 había sido de clérigos seculares.*
- 1152 *Muere el Obispo don Bernardo luchando en el Tajo contra el Islam, estando ya nominado metropolitano de Santiago de Compostela.*

TRES TRATADOS MEDICOS SEGUNTINOS DEL SIGLO XVII

F. Javier SANZ SERRULLA
Doctorado en Historia de la Medicina.

Dedicado al Prof. Diego Gracia

Bajo este título agrupamos una corta serie de obras, médicas dos y quirúrgica una, escritas durante el siglo XVII por dos médicos y un cirujano que prestan sus servicios en la ciudad de Sigüenza cuando sus respectivos trabajos ven la luz. Nos referimos a Francisco Pérez Cascales de Guadalajara, Antonio Galanete de Seoane y Freire y Juan del Castillo.

Para evaluar estos tratados no estorba, y aún es importante, conocer las peculiaridades biográficas de los respectivos autores, sobre todo en lo que toca a su vida académica y profesional. De común tienen, aparte del ejercicio profesional en la misma población, su ligazón al Colegio-Universidad seguntino, y más concretamente a la Facultad de Medicina de esta institución. Los ordenaremos cronológicamente de acuerdo con la fecha de publicación de estos libros.

FRANCISCO PEREZ CASCALES DE GUADALAJARA

Su vida

Confunden los historiadores de la medicina su apellido con el lugar de nacimiento, haciéndole, por tanto, natural de Guadalajara. En realidad en su incorporación a la Universidad seguntina, aparece como nacido en Buges (1), pequeña villa cercana a Meco, actualmente desaparecida. Aunque no conocemos dónde realizó sus estudios, sí sabemos que se licenció y doctoró en medicina por la Universidad de Huesca, como se nos da cuenta en la citada incorporación.

Su relación con la ciudad de Sigüenza es la siguiente:

El 10 de octubre de 1607 es elegido médico del Cabildo catedralicio seguntino (2). Sus obligaciones serán: la asistencia a los canónigos, familiares y demás personas que trabajen para el Cabildo. También la

(1) V. Archivo Histórico Nacional. Sección de Universidades. Universidad de Sigüenza. Libro 1.260 F. Fº 273.

(2) V. Archivo de la Catedral de Sigüenza. Actas Capitulares. Tomo 45. Fº 192.

atención de los enfermos del Hospital de San Mateo. Su salario será de 500 ducados anuales.

12 de diciembre de 1607: toma posesión de la Cátedra de Medicina del Colegio-Universidad seguntino, que había salido a oposición por encontrarse vacante, sin opositor alguno (3). Se le provee por dos años. Entre sus obligaciones estarán, aparte de la propia docencia, con participación en la concesión de grados académicos, la asistencia médica a los colegiales, familiares y criados de esta institución.

23 de diciembre de 1609: se le provee de nuevo la Cátedra de Medicina, "por ser tan benemerito y de tantas vdes." (4) por otros dos años. Tampoco tuvo opositor.

22 de noviembre de 1610: el Cabildo le da "licencia por quince días para yr a la corte a tratar de sacar priuilegio de su magd. para imprimir un libro que ha compuesto." (5). No es otro que el que analizaremos posteriormente.

24 de enero de 1611: Al producirse sede vacante, a consecuencia de la muerte del Obispo de la diócesis, Fray Mateo de Burgos, es nombrado Alcalde Mayor de Sigüenza (6).

9 de febrero de 1613: se le renovó la escritura como médico del Cabildo por otros dos años (7).

8 de octubre de 1614: vuélvese a producir sede vacante por muerte del Obispo don Antonio Venegas y Figueroa. En la elección y nombramiento de cargos resulta otra vez Alcalde Mayor de la ciudad (8).

31 de marzo de 1615: se da cuenta en cabildo ordinario cómo había entrado en el anterior el Dr. Guadalaxara, que así se le llamaba, y había pedido permiso para poder despedirse pasado el día de San Mateo. Ruega además que debido a su estado de pobreza se le pague el salario completo que tenía estipulado en su contrato. El Cabildo accede a lo uno y a lo otro (9).

No pudo ser más fructífera su vida en la ciudad de Sigüenza. Durante su estancia en ella, amén de sus éxitos profesionales, obtuvo por dos veces la cátedra de Medicina de su Universidad, escribió la obra que le inmortaliza y fue nombrado en dos ocasiones Alcalde Mayor de la ciudad; sin duda, debido al gran concepto que de su persona se tendría.

Su obra

Es un texto en octavo de casi 300 página que se titula:

"Liber de affectionibus puerorum, una cum tractatu de morbo illo vulgariter Garrotillo appellato, cum duabus Quaestionibus. Altera, De gerentibus utero rem appetentibus denegatam Altera vero de Fascinatione. / Per Doctorem Franciscum Perez Cascales de Guadalajara Decani, & Capituli Sanctae Ecclesiae Seguntinae Medicum, & Primarium Medi-

(3) V. A.H.N. Sec., Univ., Univ. de Sigüenza. Libro 1.249 F. Fº 112.

(4) *Ibidem.* Fº 126.

(5) V. A. Catedral de Sigüenza. Actas Capitulares. Tomo 46. Fº 187.

(6) *Ibidem.* Fº 200.

(7) *Ibidem.* Tomo 47. Fº 51.

(8) *Ibidem.* Fº 155.

(9) *Ibidem.* Fº 202.

cinae professorem in eadem Vniuersitate seguntina. / Anno 1.611 / Cum privilegio. Matriti apud Ludovicum Sanchez Typographum Regium."

Está dedicado al que fuera Obispo de Sigüenza don Antonio Venegas y Figueroa, cuyo escudo de armas aparece en la portada. Las minuciosas descripciones de las características del libro pueden conocerse consultando la abundante bibliografía que citamos al final de este trabajo.

Aparte de los preliminares reglamentarios de la época, de la dedicatoria, el prólogo y los índices, distinguimos claramente cuatro partes en la obra de Pérez Cascales: la primera, más importante y amplia, es un verdadero tratado pediátrico; la segunda, complementaria de la anterior, trata sobre "el garrotillo"; la tercera es de tema tocológico y la cuarta se ocupa de la fascinación o aojamiento.

El libro responde a un equilibrio entre teoría y práctica. En el prólogo, aduce, a modo de justificación: "He estado dedicado a la profesión médica durante treinta y cuatro años y, con el auxilio de Dios omnipotente, he asistido y devuelto a su primitiva salud un número casi incontable de lactantes y de niños que padecían gravísimas y diversas enfermedades" (10).

El texto propiamente pediátrico, consta de cincuenta capítulos. No se ocupa de cuestiones de puericultura y tampoco ofrece capítulos introductorios sobre patología general infantil. Las afecciones que estudia las expone en la habitual ordenación de la cabeza a los pies: aftas bucales (3 capítulos), epilepsia (8), "estupor" o abolición incompleta de la sensibilidad y la motilidad, pústulas del cuero cabelludo (2), parálisis (2), rabia o "espasmo cínico", hidrocefalia (2), tos (2), estornudos molestos (2), sanies o pus en los oídos, sanies o pus en los ojos, estrabismo (2), conjuntivitis, "nubécula" y cicatrices corneales (3), hipo (2), vómitos (2), tumefacción del ombligo, supresión de la orina (5), cálculos urinarios (2), intértrigo, sabañones, viruela y sarampión (2), lombrices y gusanos (3). A grandes rasgos, el esquema nosográfico coincide con el de Bagellardo y el de Rhazes. En cambio, el contenido de sus capítulos es radicalmente distinto. Concede gran atención al estudio de la "naturaleza", la localización, las causas y la patogenia de cada afección, de acuerdo con las teorías de la patología del galenismo tradicional, sin concesión alguna a cualquier otra corriente renovadora (11).

Contaba el autor con una excelente formación libresca, que se refleja en las abundantes y oportunas citas que incluye en su obra. Ofrece incluso una lista previa de 62 autores en la que, aparte de las "autoridades" antiguas y medievales, figura un elevado número de médicos del siglo XVI (12).

Las otras partes del libro son las siguientes:

— "Tractatus de morbo illo vulgaris Garrotillo apelato". Esta monografía, que trata sobre la angina diftérica sofocante llamada vulgarmente "garrotillo" o "garrotejo" por la desagradable similitud que se presenta entre esta enfermedad y el ajusticiamiento con garrote vil, está considerada entre los "clásicos del garrotillo".

— Dos cuestiones sobre el ayuno y las sangrías como posibles causas de aborto.

(10) PÉREZ CASCALES, 1.611. "Ad lectorem". S.P.

(11) V. LÓPEZ PIÑERO, J. M. y BUJOSA HOMAR, F.: *Los tratados de enfermedades infantiles en la España del Renacimiento*. Valencia, 1982, p. 136.

(12) *Ibidem*, p. 137.

— Una tercera “Quaestio de fascinatione”, que no es otra cosa que la defensa académica que hace el autor contra las hechicerías, en este caso el mal de ojo, como causa de enfermedades infantiles, actitud muy frecuente en la época.

Esta obra forma parte de la que podríamos llamar “primera promoción pediátrica española del siglo XVII”, formada además de Pérez Cascales, por Gerónimo Soriano y Juan Gallego Benítez de la Serna. En esta época, todavía bajo el poderoso influjo que había experimentado esta disciplina en el Renacimiento, no se acusa la decadencia que acaecerá en la segunda mitad de la centuria.

Valorado en su conjunto, este texto, como el de Gerónimo Soriano, constituye una amplia, detallada y bastante completa descripción de las más comunes afecciones de la infancia; se diferencia de la obra de Soriano por el mayor aporte erudito que acompaña a las descripciones clínicas y el especial cuidado puesto por el autor en analizar los problemas de índole etiopatogénica (13).

ANTONIO GALANTE DE SEOANE Y FREIRE

Su vida

Probablemente sea el menos conocido de los tres autores, debido al menor interés que despierta su obra, al ocuparse de un asunto médico más reducido, como comprobaremos al analizarla.

En la obtención de sus grados académicos de Licenciado y Doctor por la Universidad seguntina, en 17 de abril de 1670, se nos dice que era natural de Santiago de Compostela (14), dato hasta ahora desconocido.

Su relación con Sigüenza, como profesional de la medicina, será a partir del 2 de mayo de 1678, en que es elegido médico de la ciudad (15). El se persona diez días más tarde diciendo que no puede venir definitivamente hasta “San Juan de junio próximo” (16). Su salario consistirá, anualmente, en 8.000 reales, más 400 para alquiler de su casa y 50 fanegas de trigo y 30 de cebada (17).

En 4 de marzo de 1681 cuenta cómo ha tenido una proposición de la villa de Colmenar, en que se le ofrece ser recibido como médico de este lugar, con salario de 12.000 reales anuales (18). Se estudia sobre esta propuesta y se resuelve que no acepte.

A partir de 1684 las noticias que de él tenemos son con motivo de una enfermedad que parece afectar a una gran parte de la población seguntina. En este año, en el mes de mayo, manda el ayuntamiento de la ciudad que se contrate a otro médico, por encontrarse Galante enfermo (19). En esta

(13) V. ESTRADA MEDINA, A.: *Tres tratados pediátricos españoles del siglo xvii*. “Cuadernos de Historia de la Medicina Española”. Salamanca, 1963, p. 201.

(14) V. A.H.N. Sec. Univ., Univ. de Sigüenza. Libro 1.264. F^o 120.

(15) V. Archivo del Ayuntamiento de Sigüenza. Libro de Actas. Años 1676 a 1691. F^o 35.

(16) *Ibidem*. F^o 38.

(17) *Ibidem*. F^o 6 (posiblemente con numeración en cada año).

(18) *Ibidem*. F^o 5. Id.

(19) *Ibidem*. Acta de 19 de junio de 1684.

condición se encuentra todavía un mes después, no pudiendo asistir a los muchos enfermos que había en la ciudad. La corporación seguntina trae a dos médicos a los cuales pagará con parte del salario del "titular" (20). Se intuye esta operación como un primer paso para que Galante cese en sus funciones ya que, más tarde, éste dice no considerarse despedido y que, además, protestará ante el Rey (21).

El incidente se debió solucionar favorablemente para el médico al encontrarnos de nuevo que, en 1686, regresa a la villa de Mondéjar, de donde había salido para servir al Ayuntamiento seguntino (22). Antes de partir, se ofrece al Cabildo Catedralicio por si algún día necesitaran sus servicios. En efecto, con la jubilación de Juan de Malaguilla, médico de esta institución, se le reclamaría. Cuando se disponía a volver a Sigüenza murió.

Su obra

Es un volumen en octavo, de 598 páginas, que se titula:

"D. Antonii Galante de Seoane et Freire, Medici Pinciani, olim in Vallisoletana Academia, tam liberarium Artium, quam medicinae candidati; deinde in pago de Martin Muñoz, de Pinto, bisque de Mondejar, artis Apollinaris professoris; deniq; Illustrissimi, ac Reverendissimi D.D. Fr. Thomas Carvonel Seguntini Antistitis, necnon eius Civitatis Medici.

Tractatus de minorativa purgatione, ubi utilissimae disputationes, tam practicae, quam speculativae, tam rationi, quam auctoritati, ac experientiae conformes includuntur.

Ad Beatissiman Sacratissimanque Deiperam, sub cognomento de la Soledad.

Cum licentia.

Cesar-Augustae; apud hseredes Didaci Dormer, Typ. Civitatis. Anno 1681."

El libro, en sus nueve capítulos, se ocupa de la purgación medicamentosa, remedio, con la sangría, de utilización sistemática en las más diversas dolencias y objeto de burla para algunos escritores de la época, para quienes el quehacer del médico se reduce a sangrar y purgar.

Trata en el primer capítulo de la duración de las enfermedades. En el segundo, de la "cocción". Sobre la "cacoquimia" en el tercero. A partir del cuarto entra más a fondo en la cuestión, en éste trata de los medicamentos purgantes en general y en los siguientes los aplica a las dolencias en particular. En el último se plantea si se debe hacer sangría siempre previamente a la administración de la medicación purgante.

A pesar de que existen algunas notas referentes a autores coetáneos, el texto se apoya en los clásicos, especialmente en Hipócrates y Galeno. Hernández Morejón considera la obra como "regular" (23). En realidad es una obra muy poco estudiada por lo reducido de su campo dentro de la medicina.

(20) *Ibidem.*

(21) *Ibidem.*

(22) *Ibidem.* Acta de 10 de noviembre de 1686.

(23) V. HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la Medicina Española.* Tomo IV. Madrid, 1850, p. 139.

JUAN DEL CASTILLO

Su vida

También se desconocía su patria chica, creyéndose que ésta fuera, muy probablemente, la ciudad de Sigüenza. Comprobamos que no es así al encontrar su nombre inscrito en el libro de registros de bautismos de la parroquia de Santa María de Palacio en Logroño (24), de donde era natural.

A partir de aquí, y por no ser objeto de este trabajo lo contrario, nos ceñiremos estrictamente a su relación con Sigüenza.

El 16 de junio de 1673 se gradúa de bachiller en Artes en el Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli. Requisito este necesario para la realización posterior de los estudios médicos (25).

15 de septiembre de 1676: ya está en su poder el título de cirujano latino. Se reúne Cabildo Pleno para hacerle su primera escritura (26). Irá renovándola progresivamente por el tiempo que disponga, cada vez, el Cabildo. Se ocupará de la asistencia quirúrgica a los miembros, familiares y criados que trabajan para el Cabildo. Además deberá prestar sus servicios en el Hospital de San Mateo como cirujano. Sabemos que vivió en la calle de "Guadalajara".

27 de febrero de 1682. Pide en el cabildo que se le den cartas de recomendación a entregar a los Arcedianos de Medina y de Molina que se encuentran en Madrid: "para q le patrocinen en la fazilitazon y buen despacho de un libro que quiere dar a la Ymprenta." (27).

19 de febrero de 1683: presenta dos ejemplares de su libro, ya editado, al cabildo (28).

2 de abril de 1684: no cesa su afán estudioso y en esta fecha obtiene el título de bachiller en medicina por la Universidad seguntina (29).

17 de junio de 1686: aparece formando parte del claustro de profesores de esta Universidad. Ininterrumpidamente hasta 1696 (30).

17 de enero de 1687: obtiene los grados de licenciado y doctor en medicina en esta institución (31).

20 de octubre de 1690: en esta fecha recibe una propuesta del Ayuntamiento de la ciudad de Soria, desde la que ya había sido reclamado varias veces por motivos profesionales, ofreciéndole ser su médico. El prefiere quedarse en Sigüenza al servicio del cabildo y se le otorga el título de segundo médico de esta corporación, además del de cirujano (32).

En 25 de agosto de 1696 se da cuenta en las actas capitulares de su despedida como médico y cirujano del cabildo y se marcha a Madrid (33).

Veinte fueron los años que estuvo Juan del Castillo al servicio del cabildo seguntino. Aparte del gran prestigio profesional de que gozó, siendo

(24) V. Archivo de la Imperial Parroquia de Santa María de Palacio, de Logroño. Libro de bautizados 3º y 5º, desde 1648 a 1652. Fº 287.

(25) V. A.H.N. Sec. Univ., Univ. de Alcalá. Libro 503. s.p.

(26) V. A. Catedral de Sigüenza. Actas Capitulares. Tomos 66-67. Fº 90.

(27) *Ibidem*. Tomo 69. Fº 346.

(28) *Ibidem*. Fº 464.

(29) V. A.H.N. Sec. Univ., Univ. de Sigüenza. Libro 1.265 F. Fº 146-147.

(30) V. SANZ, F. J.: *Vida y obra del cirujano Juan del Castillo*. Tesis de Licenciatura. Madrid, 1982, p. 45.

(31) V. A.H.N. Sec. Univ., Univ. de Sigüenza. Libro 1.265 F. Fº 181-182.

(32) V. A. Catedral de Sigüenza. Actas Capitulares. Tomos 70-71. Fº 92.

(33) *Ibidem*. Tomos 74-75. Fº 12.

requerido en varias ocasiones de otras ciudades, es digno de destacar su empeño estudioso. Siendo cirujano acude a las aulas del San Antonio para aprender la medicina, llegando a licenciarse y doctorarse en esta disciplina. Causas de índole económica fueron las que, muy probablemente, llegaron a hacerle abandonar Sigüenza. De esto tenemos conocimiento a través de las actas capitulares, donde vemos las frecuentes rebajas que sufrió su salario, debido, al parecer, al mal estado en que se encontraba la mesa capitular.

Su obra

Es un volumen en folio, que consta de 348 páginas. Se titula:

“Licenciati Ioannis de Castillo Chirurgi, Insigni Artium Facultate bachalavreatus gradu in Seguntina Vniuersitate illustrati, postea in Academia Complutensi tribus Medicinae, & Chirurgiae cursibus condecorati, nunc veró Illustris Decani, Augustissimique pleni Capituli Sanctae Ecclesiae Seguntinae, necnon Illustrissimi, ac Reuerendissimi D.D.D. Fr. Thomae Carvonel praedictae Sanctae Ecclesiae Episcopi, eius, ac Illustris Hospitii Dñi Mathei Seguntini Chirurgi.

Tractatus quo continentur summe necessaria tam de Anatome, quam de Vulneribus, & Vlceribus, tam in genere, quam in particulari, ac pro locorum differentia, tum rationibus, tum autoritatibus grauissimorum virorum Illustratus.

Sub auspiciis eiusdem Illustrissimi, ac Reuerendissimi D.D.D. Fr. Thomae Carvonel.

Cum privilegio Regis.

Matriti apud Dominicum Garcia Morras, typographum. Anno M.DC.LXXXIII.”

Consta el tratado de tres libros:

“Libro Primero de Anatomía”. En él explica la necesidad de conocer bien la Anatomía para todo aquél que se piense dedicar a la cirugía. Pasa a describir después la anatomía del corazón tomando una clara postura “cardiocéntrica” —representada principalmente por Aristóteles— en la cual la sede del alma es el corazón. Habla del pulmón y sus vasos y de la túnica que lo envuelve, como asimismo de la tráquea. Se extiende ampliamente en la descripción de los miembros de la procreación, entrando en disquisiciones como “por qué el esperma se elabora más puro en el testículo derecho que en el izquierdo”. En la anatomía de brazos y piernas no está muy acertado, no llegando a citar, siquiera, todos los huesos del pie.

“Libro Segundo sobre las heridas”. Está dividido en tres partes. En la primera habla de las heridas en general. En la segunda, de las heridas en particular. Y en la tercera, de las heridas en particular según su localización.

Dos temas importantes de este segundo libro son los que hacen referencia a las heridas por asta de toro y por arma de fuego, ya que nos hablan de la puesta al día del autor en temas que en el siglo XVII se encuentran en constante evolución. En ambos temas se muestra, al igual que ocurre a lo largo de toda la obra, influenciado por los autores clásicos. Si bien es correcta la exposición del mecanismo de producción, evolución y tratamiento (abusando a veces del empirismo, por ejemplo, al poner en las

heridas por asta de toro el polvo del mismo cuerno que causó la sesión), no aporta novedad alguna.

"*Libro Tercero, en que se describen cuidadosamente las partes de todas las úlceras y se aclaran las dificultades que en ellas concurren.*" Describe minuciosamente en este tercer libro todo tipo de úlceras. Es interesante el estudio que hace sobre el cáncer, describiendo en primer lugar la naturaleza de la úlcera cancerosa y su tratamiento, pasando a describir después los diferentes tipos de cáncer: de boca, mama, útero, vejiga, pene y ano. Cuando el tumor no se encuentra oculto, recomienda usar el tratamiento quirúrgico radical con cauterización para cohibir la hemorragia y "matar" los restos malignos que pudieran quedar.

La obra, valorada en su conjunto, se hace merecedora de juicios tan dispares, por los historiadores de la medicina, como los siguientes:

"No merece, pues, esta obra el trabajo de leerse." (Chinchilla) (34).

"Es obra que no contiene cosa particular digna de mencionarse." (Hernández Morejón) (35).

"Durante la segunda mitad del seiscientos se publicaron varias obras de cirugía general, de valor muy dispar, descollando entre todas, por la amplitud y rigor expositivo de sus descripciones, la de Juan del Castillo." (Silva Domínguez) (36).

Para nosotros la obra, aunque correcta en su exposición, no aporta novedades. En las abundantes notas al margen no aparecen más que autores clásicos, careciendo de la formación libresca con que contaba Pérez Cascales, sobre todo en lo tocante a la anatomía, ya que se habían editado en esa época textos más avanzados en conocimientos e ideas.

Cabe, como resumen, encuadrar las obras en su tiempo. En efecto, la Historia la escriben los hombres en el momento, y la de la ciencia, lógicamente, también.

¿Son disonantes con respecto a las que se publicaron en esa época? ¿Se salen de la línea que sigue la ciencia en ese momento? En primer lugar no olvidemos que detrás de ellas están sus autores, quienes con su valía les dan peso específico.

La obra de Pérez Cascales, sin duda la más valiosa de las tres, pertenece a la primera promoción del siglo, que se encuentra impregnada de lo realizado durante el Renacimiento. De esta promoción forman parte los médicos García Carrero, Ponce de Santa Cruz y Cristóbal Pérez de Herrera junto con los pediatras Gerónimo Soriano, Pérez Cascales y algo de la obra de Juan Alonso y de los Ruizes de Fontecha y los cirujanos Andrés de León y Pedro López de León, principalmente. Ninguno es personalidad sobresaliente capaz de contrarrestar la vigencia que en ellos mantiene la ideología de quienes fueron sus maestros. La promoción, analizada en su conjunto, a través de sus obras y autores, es de un nivel considerable.

En la última promoción del siglo, de la que forman parte Galante de Seoane y Juan del Castillo, coexisten, sin descollar grandes personalidades, los partidarios de la tradición galénica Rodríguez y de Gilbau, Torre y Válcárcel y Jacinto Andreu, médicos; Ayala, Arredondo, Ramírez de

(34) V. CHINCHILLA, A.: *Anales históricos de la medicina en general y biográficos-bibliográficos de la española en particular*. Tomo II. Valencia, 1845, p. 463.

(35) V. HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Op. cit.*, p. 141.

(36) V. SILVA DOMÍNGUEZ, A.: *Cirugía española del siglo XVII*. "Cuadernos de Historia de la Medicina Española". Tomo II. Madrid, 1963, p. 162.

Arellano, Quintanilla, Robledo y Manuel de Porras, cirujanos; incluso con mayor aferramiento que algunos de la generación anterior. Y los “novatores”, minoría, partidarios de las nuevas doctrinas: Juan de Alós, Bustos de Olmedilla, José Lucas Casalet, Colmenero y Tomás Fernández, además de los autorizados portavoces en España Juanini y Cabriada. Entre unos y otros se entablaron numerosas disputas, sobre todo en estos tres aspectos: El descubrimiento de Harvey, el uso indiscriminado de la sangría y la utilización de remedios químicos. La mediocridad de la medicina de esta época queda confirmada en sus tratados.

Comprobamos, pues, el paralelismo existente entre la medicina que se escribe en la ciudad de Sigüenza (se vislumbra a través de estas tres obras) y la del resto del país. Brillante en el primer tercio del siglo, como brillante es en España, todavía bajo el influjo del Renacimiento. Decadente al final de la centuria, como decadente es la sociedad española en esos momentos; decadencia a la que no escapa, evidentemente, la ciencia española, y por ciencia, la medicina.

BIBLIOGRAFIA CRITICA DE LOS AUTORES (*)

De FRANCISCO PÉREZ CASCALES DE GUADALAJARA.

ALVAREZ-SIERRA, J.: *Diccionario de autoridades médicas*. Madrid, 1963.

Antonio, N.: *Biblioteca Hispana Nova sive Hispaniorum Scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt*. Tomo I. Matriti.

CARRERAS-PACHÓN, A.: *Pérez Cascales y la clínica del garrotillo*. Asclepio, vols. 30-31. Madrid, 1979.

CATALINA-GARCÍA, J.: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliográfica de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid, 1899.

CHINCHILLA, A.: *Anales históricos de la medicina en general y biográficos-bibliográficos de la española en particular*. Tomo II. Valencia, 1845.

ESTRADA-MEDINA, A.: *Tres tratados pediátricos españoles del siglo XVII*. "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", II. Salamanca, 1963.

GARCÍA DEL REAL, E.: *Historia de la Medicina en España*. Madrid, 1921.

HERNÁNDEZ-MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la Medicina Española*. Tomo IV. Madrid, 1850.

LÓPEZ-PIÑERO, J. M. y BUJOSA HOMAR, F.: *Los tratados de enfermedades infantiles en la España del Renacimiento*. Valencia, 1982.

LÓPEZ-PIÑERO, J. M., GLICK, T. F., NAVARRO-BROTONS, V. y PORTELA-MARCO, E.: *Diccionario de la Ciencia Moderna en España*. Tomo II. Barcelona, 1983.

RICO-AVELLO, C.: *Los clásicos del "garrotillo"*. XV Congreso Internacional de Historia de la Medicina. Madrid-Alcalá, 1956.

SÁNCHEZ-GRANJEL, L.: *Historia de la Pediatría Española*. Salamanca, 1985.

USANDIZAGA, M.: *Historia de la Obstetricia y de la Ginecología en España*. Santander, 1944.

De ANTONIO GALANTE DE SEOANE Y FREIRE.

CATALINA-GARCÍA, J.: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliográfica de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid, 1899.

HERNÁNDEZ-MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la Medicina Española*. Tomo IV. Madrid, 1850.

De Juan DEL CASTILLO.

ALVAREZ-SIERRA, J.: *Historia de la Cirugía Española*. Madrid, 1961.

CATALINA-GARCÍA, J.: *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliográfica de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid, 1899.

CHINCHILLA, A.: *Anales históricos de la medicina en general y biográficos-bibliográficos de la española en particular*. Tomo II. Valencia, 1845.

GUERRA, F.: *Las heridas de guerra. Contribución de los cirujanos españoles a la evolución de su Tratamiento*. Santander, 1981.

HERNÁNDEZ-MOREJÓN, A.: *Historia bibliográfica de la Medicina Española*. Tomo IV. Madrid, 1850.

MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *Sigüenza, Historia, Arte, Folklore*. Sigüenza, 1978.

MINGUELLA, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. Tomo III. Madrid, 1913.

(*) Dejamos aparte las fuentes manuscritas, de las que damos cuenta en las notas; y las fuentes impresas, que son los tres tratados que hemos analizado.

SANZ, F. J.: *Vida y obra del cirujano Juan del Castillo*. Tesis de licenciatura. Madrid, 1982.

SILVA-DOMÍNGUEZ, A.: *Cirugía española del siglo XVII*. Cuadernos de Historia de la Medicina Española. Tomo II. Madrid, 1963.

COMUN A LOS TRES AUTORES

SÁNCHEZ-GRANJEL, L.: *La Medicina Española del Siglo XVII*. Salamanca, 1978.

SIGÜENZA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

(Actividades económicas)

Laureano OTERO GONZALEZ
Miembro del Centro de Estudios Seguntinos
y de la Asociación Cultural "El Doncel"

Para situarnos en la Sigüenza de principios del siglo XIX conviene recordar cuáles eran las principales actividades económicas en aquel tiempo en España y como se desarrollaban en nuestra ciudad, que en este aspecto, siempre fue agrícola, ganadera y artesana.

En este trabajo voy a tratar de las principales actividades económicas que se desarrollaban en Sigüenza alrededor de 1800: la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio, ferias y mercados, quiénes desarrollaban esas actividades, dónde estaban situados los establecimientos, calles con más actividad económica y las repercusiones que tuvo en la ciudad la crisis general de 1804.

La España de finales de siglo XVIII y primeros años del XIX era eminentemente agraria con un predominio de la gran propiedad rústica y en la que la Nobleza y la Iglesia eran grandes propietarios. La inmensa mayoría de la población activa se dedicaba a las faenas agrícolas. En los últimos años del siglo XVIII hay ya un movimiento dirigido a modificar profundamente las estructuras agrarias que habrían de llevar posteriormente a la desamortización civil y eclesiástica.

El número de nobles y eclesiásticos a mediados del siglo XVIII era del 10 por 100 de la población total, el 90 por 100 restante lo constituía el estado llano. De esta población total el 90 por 100 era campesina y el 10 por 100 urbana. Estas proporciones se mantienen con ligeras variaciones a primeros del siglo XIX.

Gran número de municipios poseían en 1800 un patrimonio que estaba constituido por dehesas, prados, montes o tierras de labranza. Unas veces eran bienes de propios, que arrendaban y producían rentas al municipio, y otras eran Bienes Comunes o de aprovechamiento vecinal que no producían ingresos directos al municipio, pero de los que se beneficiaban los vecinos: pastos, leñas, etc.

La población de España aumentó con carácter general a partir de mediados del siglo XVIII, especialmente en las provincias periféricas. Ante este aumento de población era necesaria una mayor producción de alimentos, la que se obtuvo, no a través de un mayor rendimiento, sino extendiendo la superficie cultivada mediante nuevas roturaciones, bien de

propiedades concejiles o privadas. Ello motivó enfrentamientos en el Consejo de la Mesta, pues había grandes extensiones de tierra inculca cuyos pastos disfrutaban a bajo coste los rebaños trashumantes.

La actividad ganadera, especialmente la producción de lana y sus derechos de exportación proporcionaba importantes ingresos al Tesoro.

Durante los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX continuó siendo rentable la explotación del ganado trashumante, si bien el comercio de la lana española empeoró al descender de forma sensible su calidad y aumentar la competencia con las lanas de otras naciones Sajonas, Alemania principalmente. Estas seleccionaron sus rebaños y sus lanas y empezaron a competir con fuerza en precio y calidad en los mercados europeos, donde hasta entonces las lanas españolas habían ejercido un verdadero monopolio.

A partir de la Guerra de la Independencia la Mesta declinó irreversiblemente, durante ella nuestros rebaños se diezmaron, se roturaron gran número de fincas dedicadas al pasto y se encareció el precio de las hierbas invernales.

En cuando a la industria, hay que hacer constar que a últimos del siglo XVIII empezó a tener verdadera importancia en Cataluña la industria textil, que fue adquiriendo poco a poco un mercado de ámbito nacional, con lo que la artesanía textil, local y rural, que atendía las necesidades locales entraba en franca y definitiva decadencia.

En cuanto al comercio diremos que a primeros del siglo XIX aún no había un verdadero mercado nacional. Las ferias y mercados abastecían de los diferentes productos a las localidades donde se celebraban y a las de su entorno. En 1800 la diferencia de precios de unos mercados a otros y de unas localidades a otras eran una consecuencia de la dificultad de los transportes. Así, se observa que mientras en Castilla sobraba trigo algunos años, en Cataluña lo importaban e incluso le salía más barato. Otros años escaseaba en Castilla y en Cataluña no, porque lo importaban con facilidad. No había, pues, intercambio comercial entre extensas regiones de España. Ello contribuía la escasez de medios de comunicación, pues sólo existían malos caminos y las mercancías o personas tenían que realizar viajes interminables y peligrosos en carretas y diligencias.

Diremos, para situarnos en aquella época, que después de la Guerra de la Independencia hubo que arreglar los malos caminos que poseíamos y que hasta después de la primera Guerra Carlista no se empezaron a construir en España verdaderas carreteras. El ferrocarril se empezó a trazar a mediados del siglo XIX.

Gran parte de las hambres que periódicamente asolaban España eran debidas no sólo a la mala distribución de la tierra, al aumento de la población, a la escasez de tierras cultivadas, a las sequías, malas cosechas, etcétera, sino también a la falta de comercio flexible servido por unas comunicaciones y transportes suficientes. Estas hambres periódicas se acaban a partir del primer tercio de siglo en que España logra autoabastecerse de trigo al aumentar notablemente el área dedicada al cultivo cerealista.

Hacemos a continuación un breve estudio sobre las principales fuentes de riqueza con que contaba Sigüenza a principios del siglo XIX.

LA AGRICULTURA

De acuerdo con sus características geográficas y climáticas, la agricultura de Sigüenza era entonces como ahora, generalmente de bajos rendimientos y en su inmensa mayoría de secano.

El número de labradores propietarios era relativamente pequeño, pues la mayoría de las tierras pertenecían a la Iglesia o a los eclesiásticos y su cultivo se hacía a través de arrendatarios. Había, pues, pocos propietarios seculares y siempre con pequeñas extensiones de tierra cultivable. Casi todas las tierras de regadío, huertas con o sin frutales, situadas en las márgenes del Henares, del Vadillo y Arrollo de Valdemarinas, eran bienes eclesiásticos.

Había algunas propiedades de forasteros como la Heredad del Marqués de Bedmar, Escalona y Prado de 56 fanegas que llevaban en arrendamiento Manuel Aragonés y José Carrillo, Albeitar y labrador. Este vivía cerca del Colegio de San Antonio y pagaba 28 fanegas de trigo y otras tantas de cebada de renta, pues con carácter general las rentas se pagaban en especie.

El Concejo de la ciudad poseía el Monte del Pinar de unas 1.000 fanegas y el del Rebollar de 300. Este último se dedicaba a dehesa carnicera, pastos y leña.

En 1800 el Ayuntamiento tenía que cobrar de rentas por tierras de su propiedad 229 fanegas de trigo y 236 de cebada, que tenía arrendadas a labradores de Sigüenza a algunos de Palazuelos, Ures y Matas.

En 1800 era propiedad de la ciudad la Huerta de San Onofre arrendada a Ignacio Gil en 231 reales, así como la Huerta del Charcón que la llevaba Pascual Rodríguez con una renta anual de 2.013 reales. Entre las propiedades municipales estaba también la huerta del Ojo Cerrado que en 1803 rentaba 34 ducados por año.

A veces los renteros no pagaban con la debida diligencia y así en el Acta de la Junta del 4 de febrero de 1802 consta que se llamó a Nicolás Rodríguez, rentero de la huerta del Charcón para que pague 3.914 reales y 19 maravedíes que debía de rentas.

Con frecuencia aparecen escritos dirigidos al Ayuntamiento solicitando la concesión o venta de pequeños trozos para arrendar o agregar a las fincas de los solicitantes. Poco a poco el Ayuntamiento va cediendo parcelas y en ocasiones tiene que vender parte de sus propiedades, como ocurrió a finales de 1805 en que tuvo que vender prados y huertas para pagar los subsidios requeridos por el Intendente de Guadalajara por contribuciones atrasadas.

El cultivo principal era el trigo, seguido de la cebada y avena. Ya hemos dicho anteriormente que no había grandes labradores ricos y que predominaban los colonos de la propiedad eclesiástica.

Había también entre 30 y 40 hortelanos que cultivaban las huertas junto al Henares con verdadero esmero. En 1800 eran 34.

LA GANADERIA

Aquí la propiedad se invierte, pues los eclesiásticos no tenían ganado. Hay una inmensa mayoría de pequeños ganaderos con una media de 60-100 cabezas de ganado lanar, y muy pocos grandes ganaderos como las familias Ortega, y Lagunez que poseían el ganado lanar trashumante principalmente. El censo de esta especie era de unas 5.000 cabezas, la mitad de la lana basta y la otra mitad de merino trashumante.

También era importante el censo de ganado cabrío que aprovechaba el terreno yermo y los baldíos, el cual producía además de carne la única clase de leche que había entonces para el consumo de la población, consumo que, no obstante, debía ser muy bajo. En general los cabreros tenían 60-80-100 cabras, algunos como Carlos Elvira tenían alrededor de 150 y sólo Manuel, Antonio y Benito Antón y Miguel Olanda tenían 300 cabras.

CENSO DE GANADO LANAR QUE EXISTIA EN SIGUENZA EN LOS AÑOS
1803 AL 1806

	1803	1804	1805	1806
Miguel Mojares	300	220	300	300
Francisco Pérez.....	300	160	300	
Manuel Arroyo y aparceros		130		
Joaquín Olmeda	145	53	145	160
Miguel Plaza.....	70	50	70	100
Pedro Romero		36		
Josefa Cabellos.....		18		
Manuel Bodega		18		
Esteban Algora y Aparceros	140	100	140	
Domingo Labrador	150	200	150	220
María Pelegrín		141		
Manuel Franco.....		83		
Manuel García	240		240	280
Manuel Peña	40		140	
Vda. de José Antón	140		140	
Esteban de Diego.....	120		120	220
José Bueno				340
Fernando Hombrados.....				40
El de la Maremia				100
Zenón Millán				60
Suma ganado lanar.....	1.545	1.209	1.745	1.820

(Estadística anexa al expediente del Repartimiento de la Contribución de Utensilios de la Ciudad de Sigüenza desde 1799 al 1806.)

Como se puede apreciar en el censo de ganado lanar falta el ganado fino trashumante que poseían dos ganaderos importantes, el Abogado D. Juan Antonio Ortega con 700 cabezas y D. Manuel María Lagúnez con 1.800. La cifra de 2.500 ovejas marinas trashumantes nos parece la más verosímil.

Había poco ganado vacuno para el trabajo de las tierras fuertes y bastante ganado mular, principal motor de las faenas agrícolas (250-300 pares de mulas) y para la arriería.

Los labradores en su mayoría tenían una yunta para 20-30 fanegas que labraban. Los hortelanos casi todos tenían un caballo o un burro. Los arrieros solían tener 6-8 mulas, o machos, para el transporte y figuraban 18 arrieros en 1800. Igualmente, los alfareros tenían casi todos un borrico para ir a vender sus productos.

Como dato curioso relativo al comercio pecuario diremos que se dedicaban al trato de mulas Nicolás Rodríguez que era un hortelano

CENSO DE GANADO CABRIO QUE EXISTIA EN SIGUENZA EN LOS AÑOS
1803 AL 1806

	1803	1804	1805	1806
Manuel Antón	300	280	300	300
Benito Antón	300	280	300	300
Miguel Olanda	300	290	300	300
Antonio Antón (mayor)	200	270		300
Diego Monge	60	90	60	
María Antonia García	130		130	
María Antonia Pascual	160		160	
Pascual Antonón	90	101	90	90
Juan Elvira	140	150	140	
Juan Antón	120	110	120	106
Manuel Olanda	90		90	100
Antonio Antón (menor)	90	70	90	90
Vda. de José Antón	50		50	
Pedro Gordo	20	20	20	30
Vicente Alonso	90	75	90	100
Vda. de Juan Lucas		180		
Francisco Soriano		130		
José Antón		20		
Manuel Olanda		100		100
Pedro Monge (menor)		160		
La Casiana				110
La Pichona				150
La Maremia				100
Carlicos				190
Suma ganado cabrío	2.140	2.326	1.940	2.366

(Estadística anexa al expediente del Repartimiento de la Contribución de Utensilios de la ciudad de Sigüenza de 1899 al 1806.)

importante, Vicente Sardina que además tenía fábrica de lanas y Miguel de Mojares que vivía en el Arrabal y era ganadero con 200 ovejas.

El ganado de cerda se criaba con destino a la matanza domiciliaria (400-450 cerdos). Era corriente en aquel tiempo y hasta el primer tercio del siglo XX la explotación del cerdo en régimen comunal. Cada familia soltaba su cerdo por la mañana y era conducida la manada por el porquero. A medio día, o por la tarde según la época, regresaban y se les daba una ración suplementaria. En 1800 el Porquero se llamaba Sebastián Aramburu. En 1806 estaba de porquero Francisco Valero que vivía en el Arrabal.

A primeros de siglo había muchas colmenas en explotación, sobre todo en la parte de la Solana, según documentos de la época, incluso las había en renta, pues un vecino de Riosalido cedió colmenas en arrendamiento a José Gil, Mesonero, el cual le pagaba tres ducados de renta anual. Los Vigil de Quiñones y la familia Lagúnez tenían bastantes colmenas. Juan Ramón Sardina también tenía 35 colmenas en Séñigo (1806).

También en relación con el capítulo de la ganadería haremos mención de una importante vía pecuaria que pasaba por las proximidades de Sigüenza: La Cañada Real Soriana, estaba en comunicación con la ciudad a través de un Cordel y los correspondientes descansaderos y abrevaderos.

Desde Soria, la población más importante que encontraban a su paso los rebaños trashumantes era Sigüenza, donde era natural que se abastecieran de los productos de consumo necesarios para el largo camino.

Esta Cañada Real entraba en la provincia por término de Torrecilla del Ducado, vuelve a la de Soria por Conquezueta y entra definitivamente en la de Guadalajara por Olmedillas, siguiendo por Alboreca a Alcuneza. Describimos la cañada Soriana desde las eras del pueblo de Alcuneza hasta el pueblo de La Cabrera: "va por cima de la fuente, cuesta de la Soledad, puente de este nombre y hay un abrevadero en el Agua de las Nogueras, sigue a Poaza de las Nogueras, cima de la vega. La sabina, terrenos yermos, río Quinto, Valdehierro, donde confina con el término de Guijosa hasta el alto de este sitio y descabezar el barranco o rambla del Pinar y llegar al mojón divisorio de territorios de Alcuneza, Sigüenza y Barbatona, en el último de los cuales entra la cañada y prosigue por sus llanos, el pasillo y la mojonera de Pelegrina y entra en Pelegrina. Sigue por Sta. Librada, camino Real, corral de la choza, el Rebollar de Sigüenza y los Carriles; y desde este sitio entra en el término peculiar de La Cabrera (Sigüenza) prosigue por los sitios de: Hoyo Redondo, Laranueva, El Sabinar, camino nuevo de Sigüenza, pueblo de la Cabrera, puente sobre el río en el que hay abrevadero..."

Se observa que la Cañada Real Soriana hace un rodeo para evitar la población de Sigüenza. En lugar de ir por el Henares abajo, su camino natural, la vía pecuaria se dirige desde Alcuneza por término de Guijosa y Pelegrina a La Cabrera.

LA INDUSTRIA ARTESANA

La artesanía rural mostraba aún la existencia de estructuras tradicionales propias del antiguo régimen, pues la industria especializada no era suficientemente fuerte para crear un mercado nacional que cubriera la demanda de artículos industriales (vestidos, calzado, accesorios domésticos, medios de trabajo, etc.). Al no existir la facilidad de proveerse de esos productos, las zonas rurales tenían que autoabastecerse a través de sus propias industrias artesanas. Sin embargo, esta situación va cambiando de signo debido al incremento de la industria textil catalana que a finales del siglo XVIII ya tenía 80.000 obreros (Tuñón de Lara).

En Sigüenza aún había a primeros de siglo numerosos talleres artesanales que abastecían a la ciudad y a la Comarca de manufacturas y productos de primera necesidad. En estas tareas artesanales se aprovechaba la mano de obra que no se empleaba en las labores del campo o que alternaba ambos trabajos. Había bastantes telares, tenerías, alfarerías, etc., con los correspondientes operarios. Había también caldereros, cordeleros, herreros, carpinteros, sombrereros, etc.

Del antiguo esplendor que tuvo la manufactura de paños ya quedaba poco a principios del siglo XIX y la calidad era baja.

Había laneros dedicados a la compra de la lana durante la época del esquileo y que la entregaban a los talleres para elaborar los paños. La lana fina se vendía para fuera, y lo mismo que Molina de Aragón la enviaba a Igualada, Sigüenza tenía costumbre de vender la suya en Valladolid, según indican las respuestas del Catastro del Marqués de la Ensenada. El Ayuntamiento tenía un lavadero de lanas de su propiedad que arrendaba a

tal fin. Por cierto, el lavadero de los Ojos, tenía en 1807 (Acta Municipal de 11 de junio) arruinado enteramente el soportal de la casa. El Ayuntamiento lo ofrece al gremio de fabricantes de Bayetas a través de uno de ellos que formaba parte del Ayuntamiento, Félix Fraile, para que lo arreglen por su cuenta y paguen una pequeña renta de 250 reales al año, y así se acuerda.

En Sigüenza tuvo también importancia la Alfarería como lo atestigua la existencia de una calle denominada de Alfarerías, sita en El Arrabal, pero su importancia fue disminuyendo hasta atender solamente al consumo local y al mercado semanal.

Como se cultivaba cáñamo en la comarca, también se fabricaban cuerdas, ramales, sogas, etc., que se vendían en el mercado, así como en las ferias principales de la comarca (Sigüenza, Jadraque, Atienza, Berlanga y Almazán).

EL COMERCIO

Aunque el poder adquisitivo de gran parte de la población era muy bajo, en la ciudad había gran número de eclesiásticos con buen nivel económico, por lo que había que traer de fuera aquellos productos que no se cultivaban o que se producían en cantidad insuficiente. También abundaban instituciones como el Seminario, la Universidad, la Casa de Misericordia, el Hospital de San Mateo, etc., que necesitaban mayores cantidades de géneros de todas clases que en muchas ocasiones no podía atender la producción local. El mercado semanal y la feria, que era importante, regulaban estas necesidades.

A su vez los productos artesanales que se fabricaban y los alimentos que se traían de fuera se vendían en el mercado con destino al abastecimiento de los numerosos pueblos de la comarca, pues hay que tener en cuenta que Sigüenza era cabeza de toda una región y que su influencia se adentraba en las provincias de Soria y Segovia.

El mercado se celebraba en la plaza Mayor desde que lo bajó de la Plazuela de la Cárcel el Cardenal Mendoza, y tenía la animación que tiene hoy, o quizá más.

Para dar facilidades a los asistentes el Ayuntamiento poseía un corral dedicado a la guarda y custodia de ganados en los días de mercado y lo llevaba en renta (1800) por 732 reales el Voz Pública o Pregonero, Cayetano Villar.

La feria era importante y tenía lugar en el prado de San Pedro para el ganado caballar y mular principalmente. Como había gran afluencia de ganado, no podía estar todo en el mismo recinto y se feriba por especies, los cerdos frente al Castillo, en las proximidades del matadero nuevo, el ganado vacuno en la Pinarilla y el ganado lanar alrededor del paseo de los Arcos, donde estaban las antiguas escuelas.

La feria se celebraba del 1 al 9 de octubre, es decir, tenía una duración de cuatro días antes y cuatro después de la festividad de San Francisco y a ella venían gentes de toda la comarca, de Ayllón, Caltojar, Berlanga, Almazán, Arcos Medinaceli, Cifuentes y hasta de tierra de Molina.

En 1800 D. Antonio José Vigil de Quiñones era el depositario único de todas las Rentas Reales Unidas en la ciudad de Sigüenza y su partido, y recibió de D. Alonso Martín Brioso, Alcalde Mayor, la cantidad de 21.363 reales producto del 2 por 100 del Real Privilegio de Ferias y mercados durante el año.

La feria del 15 de mayo, de cuatro días de duración y el mercado para pescados frescos de los sábados de cada semana no se organizó hasta 1854, si bien el acuerdo del Ayuntamiento sobre su celebración, elevado al Gobernador Civil, fue aprobado por éste con fecha 15 de diciembre de 1853.

Hemos hablado a grandes rasgos de las principales actividades económicas, pero ¿quiénes desarrollaban esas actividades?

Pues bien, en cuanto a la agricultura había en 1800 56 labradores que vivían en su casi totalidad en el Arrabal. También había 34 hortelanos de los cuales 22 vivían en la Travesaña Baja, no se explica uno bien esa concentración de hortelanos en la citada calle del interior. Acaso por ser la calle más poblada y con más tiendas de todo tipo tuvieran mayor facilidad para vender sus productos directamente.

Los agricultores eran también, generalmente, ganaderos con 50-100-150 cabezas lanares y atendían los rebaños 23 pastores que vivían también en el Arrabal.

Para el desarrollo de la industria artesanal había un numeroso grupo de vecinos con los más diversos oficios: cardadores, tejedores de lienzos y bayetas, bataneros, tintoreros, cabestreros, alfareros, etc. Este era un grupo realmente numeroso.

Gran parte de los 22 herreros y cerrajeros que había en Sigüenza vivían en la Travesaña Baja. Esta calle ha sido siempre de una gran actividad comercial y artesana. Era en aquel tiempo la calle más poblada con 98 vecinos, y ya iba a menos, pues en 1776 tenía 110 vecinos. Además de los herreros también se concentraban en dicha calle siete de los 31 zapateros que había en la ciudad. Los 14 mercaderes tenían sus tiendas principalmente en la Travesaña Baja y en la calle Villegas.

En 1800 había dos confiteros, uno en la Travesaña Baja y otro en el Mentidero; dos librereros, uno en la calle Villegas y otro en el Mentidero, frente a la Catedral y cerca de donde vivían los canónigos y la gente culta, que constituían lógicamente los posibles compradores. Había dos estancos, uno a la entrada de la calle Villegas y otro en el Portal Mayor.

En aquel tiempo no había hoteles de dos y cuatro estrellas como ahora, pero había dos mesones, uno en la calle Villegas y otro en la Puerta de Guadalajara.

Los fruteros estaban repartidos por la población: había dos en la Travesaña Baja, otros dos en la Travesaña Alta (uno de ellos, Francisco Mambona era además sastre), otro en el Arrabal y quizá alguno más sin localizar.

Despachaban el pan que fabricaban los siete horneros, las panaderas, casi todas viudas, entre las que hemos podido localizar las siguientes (1806):

María Pelegrín, Viuda, panadera en la calle del Andrajo.
María Barbajosa, Viuda, en la Puerta Nueva.
Angela Rincón, Viuda, calle San Juan.
Tomasa Flores, Viuda, en el Arrabal.
Francisca Noguera, Viuda, en el Arrabal.
Francisca Martínez, en el Arrabal.

También vendían pan en la calle de los Herreros Rafael Moreno, arriero, y en el Portal Mayor Gregorio Pérez, que era a la vez fabricante de Bayetas.

La venta de pescados frescos y escabeches estaba (1806) a cargo de Vicente Alvarez, que era oficial albañil y vivía en la Puerta Nueva. Francisco Esteban que vivía en la calle del Peso tenía un comercio de cacao y azúcar.

Las tabernas, de propiedad municipal, eran cinco y estaban situadas:

una en la Travesaía Alta cerca de la Puerta del Hierro, otra en la Travesaía Baja a mitad de la calle, otra en la calle San Vicente, otra en la calle Mayor cerca de la carnicería y otra al lado de la Puerta de Guadalajara llamada el "Bodegón", donde ahora está Tejidos Robisco y la carnicería de Riosalido.

SITUACION ECONOMICA DE LAS FAMILIAS SEGUNTINAS

Al hablar de cuestiones económicas es lógico pensar que habría profesionales, agricultores y comerciantes denominados de élite, así como familias en destacada situación económica, al lado de un gran número de ellas con escasos ingresos que vivían muy precariamente.

En el libro del "Impuesto de Repartimiento de Utensilios desde 1799 a 1806" se consignan las utilidades que habían de pagar a la Hacienda Real todos los vecinos, de acuerdo con los bienes e ingresos que tenían. Vamos a citar a continuación algunos ejemplos, para hacernos una idea de la realidad económica en que se encontraban las familias de la ciudad Mitrada a principios del XIX.

La familia Vigil de Quiñones era una de las más poderosas, política y económicamente, de Sigüenza a comienzos del siglo XIX. Sirva este dato curioso para justificarlo. En 1800 se arrendaban cinco balcones de los seis que tiene la Casa Mirador de la ciudad para poder ver cómodamente las corridas de todos a un precio que sólo las familias pudientes podían pagar. Pues bien, los dos primeros balcones se arrendaron a D. José Alonso Gamboa y a D. Juan José Vigil de Quiñones que pagaron 20 ducados.

En 1806 ya había muerto D. Juan José y figuraban por la familia D. Domingo Vigil que poseía 10 casas propias en la ciudad, dos fanegas de trigo y 195.932 reales impuestos al 3 por 100 de rédito en los cinco Gremios de Madrid que heredó su padre D. Juan José Vigil, también noble, que tenía una Tenería, la casa que habitaba, que debía ser grande y buena, pues se valoraba su renta en 60 ducados, la mayor renta en Sigüenza en aquel tiempo. También poseía una huerta-jardín en la Solana, en los Colegios caídos, un molino harinero y heredad de 100 fanegas, una hija de D. Juan José Vigil estaba casada con D. José Gamboa y heredó de su padre ocho fanegas de trigo, otras tantas de cebada y 134.102 reales que tenía impuestos en los cinco Gremios de Madrid al 3 por 100.

Cuando las tropas francesas años después (1810) impusieron una fuerte contribución a la ciudad de Sigüenza, dando un plazo corto para que abonara la cantidad de 69.200 reales o quemaban la ciudad, en los repartimientos que se hicieron por el Ayuntamiento para cubrir esa cantidad correspondió a D. Antonio Vigil 1.500 reales, en tercer lugar después del Obispo y el Cabildo, y D. José Gamboa, hijo político del fallecido D. Juan José Vigil de Quiñones, 1.200 reales.

En el censo de 1788 figuran viviendo en la Puerta de Medina, en 1800 ya vivían en la calle Arcedianos.

También era importante la familia Lagúnez, uno de cuyos miembros, D. Francisco Javier Lagúnez, era Señor de la próxima Villa de Pozancos y fue Capitán del Regimiento Provincial de esta ciudad. En 1791 era Alcalde Ordinario y casi siempre figuraba como miembro del Ayuntamiento. Tenía nueve casas de su propiedad, más la que habitaba en la calle Guadalajara y otra en la calle Mayor donde vivía su hijo.

Manuel María Lagúnez, hijo del anterior, figuraba como propietario de 1.800 cabezas de ganado lanar fino trashumante.

En la Puerta de Medina vivía el Abogado Juan Antonio Ortega, que tenía cuatro casas de su propiedad, 700 cabezas de ganado fino trashumante y además llevaba la administración del Sr. Marqués de Villel.

D. José Ventura García Herreros tenía una casa donde vivía en la calle Guadalajara, otra arrendada en la calle Arcedianos, una escritura de imposición de 455.470 reales en los cinco Gremios de Madrid al 3 por 100, otra escritura de 25.000 reales al 3 por 100, otra de 60.000 reales en el Fondo Vitalicio al 9 por 100, otra de 24.000 reales sobre la renta del tabaco y 50 acciones en el Banco Nacional al 3 por 100.

D. José Gamboa, representaba a una de las familias más importantes de Sigüenza. Tenía una casa en la que habitaba y otras seis casas en la ciudad y una huerta, además de lo que le correspondía a su mujer como heredera de D. Juan José Vigil de Quiñones.

Pedro Armero, que vivía entonces en la calle San Vicente, era el Mayordomo de Propios de la Ciudad, por lo que cobraba 2.000 reales, Contador Mayor de Rentas decimales de S.S.I. con sueldo de 500 ducados, Administrador de la Capilla de San Juan y Santa Catalina con otros 100 ducados, Administrador de la Obra Pía de Olivares y Administrador del Sr. Marqués de Prado.

Juan Ramón Sardina, que vivía en la calle del Andrajo, ganaba 10.000 reales como Mayordomo de Pontifical de S.S.I., otros 200 ducados por Mayordomo del Seminario, tenía otra casa en la calle Mayor de dos viviendas y 35 colmenas en Séñigo.

El Médico del Cabildo disfrutaba de un sueldo de 9.000 reales más otros 100 ducados por la asistencia al Hospital de San Mateo. También cobraba por atender al Seminario, a las monjas y a San Jerónimo. En 1806 era D. José Calderón que vivía en la calle Comedias.

El Boticario que más ganaba era el de la Travesaña Baja, D. Antonio Sigüenza, que tributaba a razón de 500 ducados.

D. Manuel Ramo, boticario que vivía en la calle de los Herreros, pagaba a razón de 400 ducados.

El Notario Mayor del Tribunal Eclesiástico, D. Ramón García Toledano, pagaba utilidades por 8.000 reales, vivía en la Puerta Nueva.

El Herrero Silverio Gutiérrez, era el de mayores ingresos de su gremio, pues tenía además un comercio de cerrajería. Al fallecer, su viuda y herederos pagaban utilidades por 600 ducados.

También había hortelanos en buena situación económica, como Manuel del Amo que pagaba por unas utilidades de 500 ducados.

Como último ejemplo citaremos a José Gil, Albeítar que por utilidades de su profesión pagaba a razón de 300 ducados; por las utilidades de la Posada que tenía en la Puerta de Guadalajara en lo que hoy es edificio propiedad de la Caja Provincial de Guadalajara, otros 300 ducados, y por la Posada de la calle Villegas llamada Posada del "Peso" otros 300 ducados, tenía otra casa propia en la Travesaña Baja y una huerta.

Sin embargo, también tenemos que consignar que al lado de estas familias acomodadas en aquel tiempo había en Sigüenza 185 jornaleros, 125 viudas, mozos de mulas, muchos criados, pajes y obreros con muy escasos medios económicos.

La crisis económica de 1804

Hasta 1804 la vida en Sigüenza era tranquila, la gente vivía sin sobresaltos, los precios de las cosas apenas variaban y los jornales hasta principios de siglo se mantenían estables.

Se produjo el gran desajuste no sólo en Sigüenza, sino en toda España, con motivo de la crisis económica de 1804, año en que se produjo un hambre tremenda en Castilla como consecuencia de la mala cosecha de cereales. En el mes de mayo de 1804 el precio del trigo en Medina de Rioseco, ciudad situada en el centro del granero castellano, había aumentado en un 348 por 100 respecto al promedio de los 11 años precedentes, según J. Fontana. Naturalmente la aparición de epidemias acababa diezmando las masas subalimentadas.

También se aprecia a través de las Actas Municipales que tuvo repercusión la referida crisis en nuestra ciudad.

En virtud de la Real Orden de 19 de septiembre de 1803 se estableció en Sigüenza, como en el resto de España, la "Sopa económica" que se daba a los menestrales o jornaleros que se encontraban sin trabajo, por enfermedades, por la inclemencia del tiempo, etc. Precisamente hay un Acta Municipal de 3 de enero de 1804 en la que consta la renuncia al cargo de Procurador Ocho de D. Saturnino Maestre a causa de estar comisionado por el Rey para la distribución diaria de la "Sopa económica", en Sigüenza.

En un Acta de la Junta de la Ciudad de 23 de febrero de 1804 se dice que "En cumplimiento de lo prometido al Ilmo. Sr. Obispo y Señor de esta ciudad para el socorro de los verdaderamente pobres vecinos que estuviesen enfermos" se reparte el vecindario en seis demarcaciones, cada una a cargo de un Concejal o Diputado que cuidará de las personas enfermas. Se ve que el Obispo Vejarano al ver que había pobres abandonados, o faltos de recursos y enfermos ofreció pagar el socorro y correr con los gastos dada la crisis económica reinante. La distribución se hace por calles y así se carga el señor Alcalde del Barrio de San Roque hasta la taberna del Bodegón y los demás concejales de otras zonas de la ciudad.

En épocas de crisis, en los años de hambre que intermitentemente sufría España, en Sigüenza si bien había que apretarse el cinturón, como en todas partes, tenían a su favor la presencia y ayuda del Obispo principalmente, del Cabildo y de establecimientos de beneficencia sufragados por éstos, como eran el Hospital de San Mateo y la Casa de Misericordia. Lo que en Sigüenza era pasable, en otros sitios eran años dramáticos.

Era frecuente que el Ayuntamiento, siempre escaso de dinero, recurriera al Obispo de vez en cuando a pedir ayuda o préstamos como necesitaba dinero para comprar carneros o trigo principalmente. Estas peticiones se multiplicaron durante la crisis de 1803-1804, recurriendo al Obispo en febrero y agosto de 1803, y en enero y junio de 1804. Sigüenza superó aquella aguda crisis porque tenía detrás el respaldo y la ayuda del Obispo Vejarano que, a modo de ejemplo, en junio de 1804 adelantó 15.000 reales y dijo a los Comisionados del Ayuntamiento "que daría más siempre que fuera necesario". Bien se merece el Obispo Vejarano una calle en Sigüenza.

En cuanto a la existencia de epidemias, el Médico titular, D. José Gutiérrez Huerta, en sus frecuentes escritos al Ayuntamiento, habla de epidemias que ha atendido y del mucho trabajo que tenía. Cuando se jubila el médico D. José Mateo Domínguez, el Ayuntamiento pide ayuda al médico del Cabildo e inmediatamente convoca la plaza vacante del Médico titular con mucho mayor salario.

Por otra parte es significativo que el 23 de marzo de 1804, según consta en Acta, el Ayuntamiento acuerda pedir al Cabildo la ampliación del cementerio que hay delante de la Ermita de Nuestra Señora de los Huertos con parte de la huerta que hay detrás. Debía haber alguna epidemia además del hambre, y se moría mucha gente, lo cual justificaba la ampliación.

Por aquel tiempo la fiebre amarilla que invadió Andalucía llegó a Castilla. También había en La Alcarria mucho paludismo, según refiere en su libro el Dr. Félix Ibáñez, Médico de Pastrana a finales del siglo XVIII. El señor Obispo dio su confirmidad a la ampliación y el Cabildo autorizó. El nuevo cementerio se bendijo por el Capellán Mayor el 24 de marzo de 1804.

Naturalmente en estos períodos de crisis los precios de los productos alimenticios encarecían y hasta escaseaban.

Por aquellos años de primeros de siglo el precio del pan de tres libras era de 10 cuartos. En 1805 el precio del pan era de 15 cuartos.

El año 1805, año de crisis aún en Sigüenza, también aumentó el precio de la carne que se puso a 28 cuartos cuando el precio normal estaba entre 20 y 22 cuartos como máximo en años anteriores.

Durante los años 1806 al 1808 los precios se restablecieron hasta que la invasión francesa y la guerra de la Independencia destrozó la economía y sometió a la población seguntina temporalmente a la escasez y a la miseria.

BIBLIOGRAFIA

Libros de Actas Municipales, Censo de Población, Libro de Cuentas de las Tabernas, del Ayuntamiento de Sigüenza (A.M.S.).

MINGUELLA, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos.*

M. TUÑÓN DE LARA, *La España del siglo XIX.*

G. AANES, *La Economía Española al final del Antiguo Régimen.*

Angel GARCÍA SANZ y R. GARRABOU, *Historia Agraria de la España contemporánea.*

Las Cañadas Reales de España, S.N. de Ganadería, 1955.

J. RIERA, *Fiebres y Paludismo en la España Ilustrada.*

APUNTES PARA UNA HISTORIA DEL COLEGIO EPISCOPAL “SAGRADA FAMILIA” DE SIGÜENZA*

Vicente MOÑUX CABRERIZO
Dignidad del Cabildo Catedralicio de Sigüenza,
Fundador del Colegio Episcopal de la “Sagrada Familia”

I PARTE

Ubicación del colegio y descripción monumental

1. Memorables monumentos

Bien merecen unas páginas de la historia del Colegio los datos más importantes, tanto de la sede primera o cuna donde éste nació, como del inmueble más espacioso, donde al poco tiempo hubo de ser trasladado para su establecimiento definitivo.

Y si todos los edificios antiguos monumentales de Sigüenza fueron obras meritísimas de sus Srs. Obispos, con doble razón cabe tal honor a estos dos hermosos edificios ocupados por el Colegio sucesivamente a partir de su fundación, el primero, en precario y el segundo a perpetuidad.

2. Antiguo Seminario de San Bartolomé

Este noble edificio cuna del Colegio, antiguo seminario en la calle de su nombre, es obra de tres obispos de la Diócesis, *D. Bartolomé Santos Risoba* erigió canónicamente esta Institución conciliar en 1651 para 24 colegiales becarios; le dio sabias constituciones y acordó con el Cabildo el lugar del emplazamiento. *D. Francisco Santos Bullón*, familiar del anterior, dio al edificio mayor amplitud y esbeltez con la magnífica fachada, y el enlosado del patio. Por fin *D. Francisco de Paula Benavides* añadió una capilla pública en el pabellón oriental, de contextura diferente.

Habilitado el Convento de PP. Jerónimos contiguo a la Universidad para nuevo y amplio Seminario en el Pontificado del Sr. Benavides, el

* Publicado periódicamente en la revista escolar *AVE* como “Páginas de nuestra historia”.

edificio pequeño y antiguo fue dedicado a distintas secciones del Seminario total, y posteriormente a Colegio de Enseñanza particular no asociada. Durante la contienda 1936-39 fue hospital y después volvió a destinarse provisionalmente para Seminario completo y apretado, en tanto que "Regiones Devastadas" reconstruía el Seminario de abajo, llamado de la "Purísima", destruido en 1936, y que no pudo ser habitado completamente hasta 1950-51, justamente un año antes de nacer nuestro Colegio en las modestas aulas del de S. Bartolomé, que quedaba vacante.

3. Cabalgando entre dos edificios

Nuestro Colegio recordará siempre con gratitud y cariño la hospitalidad prestada por el *Ilmo. D. Pablo Gúrpide Beope*, para comenzar su "andadura", siquiera fuera provisional y compartida con otras obras de apostolado instaladas en el palacio ancestral de la Calle del Seminario; pero bien pronto advertimos todos, familias, dirigentes inmediatos y el Prelado la necesidad de otro local más amplio y adecuado para el desarrollo colegial, digno y holgado, habida cuenta del crecido y cada día más creciente número de alumnos.

Enseguida se pensó en otro edificio, (también monumental y antigua propiedad de la Iglesia) a la sazón en manos del Municipio (efecto de las leyes expropiatorias de Desamortización del siglo pasado), sin destino fijo, ni decoroso, digno de la prestancia del monumento.

En parte y en tiempo ha sido dedicado a juzgados, escuelas, teatro, fábrica, almacenes, viviendas, trasteros, herradero, etc. En 1906 se destruyó una nave entera; posteriormente se hundieron otras partes, y paulatinamente habría corrido el mismo riesgo la fábrica entera.

Se entabló diálogo entre el Ayuntamiento y la Dirección del Colegio, y después de muchas consultas, conversaciones y escritos, la Excma. Corporación Municipal, previos los requisitos legales, en 1955, mediante contrato muy oneroso, cedió todo el edificio en arriendo al Obispado por espacio de 50 años, con destino a Colegio de Enseñanza, comprometiéndose dicha Corporación a dejarlo cuanto antes. De momento se reservó varios espacios para uso municipal.

El Colegio, a su vez, se obligó a conceder diez becas gratuitas de Enseñanza a hijos o vecinos de Sigüenza y hacer por su cuenta las obras necesarias de reconstrucción, conservación y adecentamiento.

Por lo que se refiere a la salida de los inquilinos de más difícil desalojamiento, el Colegio adquirió y adaptó convenientemente una casa donde se instalaron ambos Juzgados, y la Providencia de Dios hizo que una empresa afín, de Sigüenza, comprara en pública subasta la maquinaria, enseres, etc., de la fábrica existente de alfombras, lo trasladara todo a sus talleres y se hiciera cargo también del personal correspondiente.

En colaboración el Ayuntamiento y el Colegio armonizaron y consiguieron fácilmente que los demás ocupantes, de buena voluntad, fueran dejando libres los locales restantes.

La lentitud de todos estos trámites y de las obras de reconstrucción y renovación precisas, por una parte, y por otra el aumento constante de matriculados, obligó a repartir el alumnado y las distintas actividades colegiales entre ambos edificios desde octubre de 1954 hasta 1958 en que ya se ocupó total y exclusivamente el edificio de la calle de Villaviciosa.

4. Antigua Real Casa de Enseñanza y Misericordia

Siendo la Educación y Enseñanza la primera de las Obras Espirituales de Misericordia, nuestro colegio tiene a mucha honra y gala estar instalado definitivamente en una Casa erigida, de antiguo, con ese altísimo nombre y misión.

Por ello nos place grandemente recoger aquí los datos de mayor relieve de esta obra llamada vulgarmente "Hospicio", recopilados por el erudito Lic. D. Aurelio de Federico Fernández, M.I. Sr. Archivero (ya jubilado) de nuestra S.I.C.B., añadir otros pormenores interesantes referidos por el eminente historiador de la Diócesis a principios del siglo Fr. Toribio Minguella, e indicar realizaciones de nuestros días.

La obra, justamente, dio imperecedero recuerdo al piadosísimo Prelado de la diócesis (1761-1768) *D. José Patricio de la Cuesta y Velarde* apoyado por el Rey *Carlos III* y el Cabildo Catedral, y secundado después por los Obispos sucesores.

El arquitecto del edificio fue el *Maestro Cuadra*. La fachada principal muestra portada barroca, con el escudo real en lo alto y en los batientes de la puerta de ingreso, que ofrece jambas y dintel almohadillados. Constituye un detalle curioso en la arquitectura de esta noble fábrica la serie de ranuras horizontales que aparecen sobre puertas y ventanas, y ejercen función de arcos de descarga.

En el testero de la escalera principal se conserva la siguiente inscripción:

CAROLI III REGIS AUTORITATE FAVENTE / JOSEPHUS DE LA
CVESTA SEGUNTIAE PRAESUL / DUM AEDES PUBLICAS / IN
PAVPERUM INFIRMORVMQUE SOLATIVM / PIE, MUNIFICE EX-
TRVEBAT / DE HUMANO GENERE, / DE SEGUNTINO MERVIT
ANNO MDCCLXVIII OPTIME MERVIT; que en nuestro romance quiere cecir: "D. José de la Cuesta, Obispo seguntino, erigió piadosa y muníficamente, en el año 1768, bajo los auspicios del rey Carlos III, esta casa de Enseñanza y Misericordia, para alivio de los pobres y enfermos, haciéndose acreedor en gran manera al reconocimiento de la humanidad y de la ciudad de Sigüenza.

5. El Cabildo y la Institución

La primera idea de fundar el Hospicio fue emitida por el canónigo Sr. Velasco en el Cabildo de 7 de enero de 1766. Hizo observar que, lejos de ser útil la limosna distribuida sin tino, como se venía haciendo entonces, la consideraba pernicioso, porque con ella solteros y solteras que aún podían trabajar, quedaban perpetuamente vagos y cada día más deteriorados en sus costumbres.

Para que la limosna lograra mejor sus santos fines urgía hacer una Casa de Misericordia, donde los pobres recibieran educación cristiana e instrucción en oficios, que les sirviera para pasar mejor su vida en adelante.

Informado el Cabildo de que el Sr. Obispo estaba inclinado a construir dicha Casa, ofreció muy gustoso su apoyo, y en la sesión capitular de siete de abril del mismo año se leyó un Memorial para presentarlo a S.M. el Rey, solicitando licencia y ayuda en la erección de la proyectada Casa de Misericordia. En el pleno del 11 de abril convino el Cabildo ceder, como solar más proporcionado para construir el edificio, la heredad del "Espo-

lón" de su propiedad, frente al Colegio Universidad, y otra heredad para extraer toda la piedra precisa. Asimismo, ofreció ayuda pecuniaria con rentas disponibles de fundaciones cuyas cláusulas lo permitieran.

Así pues, con la cooperación entusiasta de todos, el *Ilmo. Sr. de la Cuesta*, principal propulsor del proyecto, comenzó las obras el mismo año 1766; pero la temprana muerte de tan preclaro y bondadoso Prelado, ocurrida de improviso en 1768, le impidió proseguir la construcción, que estaba entonces con poco más que los cimientos.

6. Continuadores de la Obra

Muerto el iniciador de la Obra, *Ilmo. D. José Patricio de la Cuesta*, se recurrió de nuevo a S. M. Carlos III, y éste, muy deseoso de que se continuara el propósito, mandó destinar de los expolios de bienes vacantes, la cantidad precisa para su conclusión.

Dio un Real Decreto, y comisionó para ello al *M. I. Sr. D. José García Herreros*, natural de la Villa de Hinojosa, de la Diócesis, consejero supremo de Castilla, Dignidad de la Metropolitana de Valencia y Comisario General de la Santa Cruzada. Este aceptó de buen grado la Real Comisión, y prometió continuar la obra hasta concluirla, y suplir cuanto para ello faltase, si no alcanzara lo consignado. Así completó la construcción con la magnificencia que tiene. Puso luego la Institución bajo un Real Patronato, le dio sapientísimas constituciones, y la dotó de todos los medios necesarios y rentas para su perfecto funcionamiento, con mucha satisfacción y beneplácito del *Ilmo. D. Francisco Delgado Venegas*, Obispo de la Diócesis de 1769 a 1776.

El Obispo sucesor *D. Juan Díaz de la Guerra*, que tan considerables obras sociales, culturales y hospitalarias hizo en Sigüenza, extendió igualmente su mano bienhechora a esta Casa, invirtió grandes sumas para ello y puso digno remate a su generosidad cediendo en favor de ella toda la plata labrada que tenía en su palacio.

Algo análogo podríamos decir en el Pontificado siguiente (1801-1818) del *Ilmo. D. Pedro Inocencio Vejarano* para quien esta Casa fue objeto de incesantes desvelos, atenciones y visitas cotidianas, llevado por el santo celo de la educación de los jóvenes y fomento de las artes.

7. Ordenanzas de esta Real Casa de Misericordia

Las ordenanzas de esta Real Casa fueron aprobadas por el rey Carlos III en 31 de julio de 1777 y presentadas por S. M. en una carta y Real Provisión cuyo inicio y final copiamos en parte.

"Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, etc. Por cuanto el Reverendo Obispo que fue de la Ciudad de Sigüenza D. Josef de la Cuesta y Velarde, y el Venerable Deán, y el Cabildo de la Santa Iglesia de ella, solicitó de nuestra Real Persona la erección de un Hospicio, ó Casa de Misericordia para recogimiento de los Pobres de ambos sexos, e instrucción de Niños, y Niñas, ofreciendo el mismo Reverendo Obispo, además de varias consignaciones, costear el edificio dirigido todo al mayor beneficio de dicha Real Casa de Misericordia, cuyas Ordenanzas se examinaron en el nuestro Consejo. Estas Ordenanzas, como aprobadas por el Consejo, han de ser

observadas a la letra, sin alteración alguna, y sin que la Junta pueda mudarlas, ni contravenirlas: quedándoles sólo facultad de suplir los casos omitidos por medio de sus acuerdos, o interpretarlas en casos dudosos a favor de la piedad, y misericordia. Y visto por los de nuestro Consejo, por auto que proveyeron en veinte y tres de Julio de este año, se acordó expedir esta nuestra Carta: por la cual, sin perjuicio de nuestro Real Patrimonio, ni de otro tercero interesado, aprobamos las Ordenanzas que van insertas, formadas para el régimen, y gobierno de la Casa de Enseñanza, y Misericordia erigida en la Ciudad de Sigüenza. Y encargamos al Reverendo en Christo Padre Obispo, que es, o fuere de dicha Ciudad de Sigüenza, al Cabildo Eclesiástico de la Santa Iglesia, Curas Párrocos de aquella Diócesis, y demás Personas Eclesiásticas a quienes corresponda, coadyuven, y auxilién este tan loable establecimiento, y el cumplimiento de las Ordenanzas, como dirigido todo al servicio, bien, y utilidad de la Religión, y del Estado: que así es nuestra voluntad. Y concedemos licencia al Ministro Comisionado del nuestro Consejo, y a la Junta de Gobierno de dicha Real Casa de Misericordia, para que puedan hacer imprimir a la letra esta nuestra Real Provisión, y las Constituciones insertas en ella. Dada en Madrid a treinta y uno de Julio de mil setecientos setenta y siete." Siguen firmas protocolarias.

La brevedad del espacio disponible nos obliga a dejar para otra ocasión una exposición y estudio detenido de las 106 ordenanzas interesantísimas por las que se regía este centro. Nos limitamos aquí a transcribir la primera de todas, relativa al fin benéfico y destinatarios de la Institución. Dice así:

"En esta Real Casa... se han de recoger primera y principalmente los niños y niñas de este obispado que se hallan huérfanos desamparados, y con necesidad de educación espiritual y temporal, como también los pobres que por su larga edad, impedimento corporal o por vicio andan pidiendo limosna: todo en servicio de Dios nuestro Señor y bien del Estado, bajo el amparo de la Reina de los Angeles María Santísima, en el Misterio de su Concepción Inmaculada."

A continuación se explicita más el fin eminentemente social y altamente sobrenatural de la Institución, y el modo práctico de conseguirlo exponiendo pormenores detallistas en extremo.

"Por estas mismas Ordenanzas y otros documentos consta que aquí, además de escuela de ambos sexos, de primeras letras, había instaladas diversas manufacturas en que se ejercitaban las personas acogidas que tenían edad y aptitud adecuada; industrias de lino, cáñamo y lona; telares para el tejido de paños, bayetas, estameñas y lienzos, confección de botones; herrería, carpinterías, zapaterías, sastrerías y tintes: a lo que se añadía el amasar y el cocer el pan para la Casa: un maravilloso conjunto politécnico de artesanía."

Llama la atención el empeño con que repetidas veces en estas Ordenanzas se insiste en la formación cristiana y prácticas religiosas, en la solicitud paternal, cuidado paciente y atención diligente, caridad, amor y blandura para con los pobres de la casa; asimismo, en el aseo de vestidos, habitaciones y dependencias, en la exquisita formación profesional, etc.

A modo de ejemplo se lee en la Ordenanza 53 que se vigile: "si los pobres son tratados con humanidad; si se les administran los alimentos con limpieza; si son de buena calidad; si las oficinas están limpias y curiosas; si los tornos y telares y los demás ministerios están bien asistidos de materiales, maestros y oficiales, etc."

Con este propósito hay Ordenanzas vinculantes y orientadoras para la Junta Rectora, Capellán y restante personal directivo o subalterno de la casa, con observaciones pedagógicas y administrativas interesantes.

8. Dimensiones de la finca y adquisición de propiedad

La finca ocupaba en un principio un solar de 7.953 metros cuadrados, entre la calle Villaviciosa, Humilladero y Ctra. de Alcolea. Su superficie construida eran 9.821 metros cuadrados sobre planta rectangular (65 × 58) con dos alturas en la parte SUR y tres en el lado NORTE.

Tiene un patio rectangular central 34 × 28 m. y otros dos patios exteriores de forma irregular con un total de 4.182 metros cuadrados.

De ellos (antes de enajenar la finca) el Ayuntamiento calladamente cedió 210 metros cuadrados en el ángulo S.O. a la Obra Sindical.

El *Excmo. Sr. Obispo D. Laureano Castán Lacoma*, apenas tomó posesión del Obispado en 1964, manifestó su deseo de adquirir el edificio en plena propiedad. El Director del Colegio expuso enseguida estos deseos, razonándolos con varias consideraciones ante el ponderado juicio de los Srs. Concejales.

Hechas las deliberaciones, gestiones y trámites precisos fue anunciada en pública subasta la venta del edificio en 1966, y el 12 de abril del mismo año fue otorgado en 4.125.000 ptas. al Obispado como único postor presentado. El 16 de mayo firmaron la escritura de compraventa, de una parte el Sr. Obispo y de otra el Alcalde de la ciudad, D. José María Bernal Jimeno.

9. Obras de restauración y ampliación

Desde que en el verano de 1954 se abrieron al Colegio las puertas de este magno y deteriorado edificio, quedaron igualmente abiertas sin interrupción, en verano e invierno, a arquitectos, constructores, albañiles, etc., para adecentar, reparar y reconstruir o ampliar todo, que tan necesitado estaba de la mente, corazón y mano del hombre, y del pico, de la llana y la paleta. Podría decirse que ni un centímetro cuadrado de superficie visible, o cúbico de volumen invisibles, ha quedado sin retocar una o varias veces.

Entre las obras más notables realizadas en la etapa de posesión precaria del inmueble, omitiendo aquí ahora costosísimas, cuantitativas y cualitativas menudencias de la revisión total del pavimento, muros y techos, destaca claramente entre todo la reconstrucción completa de una nave de 34 × 15 m. de planta y 14 m. de altura derruida en 1906, la distribución proporcionada y moderna de servicios de higiene y aseo por toda la casa y replanteamiento y realización de habitaciones dignas, salones, aulas dormitorios en su lugar adecuado con un importe total de muchos millones de pesetas.

Adquirido el edificio en pleno dominio el año 1966, bajo la dirección del eximio arquitecto D. José María Galán se transformó la Capilla en Oratorio semipúblico más amplio y diáfano, de original y bella factura, se levantó en 1967 un nuevo pabellón al S.O. con cuatro plantas funcionales y una superficie total de 1.440 metros cuadrados, y en 1968 se elevó una nueva planta en las naves del Sur y del Este con suma estética que admiró a la Dirección General de Bellas Artes. A continuación se elevó también la parte interior de la nave septentrional con los mismos cánones arquitectónicos.

Ultimamente, con acceso por la carretera de Alcolea, se levantaron dos pabellones "funcionales" y armónicos, uno adosado al Nordeste del edificio con cuatro plantas y 568 metros cuadrados de superficie edificada y otro al Nordeste con tres plantas y superficie de 520 metros cuadrados.

Así se ha logrado felizmente que esta *Real Casa de Enseñanza* y

Misericordia de las mitades contiguas de los siglos XVIII y XIX vuelva a ser obra de la Iglesia y Enseñanza, cambiando únicamente los niveles primitivos de primeras letras y de oficios artesanos por los estudios modernos de los ocho cursos de Enseñanza General Básica, los tres cursos de Bachillerato y el curso de Orientación Universitaria, con el mismo fin ulterior de dar gloria a Dios sobre los otros fines subalternos, pero honrosos y pretendidos también, del bien de España y de Sigüenza.

II. FUNDACION DEL COLEGIO

1. Antecedentes

Era una notoria necesidad en esta región. Se dice frecuentemente que Dios no abunda en lo superfluo, pero es igualmente cierto que no falta en lo necesario.

Esta provincia de Guadalajara de nombre, apellidos, gestas y cultura medieval, más concretamente la comarca de Sigüenza, la *ciudad del Doncel*, que había gozado de la sombra de los Cisneros y de los Mendoza en los albores del renacimiento, y había sido desarrollada urbanísticamente con relativa perfección por una pléyade de obispos ilustres, en siglos posteriores, a la sazón, a mediados ya de nuestro siglo XX, no contaba con un centro de estudios civiles privado ni en su seno, ni en muchos kilómetros a la redonda.

Esta antiquísima ciudad actora y testigo de civilizaciones sucesivas, celtibéricas, romanas y árabes, con castillo señorial y su joya catedralicia, muestrario y alto exponente de arte románico, gótico, renacentista, plateresco, clásico y barroco, asentada en medio de ambas Castillas, en confluencia con Aragón, en el cruce de los caminos de Madrid a Barcelona y de Norte a Sur de España, cabeza y sede de una diócesis amplísima y gloriosa, dotada de una magnífica red de comunicaciones... reclamaba, con voces sigilosas, un colegio de Grado Elemental Superior y hasta una Escuela Universitaria de Magisterio que saciara el hambre de saber de estas gentes castellano-aragonesas y recogiera la antorcha humeante aún de su antigua *Universidad de San Antonio de Portacoeli*, anterior a la existencia de la Complutense, y vergonzosamente apagada hacía menos de tres cuartos de siglo.

Es verdad que, según referencias, a principios de esta centuria, insertos en las mismas clases del Seminario Diocesano regido por PP. Paúles, se impartían estudios de Bachillerato libre, contando con eminentes profesores eclesiásticos y civiles, y alumnos muy distinguidos de la ciudad seguntina principalmente. Más tarde a lo largo del siglo hay amplia y grata memoria de ensayos de colegios como el de San Luis Gonzaga dirigido por D. Cayetano Bermejo, que con muchas dificultades, luchas y mérito cubrió esta necesidad de atender los estudios medios aquí hasta la década de los años veinte. Luego todo quedó a merced de clases y profesores particulares, mereciendo singular mención por su competencia, laboriosidad y desprendimiento los hermanos Yaben y Yaben (Hilario y Ricardo), pozos de Ciencia y de saber, y D. Mariano López Guajardo y D. José Gallego Aparicio, maestros titulados, profesores más adelante de nuestro colegio, especializados en los niveles básicos, excelentes pedagogos y los de mayor

práctica y ejercicio profesional de Enseñanza Privada en esta ciudad. Otro intento laudable de un centro organizado de Bachillerato realizaba en 1935 la SADEL (Sociedad Anónima de Enseñanza Libre) dirigida a nivel nacional por D. Romualdo de Toledo, que puso aquí al frente de la institución a D. Carlos Godino, militar, con profesores titulados y una gran cantidad de alumnos; pero la contienda bélica de 1936 suspendió definitivamente este colegio que tan bellas perspectivas ofrecía. De nuevo los estudios secundarios de Sigüenza quedaron sin contextura orgánica en manos de profesores ciertamente competentes, pero desconectados, sin vínculo social o jurídico, con gran sentimiento de los padres y de las fuerzas vivas de la población.

Estos ensayos didácticos más o menos organizados, particulares o colectivos, demostraban por una parte esa latente necesidad social, y por otra, un ardiente deseo y empeño por dar solución y remedio al problema. En la intimidad del pensamiento de los más conspicuos, en conversaciones familiares, en reuniones de sociedad y hasta en actos públicos, se discurría, se hablaba, se proponía hacer algo práctico y sólido para que Sigüenza tuviera un centro de estudios firme y consistente, digno de su categoría de ciudad culta y gloriosa historia. No faltaban, empero, cornejas siniestras agoreras, voces derrotistas, intereses bajos y mezquinos, que aguaban la fiesta y el calor de esotros nobles anhelos y entusiasmos, y alicortaban las fuerzas de quienes ansiosamente volaban por las regiones altas del espíritu y del saber.

2. Marco

Las calles y monumentos de la ciudad, cargados de historia, constituían un gran tesoro y estimulaban la divulgación y el estudio de su nombre y contenido, y este ambiente quieto, tranquilo, recoleto de sus rincones, edificios y moradores favorecía grandemente la paz requerida para un centro de estudios. El Cabildo Catedral de 28 prebendados ilustres y hacendosos, y el claustro letrado del Seminario Diocesano nos facilitarían los titulados licenciados para la sección de Letras. Para las Ciencias se estaban preparando también sacerdotes de la diócesis con vocación especial hacia esa rama. Entretanto contrataríamos los seglares precisos más adecuados a nuestras circunstancias. En otro aspecto, la abundancia de edificios nobles y amplios, a que aludimos arriba, nos resolverían fácil y convenientemente la ubicación del Ente. Finalmente la calidad de la enseñanza impartida y la formación moral exquisita proyectada atraería las miradas de las familias y la venida de los alumnos.

Este era el panorama, tempero y ambiente, a mediados del siglo XX, para crear el colegio necesitado y deseado. Sólo faltaba una o varias personas que se entusiasmaran por la idea y ejecución, con renuncia de sí mismos hasta el sacrificio. Y el Señor las proporcionó.

3. Origen

Un modesto sacerdote de la diócesis, alumno que fue de este seminario, luego Rector del mismo, apasionado por el amor a Sigüenza y la enseñanza, venido oportunamente de Granada, donde al pie de la Alhambra y del

Sacromonte, cerca del Darro y de la Fuente del Avellano, había bebido durante 12 años gran caudal de pedagogía manjoniana en las Escuelas del Ave María y Seminario de Maestros, concibió este bello pensamiento, que viajó con él del sur al centro de España. Al abandonar la ciudad sultana del Genil en aras de obediencia a su prelado seguntino, Dr. Muñozerro, traía consigo el dicho sacerdote, en su mente y corazón hacer a su debido tiempo en Sigüenza una copia fiel del colegio del Carmen de la Victoria, que dejaba no sin gran pena, en la cuesta granadina del Chapiz.

Ocho años duró la gestación de este proyecto, paralelos al pontificado del Dr. Muñozerro. Ellos sirvieron además para formar adecuadamente a varios seminaristas como sacerdotes colaboradores de la proyectada obra. Y en este lapso de tiempo hubo muchas consultas oficiales y privadas, coloquios y reuniones, planes y contraplanes. Puntos de vista diversos de unos y otros. Los padres y madres de familia alentaban el proyecto por el bien de sus hijos. En cambio no pocos amigos querían disuadir del propósito por razones de paz y tranquilidad de los ejecutores.

Al fin, la cruz venció al diablo. Y por Dios y por los hombres se dijo sí a la empresa. *Alea jacta fuit.*

4. Erección Canónica y reconocimiento estatal

El domingo 23 de noviembre de 1951, bajo una lluvia torrencial, hizo entrada protocolaria en la ciudad de Sigüenza el nuevo obispo (sucesor de D. Luis Alonso Muñozerro) D. Pablo Gúrpide Beope, procedente de Navarra y entusiasta defensor, a capa y espada, de la enseñanza no estatal, de la Iglesia.

A los pocos días una comisión de padres de familia, más activos y dispuestos, comprometidos con la idea del Colegio, formada por los Sres. Amo (José María), Montoya (José), Manso (Elías), Castillo (Rufo), Corsín (Luis), Tizón (Antonio), López (Marcos), etc., recogiendo el sentir y deseo general de la población, y acompañados del Canónigo Penitenciario de la catedral, a la sazón Rector del Seminario diocesano, visitaron y expusieron al nuevo Prelado las gestiones que se estaban realizando en orden a establecer un colegio diocesano de enseñanza con internado en esta ciudad. El Sr. Obispo, vivamente emocionado, aplaudió la idea y ofreció el edificio del seminario menor, vacante, como lugar adecuado para tal fin, y anunció que con sumo gusto destinaría para ese apostolado, junto con el Penitenciario allí presente, a D. Dionisio de la Morena Sanz y D. Luis Viejo Montolío, preparados ya en cierto modo para esa dedicación y próximos a recibir el sacramento de la Orden Sacerdotal.

La referida comisión, muy complacida de la actitud alentadora del Prelado, intensificó la propaganda en orden a obtener donativos para sufragar los gastos indispensables del inmueble y material, y para reclutar alumnado, limitándose de momento sólo a los habitantes de Sigüenza y sus aledaños, en plan de externado. Inmediatamente se suscribieron un pequeño número de acciones módicas reintegrables, y se matricularon 38 alumnos de 6 a 12 años, todos ellos se enseñanza primaria, que, divididos en dos grupos, 14 en el grado inicial y 24 en el segundo, constituyeron los que llamamos alumnos fundadores del Colegio. Los primeros quedarían a cargo de D. Luis y los segundos a las órdenes de D. Dionisio.

A lo largo de este primer curso (abreviado) se agregarían paulatinamente otros seis alumnos.

El día de la Epifanía de 1952 eran consagrados sacerdotes estos dos primeros profesores nuestros, y el lunes día 15 comenzarían las clases con suma alegría de maestros y discípulos, de familias y del prelado. El domingo, día 14 de enero, Fiesta de la Sgda. Familia, aquel año, 1952, se solemnizó con la Santa Misa en la Capilla a la que asistieron los alumnos y sus familias, con un modesto ágape a continuación. Por la tarde se celebró la inauguración oficial del colegio, que lleva su nombre sacro, con asistencia del Sr. Obispo y demás autoridades eclesiásticas y civiles, Sr. Alcalde, D. Gerardo Riosalido, Sres. Capitulares, Párrocos, Consejeros del Patronato y mucho público de todos los niveles sociales. Hubo discursos de las distintas representaciones, aplausos y alegría y satisfacción general por tan fausto acontecimiento.

En el interin de esos días la curia diocesana nos enviaba el decreto de erección canónica del colegio como persona moral eclesiástica, que copiamos a continuación, y el nombramiento de los sacerdotes maestros, conforme a las disposiciones entonces vigentes. La Delegación Provincial de Enseñanza, por su parte, nos remitió el conocimiento oficial para el funcionamiento legal de las dos unidades creadas de E. Primaria.

Copia del Decreto Episcopal enviado a la Dirección General de E. Primaria de Madrid a través de la Delegación Provincial. "Obispado de Sigüenza. Dr. D. Francisco Box Blasco, Arcipreste de la S.I.C.B. y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado. Tiene el honor de comunicar a V. que S. E. Rvdma. se ha dignado decretar lo siguiente: —'En la ciudad de Sigüenza a 8 de Enero de 1952, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Pablo Gúrpide Beope, Obispo de esta Diócesis de Sigüenza, accediendo a la petición reiterada de gran número de padres de familia de esta Ciudad, en súplica de que se establezca en la misma un Colegio de primera y segunda enseñanza de la Iglesia para jóvenes, S. E. Rvdma. por ante mí, su infrascrito Secretario de Cámara dice, aplaudiendo tan laudable iniciativa que accede a sus deseos, y viene en decretar y decreta la erección canónica del Colegio, como persona moral eclesiástica con todos sus derechos, bajo las cláusulas y condiciones siguientes: —PRIMERA. El Colegio se denominará "De la Sagrada Familia". —SEGUNDO. El fin del Colegio será formar hombres cabales que por su vida ejemplar, doctrina, ciencia y espíritu social y apostólico sean útiles a la Iglesia y a la Patria. —TERCERA. El Colegio comenzará solamente con clases de Primera Enseñanza y después oportuna y gradualmente admitirá alumnos de Enseñanza Media. —CUARTA. El Colegio se instalará en el edificio del antiguo Seminario, Román Pascual, 14. —QUINTA. La Dirección del mismo corresponderá a un Patronato, presidido por S. E. Rvdma. e integrado por el Ilmo. Sr. Deán de la S.I.C.B. Sr. Alcalde de la Ciudad, M. I. Sr. Rector del Seminario y Cabildo Parroquial. —SEXTA. Dicho Patronato estará asesorado por un Consejo de padres de familia, y dispondrá de los profesores y personal auxiliar necesario para la mayor eficacia posible de la labor docente y educativa. Firmado por Nos y sellado con el mayor de nuestras armas- refrendado por nuestro Secretario de Cámara. † Pablo, Obispo de Sigüenza. Por mandato de S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor Dr. Francisco Box. Hay un sello." Dios guarde a V. S. I. muchos años. Sigüenza, 12 de enero de 1952. Firmado: Francisco Box —hay un sello ovalado—, luego dice: Obispado de Sigüenza. Secretaría de Cámara. Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza. Madrid."

N. B. Este Patronato a que se refiere la QUINTA de las cláusulas del Decreto Episcopal tuvo, ya desde el principio, un carácter honorífico de deferencia más que valor efectivo y operativo. De hecho nunca llegó a convocarse o reunirse ni ejerció intervención alguna en la solución de los problemas colegiales.

Por lo que se refiere al *Consejo* institucionalizado en la cláusula SEXTA, se reunió frecuentemente en los primeros meses de nacimiento y vida del colegio, para mover, normalizar y consolidar el ser y funcionamiento del mismo; pero, transcurrido felizmente el alumbramiento y desarrollo del centro en su primer curso con los órganos propios y directrices del Prelado, el mismo Consejo consideró que era innecesaria su actuación y existencia. Los directivos les dieron un voto de gracias por la ayuda prestada y otro por tal actitud de plena confianza así expresada.

III. COMIENZO DE LOS ESTUDIOS PRIMARIOS

1. Curso abreviado (enero-junio 1952)

Con la seguridad moral y fuerza jurídico social que ofrecían estas determinaciones superiores avanzamos nuevos pasos en la andadura material y formal del Colegio. Se abrió al culto la Capilla ya existente aderezada dignamente para dar mayor sentido cristiano y vida religiosa a la educación impartida en el mismo; se habilitaron las aulas y salones para las diversas actividades de una enseñanza moderna, ágil y activa; se pusieron en uso los patios y huerta para recreos y expansión de los educandos, haciendo honor al aforismo "mens sana in corpore sano"; se organizó el servicio de enfermería, cocina y comedor. La familia Viejo Montolío (padres Miguel y Asunción e hija "Ata" a quienes el Colegio debe muchísimo, máxime en los primeros pasos vacilantes de éste), internos en el edificio se hicieron cargo de la secretaría, administración, cocina y enfermería, al tiempo que su hijo Luis, en calidad de Vicerrector, estimulaba y custodiaba el orden disciplinar, académico y religioso.

No quiero dejar de nombrar aquí a varias distinguidas Sras. seguntinas, que, desinteresadamente, sirvieron al Colegio con sumo gusto, en ambos sentidos de la palabra, respecto a asuntos delicados de refitolería, decorado, limpieza, etc. Recuerdo, entre otras, a Doña Agustina Reñares, Pilarín Artiga, María Jiménez, Eufemia García, Delfina Pastora, Damiana Delgado, Margarita Huerta, Saturnina, etc., con o sin hijos en el Colegio. Dios les premie a todas su bondad y atenciones solícitas.

Aparte de las clases de E. Primaria para los niños en edad escolar, se organizaron aquel invierno en el mismo edificio unos estudios, técnicos y profesionales, nocturnos, complementarios para adultos. Los dirigían generosa y adecuadamente maestros de la ciudad, técnicos y artesanos, buenos amigos del Colegio. Recordamos especialmente a D. Carlos Ferro y a D. Salvador Navalpotro. Estas actividades extraescolares apuntaban al proyectado sueño de crear, paralelo al colegio de Letras y Ciencias, un centro de formación profesional para la ciudad y comarca de Sigüenza. Un conjunto de factores de diversa índole hicieron inviable esta idea acariciada internamente y manifestada al exterior y a la superioridad civil y eclesiástica repetidas veces a lo largo de la existencia del Colegio.

Este minicurso de seis meses escasos transcurrió grata e insensiblemente en un ambiente plácido de estudio, piedad y recreo. Era grato ver cómo gozaban esa diminuta cuarentena de alumnos externos a sus anchas, por el patio central y el jardín del colegio abierto para ellos solos. Allí inventaban mil juegos y los más pequeños buscaban tesoros imaginarios, etc.

Las fiestas tradicionales del Colegio, Sagrada Familia, San Vicente Mártir, Sto. Tomás de Aquino y final de curso, que entonces veían su primera edición en su aspecto cristiano y expansivo, además de la novedad tenía un carácter sumamente íntimo y familiar doblemente gozoso. Aquel “jueves lardero” de 1952 quedará siempre en la memoria de estos “fundadores”.

Digno colofón de este pequeño primer curso del colegio fue la presentación al examen de ingreso de Bachiller a nuestros alumnos de edad suficiente, que dejaron ya muy alta la bandera del Colegio de la Sagrada Familia en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid de fama secular.

2. Nuestro objetivo e ideal

Pero no es este grato triunfo, y similares, de nuestro alumnado el objeto y meta de nuestros máximos anhelos y complacencia. Nuestra aspiración suma, de más alto relieve y sólida profundidad, se cifró siempre en intentar por todos los medios posibles “hacer hombres perfectos con la perfección que cuadra a su noble naturaleza, espiritual y corporal; en relación con su doble destino, temporal y eterno” como dice el “estupendo pedagogo D. Andrés Manjón”. Tomamos el adjetivo aplicado a tan eminente figura por el Papa Juan Pablo II en la concentración multitudinaria de Granada.

Identificados plenamente con el lema calasancio “Piedad y Letras” equivalente al de “Religión y Patria” de Manjón, y bien convencidos de la venturosa realidad de que el hombre, el niño también, no es un mero animal racional, sino que, sobre eso, es un ser trascendente, “teleológico”, y de que, por tanto, el buen maestro ha de desarrollar en sus educandos desde la tierna edad, todos los gérmenes de perfección física, espiritual y ulterior, sobrenatural, que Dios ha puesto en ellos, precisamente para ser desarrollados convenientemente, quisimos siempre que fuera nuestro anhelo supremo, excelsa obra y consiguiente responsabilidad, colaborar, aun siervos indignos y con débiles fuerzas, en la magnífica obra de “recreación”, educación y redención del micro-cosmos, la obra maestra de la mano del Creador y fruto precioso de la sangre de Cristo.

Lejos de todo mercantilismo, ésta es la razón principal, el fin adecuado de la fundación y persistencia del Colegio, según exige el decreto de erección “formar hombres cabales” completos como ciudadanos y como cristianos, perfeccionados en lo moral y social, literaria y científicamente cuanto sea posible, y útiles para los demás en todos los niveles y ambientes sociales. Esto quisimos siempre, desde aquellos primeros momentos, no sólo inculcar sino verificar en nuestros educandos. Así ciframos siempre nuestra mayor alegría y satisfacción en vitalizar las clases y horas extraescolares, en orden a este objetivo, hacer atrayente y deleitosa la enseñanza y formación social, moral y religiosa, traduciendo a la práctica el sugestivo principio manjoniano “enseñar deleitando y educar enseñando”.

Ir logrando esto paulatina y suavemente con la ayuda y complacencia de las familias constituiría el triunfo pleno de nuestro ideal y misión; atraería

más tarde crecientemente nuevos alumnos a nuestras aulas, y les haría merecer unos lustros más adelante a la mayor parte de ellos, variados puestos de confianza y categoría en la sociedad. Así pensábamos entonces, y así ahora gracias a Dios podemos decirlo al escribir estas líneas a 32 años de distancia de este primer curso que historiamos.

Séanos lícito terminar este capítulo con una anécdota de nuestros escolares quienquennes del curso historiado, que justifica aquel dicho de “el arbolito desde chiquito”:

R. ¿Qué haces, Fernandito, con esa cadena que llevas arrastrando, más grande que tú?

F. ¡Cuidado! No me lo pises, Ricardo. Es el rosario que me han regalado. Voy rezando ave marías por mis papás.

R. Enséñamelo. Yo también quiero rezar contigo por los míos.

IV. RELACION DE ALUMNOS FUNDADORES

Matriculados en las clases de enero a junio de 1952

1. Angel Andrés Sánchez
2. Germán Navalpotro Lázaro
3. Jesús Alguacil López
4. Angel Fco. del Amo Ambrona
5. José María Bajo Reinoso
6. José Luis González Lapastora
7. Rafael González Lapastora
8. Fernando Manso García
9. Luis Asenjo Cerezo
10. Juan Carlos García Muela
11. Arturo González Otero
12. Andrés Ibáñez Sánchez
13. Juan Antonio Pérez Toro
14. Luis Corsín Giménez
15. Gregorio Bartolomé Rey Ibáñez
16. Antonio Toro García
17. Vicente Sánchez Mariscal
18. Antonio Arranz Toro
19. Rafael Canfrán Seco
20. Luis López Tamayo
21. Angel Luis del Castillo Gordo
22. Raúl Gómez de la Mata Andrés
23. Vicente López Corsín
24. Melchor Antonio Gilaberte Fortea
25. José Luis Ortega Atance
26. Marcos López Artigas
27. Néstor Montoya Villarroya
28. Rufino Requejo Ibáñez
29. Agustín Hervás Ibáñez
30. José Manuel Asenjo Pérez

31. Antonio Tizón Reinares
32. Fernando Tizón Reinares
33. Eleuterio Aragonés Bueno
34. Luis Sánchez Jaraba
35. Julián de Mingo Velasco
36. Bernardo de Mingo Velasco
37. José Antonio Bueno Villavieja
38. Jaime Madrigal López
39. Tomás Navalpotro Juarranz
40. Luis Poyo del Pino
41. Ricardo Marín Sánchez
42. Juan José Asenjo Pelegrina
43. Ricardo Sisón Remón
44. Mariano Pareja Mayo

V. CURSO 1952-1953 (PRIMER AÑO DE INTERNADO)

1. Verano-puente 1952

Terminadas felizmente, conforme al calendario escolar de aquellos tiempos, las clases de Enseñanza Primaria, únicas impartidas en el primer semestre fundacional de 1952, se solemnizó la clausura oficial de ese minicurso, el domingo 13 de julio, con una Misa de acción de gracias, celebrada por el Sr. Obispo de Jaca, D. Angel Hidalgo Ibáñez, presente aquellos días en Sigüenza.

Acto seguido, hubo una demostración práctica de las materias desarrolladas durante esos seis meses en los dos grados primarios del colegio, a cargo de los profesores respectivos, y bajo la presidencia de las autoridades, con asistencia de padres y alumnos. Varias poesías y cánticos amenizaron los intermedios.

Al final del acto el Sr. Director habló del proyecto de estudios de Enseñanza Media y del Internado, concebido para el siguiente año escolar. El pensamiento era que, conservando los dos grados de Preparatorio, se comenzara ya con los tres primeros cursos de Bachillerato, a petición de muchas familias y contando en perspectiva con un número suficiente de alumnos internos y externos.

Para ello se pensaba: hacer una propaganda intensa y extensa por la comarca, provincia y limítrofes, para atraer matriculados; preparar adecuadamente el Internado en el edificio del antiguo seminario, cedido por el Sr. Obispo; adquirir el mobiliario indispensable de aulas y residencia; y disponer de tutores y profesores aptos y suficientes para ejercer una labor instructiva y educativa de calidad e interés.

Todos los presentes aplaudieron el propósito, animaron a realizarlo con su entusiasmo y aun con sus modestos medios económicos, índice de mayor voluntad que de posibilidades.

El presupuesto de gastos iniciales era ya muy elevado; los medios, escasos y problemáticos; pero la idea era muy hermosa, su realización necesaria y urgente, el ánimo de todos muy grande, y una vez más el espíritu debía vencer a la materia.

2. Lanzamiento y difusión del propósito

Como fruto de la efervescencia de aquel general entusiasmo, el Consejo Asesor o Junta Directiva constituyente del Colegio envió una carta circular a los padres de familia y personas y entidades más distinguidas de la ciudad ofreciendo esta nueva institución en marcha, y pidiendo apoyo y aportaciones pecuniarias en calidad de donativo o reintegrables, para esta obra de gran interés cultural y material de la población (1).

La Dirección del Colegio, por su parte, con el Sr. Obispo, como Supremo Moderador del mismo, cursó sendos comunicados, ofrecimientos y peticiones a las Autoridades Provinciales, al Ministerio Nacional y Dirección General, que merecieron atenta contestación escrita y cálida felicitación, promesas sinceras de apoyo moral y... una bienvenida pequeña ayuda, ciertamente muy exigua ante la magnitud material y formal de la obra (2).

Correspondiendo a peticiones razonadas del Colegio, el Sr. Gobernador Civil, D. Juan Casas Fernández incluyó un anuncio interesante y oportuno en el Boletín Oficial de la Provincia y remitió muy atentamente el ejemplar correspondiente en 30 de agosto.

Por otra parte, D. Felipe Solano Antelo, Presidente de la Diputación Provincial, comunicaba, complacido, el 27 de septiembre una concesión de 25.000 pesetas otorgada al Colegio por acuerdo unánime de dicha corporación.

Por lo que atañe a la cooperación práctica de Sigüenza, merece especial mención el gesto noble y gallardo de D. Agustín Puertas Yubero, en funciones de Alcalde de esta ciudad, que puso durante el mes de septiembre al servicio de la urgente necesidad de albañilería en el Colegio varios obreros disponibles del Ayuntamiento, que trabajaron con gran esfuerzo y esmero el tiempo requerido.

En cuanto a los donativos particulares, poco abundantes en número y medida, más bien simbólicos de voluntad impedida, destacamos, con grato recuerdo, la generosa aportación espontánea de D. Mauricio Lapastora, en favor de sus nietos huérfanos: digno ejemplo de estima de los valores morales e interés por la educación de la familia.

3. Alumnado y Profesorado

Entre los consiguientes apuros de tiempo y de escasez de recursos pecuniarios se iba acercando a pasos agigantados el mes de octubre y con él la fecha señalada de iniciación del curso que todos esperaban (docentes y discentes, organizadores y familias) con gran ilusión y esperanza envuelta en una débil neblina de ligeros temores. Un anónimo donante saldó el déficit de las obras con sus modestos ahorros.

A fines de septiembre había ya inscritos para el nuevo año escolar ochenta alumnos que rebasarían luego el centenar. De ellos una tercera parte serían internos, procedentes de la provincia y región, y dos tercios residentes en Sigüenza.

También estaba ya designado el equipo directivo y profesorado que había de conducir a los matriculados. Conviene aquí advertir que, aunque este año el funcionamiento de los tres cursos de E. Media iba a tener un carácter privado-semioficial, al amparo de las disposiciones vigentes, con

requisitos mínimos legales, el Colegio puso empeño grande en ampliar la plantilla del personal titulado requerido, para merecer cuanto antes el reconocimiento plenamente oficial de Centro de Bachillerato de Grado Elemental, y, en próximo futuro, de Grado Superior, conforme a los planes legales y aspiración de todos.

Ved aquí los nombres, títulos y cargos dispuestos con el plácet del Supremo Moderador Excmo. Sr. Obispo D. Pablo Gúrpide Beope.

CARGOS DIRECTIVOS:

Director y Profesor:

Dr. D. Vicente Moñuz Cabrerizo (letras)

Vicerrector y Profesor:

Rvdo. D. Luis Viejo Montolío (letras)

Director Espiritual:

Lic. D. Domingo Oliveros Oliveros (letras)

Tutor y Profesor:

Rvdo. D. Eugenio Gonzalo Gonzalo (letras)

Administrador:

D. Miguel Viejo Batanero

Auxiliar:

Srta. Ata Viejo Montolío

PROFESORADO

Lic. D. Aurelio de Federico Fernández (le.)

Lic. D. Ricardo Yaben y Yaben (ciencias)

Lic. D. Fernando Fernández García (Ciencias)

Lic. D. Víctor Manuel Villar Ruiz (Ciencias)

Rvdo. D. Dionisio de la Morena Sanz (Ciencias)

D. Agustín Martínez San Miguel (Idiomas)

D. Luciano Varea González (Ed. Física)

D. Faustino Jalvo Marina (Maestro)

4. Inauguración del curso e Internado

Eran ya los primeros días de octubre, y todavía seguía la preparación acelerada e intensa de dormitorios, aulas y salones para adecuar debidamente en lo posible el Internado que precisábamos al edificio vetusto del Seminario antiguo de San Bartolomé.

Como en otra ocasión consignamos, también ahora manos ágiles, finas y caritativas prestaron su ayuda valiosa para dejar las habitaciones del inmueble útiles, decentes y acogedoras dentro de un marco sencillo y

familiar. Y en estos trámites, pasadas las tradicionales ferias, entonces bastante concurridas, de San Francisco, con vacaciones escolares obligadas en la ciudad, aparecen ya los primeros alumnos internos, sin haberse marchado todavía los últimos albañiles y pintores, el día siete del mes, fiesta litúrgica de Nra. Sra. del Rosario.

Al día siguiente, miércoles, vinieron en masa, los demás internos, y fueron instalándose ordenadamente en sus respectivas habitaciones. A las ocho de la tarde se celebró el acto de apertura del curso y del internado con una función eucarística en la Capilla, a la que asistieron las autoridades, profesores, alumnos y gran parte de las familias.

A continuación se trasladaron todos a un amplísimo salón en que pronunciaron emotivos discursos, muy aplaudidos, el popularísimo abogado, D. Antonio Bernal, el Director del Colegio, D. Vicente Mofñux, y el Sr. Obispo, D. Pablo Gúrpide.

Organizadores y padres desbordaban de gozo al ver realizado y aun superado su sueño y deseo. Se contaba ya con 36 alumnos internos y 66 externos, y se preveía un ligero aumento a lo largo del curso inaugurado, que comenzó sus clases con toda normalidad el jueves día 9.

5. Efemérides más notables del curso

Aquí, para que el lector pueda contemplar y saborear más a su gusto la vida íntima y familiar del Colegio en este heroico primer curso completo de Internado, ofrecemos en su propia salsa las notas tomadas de un curioso diario que obra en nuestro poder. Admira su sencillez.

Octubre, 12. Domingo, día del Pilar. Misa festiva doblemente. Por la tarde un aparato de cine infantil, muy rápido y seguro, movido por nuestro Médico Dr. D. José Montoya, transportó a todos a Lourdes, con escalada en Zaragoza. Las "butacas" precarias, unas tablas sostenidas en rústicos soportes. Todos, contentísimos.

19. Otro proyector de más categoría, pero mudo, ayudó a recoger 300 pesetas para las Obras Misionales. ¡Un capital!

26. ¡Viva Cristo Rey! Estrenamos con gran éxito un equipo de cien sonoro de 16 mm., después de superar graves dificultades para su adquisición.

Noviembre, 2. Educadores y educandos meditamos en el Cementerio el "vanidad de vanidades", y oramos por los difuntos.

6. Breve retiro espiritual preparatorio de los actos de este primer viernes. (Se repite todos los meses).

9. Círculos de estudios dominicales y academias literarias.

16. Invitamos a nuestro cine a los niños de la ciudad, previo un acto religioso.

23. Hoy vienen los seminaristas y los ancianos del asilo a la proyección de "La mies es mucha".

29. Comenzamos la novena de la Inmaculada con alientos de superación en todo orden.

Diciembre, 8. "A María no tocó el pecado primero." Asistimos a la Misa Pontifical en la Catedral.

14. Inauguramos nuevo salón de cine.

20. Sábado. Exámenes trimestrales y... vacaciones.

30. Muere nuestro profesor Lic. D. Ricardo Yaben: nos asociamos al duelo y asistimos al funeral los aquí residentes.

1953. Enero 3. D. Eugenio Gonzalo, tutor y profesor, celebra el cumpleaños en su pueblo natal, a donde llega el calor y felicitaciones del Colegio.

8, 9, 10. Triduo íntimo a nuestra Trinidad Tutelar Nazaretana.

11. Solemne fiesta de la Sagrada Familia. Se llenó la Capilla en la misa celebrada por el Sr. Obispo; y el comedor en el desayuno, para internos y externos.

22. San Vicente Mártir. Onomástica del Sr. Director. Actos piadosos, recreativos y pingüedinescos extraordinarios.

25. Día de San Pablo. Una representación de cada curso visita y felicita a S.E.R. en su fiesta onomástica.

Febrero, 15. La nevada de hoy accidenta a D. Luis, que guardará reposo mes y medio. Recabamos el auxilio de D. Jesús Sotodosos para las clases.

18. Imposición litúrgica de la ceniza.

Marzo, 7. Santo Tomás de Aquino. Asistencia corporativa a la Misa y Velada literaria del Seminario.

26, 27. Exámenes trimestrales. Vacaciones Santas. Los externos velarán el monumento en la Catedral o parroquias, el Jueves Santo.

Abril. Pedimos subvención al Ministerio para los dos grados de E. Primaria autorizados oficialmente el 8 de abril de 1952.

7. Se reanudan las clases. D. Agustín Martínez incorporado a filas es suplido por D. Luciano Varea.

9, 10, 11. Ejercicios Espirituales dirigidos por D. Domingo Oliveros. Los externos de E. M. comerán en el Colegio estos días de silencio.

25. Recibe el Santo Viático la madre del Sr. Director. El Colegio eleva oraciones por ella.

Mayo. Comenzamos este mes, con especiales deseos de intensificar los estudios y honrar a María.

2. Conmemoración patriótica. Por ser sábado debutó el curso tercero ante la imagen de Ntra. Sra. de Loreto, artísticamente colocada en la escalera principal. (En los sábados sucesivos actuaron, respetivamente, los distintos cursos en sus sencillas y emotivas veladas marianas).

20. Celebramos la recuperación y fiesta natalicia del Sr. Vicerrector con felicitaciones y gran regocijo de todos. Muy hermosa, la excursión vespertina.

31. Aunque las clases continuarán más adelante, celebramos oficialmente este último domingo del mes la fiesta final de curso. Hubo Primera Comunión de 14 pequeños. Después, examen público general con entremeses de poesía y cánticos. También competiciones deportivas. Por la tarde finalmente una ofrenda a la Virgen. El Sr. Obispo impuso la medalla a los congregantes marianos.

Junio. Al comenzar este mes marchan a casa diez alumnos que han obtenido calificaciones más brillantes en los estudios y no necesitan examinarse. Los otros siguen recuperando o intensificando.

4. Engrosamos las filas de la solemnísimá procesión del Corpus Christi.

12. Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Turnos sucesivos de vela al Santísimo en la Capilla, procesión dentro del Colegio y acto de consagración en el patio central.

15. Fallece santamente la piadosa madre del querido Sr. Director; el

Colegio ora por ella, se asocia al duelo, asiste al entierro y ofrece un funeral especial, y particulares sufragios.

22. Exámenes finales en el Colegio para los que no tienen que presentarse ante tribunales del Estado.

21, 22, 23. Exito brillante de los exámenes realizados en el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid por medio centenar de alumnos allí presentados. Varios aprobaron dos o más cursos con notas sobresalientes.

Julio. Organizamos un cursillo estival para quienes deseen combatir el ocio, rellenar lagunas o plantar avanzadillas. Asisten a él, además de una treintena de alumnos del curso, nuevos alumnos inscritos, incluidos algunos veraneantes.

Hasta aquí el diario a que hacíamos referencia. Como digno resumen o complemento del mismo y prueba de la labor cristiana-educativa del colegio merece transcribirse aquí una breve memoria presentada al Prelado diocesano.

6. Memoria educativa

A petición del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Dr. D. Pablo Gúrpide, para satisfacción de los padres de familia y para honor de los educadores y educandos presentados y ofrecemos la presente memoria educativa.

Aparte de la esmerada instrucción y educación sólidamente cristiana que los alumnos reciben en las clases, completamos esta labor escolar con permanencia en el Colegio de los niños, cuyos padres lo desean desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, distribuyendo racionalmente el tiempo en actos piadosos, Misa, Rosario, Visitas al Santísimo en la Capilla aneja, estudios, recreos vigilados, deportes y sano esparcimiento, educación física complementaria, etc.

Los domingos y días festivos se acercan gran número de los educandos (libremente) a recibir la Eucaristía, todos asisten a la Misa colegial sumamente atrayentes por los cánticos, explicación litúrgico-evangélico-doctrinal "ad hoc" y al Santo Rosario y Acto Eudarístico vespertino. Además tienen Círculos especiales de organización, paseos y excursiones dirigidas por los profesores, con visitas reparadoras a los Sagrarios abandonados y contemplación de los monumentos artísticos, etc. Asimismo, hemos adquirido un equipo de Cine Sonoro para apartarlos más suavemente de espectáculos nocivos y ofrecerles ratos de sano solaz y provechosa cultura en los días de vacación.

Todas las vísperas de Primeros Viernes tenemos Retiro Espiritual que termina con una fervorosa comunión reparadora. Recientemente han practicado todos los alumnos tres días de Ejercicios Espirituales, apropiados a su modo y edad.

Cultivan el espíritu misionero leyendo revistas y viendo películas adecuadas, recogiendo sellos y limosnas, ofreciendo oraciones, organizando con gran entusiasmo el "Domund", etc.

Llama poderosamente la atención de todos el espíritu de sencillez, alegría y laboriosidad de los educadores y educandos en mutua penetración de ideales y satisfacción por las metas alcanzadas.

Quiera el Señor seguir bendiciéndonos y nosotros correspondiendo a su ayuda y favor.

Sigüenza, a 1 de julio de 1953

7. Estadística de alumnos

Nos agradecería poner aquí la relación nominal completa de los alumnos del curso; pero renunciamos a ello por falta de espacio disponible.

Nos limitamos a consignar los nombres de distinción por su meritorio aprovechamiento:

Alonso Leal, Antonio — Miedes.
Aragónés Bueno, Eleuterio — Sigüenza.
Bajo Reinoso, José M.^a — Sigüenza.
Calvo Rojo, Felipe — Jadraque.
Cerrada Chicharro, Antonio — Imón.
Cerrada Chicharro, Jesús — Imón.
Fuente Soria, Jesús — Palazuelos.
García Martínez, Jaime — Mandayona.
Gómez Gutiérrez, Fortunato — Lebrancón.
Hernández Velilla, Agustín — Cifuentes.
Huerta Huerta, Agustín — Sigüenza.
Ibáñez Sánchez, Andrés — Sigüenza.
Moñux Ortega, Jesús — Almazán (So).
Parejo Riosalido, José Luis — Sigüenza.
Tarancón García, Enrique — Neguillas (So).
Vázquez Gonzalo, Dionisio — Tobes.
Yebes Rodríguez, Felipe E. — Sigüenza.
Yuste Alcalde, Rafael — Miralrío.

La relación general de nombres del curso puede hallarse con todo detalle en la Memoria anual publicada por el Colegio. En síntesis suman 114. De ellos, 83 figuran inscritos este año por vez primera (véase libro general de matrícula desde el núm. 45 al 127, ambos inclusive); los otros 31 estuvieron ya en el minicurso anterior.

Clasificados:

Por cursos, en Preparatorio A y B: 60; *1.º Bachillerato:* 31; *2.º:* 14; *3.º:* 8; *4.º:* 1.

Por residencia escolar: Internos: 48; Externos: 66.

Por provincias: *Guadalajara:* 73 (66 de Sigüenza); *Soria,* 15; *Zaragoza:* 4; *otras provincias:* 2. *En total* 114. Setenta más que en el curso anterior. Pero lo importante es que tanto directivos y dirigidos, profesores, alumnos y familias, todos quedaron muy contentos y satisfechos, y esto daba un augurio feliz para el futuro.

Un dato significativo de la laboriosidad y aprovechamiento general de los alumnos matriculados en este año escolar, hemos visto en el *Nomenclador de promociones* publicado recientemente por el Colegio: un número muy crecido de Bachilleres o Maestros, o ambas cosas a la vez.

En efecto, ese total de 114 inscritos, la mayoría a los niveles de E. Primaria o 1.º de Bachillerato en 1959 figuran ya como titulados sesenta y cuatro (56,1 %) en 1957-1958 con un contingente proporcional de abandono de estudios muy pequeño, relativo a aquellos tiempos y con una preparación sólida, bien demostrada ante tribunales estatales de reválidas y oposiciones.

Como apéndice recogemos y copiamos al final literalmente varios documentos de este curso que pueden tener algún valor histórico.

(1) Carta circular de la Junta Directiva:

20-VII-52.

Muy Sr. mío: Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, atendiendo una necesidad notoria de la comarca, quiere establecer a primeros de octubre próximo en el edificio del antiguo Seminario de esta ciudad un Colegio de Bachillerato regido por Sacerdotes y Licenciados.

Ahora bien, para dar cima a este propósito laudabilísimo se necesitan inicialmente *cient mil pesetas* que hemos de invertir en adecentamiento del inmueble y compra del mobiliario preciso.

Por tanto, advirtiéndole que el proyecto no ha de beneficiar sólo a las familias de los alumnos posibles, tanto de invierno como de verano, sino a todo Sigüenza con múltiples aspectos, constándonos el interés de Vd. por las mejoras de esta ciudad, nos permitimos suplicarle que a título de limosna o con derecho a reintegro aporte la cantidad que su corazón le dicte, inscribiéndose en una de las siete categorías de bienhechor señaladas en el adjunto Boletín y remitiéndolo éste cuanto antes a la Secretaría del Colegio.

Dios y la Historia premien a Vd. la generosidad para con esta gran Obra de religión y Patria.

(2) Carta del Sr. Ministro de Educación Nacional, D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Madrid, 16-XII-52.

Mi querido y respetado Sr. Obispo:

Le ruego me disculpe por mi tardanza en contestar a su bondadosa carta de 10 del pasado, en la que con alegría leo la buena noticia de la creación e inauguración en esa ciudad de un Colegio-Internado de primera enseñanza. Estoy seguro que, bajo su patrocinio y alta tutela, ese Centro alcanzará un excelente funcionamiento y podrá muy pronto ser modelo de eficacia y sentido pedagógico.

He hablado de este asunto con el Sr. Director General de Enseñanza Media, el cual desea visitar muy en breve Sigüenza, y entonces tendrá el honor de saludarle y conocer personalmente ese Colegio-Internado para el que, desde ahora, le anuncio la ayuda de este Ministerio.

Con este motivo le presenta el testimonio de su respetuosa consideración y b. s. P. A.,

Joaquín Ruiz Jiménez

VI. CURSO 1953-1954

1. Actividad veraniega y proyectos

Aparte del desarrollo normal del primer cursillo veraniego de recuperación, afianzamiento y posible avance, al que asistieron medio centenar de alumnos, propios y extraños, en los meses de julio y agosto y parte de septiembre, el interés se centró en la preparación del curso normal de 1953 a 1954.

Con la experiencia satisfactoria del anterior y la base real del alumnado habido, en dos grados de Preparatorio y tres cursos de Bachillerato, y su

previsto crecimiento, era obligado pensar añadir el curso cuarto al año siguiente y, lógicamente, alcanzar el reconocimiento oficial del Colegio como Centro legal de Enseñanza Media con todos los derechos y deberes anejos al propósito.

Se tenía ya el suficiente Profesorado requerido; pero hacían falta varios elementos materiales y formales, documentación compleja y trámites burocráticos. Además urgía la ampliación del local y adecuación de aulas, habitaciones y servicios de todo orden, ante el aumento de clases y alumnos. Esto constituía la preocupación y había de ser la ocupación de los organizadores y directivos en las vacaciones estivales de 1953.

Un bonito, útil y entretenido veraneo, para los entusiastas de la idea.

Como medio práctico de difundir el conocimiento del Colegio en la región se envió a los sacerdotes y alcaldes un ejemplar del anuario o memoria con relación nominal e ilustración gráfica de profesores y alumnos, y Vida del Colegio en el curso anterior.

En orden a nuevos locales se iniciaron gestiones con el Ayuntamiento de la ciudad para que cediera parte libre o desocupada del edificio llamado Hospicio, propiedad antigua de la Iglesia hasta la usurpación de Mendiábal en el siglo pasado.

Se apoyaba la petición en la manifiesta insuficiencia del local del Seminario (ocupado parcialmente por A. C.) para albergar tantos alumnos internos y externos, y desenvolver la labor escolar en condiciones pedagógicas debidas.

Por lo que atañe al deseo y necesidad de reconocimiento oficial se prepararon los documentos necesarios y con una instancia del Prelado fueron enviados al Ministerio de Educación en septiembre de 1953.

En la demarcación diocesana de entonces no había ningún centro de E. M.

Debemos recordar aquí que en correspondencia particular del Dr. Gúrpide con el Sr. Ministro, Ruiz Jiménez y Director General, Sánchez Muniáin se había propuesto mutuamente la posibilidad de un Centro de E. M. de Patronato, previsto por la ley vigente. A ello se refería claramente el Sr. Sánchez Muniáin en carta de 27-III-53, contestando al Sr. Obispo en los siguientes términos: "Quiero anticiparle de modo privado que tanto el Sr. Ministro como yo a sus órdenes, estamos verdaderamente esperanzados e ilusionados con la idea de dar forma jurídica a ese tipo de centros. Cuento, pues, que haré todo lo posible para que esto se realice de la mejor manera."

Igualmente se pensaba, se hablaba y se escribía por aquellas fechas de la posibilidad de crear también paralelo al Colegio de Bachillerato un Centro de Formación Profesional encomendado a la Iglesia, pero fuerzas secretas y móviles políticos de signo imperante presionaron siempre estatalizar la enseñanza.

Un gran Director General de Enseñanza Primaria de aquellos tiempos, acendrado católico y de profundas ideas pedagógicas sanas, decía que la Institución Libre... crousista y laica, seguía enrollada sutilmente en los distintos departamentos ministeriales de Educación. El tiempo confirmó los hechos y el dicho.

Volviendo de nuevo a la vida interior del Colegio durante el verano, en el orden material se preparan convenientemente el menaje escolar, las habitaciones y el inmueble. Académicamente los alumnos cursillistas aprovechan útil y laudablemente el tiempo para recuperar atrasos y plantar avanzadillas. Varios de ellos, más adelantados en edad y disposición,

ganaron un nuevo curso. Cinco de los que aprobaron 1.º y 2.º en junio, superan fácilmente el 3.º en septiembre ante los tribunales del Estado en el Instituto "Cardenal Cisneros" de Madrid.

Sigue creciendo la demanda de plazas hasta llegar a alcanzar en septiembre el número de 171 consignado en la relación general de alumnos inscritos en el Colegio desde su fundación, con las bajas obligadas.

2. Reglamento interno del Colegio

Aunque con el tiempo haya ido sufriendo correcciones, más o menos importantes conforme a las circunstancias, nos place transcribir aquí el reglamento que venía regulando la vida interior y se publicó este año. Así, quedará mayor constancia histórica de los principios y primeros carriles por donde rodó el Colegio sus primeros infantiles pasos que lo han ido llevando muy lejos a la madurez de sus treinta y dos años de existencia.

En su objetivo general de educación cristiana, dentro de un ambiente sencillo, rural, familiar, junto al máximo aprovechamiento posible del tiempo en fecunda laboriosidad, se revela el carácter modesto, distintivo siempre del colegio, nacido y sostenido para promover una labor eminentemente cultural y social en la ciudad, provincia y región donde radica.

Ved el texto:

a) *Constitución y normas.* Este Colegio es propiedad de la Iglesia, ejerce sus funciones bajo el Patronato y alta dirección el Prelado y tiene por fin educar alumnos de 1.ª y 2.ª Enseñanza que puedan ser ciudadanos útiles a la Religión y a la Patria. Abarca los estudios de cultura general, Bachillerato y Magisterio.

b) La vida del Colegio estará basada en el Santo temor de Dios, principio de toda sabiduría y se desarrollará dentro de un ambiente familiar. La formación religiosa, doctrinal y litúrgica será exquisita. Se fomentará entre los alumnos la frecuencia de sacramentos (completamente libre), vida sobrenatural, piedad activa, etc. Se les entrenará gradualmente en obras de caridad y apostolado.

c) La disciplina será discreta y moderada, huyendo igualmente del rigor y de la blandura, por medio de avisos paternales, convicción racional y estímulos pedagógicos. El estudio y clases serán dirigidos según el lema de instruir deleitando y educar enseñando.

d) El sentido estético de los alumnos se cultivará en las clases de dibujo y modelado, ejercicio de composición y declamación, música y canto, veladas, visitas a museos y monumentos de arte. Se dará importancia grande al desarrollo somático, mediante ejercicios físicos, gimnasia, deportes, paseo, etc.

e) El curso ordinario empezará en octubre y terminará en mayo. Habrá vacaciones obligatorias de Navidad y Semana Santa. Durante el mes de junio permanecerán en el Colegio los que hayan de mejorar las calificaciones. En el verano se organizarán cursillos especiales para quienes lo deseen.

Educadores. El cuidado espiritual, moral y disciplinar estará a cargo de sacerdotes escogidos al efecto. Las clases serán dirigidas por Doctores, Licenciados y Auxiliares competentes, que darán la mayor eficacia posible a

la Enseñanza. Para estímulo de todos, se enviarán mensualmente a las familias las calificaciones obtenidas por los alumnos.

Alumnos. a) Se admiten alumnos internos y externos de edad escolar, con aptitud para los estudios y actitud colegial. Se prefieren los de clase modesta.

b) Los aspirantes solicitarán oportunamente la admisión en el Colegio Acompañarán partida de Bautismo y del Registro Civil. Certificado médico y cien pesetas como derecho de inscripción. Los que procedan de otros Centros docentes presentarán además el Libro Escolar o nota de los estudios cursados, y demostrarán su suficiencia antes de ser incorporados al curso correspondiente.

c) El equipo de los internos comprende: tres o cuatro mudas de ropa interior, un traje para paseo y otro para casa; abrigo, dos guardapolvos gris, botas, zapatos, sandalias y zapatillas (a discreción); colchón de 1,80 × 0,80, almohada, mantas, colcha según modelo del Colegio, sábanas, funda, toallas, servilletas, alfombrilla, utensilios de aseo, cubierto y vaso de metal o pasta. Todas las prendas han de estar marcadas con el número señalado al hacer la inscripción.

Pensión trimestral	Prept ^o ptas.	1. ^o ptas.	2. ^o ptas.	3. ^o ptas.	4. ^o ptas.
Internado	1.000	1.100	1.200	1.300	1.400
Enseñanza	300	360	420	480	540
Gastos Generales	60	80	100	130	160

Son de cuenta especial el lavado, libros, matrícula, clases particulares, medicinas, etc. El tutor respectivo administrará el dinero del peculio de los alumnos. Los que estén en el Colegio durante las vacaciones abonarán la pensión correspondiente. Si lo permiten las circunstancias se harán bonificaciones a los alumnos necesitados que lo merezcan por su conducta y aprovechamiento.

Observaciones. El clima de Sigüenza es extraordinariamente sano y la población tranquila, marco muy propicio para el estudio y vida colegial. El Colegio dispone de hermosa Capilla, biblioteca, laboratorio, enfermería, teatro, cine sonoro, campos de deportes, frontones, mesas de billar, futbolines, ping-pong, servicios modernos de aseo, lavapiés, baño, duchas, etcétera. Sin lujo superfluo, las habitaciones son acogedoras, higiénicas y confortables.

La comida será abundante, apetitosa y nutritiva: DESAYUNO: Café con leche, mantequilla y pan. REFECION: Bocado de mortadela, chorizo o huebo, y pan. COMIDA: Sopa, legumbres, carne o pescado, pan y postres variados. MERIENDA: Pan y postres variados. CENA: Sopa, legumbres, carne o pescado, pan y postres variados.

Horario ferial. 8: Aseo, Santa Misa y desayuno. 9: estudio y clase. 11: Ed. Física, bocadillo y recreo. 12: estudio y clase. 2: comida, recreo y rosario. 4: estudio y clase. 6: merienda y recreo. 6,30: estudio y actividades escolares. 8,30: cena, recreo, preces y descanso.

Días de fiesta. Se tendrán actos religiosos, literarios y recreativos, especiales. Los alumnos pueden estar con sus familias, solamente en las horas de recreo.

Ningún alumno puede faltar a los actos de Reglamento sin previo permiso. Los externos pueden hacer particularmente los actos piadosos de la mañana y de la noche, pero asistirán en el Colegio al Rosario diario, y a la Misa y acto eucarístico de los días festivos.

3. Inauguración del nuevo curso

Como el año anterior (terminadas las ferias) el 8 de octubre, a las 8 de la tarde, en la capilla del antiguo Seminario, recién pintada este año, se celebró el acto inaugural del nuevo curso, con asistencia de autoridades, profesores, alumnos, familiares y amigos.

El Prelado alentó a todos a continuar digna y ardentemente la obra emprendida y dio la bendición con el Santísimo a los presentes que depositaron sus oraciones y confianza ante el Señor.

Se sintió mucho la ausencia material del Sr. Director a la sazón enfermo en cama, que luego hubo de pasar un mes en un Sanatorio de Madrid y otro mes más en casa, ausente de sus tareas inmediatas de Dirección. Todos hacen votos y elevan oraciones por su salud.

Aun con esta contrariedad, comenzaron las clases y afanes de Profesores y alumnos, multiplicando unos y otros sus esfuerzos y añadido el nuevo escalón gradual de 4.º de Bachillerato.

Incrementaron el cuadro de profesores sobre los del año anterior, los M.M. Srs. D. Aurelio de Federico Fernández, D. Antonio Sobrino Pérez y D. Braulio del Olmo, Arranz, Rvdo. D. Sebastián Sanz López y Daniel Calvo Ayudo y Srs. D. Eladio Esteban Aguilar, Lázaro Nieto Loranca y Teódulo Delgado Ortiz.

La vida religiosa, académica y recreativa del Colegio se desarrolla normalmente conforme al programa trazado del año anterior. Veámoslo separadamente.

4. Vida religiosa

Con la celebración de las fiestas tradicionales y los actos de piedad reglamentarios, y en el ambiente cristiano del Centro se cultiva discreta y dignamente la vida trascendente que ofrece siempre paz de conciencia y dará sus frutos variados a corto, medio y largo plazo.

Según los anales del Colegio, en la fiesta del Pilar, día de la Raza (hoy de la Hispanidad) los alumnos se sienten hijos predilectos de la Virgen y portadores del Evangelio. Confirman esas apreciaciones el día del Domund, admirando la sublime vocación misionera y pidiendo por los infieles al Señor de los señores en la Capilla, y en los paseos, calles y bares, a los "señoritos", si usamos su misma expresión.

Y así todas las fiestas litúrgicas distribuidas a lo largo del curso, imprimiéndose hondamente en el corazón y la memoria, sin estorbar el proceso literario, mejor, dándole descanso y provechosa variedad, elevan el espíritu a un plano ulterior, fortalezcan la voluntad con la gracia de Dios, en el camino del bien sumo y en ansias de extender el reinado de Cristo, verdad infinita y alegría eterna. No vale decir que mucho se perderá después, porque allá en el fondo para todos quedará algo, y en muchos, mucho. Lo atestigua la experiencia.

Es digno de recordar en este curso el desarrollo de la congregación mariana promovida por D. Domingo Oliveros (entonces Magistral de aquí, y, después de Zaragoza) y muy apoyada por el Sr. Obispo, Dr. Gúrpide.

Esporádicamente mencionamos la asistencia de mayores y pequeños a algunos actos de la misión popular de Sigüenza en horas libres de estudio y clases, y la participación en otros actos catequísticos y marianos.

Finalmente como prácticas altamente formativas y valorativas en lo religioso (propio de todos los cursos) queremos aquí resaltar los retiros mensuales, aun breves, como preparación de verborosos primeros viernes, los vía-crucis penitenciales de Cuaresma, la novena a la Inmaculada, mes de mayo y salves sabatinas en honor a la Virgen y, sobre todo, el Triduo de Ejercicios Espirituales, dirigidos este año por el P. Luis M.^a Ponce de León S. J. de gran predicamento.

5. Vida académica y paraescolar

Hasta el presente los colegiales de Bachiller figuran inscritos o registrados en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, como alumnos de Enseñanza Privada; pero al iniciar este curso, el dinámico Secretario del Instituto de Guadalajara invita con suma finura a trasladarnos a este Centro y estudiada la propuesta se acepta, vencidas las dificultades económicas de los gastos del traslado que fueron condonados.

Esto resultó totalmente lógico, al ser reconocido el Colegio por O.M. del 29 de diciembre del año en curso, como Centro Colegiado de Grado Elemental. El Ministerio de Educación por su parte y la Diputación Provincial, por la suya, concedieron sendas pequeñas subvenciones de 25.000 pesetas para ayuda del Colegio, añadiendo palabras de encomio y aliento.

Los estudios y las clases se suceden y alternan con regularidad normal, muy del agrado de padres y alumnos. El interés y anhelo crecen conforme avanzan los días del mes, los meses del trimestre y los trimestres del año en razón de la proximidad de las calificaciones y progreso del dibujo de la nota deseada.

Los profesores con el ejemplo e impulso de su esfuerzo hacen "sudar" aun en invierno a los alumnos para obtener y mejorar notas justamente. El curso de 4.^o de Bachiller dio tónica y ejemplo a los otros. De los 19 alumnos matriculados en él, trece merecieron pasar a Reválida y aprobarla en bloque, alcanzando diez de ellos notable. Igualmente triunfaron todos los alumnos especiales que hubieron de examinarse en el Instituto de Guadalajara. Allí habían de presentarse también varios que aspiraban a hacer dos cursos simultáneos, y dieron lugar a episodios muy peregrinos, de honor para el Colegio, con ese motivo.

Los alumnos de vía académica normal, no sujetos a examen fuera del Colegio, con notables o sobresaliente en conjunto y ninguna asignatura suspensa marcharon a casa muy gozosos el día 1.^o de junio. Los más quedan esperanzados aspirando a mejorar sus calificaciones oportunamente.

Así, con estímulos constantes intrínsecos y extrínsecos para el trabajo, saber y cultura, exámenes muy ajustados y puntuaciones de toda la gama terminó el curso ordinario el día 25 de junio.

En un orden paralelo a las clases, la labor formativa de los colegiales se amplía y perfecciona con conferencias como la del P. José Antonio Sobrino

S.J. muy interesante sobre la vida de Norteamérica donde él vivió varios años. Contribuyen también a este mismo objetivo las películas ilustrativas del cine de casa, o de la ciudad, y de la pequeña pantalla; las visitas a exposiciones, monumentos, lugares históricos o geológicos; los ensayos de publicistas y dibujantes en repetidos periódicos murales que ejercitan el "cuerpo de redactores" e ilustran el alma de los lectores.

Y por señalar un medio formativo muy importante que incluye varios a la vez nos fijamos en la realización de amenas veladas literarias, musicales y teatrales que el Colegio facilita y estimula, y que conjugan simultáneamente y completan y potencian aspectos muy interesantes de valores humanos, activos y pasivos, culturales, morales y artísticos.

Todo ello contribuye poderosamente a la compenetración de los alumnos entre sí y con sus educadores, y hacen del Colegio una gran familia culta, laboriosa, íntima, perfectamente ensamblada, máxime, si nos fijamos en los lazos de unión, alegría y emoción excitados y estrechados además por los recreos y expansión de que trataremos en el apartado siguiente.

Terminamos el presente dando cuenta de que, reconocido el Colegio en este curso como Centro Privado de Grado Elemental y con la esperanza de alcanzar pronto el reconocimiento oficial también de Grado Superior, y la decisión ministerial de crear en Sigüenza un centro Estatal Profesional y más tarde de Bachillerato, quedó totalmente eliminado el propósito y semicompromiso de un Centro de Patronato de la Iglesia, de una y otra clase, a que hicimos referencia más arriba y que hubieran podido dar nueva gloria a esta ciudad.

6. Vida recreativa

El Colegio, en cuanto puede, da la importancia que merece a la vida recreativa máxime en el aspecto físico deportivo muy interesante, más en el caso de jóvenes estudiantes.

Unas eras próximas muy espaciosas comparten con los alumnos la alegría del prolongado recreo del mediodía, donde ruedan, saltan y vuelan por todas partes los balones movidos por manos y pies según las reglas de cada juego o deporte. Los recreos más breves se hacen en los patios interiores del Colegio con capacidad para juegos de baloncesto y frontón. Los días de lluvia o desapacibles se usan espacios cubiertos dispuestos con juegos y mesas ad hoc. Este año se añadieron varios futbolines y un aparato de TV que distensar y recrear a pequeños y grandes.

Se aprovecha al máximo la gran ventaja que ofrece el estar el Colegio sito en un medio rural, para usar el campo como lugar natural óptimo de recreo. Así, los días festivos que el tiempo lo permite se organizan habituales excursiones a bellos parajes y pueblos del contorno, visitados en su mayoría por los alumnos internos, y aun externos voluntarios, a lo largo del curso.

Son testigos de ello este año Barbatona con su pinar y Santuario de Ntra. Sra. de la Salud; Peregrina, La Cabrera y los Heros, en el desfiladero del río Dulce; Moratilla y Cutamilla con su pintoresca vega del Henares; un poco más abajo, Matillas con rica huerta y célebre fábrica de cemento; Palazuelos con sus murallas émulas de las de Avila; Ures y Pozancos con sus gratas cavernas caprichosas; Alcuneza, Mojares y Cubillas, próximas al nacimiento del Henares y Sierra Ministra mojón de ambas castillas, etc.

No hay duda que estas excursiones, aun reducidas a distancias más cortas

de los respectivos trayectos, constituyen una expansión higiénica, relajante, instructiva, alegre y sana moralmente para los alumnos que pasada la semana entre libros, pupitres y paredes, vuelven del campo eufóricos, nuevos y fortalecidos. Honor especial merecen padres y educadores que quieran y logren sacar fruto abundante a este medio natural geográfico, lejos del aire doblemente corrompido de la ciudad.

7. Datos estadísticos de alumnos en este curso

Cuarenta y cinco más que el año anterior.

4.º curso, 19 alumnos; 3.º curso, 37 alumnos; 2.º curso, 26 alumnos; 1.º curso, 25 alumnos. Prep. A y B, 62 alumnos. Total 159. De Guadalajara, 127 (72 de Sigüenza). De Soria, 28 (5 de Almazán). De otras provincias, 4. Total, 159.

(Continuará)

“D. HILARIO YABEN YABEN, EL ULTIMO PERSONAJE HISTORICO SEGUNTINO”

Jesús DE LAS HERAS MUELA

Sacerdote, Miembro del Patronato Municipal de Cultura “Martín de Vandoma”

INTRODUCCION

A mi familia, de quien he recibido, entre otras muchas y grandes cosas, mi apasionada alma seguntina.

Pero, ¿quién es D. Hilario Yaben? ¿Qué se nos va a decir de este buen señor? ¿Fue en realidad tan importante como para dedicarle toda una conferencia y un estudio? ¿De dónde se pueden sacar datos sobre él?

Estas y otras varias fueron preguntas que se me hicieron la víspera de la conferencia y que ahora rebrotan en mí cuando damos letra impresa y hasta imperecedera al estudio sobre el que definimos “último personaje histórico seguntino”.

Y es que, en efecto, D. Hilario es el último personaje histórico seguntino. Es recuerdo vivo, entrañable y muy reciente de la historia seguntina. Quienes dejamos latir en nuestras venas sangre seguntina, sabemos bien quién fue D. Hilario y quién es todavía hoy.

Su memoria, aún incluso para los más jóvenes, está muy presente en esta ciudad histórica que es Sigüenza. Nadie lo dudará. Nadie que la conozca podrá ignorar el hueco tan íntimo y hermoso que esta le depara a D. Hilario. Bastaría salir a la calle y ofrecer un muestreo de encuesta para cerciorarlo

Por esta razón, y porque apenas han pasado 50 años, D. Hilario se convierte, de pleno derecho, en el *último* personaje histórico seguntino.

Nuestro relato, en fin, querrá ser, por tanto, cordial, sencillo, entrañable; documentado, pero no exhaustivo ni definitivo. Será el presentar a este pueblo donde es tan recordado y querido, un recuerdo vivo e histórico, ordenado y literalizado de su personalidad inefable y de su quehacer tan notable.

Lejos, por tanto, de quien esto suscribe, el presentar aquí tesis doctorales —¡ya habrá tiempo...!— o intentar aportar datos nuevos o lecturas nuevas a lo ya sabido y conocido. Nuestro recorrido será fundamentalmente divulgativo y, como ya he repetido varias veces, recordatorio.

Añádase a ello, petición expresa por parte de este autor, de comprensión y benignidad. Son éstas todavía recientes artes en temas de nuestra historia seguntina, que se han de sumar al quehacer propio y muchas veces exclusivo de este aficionado a la historia.

En fin, cesen ya las palabras introductorias. Iniciemos un viaje: al parnaso histórico seguntino. Hoy nos quedaremos con su último personaje histórico y ya legendario. Allí D. Hilario Yaben guarda ya vela de inmortal memoria al pasado, al presente y al futuro de nuestra ciudad. El ha entrado con méritos propios a este onírico, pero real lugar donde Bernardo de Agén sigue guerreando y velando eternamente los pétreos muros de nuestro Castillo; donde Martín de Finojosa sigue inspirando virtud y santidad a los clérigos de una ciudad medieval y eclesiástica, mística y guerrera; donde Simón Girón de Cisneros la hace gótica y plateada; o donde Pedro González de Mendoza la convierte en universal, renacentista y culta; y Juan Díaz de la Guerra, barroca, señorial e ilustrada. Allí, en este hermoso lugar de la historia seguntina, Martín Vázquez de Arce sigue durmiendo en alabastro y manteniendo su sonrisa dialéctica. Una ciudad histórica, en fin, cuyo último mítico personaje es este clérigo virtuoso y sabio llamado D. Hilario Yaben y Yabén. O mejor, simplemente D. Hilario.

Pero, sigue en pie la pregunta, ¿quién es D. Hilario? ¡Cuántas historias menudas, anécdotas, dichos y hechos no se podrían referir a él! Ya lo veremos. De él se ha hablado tanto y se ha escrito tan poco... Desde esa inteligencia portentosa hasta su vida ascética y pobre. Dicen que en su dormitorio no había más que un crucifijo, un reclinatorio y un jergón y, tal vez, un cilicio...; dicen que, en cierta ocasión, su hermano D. Ricardo le consultó un asunto de leyes, y D. Hilario, sin apenas dudar, no sólo le dio la respuesta, sino hasta los números del Código donde se encontraba la solución; dicen que si faltaba a algún sacerdote en algún pueblo, allí iba él, a pie y repartiendo siempre su inagotable caridad, hasta quedarse sin dinero, sin pantalones, sin camisa...; dicen que en la diócesis seguntina era Vicario, Arcediano, Administrador, Secretario, Cura de pueblo..., casi hasta portero, como el Seminario, donde no era extraño que compaginase la Rectoral con la cocina; la clase de escritura con el confesonario...; dicen, dicen, tantas cosas...

Sin duda, que ni la crítica histórica ni el presente bosquejo biográfico podrán añadir ni disminuir un ápice la merecida leyenda, la estela de bondad, sabiduría y gobierno de este navarro sin par, que afincado en castellana tierra seguntina ha pasado con letras de oro a su insigne historia.

I. RECUERDO DE SU VIDA Y OBRA

A. Sus orígenes

El 14 de enero de 1876 nace en Villanueva de Araquil, Joaquín-Hilario Yaben y Yaben. Nace en el seno de una laboriosa y cristiana familia. A los diez años ingresa en el Seminario Diocesano de Pamplona, obteniendo en Latín, Humanidades, Filosofía y Teología sendas calificaciones de "meritissimus". Amplía estudios en la Universidad Pontificia de Salamanca, doctorándose en Teología y, como solía ya desde su infancia, su calificación vuelve a ser la máxima: "meritissimus" "Némime Discrepante". Emprende

a su vez estudios en la Facultad de Derecho Civil, que concluye del modo acostumbrado.

Cuenta Joaquín-Hilario, niño despierto y joven aplicado y sumamente inteligente, con 22 o 23 años, mientras para él lo principal sigue siendo su vocación sacerdotal, que recibirá su espaldarazo definitivo con las ordenaciones de Subdiaconado y Diaconado en 1898 y 1899, respectivamente.

Gustó de la época era el opositar a canonjías. Y un joven tan despierto y brillante, una vez ya clérigo, opositó. Primero lo hizo a la Catedral de Palencia. Afortunadamente para nosotros, a pesar de sus brillantes ejercicios, no obtuvo plaza en la cova paletina. Al año siguiente, siendo ya diácono, se hallaba nuestra catedral seguntina con dos canonjías vacantes: Doctoral y Lectoral. Entre abril y mayo a las dos opositó D. Hilario, aprobando por unanimidad la segunda. El joven clérigo navarro se iba a quedar para siempre en Sigüenza.

El 8 de septiembre de 1899 era ordenado presbítero por el entonces obispo seguntino, Fray Toribio de Minguella y Arnedo, a quien tanto debe nuestra historia y diócesis. En cualquier caso, comienza ya la andadura de D. Hilario por las tierras seguntinas. "Ad multos annos".

B. Sus primeros pasos entre nosotros

Con el comienzo del nuevo siglo empieza a desarrollarse la actividad inagotable de D. Hilario en nuestra ciudad.

Repasémoslo telegráficamente:

— Profesor de Teología Dogmática, Escritura y Sociología en el Seminario Seguntino.

— Funda, en 1906, el Sindicato agrícola y la Caja Rural de Sigüenza, a fin de evitar a las humildes gentes del campo ser víctimas de la usura y la explotación. Extendió este primer sindicato a toda la diócesis y obtuvo la unión de todos ellos en la Confederación Católica agraria, en 1916.

— Crea en 1906 la Cocina de Caridad, a fin de atender las necesidades de alimentación de tantos menesterosos. Se clausura con la guerra civil, en 1936.

— Funda, igualmente, por aquellos años, la Sociedad de Socorros mutuos y la Escuela Nocturna de Formación de Adultos.

— En 1955 es nombrado Dignidad de Arcediano en el Cabildo Catedral de Sigüenza.

— Es candidato a Diputado en Cortes, en las elecciones de 1918 a 1931, por los partidos católicos agrarios. No sale elegido por escasa diferencia. En 1931, la ciudad de Sigüenza lo defiende públicamente en el llamado "Motín de Palacio".

— Escritor, orador, conferenciante: Estas son algunas de sus obras, que denotan una gran preparación y una delicada sensibilidad ante los problemas del momento: «Juicio crítico de las doctrinas de Jovellanos en lo referente a las ciencias morales y políticas», 1913. «Exposición y crítica del llamado Intervencionismo del Estado», 1914. «Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia», 1916. «Función económica y social de los Truts», 1920.

Igualmente escribió multitud de estudios sobre Patrística, Hagiografía, espiritualidad...

— Fundador, escritor y colaborador en distintos medios de comunicación social. Funda en 1908 «El Henares», que desaparece en 1939. Colabora con artículos de política nacional e internacional en “El Debate”, 1933-36; “El Diario de Navarra”, “Ecclesia”. Impulsa la segunda etapa y vuelta del Semanario Diocesano “El Eco”, fundado en 1935 por D. Emilio del Castillo y D. Francisco Box. Hoy día es el último medio de comunicación seguntino que todavía existe.

C. 1936: Paréntesis; que no lo fue en su vida y obra

El 25 de julio de 1936, siete días después de que comenzara en toda España la última guerra civil. Sigüenza era invadida por las tropas republicanas. Eran alrededor de las diez de la mañana, en plena misa mayor coral, mientras nuestros prebendados cantaban la Misa de Perosi, según relata el inefable de D. Galo Badiola, que en paz descansa, en la obra de J. A. Pérez Mateos, “Entre el azar y la muerte”.

D. Hilario estaría ocupando la tercera silla capitular, que le correspondía por su dignidad de Arcediano, tras el Deán. D. Anastasio de Simón y Simón, y la vacante del Arcipreste.

Durante tres meses la catedral seguntina será el cuartel general de las tropas del ejército republicano. En el atardecer del 15 de octubre, tras ocho días de asedio —fiel testigo del mismo son los tutelares y agujereados muros de nuestra catedral— las tropas nacionales liberan el templo catedralicio.

Aquel mismo día, sobre las 3,30 de la tarde, D. Hilario era abordado por un grupo de milicianos que le acusaban de fascista. D. Hilario les leyó un artículo suyo de “El Henares”, en el que criticaba la dureza y violencia de los falangistas, ante lo que aquellos milicianos depusieron en su actitud. Sin embargo, al día siguiente, otro grupo de milicianos se personaron ante su domicilio particular registrándolo y arrojando por las ventanas libros, cuadros, imágenes..., deteniendo, finalmente, a D. Hilario. Sin embargo, gracias a la intervención de un miliciano seguntino fue puesto en libertad a 20 m. escasos de su casa.

El día 28 de julio se ocultó en casa de unos vecinos, la señora Gabriela y su hijo Jesús de Mingo Pérez, permaneciendo allí tres o cuatro días, mientras los milicianos volvían a su casa, con intención de prenderlo. Al no encontrarle, escribieron al salir, sobre la fachada, con caracteres muy grandes: “MORIRAS”.

D. Hilario debe salir de Sigüenza. A eso de las diez de la noche del día, aprovechando una serie de circunstancias favorables, escapa hacia Cortes de Tajuña y Tortonda, y finalmente, Alcolea del Pinar, donde obtuvo, junto a su hermano, D. Ricardo, la liberación.

Mientras tanto, moría en conocidas y sangrientas circunstancias, el obispo de la diócesis, D. Eustaquio Nieto y Martín; así como multitud de inocentes sacerdotes. Se intenta la toma de Sigüenza hasta que, por fin, el 8 de octubre entran las tropas nacionales.

D. D. Hilario Yaben, Vicario Capitular de la Diócesis seguntina

Nada más ser liberada Sigüenza, los miembros del Cabildo que todavía vivían —murieron cuatro canónigos y 1 beneficiado— eligieron Vicario

Capítular para nuestra diócesis, mientras la Sede Apostólica no nombrara obispo titular, según mandaban los cánones vigentes.

La elección no ofreció dudas y, sin entrar en el secreto lógico de sumario, podemos intuir el carácter unánime de esta elección en la persona de nuestro hombre. Y, en efecto, “Deum tantum poee occultis habendo” —“puesta mi mirada solamente en Dios”—, como él mismo dijo desde los albores de su gestión, comienza el período más trepidante, tenso e importante de esta notable vida al servicio de la Iglesia.

Y, en efecto, desde el primer momento, empezó a descollar la actividad “cuasi-episcopal” de D. Hilario. Buena falta le hacía a nuestra ciudad y a nuestra tierra diocesana. Volvamos a repasar su quehacer de modo telegráfico:

— *Gestiones pro-restauración de la Catedral*: Nuestra catedral seguntina había quedado literalmente destrozada por las razones antedichas: el crucero, la capilla mayor, las torres del Poniente y la de Mediodía, el Coro, el púlpito del Evangelio, la capilla de Sta. Librada, el retablo de la Virgen de la Mayor, los rosetones, el órgano y otros muchos elementos más presentaban heridas profundas; los objetos artísticos más valiosos habían sido robados; los valores bancarios, usurpados; el Archivo y Biblioteca, prácticamente destrozado.

¿Qué hizo D. Hilario ante tal situación? Colecta y Día “Pro-Catedral”, en toda la diócesis. Solicitudes de subvenciones oficiales y particulares. Negociaciones ante la Dirección General de Regiones Devastadas...

En todos estos afanes contó con la colaboración del Cabildo Catedral, en especial de otro insigne personaje, D. Francisco Box, entonces Canónigo Magistral y Fabricero catedralicio.

— *Inicio de las obras de restauración del Seminario*: Su estado era igualmente doloroso: el edificio y la biblioteca habían quedado destruidos por las llamas; sus valores, incautados; el profesorado, desecho; la vida de formación sacerdotal y el alumnado, interrumpido durante tres años.

Crea el “Día del Seminario”, de idéntica finalidad que el anterior; y solicita la colaboración con los organismos oficiales competentes, que acabarán en el Pontificado de D. Luis Alonso Muñozerro, dejando un nuevo y remozado seminario.

En 1942 logra la regulación económica del Seminario, que erige en el seminario antiguo el edificio del obispo D. Bartolomé Santos de Risoba. En 1943 cuenta con 184 alumnos.

El era el Rector, el profesor de casi todas las asignaturas, el administrador, el confesor, el todo...

— *Resurgimiento de las Iglesias diocesanas devastadas y celo por el buen régimen de las Casas Rectorales*.

— *Cultivo e interés por la vida de los sacerdotes*: Sus medidas y logros principales fueron éstos:

- Exhortaciones pro-Ejercicios Espirituales, una vez al año, y Retiro mensual.
- Apolitización del clero seguntino.
- Interés por la formación permanente del Clero. Creó a este efecto dos instituciones: la biblioteca circulante y los cuestionarios sobre cuestiones teológicas y morales en el Boletín del Obispado.
- Sumo interés y esfuerzo por una retribución justa del clero.

— *Actividades apostólicas*: “Debe hacerse lo posible para que no falte en ninguna parte el servicio espiritual ni la misa del Domingo”. Desde este frontispicio descansa toda su actividad en este terreno, cuyos logros principales fueron, entre otros, estos:

- Resurgimiento de las catequesis y de los catecismos.
- Prácticas sacramentales.
- La Acción Católica.
- Las misiones populares que recogieron toda la diócesis.
- Multitud de visitas pastoral, “andando la mayor parte del camino”.
- Consagración de la diócesis al Inmaculado Corazón de María, el 12 de septiembre de 1943, en Barbotona.
- La campaña “Pro cera y aceite”, para que en ninguna Iglesia faltase el Stmo. Sacramento, debidamente señalado.

En fin, como hemos dicho, no sólo fue el Vicario de la Diócesis —el obispo real—, sino el párroco bueno y solícito, que recorre sus feligresías en cuanto su presencia fuera demandada. Como ya diremos, era, de hecho y de derecho, párroco de Moratilla de Henares y Baídes, junto al resto de ocupaciones anteriormente expuestas. Habitual era su presencia en las fiestas de los pueblos a predicar y a ayudar a los respectivos párrocos.

E. El atardecer de una vida siempre en brecha

Y van pasando los años. La postguerra española emprende su ingente camino y recorrido. La actividad de D. Hilario entra ya en barras.

La “*Vox populi*” dice que le ofrecieron la mitra seguntina a D. Hilario y que él, hombre sencillo y humilde donde los hubiera, no la aceptó. Dicen también las crónicas que soplaron por aquellos entonces sombríos vientos que anunciaban la desaparición de la sede seguntina, hipótesis ésta ante la que tanto se opuso el bueno de D. Hilario. Ocho siglos de historia ininterrumpida y el albor del cristianismo en su fundación, no se podrían olvidar fácilmente.

El hecho es que, a finales de marzo de 1944, un notable clérigo jurista y castrense, nacido en Trillo y afincado en Madrid, con una cincuentaena de años, es nombrado obispo de nuestra diócesis. Es D. Luis Alonso Muñozerro Piñeiro, quien sería consagrado obispo en la madrileña iglesia de “San Francisco El Grande”, el 23 de julio de 1944, y tomó posesión de nuestra diócesis el 15 de octubre de aquel mismo año.

Concluía así el inagotable periplo “episcopal” de D. Hilario Yaben. La mitra no llegaba para él. Daba igual. Sigüenza bien sabía quién era él. El 5 de noviembre de 1944 concluyen estos repletos y gastados años de Vicaría Capitular de D. Hilario. Cesa en sus cargos y es nombrado por el nuevo obispo Provisor General del Obispado y Delegado de Capellanías y Fundaciones Píadasas.

Y algo debió empezar a fallar en el corazón de nuestro personaje, que tan preparado estaba para pruebas, dificultades, sobresaltos, penurias, trabajos y afañes. Un año después, el 23 de noviembre de 1945, tras corto y fatal agravamiento, moría D. Hilario en la ciudad donde tan íntimamente estuvo vinculado desde su juventud primera y por la que tanto hizo y amó.

Dicen que murió como consecuencia de una afección tumoral. Dicen también que pudo mirar de inanición y falta de cuidados. Sin duda alguna,

que su muerte, en cualquier caso, fue el episodio más desagradable y triste de su vida.

Eso sí, ni que decir tiene que su entierro fue una magna manifestación de duelo. Su cadáver fue inhumado en el romántico y solitario cementerio de canónigos de nuestra catedral, donde un ciprés —el siempre inefable ciprés— y unos cuantos nichos más le acompañan.

En un día gris de otoño atardecía definitivamente una vida y una obra siempre en brecha, siempre brillante, siempre virtuosa. Entraba así, de pleno derecho, a la legendaria historia seguntina, mientras las campanas catedralicias tañerían más lastimeros sonidos. Moriría un hombre que había vivido para ella.

En fin, la biografía es siempre así. Su punto final es siempre la muerte del personaje en cuestión. Incluso, aunque éste sea digno de pasar a la historia. Aquella tarde de noviembre, triste y vaporosa, acababa para siempre la historia cuantificable de D. Hilario. Luego vendría, la evocación, la memoria mítica; la gloria humana y, sobre todo, celeste.

Y en cuanto a historia, interpretaciones o comentarios sobre la misma, no añadamos más. Recordemos —sí— su significación, su otra historia.

II. SIGNIFICACION DE ESTE ULTIMO PERSONAJE HISTORICO

El título de nuestro estudio sobre D. Hilario Yabén está calificado con una definición sobre él mismo: “el último personaje histórico seguntino”. En la introducción lo hemos intentado justificar. No obstante, será preciso, tal vez, el insistir más en esta su condición de personaje histórico, sin insistir en el adjetivo de “último”, motivado por obvias razones cronológicas.

¿Qué supuso D. Hilario para Sigüenza y para su historia? ¿Cuáles fueron sus principales aportaciones? ¿Cómo era la otra historia —la más humana y sentida— de este gran hombre?

En Sigüenza, en la plaza que lleva su nombre, en la confluencia siempre bulliciosa y comercial de las calles Calvo Sotelo, Catedral Mendoza, José de Villaviciosa y Valencia, hay una lápida, donde se le denominaba como ilustre seguntino. Corona la lápida un busto de Hilario flanqueado por las torres catedralicias y esta inscripción:

“AL M. I. Sr.
D. HILARIO YABEN
Eximio hijo adoptivo de esta ciudad.
El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza.
† 23-XI-1945”

En fin, el porqué de todo esto lo vamos a reflexionar y justificar con las líneas siguientes. Veremos cómo bien merecido tiene D. Hilario el título de hijo eximio de Sigüenza y esta aureola legendaria.

A. Retrato físico y psíquico del personaje

Sito su domicilio en un enorme y entonces moderno caserón de la calle Comedias —hoy Manuel García Atance—, en el número 13, que después cedió a su hermano Ricardo, dándole 8.000 duros para que la arreglase, “EL CHATILLO”, como era denominado popular y respetuosamente en

Sigüenza, D. Hilario Yaben mediría sobre un metro y setenta centímetros, más bien escasos; de complexión robusta y fuerte, con una dinámica presencia y salud. De cara ancha y de nariz notablemente achatada —de ahí el sobre nombre de “El Chatillo”—, padecía una miopía galopante —aunque nunca usó gafas— y que le hacía tener los ojos muy hundidos, esos ojos suyos pequeños, vivos e inquietos.

Amante del ambiente familiar siempre vivió rodeado de su familia, para quienes era todo corazón, generosidad y entrañabilidad. Sus hermanos, D. Ricardo y D. Martín, su cuñada Asunción y su fiel sirviente, Raimunda, eran el núcleo de su familia, que siempre vivió a su sombra.

Poco cuidadoso de su porte externo, desaliñado, desorganizado, la mejor estantería para sus libros eran las sillas y el suelo mismo de su franciscano despacho. Era muy distraído y andariego, acompañado siempre de algún libro, que devoraba mientras paseaba y caminaba. Era de temperamento nervioso y carácter típicamente afable.

Su genio era cordial, agradable, algo introvertido, pero siempre comunicativo y afectuoso. Destacaba en él su bondad y virtud, cuyas características principales eran la humildad, la caridad. Intelectualmente destacaba su prodigiosa memoria y clarividente inteligencia, que hacían que no necesitara Libro de las Horas para el rezo en el Coro Catedralicio o que se apostase, y triunfase en la apuesta, leerse una vez el periódico y, después, repetirlo de memoria.

Su sencillez, que rozaba incluso con el despiste y el desaliño, como ya hemos dicho, se presentaban en él como inefables peculiaridades de su temperamento y personalidad. El ir a por agua con el botijo a la fuente, y volverse sin el botijo; el llevar la sotana llena de barro; el perderse entre papeles hasta encontrar el buscado... son algunas de las centenarias anécdotas que podrían ilustrar nuestro relato.

Se habla unánimemente de su capacidad oratoria, tanto en la predicación como en la clase, de donde cuentan —sobre todo— lo mucho que le copiaban sus alumnos; o en la mera conversación amistosa. Esta brillantez está armoniosamente unida a la sencillez. Su capacidad de trabajo era inagotable, lo mismo que sus afanes emprendedores.

Era muy querido entre el clero; especialmente entre el clero rural. Dato éste que conviene ser subrayado. Siempre estaba dispuesto a prestar cualquier colaboración que le fuera requerida. Ya hemos narrado, a vuela pluma, su etapa como párroco rural, mientras era Vicario Capitular de la diócesis. Moratilla de Henares y Baides bien saben de sus afanes y trabajos parroquiales. Los domingos hacían principalmente el servicio de estos pueblos, recorriendo el camino a pie, por supuesto, y volviendo a Sigüenza, a la Catedral, a celebrar la misa de 1 del mediodía.

Hombre de ideas claras, bastante firme en la verdad de sus convicciones y conclusiones y a la hora de tomar decisiones, si bien nunca pretendía el imponerlas bruscamente. No se vislumbró en él brote alguno de autoritarismo, de orgullo y ansia de poder. El año que siguió a su cese como Vicario Capitular de la diócesis, con la entrada del nuevo Obispo, fue toda una soberana lección de humildad, colaboración y virtud.

Dicen que si D. Hilario hubiese sido jesuita —por poner un ejemplo— hubiese sido un genio especializado en cualquiera de las ciencias eclesiásticas. Al tener que conocer todas no pudo especializarse exhaustivamente en ninguna. Pero, tal vez, su actitud intelectual y su talante ministerial eran las de abordar los problemas y situaciones desde un sentido eminentemente

social. Un avanzado de su época. Un avanzado de los teóricos y prácticos de la Doctrina Social de la Iglesia, entonces en albor.

Director, editor, redactor, administrador y casi hasta vendedor de "El Henares", sus artículos en la prensa nacional eran muy leídos y valorados por la alta clase política de aquel momento histórico. Su renombre llevaba al Congreso de los Diputados, a los Tribunales, al Consejo de Ministros.

Su muerte, a los 69 años, tal y como ya hemos referido, es tal vez el episodio más lamentable de su vida. D. Hilario se consumió sin que apenas nadie se enterara y lo remediase.

B. Aportaciones de D. Hilario a Sigüenza

Sobraría, tal vez, esta penúltima reflexión. Hemos visto ya el decurso de su vida y de su obra, tantas veces trepidante, enervante y siempre tan entregada a favor de Sigüenza y su Iglesia. Hemos vislumbrado su caractereología humana y psíquica.

¿Cuáles fueron sus principales aportaciones a esta ciudad nuestra? ¿Qué ha hecho de él un personaje tan entrañable y tan legendario? Nuestra historia está llena de grandes hombres que han pasado a ella por méritos bélicos —Bernardo de Agén—, eclesiásticos —Simón Girón de Cisneros, Martín de Fojosa—, artísticos —El Doncel, Martín de Vandoma.

Los clérigos ilustres abundan por nuestra historia —los ya citados—; los Cardenales, Mendoza, Fadrique de Portugal, Pedro de Pacheco. ¿Cuál es la aportación peculiar de Hilario Yaben a nuestra historia local?

Creo que la respuesta la podemos hallar certera en estas palabras: CIENCIA Y VIRTUD.

Dicen que era una enciclopedia andante o incluso toda una biblioteca. Ya lo hemos repetido. Era abogado, exegeta, jurista, teólogo, moralista, historiador, orador, pedagogo... ¿Qué no era D. Hilario?

Sin embargo, clérigos sabios los ha habido con abundancia en la historia de nuestra ciudad. Ya hemos dicho sus nombres y otros muchos que pudiéramos añadir.

Fue la VIRTUD SACERDOTAL la principal característica de D. Hilario. Y usamos el término virtud con obvias anécdotas religiosas y sobrenaturales. Sin canonizarlo, diríamos también SANTIDAD.

Ya hemos hablado del fervor popular —incluso eclesiástico— en torno a su figura. Esta fue su principal aportación a nuestra historia, donde no abundan tanto los clérigos santos como los sabios.

Su bondad, su sencillez, su generosidad, sus incansables dotes de trabajo, su servicialidad, su disponibilidad fueron las virtudes concretas que hicieron de él un hombre profundamente querido y admirado.

Lejos de nosotros el canonizarlo —repito—. No se trata de eso. Se trata de ensalzar la virtud sacerdotal de este eclesiástico y presentar como carta peculiar de credencial para nuestra historia seguntina. Como ya afirmábamos anteriormente, durante el año siguiente a ser Vicario Capitular, supo demostrar y exhalar esta virtud de modo inequívoco.

COLOFON

El colofón, la conclusión final de todo este estudio creo que no puede ser otra que el reconocimiento de que su vida es una entrega incondicional y plenamente generosa a nuestra ciudad y a su Iglesia.

Esto es, D. Hilario supo poner su virtud y su ciencia —“tanto monta, monta tanto”— al servicio de Sigüenza y de su Iglesia. Desde los 23 ó 24 años hasta los 69 estuvo totalmente entregado a ella, en cuerpo y alma, a esta ciudad, que acabó siendo su tierra. Aquí D. Hilario enterró la semilla de su virtud y de su ciencia hasta dar el grano florido de una vida y de un quehacer totalmente entregado, totalmente fructífero. Y esto, en las duras y en las maduras —si alguna vez las hubo—, en los momentos de paz y en los de guerra; en la enfermedad y en la salud. ¡Se dice pronto!

D. Hilario Yaben, al gastar su vida por Sigüenza y por su Iglesia, se ha convertido en un personaje histórico de notable renombre. Al ser guardián de su Catedral que se resquebrajaba; presencia y gobierno de su Obispado, sin cabeza y en precario; al ser lumbrera de cultura y dotes intelectuales; al intentar vivir su sacerdocio hasta los límites de la auténtica virtud, se ha logrando un merecido puesto en su historia. Y lo que es más: en el ejemplo para cuantos quieran trabajar por ella.

Era el hombre necesario para momentos tan graves y difíciles. Fue, en fin, sacerdote de cuerpo entero, que supo hacer del seguimiento del Señor, camino hermoso y ejemplar. Y punto.

Pero antes, dos palabras más. La primera de agradecimiento. Agradecimiento personal de este autor a cuantos han colaborado con él en las distintas informaciones orales recabadas a este efecto: Destacaríamos a tres beneméritos sacerdotes: D. Vicente Moñux, D. Aurelio de Federico y D. Daniel Ortiz; así como a mi familia Muela, vecinos durante muchos años de D. Hilario.

La segunda palabra quiere ser un reto, una invitación. Sigüenza no puede contentarse con el recuerdo agradecido a D. Hilario Yaben, ni con la lápida y plaza a su nombre. Es preciso algo más. Mucho más. Este año se conmemorará el 40 aniversario de su muerte. Sería, tal vez, ocasión privilegiada. Todos debemos colaborar —Ayuntamiento y Obispado, Cabildo, clero y pueblo fiel—. La obra de D. Hilario fue para todos. No podemos permitirnos el lujo de olvidarlo. D. Hilario Yaben y Yaben —o, mejor, simplemente, D. Hilario— bien merece un multitudinario reconocimiento.

FUENTE BIBLIOGRAFICA

FEDERICO Y FERNÁNDEZ, A., *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos* (Continuación, 1898-1945). Sigüenza, 1967.

PÉREZ MATEOS, J. A., *Entre el azar y la muerte*. Barcelona, 1980.

Actas del Cabildo de Sigüenza.

Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza.

Testimonios orales.

SIGÜENZA Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Francisco SERRANO
Natividad RODRIGO GONZALEZ

El pesimismo radical que dominó todo nuestro siglo XVII es sustituido en el XVIII por el optimismo, la confianza en el futuro, en el progreso. Del cualquier tiempo pasado fue mejor que preside la última centuria de los Austrias, pasamos a la esperanza humana en el futuro, a la confianza en el progreso que tiene como base las luces de la razón humana, la cual por fin traerá un tiempo mejor, más justo y más humano.

Este cambio tan radical, en las ideas, en las mentalidades, tendrá profundas repercusiones en la política, y en la vida cotidiana del país. La filosofía de las luces iluminará todo el mundo cultural, el afán de comprenderlo todo será la característica más señera de esta época, la razón, la observación y la experimentación son las pautas de conducta a las que se somete el proceso de conocimiento. El espíritu polifacético en las enciclopedias y diccionarios, en los que se agrupan todos los aspectos de la cultura y del conocimiento humano.

En España la Ilustración se manifiesta mucho menos intensa que en el resto de Europa. La vinculación, por un lado, de la población a una Iglesia Católica, muy conservadora y por otro la carencia de las reformas religiosas, son causas que impiden avanzar al racionalismo en nuestro país con la misma profundidad con que se desarrolla en los países vecinos.

No poseemos filósofos de primera fila, nuestros pensadores acudirán a Europa, prendándose únicamente de las consecuencias políticas y económicas, sin llegar a penetrar en los fundamentos de las nuevas ideas. A su vuelta a España se dedicarán a reformar la política y el cultivo de las ciencias naturales, todo ello dentro de un marco político moderado, sin llegar nunca a introducir medidas que pudieran determinar cambios bruscos en el lento proceso histórico.

El estallido de la Revolución Francesa será la culminación de todo el proceso de cambio que se venía gestando durante toda la segunda mitad del siglo XVIII.

La Revolución llevó a la conciencia de todos la muerte del antiguo régimen y el nacimiento del nuevo. La Revolución hace tabla rasa de todo lo

anterior y se dispone a crear un mundo nuevo. Se transforma totalmente el Estado y la Sociedad en nombre de la razón y de los derechos del hombre.

Las tres premisas sobre las que se asienta el nuevo régimen, Libertad, Igualdad y Fraternidad, conforman la base del ideario político que se expande por Europa.

El reinado de Carlos IV representa en España la dura agonía de un sistema ya decrepito, que precipita su caída con la entrada, primero de las ideas revolucionarias de Francia, y más tarde del Ejército Napoleónico.

La Revolución en Francia se presenta para los españoles como un hecho trascendental, ante el cual no pueden permanecer impasibles. Unos verán en ella los peligros que ponen en duda los principios sobre los cuales se sustentan, y determinan enfrentarse abiertamente a ella. Otros, aún considerando válidos muchos de sus postulados y deseando su aplicación moderada, están en franco desacuerdo con sus métodos de acción y sus medidas radicales; son los reformadores ilustrados. Por último, algunos consideran a la revolución como el único camino para sacar a España de la situación de atraso por la que atraviesa.

El paso en España del antiguo régimen al nuevo será más lento y no menos violento que en Francia.

El imperio español era todavía un gran imperio durante el siglo XVIII, incluso mayor y mejor articulado que el de los Austrias. Desligada de los embrollos centroeuropeos, la diplomacia española durante todo el siglo tuvo como tarea fundamental la de mantener limpias las comunicaciones entre las dos partes del Imperio y defender la porción americana de los afanes expansionistas de la potencia británica. Esto orientó nuestra política hacia Francia, más que los lazos familiares de las casas reinantes en los dos países.

El balance en el aspecto político fue favorable, en el económico no. Ni el antiguo sistema de monopolio, ni el moderno de libre comercio pudo acabar con el contrabando. Si la potente marina de guerra creada por los Borbones —tercera en el mundo— bastó para ahuyentar a los piratas del Caribe, se mostró incapaz de enfrentarse con la armada británica.

En la técnica nuestra armada se mostraba muy inferior a la británica, el retraso científico se mostraba una vez más como una de las causas de nuestros fracasos.

Este acercamiento a Francia se ve momentáneamente roto con el triunfo de la Revolución Francesa. El éxito revolucionario no sólo va a significar un retroceso hacia posiciones más conservadoras en la política reinante, sino la declaración de la guerra a Francia. La guerra, saldada con un fracaso militar, más la posterior contra Inglaterra, arruinará totalmente a la Hacienda Pública, al dedicar todos los recursos a las campañas militares, impiden así el empleo de éstas en el desarrollo del país, como tímidamente se había iniciado durante el reinado de Carlos III y primeros años de Carlos IV.

A pesar de todas las limitaciones, la sociedad española experimentó fuertes tensiones sociales que anuncian los profundos cambios que se aproximan en el siglo XIX.

Los intentos de Carlos IV por impedir la difusión de las ideas de la revolución fueron intensísimos, el cordón sanitario en los Pirineos y el estricto control de todos los puertos, más la durísima censura interior, iban encaminados a intentar frenar la penetración y divulgación del pensamiento revolucionario.

Paralelamente al renacimiento de la Inquisición como instrumento de censura y represión política, al servicio de los intereses del monarca, condujeron a la desnaturalización del Santo Oficio, que perdida su naturaleza original se convirtió en un tribunal más al servicio de la policía política, y destinado a impedir el paso de propaganda revolucionaria, identificando la disidencia política con la herejía.

Sigüenza no permanecerá ajena a todas las vicisitudes del siglo XVIII. Como *señorío eclesiástico* que era, vio como sus preladados, siguiendo la pauta de sus antecesores, no escatimaron esfuerzos en mejorar las condiciones de vida de sus feligreses, utilizando con largueza los bienes eclesiásticos para aliviar las penurias de los vecinos de su señorío.

Es preciso señalar que los Borbones, siguiendo la tradición de los Austrias de elegir el episcopado entre todas las clases sociales, consiguieron evitar la aristocratización del alto clero.

De entre nuestros obispos del siglo XVIII destaca la figura de don Juan Díaz de la Guerra, que es, sin discursión, uno de los preladados que más han hecho por Sigüenza en toda su historia.

Imbuido sin duda por el aire reformista y práctico de la ilustración, realizó el actual barrio de San Roque, ejemplo perfecto de urbanización de su siglo, y puerta abierta a la modernización de la ciudad. Con la edificación del barrio, Sigüenza une armoniosamente a su ya bella ciudad medieval y renacentista, uno de los exponentes más puros de urbanismo ilustrado. En el arrabal iniciaría la edificación de la Iglesia de Santa María, que tardaría bastantes años en acabarse, ya en pleno siglo XIX.

No acaban aquí las preocupaciones por mejorar a la ciudad y sus habitantes de don Juan Díaz de la Guerra, pues paralelamente compraría la finca que sería conocida más tarde por la "Obra del Obispo", pensando en su utilización como modélica huerta, ejemplo de rendimiento para los agricultores de la zona.

También tuvo un papel importante en la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sigüenza, que aunque de vida precaria, sin duda fue otro claro ejemplo de la preocupación por reformar y transformar la realidad seguntina.

No sólo a Sigüenza alcanzaron las preocupaciones innovadoras del prelado, pues muchos pueblos de su diócesis vieron realizarse obras de mejora, como Gárgoles de Abajo, donde se montó una fábrica de papel, o el acuerdo alcanzado con el gobierno de financiar el tramo de la carretera de Madrid a Zaragoza que atravesase el territorio de su diócesis, a cambio de que esta vía de comunicación pasara por Sigüenza. No pudo cumplirse el compromiso pues se iniciaron los trabajos después del fallecimiento de don Juan Díaz de la Guerra.

El propio rey Carlos III reconocería que en él se unían las cualidades de un buen pastor de almas y de buen ciudadano.

Un acontecimiento de capital importancia para Sigüenza se producirá durante los últimos años del mandato del Obispo don Juan Díaz de la Guerra: la reversión del señorío episcopal a la corona en 1796. Se adelantaba así a la Real Orden de 25 de febrero de 1805 que abolía los señoríos jurisdiccionales, temporales y eclesiásticos.

La llegada de los Borbones a España significó el inicio de la total decadencia de los *señoríos*, la centralización administrativa emprendida chocaba frontalmente con los derechos señoriales, al igual que las demandas de la Hacienda Pública.

El señorío seguntino es un típico señorío eclesiástico o de abolengo, fundamentado en varias donaciones reales, avaladas en numerosos documentos, será durante sus casi siete siglos de existencia desde su fundación, ejemplo prototípico de funcionamiento.

Los *señoríos* tienen su origen en la Edad Media, ante los problemas de *re población* que la reconquista traía consigo. Las concesiones o delegaciones por parte del poder real de su autoridad de señor, que en los primeros siglos de la reconquista fueron relativamente pequeñas, irán aumentando al ampliarse el ámbito territorial de los estados cristianos. Crecerían el número de señoríos y de su extensión e igualmente se agrandarán los privilegios y exenciones de los señores y las facultades de ellos. Constituyendo los señoríos unos territorios más o menos autónomos, sujetos al mandato de su señor, que estaba, a su vez, sometido al rey.

Las funciones públicas de los señores en sus señoríos eran, más o menos, entre otras:

1. Administrar justicia a las gentes de su señorío.
2. Percibir en su propio beneficio determinados tributos.
3. Nombrar los oficiales y agentes de su autoridad señorial.
4. Cuidar el mantenimiento del orden público.
5. Otorgar "fueros" o estatutos locales a las localidades de señorío, la de intervenir en la designación de jueces, alcaldes y demás autoridades en dichas localidades y demás concejos de su territorio.
6. Exigir la prestación de los servicios militares a los hombres del señorío, tanto cuando el rey convocara, como cuando el señor emprendiese expediciones guerreras.

El señorío seguntino estaba constituido en su origen por una estrecha y larga franja de terreno entre las comunidades de villa y tierra de Medinaceli y Atienza, en su zona central las tierras de Medinaceli llegaban a juntarse con las de Atienza, dividiendo el señorío en dos partes que darán lugar a las jurisdicciones que lo formaban: Sigüenza y Riba de Santiuste. El total de aldeas que pertenecían al señorío era el de 26, de los cuales 15 siguen existiendo y 11 figuran como despoblados, la superficie total era de aproximadamente 244 Km².

A pesar de la ya apuntada decadencia de los señoríos que se produce en el siglo XVIII, los prelados de Sigüenza, como señores que eran, tanto civiles como religiosos, siguieron manteniendo un gran dominio sobre la ciudad.

A la llegada del año 1800 Sigüenza sigue manifestándose como la típica pequeña ciudad castellana, cargada de historia, repleta de recuerdos, que intenta conjugar su pasado glorioso con un futuro esperanzador. La estructura urbana y social no ha sufrido cambios bruscos, las innovaciones se ejecutan sin apenas alterar ni dañar las anteriores realizaciones.

Se expande la ciudad hacia el Henares, el barrio de San Roque y la Alameda se constituyen en la zona donde van a residir aquellos vecinos que disponen de mayor fortuna. El arrabal se configura casi definitivamente como el lugar donde se asientan los labradores y los artesanos que por su oficio necesitan mayor superficie de terreno, o que por las molestias que sus quehaceres pueden causar a sus convecinos se ven obligados a trabajar en sitios menos poblados, como los tintoreros, alfareros, curtidores, etc. Sigüenza es el núcleo comercial central de toda su comarca, a su mercado, los miércoles y sábados, acuden a surtirse los vecinos de todos los pueblos próximos, el comercio es por ello una actividad a destacar dentro de la vida

seguntina. La pequeña industria artesanal que desarrolla su actividad en Sigüenza tiene como principal finalidad abastecer la demanda de la ciudad y su mercado, apenas se comercializan artículos para fuera de su comarca, es claramente una industria artesanal de autoconsumo.

De los oficios artesanales destaca, entre otros, por el número de personas dedicados a él, el de tejedores. Después de los fracasos en los intentos de crear una potente industria textil en Sigüenza, en los años finales de 1600 asistimos, entre otras, a la tentativa de 1687 de crear una importante fábrica de bayetas, montada por Pedro García de Heredia, bajo protección de una Real Cédula de Carlos II, para vender en Castilla bayetas y no tenerlas que importar de Inglaterra. Después de unos años de funcionamiento floreciente entrará en crisis, hasta que fue cerrada. La actividad textil permanece estacionaria después de estos fracasos, conociendo un pequeño auge en las últimas décadas del siglo XVIII. Así llegamos hasta 1800, donde había aproximadamente 50 telares de bayetas, donde se fabricaban paños utilizando lana entrefina, y unos 25 de lienzo. De éstos algunos no trabajaban en invierno, por carecer de hilaza, fibra extraída del lino. Para el teñido de los tejidos había en la ciudad tres tintes con sus correspondientes maestros, oficiales y aprendices. Igualmente estaban en funcionamiento 4 batanes donde se conseguía el apresto y textura de los tejidos.

De las restantes actividades artesanales destacan también en Sigüenza por su presencia en número los alfareros, con su calle en el arrabal, que surtían a toda la comarca con sus piezas vidriadas o sin vidriar, siendo más numerosas éstas últimas. Otros artesanos tenían a Sigüenza también como marco de su actividad: sastres, zapateros, cabestreros, confiteros, curtidores, caldereros, etcétera.

La intensa dedicación y amor de los prelados seguntinos hacia la realización de obras artísticas llevó consigo que en Sigüenza hubiese una continua presencia de maestros artesanos y artistas dedicados a las más delicadas y finas labores, así plateros, bordadoras, escultores, etc., convivían en nuestra ciudad.

Una capa importante también de ciudadanos de Sigüenza era aquélla que dependía de la presencia de la Sede Episcopal y del Cabildo. Todo el personal religioso y civil que llevaba consigo el obispado, los conventos, la universidad y los funcionarios que la sustentaban, formaban un importantísimo sector de la población seguntina.

La Universidad de Sigüenza atravesaba una de sus épocas menos florecientes, la decadencia reinaba en sus aulas, olvidando pasados esplendores, que en otra época tuvo tan importante centro docente, como lo atestigua el religioso de la Congregación de San Jerónimo, Norberto Caino, que en un viaje que realizó por España, a mediados del siglo, visitó nuestra ciudad.

En la narración que hace de su itinerario cuenta que en su visita a la Universidad no encontró en su biblioteca obras de Newton, Descartes, Galileo, o de cualquier autor moderno, hallando sólo libros de autores pasados según el benedictino.

No encontró mejor imagen en su asistencia a la lectura pública de una tesis de Medicina y de Anatomía: la principal cuestión que allí se debatía era saber "de qué utilidad o de qué perjuicio sería al hombre tener un dedo más o un dedo menos". No acaban aquí las impresiones negativas del viajero, pues al escuchar al coro en la Catedral le pareció oír a un grupo de cigarras.

Los acontecimientos acaecidos en España, desde noviembre de 1807, con la llegada de las primeras tropas del ejército francés, hasta mayo de 1808, con

la abdicación de Fernando VII y la proclamación de José Bonaparte, hermano de Napoleón, como nuevo rey de España, desencadenaron una insurrección popular en todo el territorio nacional, y un proceso político revolucionario que pretendió terminar con las estructuras del antiguo régimen.

Tanto la Guerra de la Independencia como el cambio político que se originó ante la invasión napoleónica, incidieron en la ciudad de Sigüenza de forma directa. En lo militar porque la ciudad y su comarca fueron escenario de continuas incursiones de castigo por las tropas francesas, y porque sus hombres, bien como voluntarios en el ejército español, o como miembros de la guerrilla, formaron parte activa de la lucha contra el ejército de Napoleón. En lo político, el proceso revolucionario que se llevó a cabo con la creación de Juntas, que sustituían a los antiguos poderes, la convocatoria a Cortes y la posterior promulgación de la Constitución de 1812, significó la desaparición de las viejas estructuras feudales, algunas de las cuales estaban muy arraigadas en Sigüenza. El ejemplo más significativo fue la abolición del señorío eclesiástico.

En este artículo sólo estudiaremos las repercusiones militares de la Guerra de la Independencia en Sigüenza, dejando los cambios políticos para posteriores trabajos.

A finales de mayo, en la zona no ocupada por los franceses, se produjo una insurrección popular generalizada, sin embargo la situación en Sigüenza y su comarca era distinta, al estar dentro de la zona de influencia del ejército galo. Esta circunstancia obligaría a los hombres de esta comarca a organizar su lucha a través de una resistencia civil pasiva, y de continuos ataques por parte de partidas de voluntarios a las tropas francesas.

Llamamos resistencia civil pasiva al incumplimiento sistemático de dictámenes, órdenes y llamamientos del gobierno de José Bonaparte. El 12 de agosto de 1808, en sesión celebrada en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento de Sigüenza y todos los de su comarca declararon nulos todos los decretos de José Bonaparte, y proclamaron como legítimo rey de España a Fernando VII. El 11 de septiembre se hizo lo propio con los acuerdos de Bayona. En febrero de 1809, debido a las presiones recibidas, al Ayuntamiento reconoce a José Bonaparte como rey de España, sin embargo todos los diputados se niegan a llevar el acta de proclamación a Madrid como era lo exigido. En varias ocasiones, en 1809 y 1810, se hacen piras con todas las órdenes y gacetas del gobierno francés, que son quemadas en la Plaza Mayor de la ciudad.

Los dictámenes de José Bonaparte sólo se cumplían por la fuerza, la única vez que la ciudad proclama como rey al hermano de Napoleón fue durante la ocupación francesa de Sigüenza en el verano de 1910.

En lo que se refiere a los ataques, los llevaron a cabo partidas de voluntarios que hostigaban esporádicamente a las tropas francesas que pasaban por su territorio. Consistían en interceptar y apresar correos, asaltar caravanas con suministros, así como perseguir a las tropas hasta lograr alejarlas de los alrededores. Empresas de este tipo se realizaban con mucha asiduidad, aunque cuando las acciones tuvieron cierta envergadura las hicieron conjuntamente con partidas de guerrilleros que operaban en la zona, o con batallones del ejército que actuaban por esta comarca.

Las primeras milicias populares se organizaron en el verano de 1808, y en ellas ingresaron como voluntarios los colegiales de la Universidad de Sigüenza en octubre del mismo año, después de reconocer como rey a

Fernando VII. Las partidas de voluntarios llegaron a formar el 1.º Batallón de la ciudad en 1809, al mando del capitán Eugenio Gutiérrez, según consta en el archivo municipal.

Al margen de la serie de incursiones militares de castigo que comentaremos más adelante, las tropas francesas ocuparon Sigüenza durante tres meses en 1810. Este fue el único momento en el que se puede decir con propiedad que la rebeldía de los seguntinos quedó totalmente sofocada.

La primera noticia que se tiene sobre la llegada del ejército, es del 7 de junio a través de una carta que se recibe en el Ayuntamiento firmada por un canónigo de Sigüenza, en donde se les comunica que el gobernador militar pasará por la ciudad y pide que todo esté en orden para evitar males mayores. El 29 de junio llegan a la ciudad las tropas francesas al mando del gobernador General Hugo (padre de Víctor Hugo), asentándose en Sigüenza por un período de tres meses, hasta finales de septiembre de 1810. En estas circunstancias los seguntinos acataron, como es lógico, los dictados de la autoridad francesa. En la Casa Consistorial, en la que sería la primera y la última reunión durante estos tres meses, el Ayuntamiento y los cabezas de familia acuerdan mantener una ciega obediencia a los franceses, solicitan que perdonen e indulten de todos los delitos que hubiera cometido la ciudad, juran fidelidad a José Bonaparte, y se comprometen a cumplir sus levas.

Otro hecho destacable durante estos meses fue el ataque de las tropas de Juan Martín "El Empecinado", el 19 de septiembre, a la ciudad con el objetivo de expulsar al ejército francés de Sigüenza, aunque el intento no tuvo éxito, ya que al parecer los franceses prevenían desde un principio la posibilidad de un ataque desde el exterior. De hecho, durante su estancia construyeron fortificaciones que serían demolidas en noviembre de 1810, dos meses después de la salida de las tropas francesas de la ciudad.

Al marcharse los ocupantes, se llevaron como rehenes a los personajes más importantes de Sigüenza, exceptuando al obispo don Pedro Inocencio Vejerano, que se encontraba en las Cortes de Cádiz como representante de la ciudad. Que nosotros sepamos, estaban los canónigos Doctoral y Magistral, los tres curas párrocos, los prevendas don Santiago Fernz, y don Francisco Toval; el alcalde de Sigüenza, don Santiago Olier; don Francisco J. Lagúnez; don Felipe Falcón; don Joaquín Tarragona y don Tomás de Pareja. Los rehenes fueron conducidos a Brihuega y desde allí se recibieron varios comunicados con las condiciones para su liberación. Se exigían 200.000 reales. A pesar de que el Ayuntamiento escribió a los rehenes comunicándoles que le era imposible pagar esa suma de dinero, los prisioneros fueron liberados, excepto el alcalde don Antonio Olier y el magistral, que fueron trasladados a la prisión del Retiro de Madrid. La última noticia que se tiene es una carta desde el Retiro de don Antonio Olier, fechada en diciembre de 1810, en la que relata su estancia en prisión.

Como consecuencia del comportamiento anti francés de la comarca de Sigüenza, se suceden a lo largo de tres años una serie de incursiones de castigo de las tropas del país vecino.

Resulta muy difícil de cuantificar el número de veces que el ejército francés entró en la capital, ya que es muy posible que los informes del Ayuntamiento sólo mencionen los ataques en los que la ciudad sufrió daños materiales considerables. Se conoce un número de ocho, sin contar aquéllas en que las tropas francesas llegaron a la ciudad exclusivamente a abaste-

cerse, que siempre fue por la fuerza y con amenazas, ya que la negativa a entregar cualquier tipo de ayuda era general.

Tampoco se contabilizan los intentos de entrar en la ciudad que no llegaron a realizarse, porque los seguntinos lograron defenderse del cerco de los franceses, como el ocurrido el 21 de noviembre de 1809.

De este total de ocho incursiones, cuatro se producen en 1809, tres en 1810 y una en 1811, a partir de ese año no se tienen noticias de que la ciudad volviera a sufrir otro ataque francés.

Sin embargo, cabe destacar que no todas las incursiones tuvieron las mismas consecuencias. Las que se producen en 1809 se caracterizan por los daños económicos que llevan a cabo los franceses con la destrucción, el incendio de inmuebles, la exigencia de alimentos y las fuertes sumas de dinero que exigen como contribución. En las que se producen en 1810 se introduce un nuevo elemento coactivo, con el fin de conseguir dinero: el apresamiento de vecinos de la ciudad como rehenes con la amenaza de darles muerte si no cumplían lo establecido. Así ocurrió en la incursión de mayo de 1810, cuando las tropas francesas cogieron como rehenes a algunos miembros del Ayuntamiento y vecinos de la ciudad con la orden de darles muerte si en el plazo de cuatro horas no pagaban la contribución exigida, de 100.000 reales.

En general, con el paso del tiempo, las incursiones van siendo más duras y sus exigencias cada vez mayores. En la última invasión, el 9 de enero de 1811, la población llega, incluso, a huir atemorizada de la ciudad, abandonando todos sus enseres, cuando se tiene noticia de que las tropas francesas están cerca.

Aunque estas incursiones obedecían, con carácter general, a la actitud antifrancesa de los seguntinos, lo cierto es que en cada una de ellas podemos encontrar una causa directa que actúa como detonante y pretexto de la acción de represalia. Así la invasión del 7 de enero de 1809 se relaciona con los hechos ocurridos en Sigüenza en diciembre del año anterior:

“Los habitantes de la ciudad de Sigüenza impelidos de un odio que no podían reprimir hacia los franceses, mataron a más de cincuenta que atormentaban con su presencia a tan patrióticos vasallos...”

Si en esta ocasión fue la muerte de cincuenta franceses la causa concreta que determinó la entrada del ejército a la ciudad, en la perpetrada el 12 de julio de 1809, el motivo hay que buscarlo en el continuo hostigamiento que las partidas de voluntarios, las guerrillas y el Batallón del Señorío de Molina hicieron a las tropas francesas durante los dos meses antes, que provocaron su indignación y venganza. En otras ocasiones el ataque está relacionado con el apoyo que la ciudad prestaba a las partidas de guerrilleros.

Las repercusiones económicas de las invasiones no sólo consistían en destrozos, incendios y saqueos realizados por las tropas de Napoleón, también se exigían tributos en dinero y en especie. Se pidieron fuertes sumas de dinero que salían, no sólo de las arcas municipales, sino de particulares y de la Iglesia, que perdió gran parte de su rico patrimonio artístico. Resulta difícil hacer un cálculo del dinero entregado a los franceses como tributos, ya que en los informes municipales no siempre se da la cifra exacta de lo exigido. Sí se conoce, por ejemplo, el dinero entregado en febrero de 1810, que ascendía a 50.000 reales, así como lo estipulado para conseguir liberar a los rehenes retenidos en septiembre de 1810. La cantidad exigida para su liberación fue de 200.000 reales. A pesar de las dificultades para conseguir el dinero, la mayoría de las ocasiones se pagaba lo establecido. Sólo tenemos

constancia de dos excepciones, en la primera los franceses se “conformaron” con la plata de la catedral ante la imposibilidad de recaudar la cantidad exigida, y por otra parte, sabemos que en septiembre de 1810 el Ayuntamiento comunicó a los rehenes que no podía reunir el dinero establecido para su liberación.

En lo que respecta a las exigencias en especie, consistían, fundamentalmente, en alimentos y animales para el consumo. Los suministros que se daban a las tropas francesas eran continuos, siendo rara la semana o el mes que no se recibía una carta o llegaba un grupo del ejército francés a pedir víveres. El Ayuntamiento entregó todas las peticiones para evitar males mayores a la población. Sin embargo los seguntinos manifestaron en algunas ocasiones su disconformidad por suministrar víveres a las tropas francesas, estas quejas llegaron al Ayuntamiento y pidió que se hicieran en los plenos y no en las calles.

El suministro de víveres al ejército de Napoleón no sólo se solicitó durante la época de guerra, sino que en los meses anteriores al inicio de la contienda bélica, en los que el ejército francés sólo estaba en la península de paso, exactamente en enero de 1808, el Ayuntamiento envió los primeros alimentos a las tropas galas situadas en Buitrago, cerca de Madrid.

Sin embargo, no sólo se dieron víveres a las tropas francesas, también las partidas de guerrilleros que lucharon en esta zona y el ejército regular recibieron suministros de la ciudad siempre que lo solicitaron. Según datos recogidos en los informes municipales, la cuantía económica de la ayuda suministrada en productos a las tropas francesas y españolas ascendió a un total aproximado de 300.000 reales desde 1808 a 1810.

La realidad fue que durante estos años, el deterioro económico de Sigüenza fue enorme, porque se vieron afectados todos los sectores, la pequeña industria artesanal, la agricultura, porque los campos fueron arrasados en gran número de ocasiones, y la ganadería al ser diezmadada las cabañas.

Si unimos todo lo hasta ahora expuesto, no parecen exageradas las palabras recogidas del informe municipal, que dan una visión de cómo quedó la ciudad:

“las pérdidas, daños, perjuicios, y menoscavos que han causado suben a millones... porque aunque los vecinos de esta ciudad han quedado arruinados, y el estado de ella, es el de ser un mero esqueleto por no abundar más que vestigios de lo que fue...”

A partir del 11 de enero de 1811, fecha de la última invasión, no se vuelven a tener noticias ni de ataques franceses ni de actuaciones guerrilleras, por lo que se acaba toda una época caracterizada por la problemática militar. Ahora el interés del historiador tiene que dirigirse hacia las incidencias en la vida local de las Cortes que se estaban celebrando en Cádiz.

Desde el año 1811 hasta el final de la Guerra de la Independencia, la ciudad se ve afectada por los acontecimientos políticos que llegan desde Cádiz: la elección de los miembros de la corporación municipal según las normas por las que se regían los ayuntamientos de realengo, la jura de la constitución de 1812 por el Ayuntamiento y todos sus vecinos, la abolición del tribunal de la Inquisición, y las frecuentes acusaciones tildando de afrancesados a algunos vecinos de Sigüenza, fueron los hechos más

sobresalientes de aquellos años. La vuelta a la normalidad se hacía patente, la obligatoriedad de que los niños asistieran al colegio prevista en la Constitución, porque tenían que saber leer y escribir, la aprobación de presupuestos para las fiestas de San Roque, y el regreso del Obispo de la ciudad, don Pedro Inocencio Vejerano, en noviembre de 1813, son algunos de los síntomas de que una nueva etapa comenzaba en la vida de Sigüenza, pero esto tenemos que dejarlo para un estudio posterior.

BIBLIOGRAFIA

- Libro de Actas del Ayuntamiento de Sigüenza (A.M.S.).
- ARTOLA, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, T.V. Historia de España Alfaguara. Alianza Universal. Madrid, 1974.
- AYMES, J. R.: *La Guerra de la Independencia en España. 1808-1814*. Siglo XXI. Madrid, 1980.
- MARTINEZ GÓMEZ-GORDO, J. A.: *Sigüenza, Historia, Arte y Folklore*. Zaragoza, 1978.
- MORENO, J.: *VII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*. Cándido Rodrigo. Sigüenza, 1921.
- OTERO GONZÁLEZ, L.: "Sigüenza a principios del siglo XIX", *Anales Seguntinos*. V. I, n.º 1, 1984.
- RODRÍGUEZ-SOLÍS, E.: *Los guerrilleros de 1808*. Ed. Estampa, III T., 1930.
- AROSTEGUI, J. y otros: "Crisis del Antiguo Régimen. De Carlos IV a Isabel II". *Historia de España*, T. IX, Historia 16. Madrid, 1982.
- PÉREZ-VILLAMIL, J.: *La Catedral de Sigüenza*, Ed. Museo Universal. Madrid, 1984.

LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS Y SENADORES EN EL DISTRITO ELECTORAL DE SIGUENZA. 8 DE OCTUBRE DE 1837

Rosario BALDOMINOS UTRILLA
Lda. en Filosofía y Letras

INTRODUCCION

En 1833, tras la muerte de Fernando VII, el liberalismo prevalece definitivamente en España, siguiendo una corriente generalizada en el mismo sentido, que tiene lugar en el occidente europeo a partir de 1830.

El régimen liberal de la España de Isabel II proclama una Constitución como ley fundamental (1), sigue un sistema en que lleva la primacía una asamblea que representa al país (2), aunque designada sólo por una minoría de españoles (3).

Las elecciones sirven de enlace entre el poder y los ciudadanos, la comunidad participa de él mediante sus representantes elegidos, y aunque la participación en las elecciones no sea alta, es la forma más común de colaborar en la dirección política de la sociedad (4).

En este estudio analizaremos las elecciones del 8 de octubre de 1837 en Sigüenza, distrito electoral de la provincia de Guadalajara, pues ofrecen un interés singular por varios motivos: son las primeras que se celebran tras la aprobación de la Constitución de 1837 y con arreglo a la ley electoral de 20 de julio del mismo año; se convocan para la designación de unas nuevas Cortes en las que estuviesen presentes los moderados y frenar la obra "revolucionaria" emprendida por las anteriores Cortes extraordinarias; estas elecciones fueron convocadas por los progresistas y ganadas por los moderados; la provincia de Guadalajara se encontraba invadida por las

(1) Según los progresistas "el Gobierno constitucional se diferencia del absoluto en la participación que se da al pueblo..., a sus corporaciones y representantes, en el gobierno de la monarquía", en *El Eco del Comercio*, 25 de julio de 1840.

(2) Surge el Parlamento como una asamblea deliberativa de la Nación, con un interés, el del conjunto, no orientada por propósitos ni prejuicios locales, sino por el bien general. En ESTEBAN, J. de, y otros: *El proceso electoral*. Ed. Labor. Barcelona, 1977, página 92.

(3) COMELLAS, J. L.: *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Rialp, S. A. Madrid, 1979, p. 289.

(4) ESTEBAN, J. de, y otros: *Op. cit.*, p. 31.

tropas carlistas, lo que dificultaba la elección e hizo que se acogiesen a la ley complementaria de 25 de agosto de 1837.

LEY ELECTORAL DE 18 DE JULIO DE 1837

Esta importante ley fue aprobada por las Cortes extraordinarias el 18 de julio de 1837 (5). Sus principales características son:

1. La ampliación del cuerpo electoral, aún dentro del sistema censitario, que en aquellos momentos era admitido tanto por los moderados como por los progresistas, aunque cada uno de estos grupos diese a un mayor o menor número de candidatos el derecho a votar.

En Guadalajara, según datos de Cases Méndez, son electores 4.380 personas, que representan el 2,75 % de la población de la provincia (159.044 habitantes) (6).

2. Se elige un diputado por cada 50.000 personas o fracción de 25.000, y un número de diputados suplentes, igual a la tercera parte de los diputados propietarios. Como el Senado es electivo, se fija el número de miembros del mismo en $\frac{3}{5}$ del de diputados. Se eligen tres miembros por cada 85.000 habitantes, junto con los suplentes, y si había elegidos con mayoría absoluta, con ellos se formaría una lista triple para que el rey eligiese entre ellos. Es la forma de no dejar a la Corona sin "poder" en la elección.

Había que elegir 145 senadores, 241 diputados y 134 suplentes (7).

3. Las Diputaciones Provinciales son las encargadas de hacer las listas electorales, oyendo a los ayuntamientos y valiéndose de cuantos medios estimen oportunos. Estas listas deben estar expuestas al público durante quince días antes de la elección, para que las personas que quieran reclamar puedan hacerlo dentro de ese plazo a la Diputación y éste se pronuncie sobre las protestas antes de hacer la elección.

4. Las Diputaciones dividen la provincia en distritos electorales (16 en el caso de Guadalajara), señalando como cabezas de distrito a los pueblos más accesibles para acudir a votar.

5. Para ser elegible, la Constitución sólo exige la condición de ser español, seglar y mayor de veinticinco años, y la ley electoral remite a la Constitución, no fijando ningún tipo de renta necesaria para ser Diputado, en cambio, para ser Senador se requiere tener una renta propia o un sueldo de 30.000 reales, o pagar 3.000 reales de contribución directa anual.

Tanto el cargo de Senador como el de Diputado es gratuito y voluntario, con una duración de tres años, pudiéndose renunciar a él. Para justificar la elección se entrega a los interesados copias del acta de la misma.

También indica las personas o cargos que no tienen posibilidad de presentarse como elegibles, ni resultar elegidos.

6. La elección es directa en las cabezas de distrito, durante cinco días. Debe empezarse a votar a las ocho de la mañana y terminar a las dos de la tarde, salvo que hayan votado todos los electores. El primer día empieza la junta a las nueve horas, presidida por el alcalde provisionalmente, eligiéndose a continuación los componentes de la mesa (presidente y cuatro

(5) *Gaceta de Madrid*, 22 de julio de 1837.

(6) CASES MÉNDEZ, J. I.: "La elección de 22 de septiembre de 1837". *Revista de Estudios Políticos*, núm. 212. Madrid, 1977, p. 169.

(7) CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 168.

secretarios escrutadores), este acto dura una hora y a continuación se inicia la votación propiamente dicha. Se hace el escrutinio diario y público, quemándose las papeletas y publicando una lista de los electores que habían votado ese día, junto con los resultados parciales de la elección. El último día se levanta un acta con el resumen de votos y se envía con un comisionado a la capital de la provincia para participar en el escrutinio general.

7. Tratando de garantizar el orden en la elección se prohíbe entrar en el local destinado para la elección con cualquier clase de arma, palo o bastón.

La ley se completa con disposiciones especiales para Vascongadas y Navarra (8).

LEY DE 25 DE AGOSTO DE 1837

El 25 de agosto se dictó una ley complementaria para regular las elecciones en las provincias ocupadas por los carlistas. Guadalajara se acoge a ella (9).

Según esta ley, las diputaciones designarían como cabeza de distrito aquellas poblaciones que estuviesen fortificadas. Las listas, ante las dificultades, podrían formarlas los propios ayuntamientos, siendo suficiente que fuesen publicadas y expuestas durante ocho días en los pueblos del distrito que fuera posible. En cuanto al escrutinio general, podría aplazarse en quince días sobre los términos normales (10).

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Doña M.^a Cristina, Reina Gobernadora, firma un Real Decreto en su nombre y en el de su hija, la Reina Isabel II, el 20 de julio de 1837, convocando Cortes ordinarias para el 19 de noviembre. Dice así: "Por lo tanto mandamos que el citado día 19 de noviembre del presente año se hallen reunidos en la capital de España para celebrar Cortes ordinarias los Senadores y Diputados que fueren nombrados y elegidos en la forma que expresa la ley electoral de 20 de julio" (11). Con la de "... que cuanto antes se discutan y aprueben leyes importantes que espera la nación, como complemento necesario de las instituciones libres de que goza".

El Consejo de Ministros presenta a la Reina Gobernadora un calendario de elecciones: el 25 de agosto deben estar hechas las listas electorales que se expondrán al público, en los respectivos distritos designados por las Diputaciones, del 1 al 15 de septiembre. Para acabar de rectificarlos, remitirlos a los

(8) *Boletín Oficial de Guadalajara*, 7 de julio de 1837.

(9) Archivo del Congreso de los Diputados. *Actas de Elecciones*. Leg. 14, núm. 37. Respuesta de la Comisión de revisión de actas a las objeciones puestas a las elecciones en Guadalajara y provincia.

(10) ULL PONT, E.: "El sufragio censitario en el derecho electoral español". En *R.E.P.*, núms. 194 y 195/196. Madrid, 1974, p. 145.

(11) El *Boletín Oficial de Guadalajara* publica, el 27 de julio de 1837, en el suplemento al número 12, los artículos de la Constitución relativos a la elección de Senadores y Diputados a Cortes, la ley electoral, el reglamento de los Cuerpos colegisladores y la Real Convocatoria de Cortes para el 19 de noviembre de 1837.

distritos electorales y disponer su inserción en el "Boletín Oficial". Las elecciones se iniciarán en las cabezas de distrito electoral el 22 de septiembre, y una vez efectuadas éstas "el 4 de octubre se verificará en la capital de la provincia al escrutinio general". Si los Diputados y Senadores no obtuviesen mayoría absoluta de votos en la primera elección, se procederá a una segunda en el plazo de quince días. "Y últimamente, se hace preciso que sin pérdida de correo remita V.S. las actas. Sólo así serán suficientes los treinta y un días restantes para la remisión de actas, la elección que S.M. se digne hacer, el envío de los nombramientos, su distribución a los interesados y el tiempo que éstos necesitan para trasladarse a la capital del reino"

LOS ELECTORES

Son las personas que, según la ley electoral vigente, tienen derecho a elegir sus representantes en las Cortes, designando con su voto a las personas que consideren más adecuadas.

El cuerpo electoral, el llamado a ser representado es una minoría de la sociedad, debido al SUFRAGIO CENSITARIO (13), basado en la capacidad que se exige para poder votar, limitada por criterios de riqueza, formación intelectual, raza, sexo o filiación política o religiosa (14). De esta forma, sólo dispondrán de dicho derecho aquellas personas que posean un determinado nivel de renta, que gocen de una determinada capacidad intelectual o que pertenezcan a un determinado sexo. El sufragio era una representación de intereses de la propiedad y de unos núcleos de intelectuales poco numerosos (15), negando el derecho de voto a ciertas categorías de personas y reduciéndolos a una posición de segunda clase respecto a los que sí gozan de él.

Tanto moderados como progresistas admiten la aplicación del SUFRAGIO CENSITARIO, justificándolo con estas teorías:

1. Por el deseo de garantizar en lo posible la independencia del sufragio, negándosele, por ejemplo, al criado asalariado.
2. Estiman que para intervenir en la dirección del Estado es preciso contribuir con algún impuesto directo a su sostenimiento (16).

Ante estas afirmaciones surgen lógicas críticas que piden el sufragio universal: pues "no sólo contribuyen a sufragar los gastos del Estado los que tributan por territorial o industrial, ya que los impuestos indirectos son uno de los más grandes recursos con que cuenta la Hacienda Pública" (17). Gutiérrez Jiménez, que escribe en pleno siglo XIX, sigue viendo en el

(13) TUÑÓN DE LARA, M.: *Estudios sobre el siglo XIX español*. Siglo XXI. Madrid, 1981, página 52.

(14) El despegue de regímenes constitucionales se ha apoyado en muchos países en un cuerpo electoral pequeño, limitado por criterios censitarios más o menos restrictivos. ESTEBAN, J. de, y otros: *Op. cit.*, p. 73.

(15) TUÑÓN DE LARA: *Op. cit.*, p. 52.

(16) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M. *Estudios de derecho electoral contemporáneo*. Universidad de Sevilla. 1977, p. 132.

(17) GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: *Elecciones de Diputados en España*, p. 125.

sufragio censitario otros muchos defectos, como el inducir a los jóvenes a optar por las carreras literarias en lugar de dedicarse al comercio o la industria, ocasionando una crisis económica (nos parece un juicio exagerado y sin mucha base); o el no encontrar la fórmula justa que marque el punto por dónde se ha de separar a las personas que deban votar de las que no, así el censo electoral puede incluir personas inconscientes de su responsabilidad y dejar fuera clases y elementos respetabilísimos (18). Finalmente da como solución al problema del sufragio censitario, la necesidad de que todas las personas acudan a las escuelas para instruirse y tomar conciencia de sus deberes sociales.

Veamos ahora las *cualidades necesarias para ser elector* en 1837. La ley electoral anteriormente comentada dedica todo un capítulo a establecer una relación minuciosa de posibles electores.

Según el primer párrafo “tendrá derecho a votar en la elección de Diputados a cortes de cada provincia todo español, de veinticinco años cumplido y domiciliado en ella, que se halle al tiempo de hacer o rectificar las listas electorales”. Pagar anualmente 200 reales de vellón por contribuciones directas. Este grupo de electores es el formado por los contribuyentes.

En el segundo párrafo se indica “tener una renta anual líquida que no baje de 1.500 reales de vellón, procedente de bienes propios, rústicos o urbanos, de ganado, o de cualquier profesión para cuyo ejercicio se exijan las leyes, estudios y exámenes preliminares”. Por este párrafo quedan incluidos en el censo electoral numerosos electores que no pagaban contribuciones directas.

El tercer párrafo reconoce el derecho de voto a los arrendatarios o aparceros que paguen una cantidad de dinero o frutos que no baje de 3.000 reales al año, bien sea por las tierras que cultive, bien por ganados o por establecimientos de caza y pesca.

Los labradores que tengan dos yuntas propias destinadas exclusivamente a labrar sus tierras o las que cultive en arriendo o aparcería.

Finalmente, el párrafo cuarto concede el derecho a formar parte del censo electoral a los inquilinos que habiten “una casa o cuarto destinado exclusivamente para sí y su familia, que valga, al menos, 2.500 reales de alquiler anual en Madrid, 1.500 reales en los demás pueblos que pasen de 50.000 almas, 1.000 reales en los que excedan de 20.000 almas y 400 reales en los demás de la nación” (19).

Este párrafo, como señala Tomás de Villarroja (20), parece que quiere incluir en las listas electorales a todas aquellas personas que, mereciéndolo, no tuviesen reconocido ningún derecho en los apartados anteriores.

Fermín Caballero que en su obra “*Resultados de las últimas elecciones para Senadores y Diputados*” (21) estudia el número de electores por provincias y el número de votantes en estas elecciones, fijó el cuerpo electoral correspondiente a la totalidad del país en 265.000 electores, un 2,18% de la población española, que en 1837 se calculaba en 12.147.899 habitantes (22). Artola da un porcentaje del 2,2% (23). En el partido de

(18) Idem., p. 132.

(19) *Boletín Oficial de Guadalajara*, 7 de julio de 1837.

(20) VILLARROYA, J. T.: *El cuerpo electoral en la ley de 1837*.

(21) AGUADO. Madrid, 1837.

(22) CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 175.

(23) ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos*. Aguilar, 1975. Madrid, vol. I, página 48.

Sigüenza hay 4.931 vecinos, de los que figuran en las listas electorales 318, 200 como labradores y 118 como contribuyentes (24).

Esta ley electoral ampliaba bastante la base electoral con respecto a la misma ley de 1836, que reconocía con derecho a voto solamente a 65.067 personas (cifras de Fermín Caballero). Pero, no obstante, era una minoría muy reducida la que podía ejercer este derecho. Quedando excluidos del censo muchos sectores de población, como:

— El voto femenino, pues el derecho constitucional occidental del siglo XIX se caracterizó por un acentuado antifeminismo. En España hay que esperar hasta casi un siglo más tarde (1931), para que sea admitido en las urnas (25).

- Los empleados de las casas de comercio.
- Los empleados públicos de la administración.
- Estudiantes.
- Empleados de ferrocarril, fábricas e industrias.
- Jornaleros del campo.
- Escritores públicos pobres y sin título.
- Muchos periodistas y auxiliares de oficinas judiciales.
- Escribientes copistas operarios de imprenta y obreros ilustrados (26).

FORMACION DE LAS LISTAS ELECTORALES

El censo electoral es la lista alfabética de personas que tienen derecho a voto, estas listas electorales son un instrumento fundamental para organizar la elección, por tres motivos:

1. Es imprescindible que cada persona demuestre, antes de votar, que tiene derecho a hacerlo. Pues, a falta de censo, sería muy difícil verificar el día de las elecciones si cada uno de los que se acercan a la mesa electoral cumple o no los requisitos exigidos para votar. Esta verificación debe realizarse con anterioridad por los encargados de conformar el censo, así el día de las elecciones bastará con comprobar que el votante está inscrito.

2. Distribución en circunscripciones.—El censo se organiza por distritos o por secciones, única manera de impedir que los electores voten en varios colegios.

3.—Organización de los partidos.—Para organizar la campaña electoral los partidos necesitan disponer de los ejemplares del censo, con el fin de clasificar los electores favorables, contrarios y dudosos, y así planificar su trabajo (27).

La ley electoral designa a las diputaciones provinciales el deber de formar las listas electorales, oyendo a los ayuntamientos y valiéndose de los

(24) Datos del "Estado demostrativo de la vecindad de los partidos de la provincia de Guadalajara, sacado de la nueva división territorial de la España e islas adyacentes, aprobadas por S. M. en el Real Decreto de 24 de abril de 1834, y de los electores contribuyentes y labradores que hay en las listas electorales de la provincia". A.C.D. Actas de elecciones. Leg. 14, núm. 37.

(25) CAPEL MARTÍNEZ, ROSA M.^ª: *El derecho electoral femenino*. Historia 16. Extr. II. Madrid, 1977.

(26) Exceptuando en punto referido al voto femenino, el resto de las puntualizaciones son tomadas de la obra de GUTIÉRREZ JIMÉNEZ: *Las elecciones de Diputados en España*.

(27) ESTEBAN, J. de, y otros: *Op. cit.*, pp. 81-83.

medios que considere más oportunos. Por esta razón la Diputación Provincial de Guadalajara publica en el Boletín Oficial de Guadalajara un comunicado dirigido a todos los ayuntamientos, pidiéndoles que procedan rápidamente a formar dos listas, en la primera incluirán a los vecinos que paguen anualmente 200 reales de contribución directa, y en la segunda al resto de los vecinos que tienen derecho a votar según la ley electoral de 18 de julio de 1837.

Estas listas, una vez formadas por todos los miembros del ayuntamiento, se enviarán a los alcaldes de las cabezas de distrito de los respectivos partidos, para que éstos las dirijan, el 12 de agosto, a la Diputación Provincial, para formar y publicar las listas electorales que se le encarguen.

Veamos un esquema del número de electores de la provincia de Guadalajara, por partidos, en 1837, según las actas de elecciones (28).

Partidos	Contribuyentes	Labradores	Total	Vecinos
Atienza	47	242	289	3.393
Brihuega	200	192	392	5.666
Cifuentes	105	264	369	4.098
Guadalajara	286	363	649	5.437
Molina	99	750	849	6.889
Pastrana	362	315	677	5.908
Sacedón	241	346	587	4.241
Sigüenza	118	200	318	4.531
Tamajón	138	114	252	3.999
Totales	1.596	2.786	4.382	44.162

El día 6 de septiembre la Diputación publica en el "Boletín Oficial de Guadalajara" otro artículo disponiendo "que los ayuntamientos procuren por cuantos medios sean dables, instruir a sus respectivos vecindarios en la ley electoral, a fin de que todos se enteren del derecho que creyesen asistirles para votar" y previene "a los interesados que puedan tener derecho y no se hallen comprendidos en las listas electorales que dirijan su reclamación a la Diputación, dentro del término prefijado, que finaliza el 15 de septiembre como asimismo los que deben ser excluidos de ellas". Lo firma el Presidente, Pedro Gómez de la Serna (29).

Nos parece que hay una voluntad por parte de este organismo, para que todo marche con orden y regularidad, cumpliendo lo que marca la ley electoral. A pesar de ello surge una complicación, unos electores del distrito de Alcocer y Casasana envían un escrito a la Diputación el 14 de septiembre pidiendo la rectificación de las listas electorales de toda la provincia, debido a estas causas:

— De los 483 pueblos que tiene la provincia de Guadalajara, sólo 310 tienen electores, quedando 173 sin representación. El partido de Sigüenza comprende 69 pueblos, de los cuales sólo aparecen en las listas electorales 32, quedando, por tanto, 37 sin representación electoral.

(28) A.C.D. Actas de elecciones. Leg. 13, núm. 37.

(29) *Boletín Oficial de Guadalajara*, 6 de septiembre de 1837.

Veamos a continuación un esquema de los pueblos que componen cada partido, los que figuran en listas y los que no (30).

Partidos	Pueblos que comprende	Figuran en listas	No figuran en listas
Atienza	66	37	29
Brihuega	51	41	10
Cifuentes	51	36	15
Guadalajara	34	31	3
Molina	98	50	48
Pastrana	30	29	1
Sacedón	25	25	—
Sigüenza	69	32	37
Tamajón	59	29	30
Totales	483	310	173

— Para la confección de las listas “sólo se han basado en el ejercicio de los ayuntamientos que son indolentes y descuidados”, en vez de “oír a los administradores de rentas y a los curas párrocos acerca del número de labradores y casas diezmares de cada pueblo” y tener en cuenta “el examen de la estadística formada en cada partido, en la cual están comprendidos los vecinos en todas sus clases y la riqueza en toda especie.

Como consecuencia de esto se hacen unas listas que califican de “desarregladas”, pues “dejando la formación de las listas a las noticias que suministran los ayuntamientos, sin echar mano de otros medios, no puede menos de suceder lo que se advierte en las actuales (listas). Los ayuntamientos que tenían interés en figurar electores —por sus compromisos y conexiones con los candidatos—, han abultado a su antojo el número, sin hacer caso de las declaraciones que tenían prestadas para la formación de la estadística; y los que se han figurado que las noticias reclamadas por la Diputación podían servir para averiguar su riqueza, han callado y se han desentendido de darlas” (31).

Observamos con estos testimonios que no es todo tan claro y limpio como aparentaba, las listas no eran reflejo de la verdad, lo que pudo condicionar, al menos parcialmente, el resultado de las elecciones, ya que esta carta, aunque enviada a la Diputación dentro del plazo señalado para las reclamaciones, llegó a poder de la corporación referida después del día 15 de septiembre (fecha límite para las reclamaciones), debido a la ocupación de la provincia por tropas carlistas (32). La protesta es llevada a las Cortes para que den su veredicto sobre lo expuesto, pero éstas demuestran mucha prudencia al dictaminar, pues conocen la fácil connivencia entre las oligarquías provinciales y locales, por lo que eluden la responsabilidad de

(30) A.C.D. Actas de elecciones. Leg. 14, núm. 37.

(31) Idem.

(32) *Boletín Oficial de Guadalajara*, 9 de agosto de 1837. La Comandancia General de esta provincia comunica: “La incursión de tropas rebeldes en una provincia vecina ha puesto al Gobierno de S.M. en el caso de declarar estado de guerra el distrito militar correspondiente a esta provincia”.

un dictamen que sentencie el conflicto (33), admitiendo las elecciones tal como se realizaron con las listas sin corregir, por llegar la protesta fuera del plazo estipulado en la convocatoria de elecciones.

DIVISION DE DISTRITOS

Uno de los fines más importantes de todo sistema electoral es el de la división territorial del sufragio, instrumento que fija la relación entre el número de diputados con la población y con el número de electores. En teoría lo que se pretende conseguir es una cierta proporcionalidad entre los representantes y la población (34).

El artículo 19 de la ley electoral se pronuncia claramente en favor de un sistema de distritos. Dice así: "Las Diputaciones Provinciales procederán a dividir sus respectivas provincias en los distritos electorales que convenga a la comodidad de los electores, señalando para cabezas de distrito los pueblos donde más fácilmente se pueda concurrir a votar, sin atenuarse en esta operación a la división administrativa o judicial, pero nunca el número de distritos electorales podrá ser menor al de los partidos judiciales (35)".

La provincia de Guadalajara se divide en 16 distritos: Pastrana, Almonacid, Hita, Cogolludo, Alcocer, Atienza, Valdeavero, Brihuega, Sigüenza, Guadalajara, Cubillo, Mondéjar, Jadraque, Cifuentes, Sacedón y Pareja.

La adopción de un sistema de distritos pequeños favorecería la influencia del caciquismo. Según Ossorio "el distrito no significa ideas ni aspiraciones, o no es nada, o es el conjunto de intereses minúsculos y de antagonismos de vecindad... el odio de bandos suele ser el móvil político verdadero" (36).

LA FIGURA DEL DIPUTADO

Vimos, al hablar de la ley electoral, las cualidades que debía tener una persona para ser elegible como diputado, ahora analizaremos lo que este cargo representa.

Gutiérrez Jiménez en "*las elecciones de Diputados a Cortes*" nos da una idea clara y precisa de lo que significa la figura del diputado en el siglo XIX, piensa que "el elector debe dar su voto a su conciudadano, en el que recaen amplios poderes, para que en su nombre y representación atienda a los más sagrados intereses, a la guarda y garantía de sus derechos y libertades, al engrandecimiento de su patria, a la instrucción de sus hijos, a la integridad de su territorio, al fomento de la industria, a la exaltación de las artes, al desarrollo de la riqueza; a que contribuya a los fines necesarios de toda sociedad bien organizada, a todo país culto".

Los diputados representan el interés general, su opinión debe ser la que redunde en el bien positivo del país, pues de sus manos depende el honor

(33) CASTRO, C. de: *La revolución liberal y los municipios españoles*. Alianza. Madrid, 1979, p. 150.

(34) MESTRE, E.: *Los delitos electorales en España*. Ed. Nacional. Madrid, 1979, página 120.

(35) *Boletín Oficial de Guadalajara*. Suplemento al núm. 12.

(36) GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: *Op. cit.*, pp. 119-220.

nacional, las garantías sociales y la equidad en la administración. Son hombres con entusiasmo y con fuerza de convicción en sus principios, que se han puesto al frente del Estado (37).

Tienen, como vemos, una gran importancia para los hombres del XIX, por tanto piensan que el pueblo, con sus votos no hace sino señalar quienes son los mejores, los más inteligentes para ocupar estos cargos (38).

Según Pascual Madoz la garantía de los representantes ante sus electores radica en la capacidad de los primeros para examinar los presupuestos y votar las contribuciones (aunque se hacía mal). Pero no sólo deben determinar las cantidades que deben tributar los pueblos, sino "que tienen derecho a saber al año siguiente si los fondos han sido invertidos como corresponde" (39).

Ante esta gran responsabilidad, "deben recaer estos nombramientos en personas de aptitud reconocida y de circunstancias excepcionales. El elegido debe ser honrado y de moralidad probada, para que pueda combatir la corrupción y los vicios; ilustrado y científico, para que comprenda la altitud de su misión; instruido, para que sepa buscar la causa del mal y encuentre los medios de su remedio; amante de su patria, para que no tenga más pensamiento ni ambición que su engrandecimiento..., independiente, para que no sea juguete de sus necesidades ni esclavo de su engrandecimiento" (40).

Debe ser también un hombre independiente del Gobierno, pero en 1837 no existía la incompatibilidad parlamentaria (41), los diputados eran agraciados con empleos dados por el Gobierno, convirtiéndose en comedines del Gobierno de turno. Madoz se muestra contrario a la compatibilidad parlamentaria en estas frases: "se quitaría prestigio al Congreso, si esta honrosa carrera se convirtiera en una escala de elevación para aquéllos que deben estar al servicio de la patria" (42).

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Se realiza en el espacio de tiempo comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el momento de la votación. Los candidatos se presentan ante el electorado y exponen las alternativas posibles que tiene su voto. Es durante la campaña electoral donde se plantea el espinoso tema de la igualdad de oportunidades entre los candidatos, quien controle los medios

(37) VARGAS MACHUCA: *Semblanzas de los Diputados al Congreso*. Madrid, 1851, página 6.

(38) DONOSO CORTÉS: *Obras completas*. B.A.C. Madrid, 1969, p. 308.

(39) PAREDES, F. J.: *Pascual Madoz, 1805-1870*. EUNSA. Pamplona, 1982, p. 112.

(40) GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, R.: *Las elecciones de diputados en España*. Madrid, 1881, páginas 19-20.

(41) La incompatibilidad parlamentaria es la regla que veta a un miembro del Parlamento el ejercicio de ciertas ocupaciones o aceptación de ciertas gracias simultáneamente con el escaño de aquél, obligándole a optar entre uno y otro. Sus fines son: la separación de poderes; asegurar la independencia del Parlamento frente al Gobierno, evitando que el segundo controle al primero mediante los parlamentarios que ocupen cargos públicos; impedir el abuso del mandato por parte del parlamentario con fines de lucro personal; separar la administración de la política; impedir que se desempeñe simultáneamente un cargo parlamentario y el de funcionario. MARTÍNEZ SOSPEDRA, M.: *Incompatibilidades parlamentarias en España (1810-1936)*. Valencia, 1973, p. 6.

(42) PAREDES, F. J.: *Op. cit.*, p. 112.

de comunicación, como es la prensa en el siglo XIX (43), tendrá una gran ventaja en la lucha electoral (44).

En la campaña, los partidos políticos (45) tienen una importancia absoluta, pues deben introducir o marcar las posibles líneas a seguir en las votaciones. Así surge la rivalidad para captar votos, pero a cambio se establece un riguroso control entre unos y otros, y una utilísima competencia por atraerse el apoyo del cuerpo electoral (46).

Vemos como la campaña electoral ocupa un papel destacado en la campaña, Luis M.^a Pastor defiende la influencia de los partidos políticos en los actos electorales, piensa "es lícita y honesta la persuasión y la propaganda por medio de la palabra hablada, escrita o impresa, éstos son medios perfectamente aceptables o compatibles con la libertad electoral, pues no gozan de ningún exclusivismo o monopolio" (47).

Los progresistas, que están en el poder cuando se convocan las elecciones, no comienzan la campaña hasta unos días antes de los comicios (7 de septiembre) en "El eco del Comercio", periódico de Madrid, con ataque directo al partido moderado, al que veían como la causa de las dificultades que estaban viviendo: "... no se olviden los electores de que el partido que pretende hoy arrancar el triunfo nos ha conducido al borde del precipicio diferentes veces" (48).

Indican las cualidades que deben tener las personas votadas, pero no dan nombres concretos de candidatos, lo que puede que fuese una de las causas de su derrota en las elecciones. Su ideario se basaba en "las reformas útiles" que reafirmasen la revolución (49).

En el "Boletín Oficial de Guadalajara" no aparece ningún comunicado sobre las candidaturas de los progresistas, solamente un escrito del Gobernador pidiendo la participación en las elecciones.

Por el contrario, los moderados y sus órganos de decisión plantean una pugna electoral desde el mismo momento en que resulte aprobada por las Cortes la ley electoral (21 de julio). Su lema es "*Constitución y religión, libertad y orden*" (50).

"El Mundo", de tendencia moderada, exorta a sus numerosos lectores a

(43) La prensa del XIX era un factor de opinión en los núcleos urbanos importantes. No era todavía una verdadera prensa de información (sin telégrafo ni ferrocarril), y sí casi exclusivamente de opinión. Un periódico costaba relativamente poco.

TUÑÓN DE LARA: *Op. cit.*, p. 61.

Al "Boletín Oficial de Guadalajara" están suscritos todos los ayuntamientos de la provincia, sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana, al precio de 12 reales en la capital y 15 fuera de ella. *Boletín Oficial de Guadalajara*, 23-X-1837.

(44) ESTEBAN, J. de, y otros: *Op. cit.*, p. 115.

(45) Los partidos políticos del siglo XIX son los instrumentos que proveen la parte representativa de los órganos constitucionales de la monarquía. Son "grupos de notables" sin más organización que la de reunirse, sin regularidad, en los centros urbanos de importancia. Estos grupos tienen unas vinculaciones, y tal vez en ellas resida el mecanismo de gobierno de aquellos años.

En la década de los treinta los principales partidos eran los progresistas y los moderados.

TUÑÓN DE LARA: *Op. cit.*, p. 55.

(46) PASTOR, L. M.^a: *Las elecciones, sus vicios. La fuerza moral del Gobierno*. Madrid, 1863, p. 11.

(47) PASTOR, L. M.^a: *Op. cit.*, p. 13.

(48) *El Eco del Comercio*. 22 de septiembre de 1837.

(49) CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 214.

(50) CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 189.



la participación en las elecciones (51). También se difundió un folleto escrito por Andrés Borrego, titulado "*Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico constitucional*", y publicaron sus candidaturas en periódicos provinciales como el "*Boletín Oficial de Guadalajara*". El 22 de septiembre envían un parte no oficial sobre las elecciones, en el que tras señalar la situación de la provincia (52), agradecen el interés de los electores y señala como candidatos por el partido moderado a:

DIPUTADOS

D. Francisco Romo y Gamboa.
 Excmo. Sr. Duque de Rivas.
 D. Pedro Rafael del Bosque.
 D. Agustín Sevillano.
 D. José Fernández Gamboa.

SENADORES

Excmo. Sr. D. José M.^a Pando.
 D. Severiano Páez Jaramillo.
 D. Mariano Carrillo Albornoz.
 D. Joaquín Montesoro Moreno.
 Excmo. Sr. D. Ramón López Pelegrín.
 Sr. Marqués de Embid.

LA INTERVENCION DEL GOBIERNO

La intervención gubernamental en las elecciones no se limita a procurar que éstas transcurran sin incidentes y dentro del marco de la legalidad. La convocatoria de elecciones dio ocasión a iniciativas de los ministros de la Gobernación, con el fin de influir en los resultados, este es el caso de las elecciones de 1847. El ministro de la Gobernación del gabinete Calatrava apoyó la idea de aconsejar a los gobiernos provinciales que interviniesen en las elecciones. El 15 de julio, antes de convocar las elecciones envía una circular a los gobernadores comunicándoles que el gabinete "aplaudirá que a la luz del día, con noble franqueza y sólo por medio de la persuasión y la verdad, destruya V.S. las intrigas e inutilice los esfuerzos de los enemigos del actual orden de cosas". La idea de que la propaganda, por ser un acto permitido a todos los partidos, no altera la neutralidad del Gobierno es tan evidente que explica el llamamiento tan directo a la intervención electoral de una autoridad pública (53).

El Gobernador de Guadalajara, cumpliendo la petición del ministro de Gobernación, el día 15 de septiembre envía un comunicado al "*Boletín Oficial de Guadalajara*", en el que dice: "Al aproximarse el día en que vuestros sufragios van a decidir la suerte de la patria, tengo el placer de no hallarme en el caso de adoptar medidas para conservar la libertad de

(51) "Ante todas las cosas les exortamos a que vayan a votar y no abandonen el campo por una indiscutible apatía o por miedo a los desórdenes". "Para dar sus votos con conocimiento de causa conviene que recuerden el estado de la Hacienda, el de la guerra y el de nuestras relaciones diplomáticas a principios de 1835, cuando dejó de gobernar el partido moderado, con la situación presente el país en todos los ramos de la administración pública..." *El Mundo*, 21 de julio de 1837.

(52) Este es el texto completo que encabeza la propaganda de la candidatura moderada en la provincia de Guadalajara. "No obstante de hallarse la provincia invadida por varios grupos de facciosos dispersos, causando en los pueblos daños considerables, y de no poderse proceder por dicha causa en varios distritos a la elección de Diputados y Senadores para la próxima legislatura, parece que por parte de los electores se toma interés en el nombramiento de sus representantes". *Boletín Oficial de la Provincia*. 22 de septiembre de 1837.

(53) ARTOLA: *Op. cit.*, p. 10.

vuestros votos. Sensatos, justos apreciadores del derecho político que os ennoblece eligiréis sólo por representantes a los que por sus vistudes, ilustración e independencia sean dignos de las augustas funciones de legisladores. Así, lejos de amaños que reprobaban vuestros intereses y vuestra conducta, seréis superiores a los bandos, y vuestros diputados pertenecerán sólo al partido nacional. Para tan alto cargo no os recomiendo hombres, colores ni matices; no proscribo ninguna fracción del partido liberal, vosotros con vuestro voto prohiaréis sus ideas, o pronunciaréis su reprobación" (54).

Se pronuncia a favor del partido liberal, aunque no propone nombres concretos, eran los liberales quienes, tras los sucesos de La Granja, tenían la confianza de la Regente, y lógicamente esperaban los votos a su favor.

II

EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL

El procedimiento electoral designa, en sentido estricto, los diferentes actos relacionados con la votación. Son cuatro:

- Constitución de juntas o mesas electorales.
- Votación.
- Escrutinio.
- Presentación de actas.

Para su estudio nos basaremos en el acta de elecciones de Senadores y Diputados a Cortes, enviada por la junta electoral del distrito de Sigüenza al Congreso de los Diputados en octubre de 1837.

El encabezamiento del acta dice: "*En la ciudad de Sigüenza, a 8 de octubre de 1837, reunida la junta electoral del distrito de esta ciudad en la sala del Ayuntamiento de la plazuela de la cárcel de la misma, designada al efecto con anterioridad...*", situándonos perfectamente el momento y lugar donde se celebran las elecciones. La fecha no es la establecida por la convocatoria oficial (22 de septiembre). Debido a la invasión de las tropas carlistas el ayuntamiento acuerda celebrar las elecciones el día 8 de octubre, comunicando su decisión a los electores del distrito que vivían en los pueblos de alrededor, con una circular mandada el 4 de octubre, y a los que vivían en Sigüenza por un edicto fechado el 7 de octubre (55).

Veamos ahora los diferentes actos de la elección enunciados al principio.

1.º El primer paso necesario para realizar la votación es la **CONSTITUCION DE LA MESA ELECTORAL**. Se realiza una elección presidida por el alcalde segundo constitucional, D. Lucas Alvaro, en la que todas las personas presentes en la sala del ayuntamiento proceden, en escrutinio secreto, a la elección del presidente y los cuatro secretarios escrutadores. Esta *votación* dura una hora, de 9 a 10 de la mañana, y agotado el tiempo se empieza el *escrutinio* de votos, resultando elegidos, para presidente el licenciado D. Gregorio García Barba, Gobernador Eclesiástico del Obispado de Sigüenza, por 20 votos; y para secretarios escrutadores: D. Juan Antonio Ayuso, cura de Santa María, por 19; D. Pardo y Adán por 16; D. José

(54) *Boletín Oficial de Guadalajara*. 27 de septiembre de 1837.

(55) Archivo del Congreso de los Diputados. Actas de elecciones. Leg. 14, núm. 37.

M.^a Rodríguez Segarra por 16, y D. Francisco Vaquero por 15. Una vez elegidos ocupan la mesa y se da por constituida la mesa electoral.

Observamos la importancia que tienen los representantes de la Iglesia en esta ciudad, las personas que más votos obtienen para formar la junta electoral son el Gobernador Eclesiástico y el párroco de una de sus iglesias, lo que da a la mesa un cierto aire conservador, pues, la Iglesia, tras la desamortización se opone al ideario progresista.

2.º El acto más significativo dentro del proceso electoral es la votación, se realiza durante cinco días, desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde, hora en la que se procedía al escrutinio de los votos depositados durante el día.

La emisión del voto se realiza en una papeleta, ésta es una cédula en blanco que se entrega por la mesa a los electores, rubricada por el presidente o un secretario, para garantizar la autenticidad de la misma. En ella, separadas por un espacio adecuado, hay dos palabras. En la parte superior pone "Diputados", el elector debe escribir a continuación un máximo de cinco nombres, el equivalente al número de Diputados y suplentes a elegir por la provincia de Guadalajara (tres serán Diputados propietarios y dos suplentes); más abajo está escrita la palabra "Senadores", donde se deben poner seis nombres, el triple del número de Senadores que elige la provincia de Guadalajara (56).

El segundo día de votaciones (9 de octubre) la Junta electoral recibe un escrito del ayuntamiento de Sigüenza comunicándole un oficio que había llegado de la Diputación en el que "*se previene a dicho ayuntamiento que siendo Jadraque cabeza de distrito independiente de esta ciudad (57), con los pueblos que al efecto le han sido designados para este caso, se abstenga de comunicarle orden alguna relativa a este asunto, así como de admitir a la votación en este punto (Sigüenza) otros electores que los comprendidos en las listas electorales de los pueblos de su distrito*" (58).

Una vez leído el comunicado se reanuda la elección, esperando que la Diputación se pronuncie sobre la validez de votos del primer día, en el que habían participado personas de Jadraque y su distrito, no admitiéndose ya este día ni los sucesivos los votos de electores del distrito de Jadraque, aunque habían sido citados y convocados a participar en las elecciones por el distrito de Sigüenza. El día 10 de octubre que sean las Cortes quienes se pronuncien sobre la validez de los votos del primer día de elecciones, que son finalmente anulados. El resto de los días la votación transcurre con normalidad y los votos son válidos.

Conocemos los nombres de las personas que participaron en la elección en el distrito de Sigüenza, por las listas publicadas en el "Boletín Oficial de Guadalajara" (59).

(56) CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 204.

(57) Jadraque pertenecía al partido de Sigüenza según la "*División territorial de España e islas adyacentes*", aprobada por S.M. en el Real Decreto de 24 de abril de 1834.

(58) Archivo del Congreso de los Diputados. Actas de elecciones. Leg. 14, núm. 37.

(59) Estas son las personas que votan en las elecciones de octubre en el distrito de Sigüenza:

D. Joaquín Bodega.
D. Lucar Martínez.
D. Tomás Rodrigo.
Sr. Cura de San Pedro.
Victoriano de Martín Sanz.
D. Ambrosio Moreno.

Sr. Cura de San Vicente.
D. Lucas Ramos.
Carlos Ruis Pérez.
D. Francisco Esteban.
D. José Molinero.
D. Julian Echezárraga.

3.º El siguiente paso en el proceso electoral es el **ESCRUTINIO DE VOTOS**. Se hace diariamente al llegar las dos de la tarde, hora en la que termina el plazo para la emisión de votos. Se leen en voz alta todos los nombres que contienen las papeletas electorales depositadas en la urna, anotándose los votos contenidos en todas las papeletas y los que se consideraban nulos por tener nombres repetidos o incluir más nombres del número prefijado. A continuación se publica el resultado del escrutinio, con las listas de los electores que habían tomado parte en la elección de cada día y de los ciudadanos que habían obtenido votos, con la expresión del número de éstos. Las papeletas electorales se queman en presencia del público.

A continuación, en los cuadros números 1 y 2 vemos el resultado de los votos emitidos cada día en el distrito de Sigüenza.

4.º La *firma de actas* es el último trámite del procedimiento electoral. Al finalizar la votación de cada día se levanta un acta (según el modelo establecido) (59 bis), narrando todo lo ocurrido en el local destinado para las elecciones y los resultados obtenidos. El último día (13 de octubre) se firma un acta que recoge el resumen de los escrutinios de cada día (60).

De esta acta se hace una copia certificada que debe llevar un comisionado, nombrado por el presidente y los secretarios, a la Junta de la capital de provincia (Guadalajara), para asistir al escrutinio general de los votos.

El acta original se entrega al alcalde constitucional para que se archive en el ayuntamiento de Sigüenza (61).

RESULTADOS

Veamos a continuación el porcentaje de participación en estas elecciones

D. Francisco García Mata.	D. Juan García Urraca.
D. Cayetano Gallego.	D. Ramón Sardina.
D. Felipe Avelo.	D. Tomás Manzanares.
D. José Galán.	D. Martín de Luis.
D. Juan Gómez.	D. Manuel Castañeda.
D. Juan Abánades.	Benito Rubio.
D. Antonio Ramos.	D. Franquisco Vaquero.
D. Vicente Barbaza.	D. José Díaz.
Lucas Casado.	D. Juan Mojares.
D. Manuel Pérez Villamil.	D. Celestino Gutiérrez.
D. Vicente Olmeda.	D. Benito Almazán.
José Serrano.	D. Domingo Romero Sánchez.
Pedro Basán.	Gregorio Sancho.
Pascual Serrano.	D. Tomás Santos y Fuentes.
Nicanor Serrano.	D. Santiago Páez.
Juan Medina.	D. Félix Santos y Fuentes.
Francisco Sacristán.	D. Cándido Batenero.
Sr. Provisor.	D. Andrés Rodríguez.
Sr. Cura de Santa María.	Marcos Pla.
D. José María Rodríguez Segarra.	D. Santiago Rodríguez.
D. Eugenio Pardo Adán.	D. Vicente Roca.
D. Juan Santamera.	José Tarodo.
D. Baldomero San José.	Pedro de la Cruz.
Manuel Rubio.	D. Rafael Asenjo.
Bernabé Arpa.	

(59 bis) En el suplemento al núm. 12 del *Boletín Oficial de Guadalajara*, al publicarse la ley electoral, también se inserta el modelo que deben seguir las actas de los distritos electorales y las actas de escrutinio general de votos.

(60) El acta la firman el presidente y los cuatro secretarios escrutadores.

(61) Archivo del Congreso de los Diputados, Actas de elecciones, Leg. 14, núm. 37.

Cuadro n.º 1

ELECCIONES DE 8 DE OCTUBRE DE 1837.
 DISTRITO ELECTORAL DE SIGUENZA.
 VOTOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS DIFERENTES CANDIDATOS
 A DIPUTADOS

Obtienen votos	1.er día	2.º día	3.er día	4.º día	5.º día	TOTAL
Agustín Sevillano	83	4	9	12	22	130
Santos López Pelegrín ..	82	4	9	13	25	133
Pedro Rafael Bosque ...	33	—	—	10	4	47
Manuel Hidalgo Calvo .	82	4	9	11	22	128
Angel Lagúnez	24	—	—	2	—	26
José Muñoz Maldonado	53	3	9	5	22	92
Francisco Romo y Gam- bóa	51	4	9	7	24	95
Pedro Rafael Blázquez ..	4	—	—	—	—	4
Gregorio García	1	—	—	—	—	1
Joaquín Verdugo	—	1	—	—	—	1
Fernando Mayner	—	—	1	1	—	2
José Fernando Gambóa .	—	—	2	2	—	4
Tomás Santiago y Fuen- tes	—	—	—	2	—	2
Manuel Ciruelos	—	—	1	—	—	1
José M.ª Beato	—	—	1	—	—	1
Duque de Feria	—	—	1	—	—	1
Duque del Vadillo	—	—	1	—	—	1
Manuel del Pozo	—	—	1	—	—	1
Pablo Novoa	—	—	1	—	—	1
Timoteo Serrano	—	—	1	—	—	1
Gerónimo Páez	—	—	1	—	—	1
Andrés Rodríguez	—	—	1	—	—	1
Eugenio Caserón	—	—	1	—	—	1
Baltasar Carrillo	—	—	—	5	3	8
José Rivas	—	—	—	1	—	1
Angel Sanz Baldomero .	—	—	—	1	—	1
Miguel Calderón de la Barca	—	—	—	2	3	5
José Pérez Rivas	—	—	—	1	3	4
Ramón López Pelegrín .	—	—	—	5	—	5
Joaquín Montesoró	—	—	—	6	—	6
Lorenzo Romo	—	—	—	3	—	3
Duque de Rivas	—	—	—	2	—	2
Marqués de Embid	—	—	—	2	—	3
Severiano Pérez Jaramillo	—	—	—	2	—	2
José Romo Gambóa	—	—	—	1	—	1
Melitón Méndez	—	—	—	—	1	1
Casimiro López Chavarri	—	—	—	—	1	1
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS						698
OBTIENEN VOTOS 37 PERSONAS.						

Cuadro n.º 2
VOTOS EMITIDOS A FAVOR DE LOS DIFERENTES CANDIDATOS
AL SENADO.
DISTRITO ELECTORAL DE SIGUENZA.
ELECCIONES DEL 8 DE OCTUBRE DE 1837

Obtienen votos	1.er día	2.º día	3.er día	4.º día	5.º día	TOTAL
Ramón López Pelegrín .	78	4	10	14	26	132
Severiano Páez Jaramillo	22	1	—	5	—	28
Joaquín Montesororo Mo-						
reno	80	4	10	10	23	127
Marqués de Embid	79	4	9	13	26	131
José Fernando Gambóa .	75	4	9	12	23	123
Lorenzo Romo	23	1	—	8	1	33
Bonifacio Fernández de						
Córdova	59	3	9	4	22	97
Joaquín Verdugo	44	—	—	3	13	20
Duque de Rivas	57	3	9	4	21	94
Francisco Romo y Gam-						
bóa	4	—	—	5	—	10
Angel Lagúnez	1	—	9	—	—	1
Gregorio García Barba .	2	—	1	1	—	4
Ramón Sardina	—	—	—	—	—	2
Andrés Rodrigálvarez ...	—	—	1	1	—	2
Cayetano Moreno	—	—	2	—	—	1
Manuel Villamil	—	—	1	—	—	1
José M.ª Rodríguez Se-						
garra	—	—	1	—	—	1
Julián Sáinz Gutiérrez ..	—	—	1	—	—	1
José M.ª Ulloa	—	—	1	—	—	1
Licenciado Siguero	—	—	1	—	—	1
Ignacio Hualde	—	—	1	1	—	1
Tomás Santiago y Fuen-						
tes	—	—	1	1	—	2
Cirilo Echezárraga	—	—	1	1	—	2
Vicente Ríos	—	—	1	—	—	2
Vicente Ríos	—	—	1	—	—	1
Juan Raposo	—	—	1	—	—	1
Manuel Ciruelos	—	—	—	2	—	2
Pedro Guzmán	—	—	—	1	—	1
D. Ruiz de Molina	—	—	—	1	—	1
José Santos de la Hera .	—	—	—	2	3	5
Judas José Romo	—	—	—	2	3	5
Manuel Hidalgo	—	—	—	6	—	5
José Muñoz Maldonado	—	—	—	4	—	4
José Fernández Jaramillo	—	—	—	1	—	1
Angel Muñoz Maldonado	—	—	—	1	—	1
Agustín Sevillano	—	—	—	2	—	2
Santos López Pelegrín ..	—	—	—	2	—	2
Duque del Infantado ...	—	—	—	—	3	1
Juan Sevillano	—	—	—	—	1	1

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS 849

OBTIENEN VOTOS 38 PERSONAS.

nes, comparando los datos de Guadalajara, el partido de Sigüenza (62) y de todo el país.

	Electores	Votantes	Porcentaje de participación
<i>Partido de Sigüenza . . .</i>	318	115	36,16
<i>Provincia de Guadalajara</i>	4.382	1.650	37,67
<i>España</i>	269.182	146.728	54,50 (63)

Tanto en Sigüenza como en Guadalajara (provincia) hay una participación muy baja. Las causas son:

- El estado de guerra declarado en la provincia.
- El pequeño número de personas que se interesan verdaderamente por las cosas de la vida pública (64).
- El preciso desplazamiento de los votantes a la población cabeza de distrito, pensando en la distancia y en las malas vías de comunicación de la provincia, unido a las dos causas anteriores, es fácil comprender que muchos no hiciesen un largo y penoso viaje para dar su voto.

En el capítulo anterior están señaladas todas las personas que obtienen votos para ser representantes en el Congreso o el Senado por este distrito. Ahora señalaremos los cinco nombres que encabezan las listas de Diputados y los seis Senadores que propone este distrito.

DIPUTADOS

Agustín Sevillano	130	votos	(moderado)
Santos López Pellegrín	133	"	(moderado)
Manuel Hidalgo Calvo	128	"	(sin clasificar)
José Muñoz Maldonado	92	"	(sin clasificar)
Francisco Romo y Gambóia	95	"	(moderado)

SENADORES

Ramón López Pelegrín	132	votos	(moderado)
Joaquín Montesoro Moreno	127	"	(sin clasificar)
Marqués de Embid	131	"	(moderado)
José Fernando Gambóia	123	"	(moderado)
Bonifacio Fernández de Córdova	97	"	(sin clasificar)
Duque de Rivas	94	"	(moderado)

Como podemos ver hay un predominio de candidatos del partido moderado, lo que coincide con el escrutinio general de la provincia y el triunfo de una mayoría moderada en el Congreso y en el Senado.

(62) El partido de Sigüenza en las elecciones de octubre de 1837 se divide en dos distritos electorales, Sigüenza y Jadraque.

(63) Los datos referidos al partido de Sigüenza son los de las actas de elecciones y de las listas de participación publicadas por el *Boletín Oficial de Guadalajara*. Los datos referidos a toda España son de CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 7.

(64) MENAUS, J.; LANCELOT, A.: *La participación del francois a la politique, Que sais je?* París, 1961, p. 39.

El partido progresista había puesto en ejecución la ley electoral de 20 de julio de 1837. Por primera vez el sufragio quedó determinado por una contribución fija de 200 reales o una renta de 2.500 reales, cifras que ampliaban considerablemente el derecho a voto. Sin embargo, las elecciones de septiembre-octubre de 1837 dieron sorprendentemente el resultado de unas Cortes predominantemente moderadas, con el regreso de Martínez de la Rosa y el Conde de Toreno como dirigentes parlamentarios (65).

Analicemos las posibles razones de este triunfo moderado:

1. El esfuerzo organizativo montado por los moderados para estas elecciones, aunque no puede decirse que se organizara formalmente, trabajó con eficacia, acudió a la prensa, periódicos como "El Mundo" o "El Español" estuvieron al servicio de su campaña electoral; se puso en comunicación de unos puntos del reino a otros (66).

2. Borrego publicó un pequeño libro titulado "*Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional*", que circuló con mucha profusión y fue todo el artificio a que las ideas conservadoras recurrieron, pero la opinión del país respondió a las indicaciones de aquella cuartilla electoral y envió la mayoría que se le pedía (67).

3. La gran base agrícola rural del electorado apegada a sus tradiciones y conservadora de su situación (68).

En el partido de Sigüenza, de los 318 electores, 200 eran labradores (69).

4. Un factor más importante lo constituyó el hecho de que la fatiga de la guerra había vuelto a hacer popular la intervención francesa, y los candidatos moderados incluían en sus discursos electorales la posibilidad de conseguirla (70).

Esta combinación de circunstancias supuso una agradable sorpresa para los moderados. En Guadalajara los tres Diputados propietarios elegidos son moderados y desconocemos la filiación política de los dos Diputados suplentes. Los Senadores nombrados también pertenecen al partido moderado. Guadalajara y su provincia es una zona rural, de carácter conservador, y está invadida por las tropas carlistas, sus votos, aunque escasos, son para el partido que tiene como lema "*Constitución y religión, libertad y orden*".

(65) JANKE, P.: *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España*. Siglo XXI. Madrid, 1974, p. 289.

(66) BORREGO, A.: *De la organización de los partidos políticos en España*. Madrid, 1855, p. 215.

(67) CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 184.

(68) CASES MÉNDEZ: *Op. cit.*, p. 184.

(69) Archivo del Congreso de los Diputados. Actas de elecciones, Leg. 14, núm. 37.

(70) JANKE, P.: *Op. cit.*, p. 290.

EL GUITON HONOFRE EN SIGÜENZA

Manuel FERNANDEZ-GALIANO

Estas breves notas deben su origen último a la ocasión en que, corriendo el año 1976 y siendo yo entonces Presidente del tristemente desaparecido Patronato "Menéndez Pelayo" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, me cupo el honor de intervenir en la sesión de clausura, celebrada en el arriacense Palacio del Infantado, del I Congreso Internacional sobre la Picaresca. Mis palabras fueron publicadas poco después (1). En ellas, como no especialista, me limitaba a buscar raíces (Esopo y aun cabría remontarse más) y ecos (*Periquillo Sarmiento*, mejicano; *Martín Fierro*, argentino; ejemplos que no faltan en la literatura norteamericana), al singular fenómeno de que son cuatro insignes bazas *Lazarillo*, *Guzmán*, *Rinconete* y *Buscón*. Manuel Criado de Val, entusiasta promotor del Congreso, habló allí (2) de una novela picaresca recién publicada por entonces, y yo, por razones que a continuación se intuirán, decidí al punto consagrar a la primera parte de ella un modesto estudio, lo cual hago.

La novela trata de la vida de un pícaro, Honofre Caballero, que nace en Palazuelos, recalca en Sigüenza y, tras unos años de mala vida allí, parte para estudiar no en la Universidad seguntina, sino en las de Alcalá, Salamanca y Valladolid.

He dicho un "pícaro"; pero el título del libro es *El Guitón Honofre*. Para el estudio de la palabra *guitón* son básicos el diccionario de Corominas (3) y, desde ahora, cuatro páginas de la edición que tantas veces citaremos (4). El vocablo significa algo así como "pordiosero, holgazán, pícaro": en Aragón se utiliza *guito* para referirse a bestias falsas y dadas a

(1) En *Arbor*, tomo XCV, núm. 371, nov. 1976, pp. 139-145.

(2) M. CRIADO DEL VAL: "El 'Guitón Honofre': un eslabón entre 'celestinesca' y 'picaresca'", en *La picaresca. Orígenes, textos y estructuras. Actas del I Congreso Internacional sobre la Picaresca*. Madrid, 1979, pp. 539-546.

(3) P. COROMINAS: *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*, vol. II. Madrid, 1954, pp. 846-848.

(4) Hazel GENÉROUX CARRASCO, ed. de Gregorio González, *El Guitón Honofre* (1604). Departamento de Lenguas Romances de la Universidad de Carolina del Norte. Valencia, 1973, pp. 250-253.

cocear. Afines suyos son *guitonero* (poema épico inédito de Alfonso del Pimentel), *guitonería* (*Vida de Estebanillo González*), *guitonear* (*Diccionario de Autoridades*), con significados en consonancia. En cuanto a etimología, Covarrubias recurre a las usuales fantasías helenizantes pensando en que la voz pueda relacionarse con el griego *chitón* porque los tales usarían ciertas túnicas o camisones. Más cierto es, según Corominas, que el origen esté en el vasco *gizón* "hombre (casado)", de donde el francés *guiton* habría llevado a cabo la evolución "niño, paje, criado, pícaro".

En todo caso, el término era poco usual, y lo demuestra el pasaje (5) en que, tras una malandanza de Honofre, su amo, *muy colérico*, le dice *andad, bellaco, guitón, que yo os santiguaré*, a lo cual contesta llorando el criadillo: *Ese será mi desdichado nombre, que pues ay primero y segundo pícaro* (*Lazarillo y Guzmán*: véase lo que a continuación diremos), *justo es darle compañero, que no puede pasar el mundo sin guitón*. La palabra poco familiar hace gracia a los circundantes y desde entonces todo era *señor Guitón acá, señor Guitón acullá*.

No nos perdonaríamos el no dedicar unas palabras marginales al libro mismo, de vida tan asendereada como la del pícaro. Es un pequeño manuscrito (200 × 145 mm), fechado en 1604, de 186 hojas que conocían ya los catálogos de Tamayo de Vargas (1624) y Nicolás Antonio (1672). En 1706 quizá estuviera en Barcelona, porque un partidario de Felipe V, desde la ciudad asediada por él y ocupada por el archiduque Carlos, envía el libro a un amigo como subterfugio para hacerle llegar un mensaje que se conserva escrito en la guarda final del volumen (*Francia pone ducientos mil hombres en campaña... los enemigos no tienen fuerza ninguna... el Señor Archiduque trae engañados a los catalanes y demás parciales...*).

A continuación Honofre realizó su primer viaje a América, porque el libro ostenta un sello de la Biblioteca Pública de Lima con el sello del Perú, lo que indica una estancia en ella posterior a 1824, fecha de la independencia de aquél país. Luego debió de ser robado, porque en 1927 lo compró Paul Langeard a un marchante de París; el mismo erudito dio a conocer su existencia (6) y en 1936 el minúsculo inédito volvió a cruzar el charco, vendido por Langeard a la Smith College Library de Massachussets. Allí está y allí ha sido estudiado por la Sra. Carrasco con el asesoramiento del profesor Joseph H. Silvermann, de la Universidad de Santa Cruz (California), que prologa la edición (7).

El autor, Gregorio González, Licenciado y antiguo colegial del Trilingüe de Alcalá, pero que evidentemente había estudiado también en Sigüenza, no prosperó mucho a pesar de su cultura. Natural de Rincón de Soto (Logroño), había estado gravemente enfermo (8) cuando, para distraer sus quebrantados ocios, se puso a escribir la novela. Era a la sazón (9) Gobernador de un estado, lo cual, traducido a un lenguaje menos pomposo, significa administrador de las fincas que D. Juan Ramírez de Arellano, señor de las villas de Alcanadre, Ausejo y Murillo de Río Leza, situadas todas entre Logroño y Calahorra. De sus buenas relaciones con la familia da idea el hecho de que, según la costumbre de la época, preceden al libro un

(5) Ed. c. ff. 77 v.-78 r.

(6) P. LANGEARD: "Un roman picaresque inédit: 'El Guitón Honofre' (1604) de Gregorio González", en *Rev. Hisp.* LXXX 1930, 718-722.

(7) Ed. c. pp. 13-17.

(8) F. 14 r.

(9) F. 7 r.

soneto del propio D. Juan, una carta dedicatoria y poema del autor al hijo de éste, D. Carlos de Arellano, y un segundo soneto escrito por otra pariente, hija y hermana quizá de los citados, D.^{ña} Leonor Juana de Arellano.

Hasta aquí lo relativo al formato. En cuanto a la obra misma, está en gran parte inspirada por el *Lazarillo*, de 1554 como es sabido: aparte de la mencionada alusión a los dos pícaros famosos, se recoge en un pasaje (10) la metáfora del primero de ellos, *la casa lóbrega y obscura que temió Lazarillo de Tormes*, aquella *donde nunca comen ni beuen*, es decir, la ultratumba adonde lamenta la viuda que lleven a su marido: allá afirma Honofre que habría ido también él, con tantos trabajos, si Dios no le hubiera ayudado. Por lo que toca a la primera parte del *Guzmán de Alfarache*, de 1599, es evidente que, si el *Guitón* se escribió de prisa (11), pudo haber sido empezado cuando su segundo modelo era ya popular (la segunda parte, de 1604, no parece que deba entrar ya en juego, pero en 1602 había aparecido la apócrifa de Joan Martí): en un soneto preliminar del autor a su protagonista (12) habla del *mucho parentesco que tenéis con el Pícaro* y un lugar (13) hace clara referencia al episodio alemaniano del Cardenal.

Más audaz es la hipótesis de Silveman (14) en cuanto a que González pudo haber utilizado ejemplares inéditos del *Buscón* de Quevedo, que no salió hasta 1626: a ello le inclinan el humor escatológico, los juegos de palabras, el uso irreverente de términos religiosos y frases como *quedándose yo siempre con el gusto de mi morcilla y con la vergüenza de mi afrenta* (15) o *como sanguisuela te boy chupando la sangre dineril* (16).

El tono general es el de las novelas picarescas, entre las que la clasificaríamos como de segunda categoría, muy inferior, desde luego, al *Lazarillo*. El lenguaje es conceptista, con una inmensa cantidad de refranes y dichos y citas cultas: sólo en las primeras páginas, que primordialmente nos interesan, hemos detectado, con la ayuda impagable de la editora, a los epicúreos, Quintiliano, Aristóteles, Biante de Priene, Cicerón, Virgilio, Catón, Quintiliano otra vez, Apuleyo, Séneca, Demóstenes (17); ni falta la Biblia representada por el *Génesis*, San Juan, los *Jueces* (18); y figuras o islas clásicas como Cresos, Alejandro o Creta (19) pululan por todas partes.

Esta abundancia de menciones humanísticas pudo haber profundizado mi interés hacia el *Guitón*, pero he preferido mantenerme dentro de los límites de la estancia del pícaro en Sigüenza, correspondiente a los folios 36 a 93. Creí ciertamente que iba a sacar más partido de dichos textos, pero a este genuino hombre del barroco le interesan más los hombres y sus pláticas e incidencias que las ciudades y paisajes. Algo, sin embargo, se puede rastrear con paciencia: y, donde mi insuficiencia se quede, allí mismo será posible extraer mejores conclusiones a personas más doctas.

Resultaría muy largo el resumen del complicado argumento: demos lo más esencial. Honofre es de Palazuelos, bella villa cercanísima a Sigüenza.

(10) Ff. 65 r. - v.

(11) *La brevedad del tiempo en que se a hecho* (f. 13 v.).

(12) F. 6 r.

(13) Ff. 144 v. - 145 r.

(14) Ed. c. pág. 14.

(15) F. 52 v.

(16) F. 76 r.

(17) Ff. 40 v., 40 v. - 41 r., 41 r., 53 r., 53 v., 54 r., 57 r.-v., 69 r., 69 v., 75 v. (bis).

(18) Ff. 51 v., 52 v., 66 r.

(19) Ff. 58 v., 80 v., 73 r.

Allí acude (20) *vn sacristán de la yglessia mayor a hazer cultivar vnas heredades de vna su cappellania* (probablemente es el único sacristán de la Catedral, hombre de cientos posibles) y *acertó a possar en mi cassa, que era de las mejores* (no se trata, pues, del usual pícaro de baja estirpe) y, *como me viese vibo y al parecer de buen ingenio, rogó a mi tutor* (un tal Rodrigo Serbán) *me dejase ir con él para servirle*.

El sacristán, Theodoro, es soltero y seglar, aunque reza las horas canónicas [*mientras yo me pongo a rezar* (21) ... *dexó el brebiario* (22)]; (*tenía muy gentil talle* (23) y era de una avaricia extraordinaria, además de muy modestos ingresos. *Quando alcanzaba veinte reales había entrado por nuestra puerta la flota de Indias, y éstos no se hartara de contarlos y recontarlos de aquí al día del juycio. Bolsa más fatigada no la vieron los cambios; en el pecho la trahía y aun la sotana rozada de tantas vezes como la molestaba para sacalla* (24). En esta ocasión le vemos con traje talar, que es el que utilizaría en la iglesia, pero, cuando prevé una atractiva cita amorosa, viste *bolones* [gregüescos al uso valón (25)], *vn ferreruelo* (capa corta), *sus cascabeles y espada desnuda*, lo cual no mejora su apostura, sino le hace parecer *danzante resfriado que le habían hechado la capa encima* (26).

Añadiremos, para completar la semblanza, que no es muy cuidadoso en su lenguale teológico, deslíz peligroso en tiempos inquisitoriales. Su afán de metáfora erótica le hace desvariar. *No creo que Dios podrá dar tanta gloria a los bienaventurados como será la mía*, a lo que contesta Honofre: *¡Jesús, qué blasphemia! Señor, repórtese Vm., que no dijera más Luthero*. Pero el sacristán sigue impertérrito (el que está enamorado *no está dos dedos de hereje*) y, probablemente sin conocer el verdadero sentido de la palabra (explicada correctamente por el criado como *del espíritu santo*), pide noticias de la *lengua parácleta* de su amada, ante lo cual le advierte el guitón que *no podrá menos de parar Vm. en la Inquisición si no mira lo que dize, porque no habla palabra que no sea heregía* (27).

Los episodios seguntinos son sencillos y están ligados por el hilo argumental de las escaseces del pícaro, que *perecía de hambre* (28). Tales sucesos son tres: estafa de un real por parte de una frutera y venganza posterior de Honofre engañado (29); *combate morcillero* contra los compañeros de pupilaje luego mencionados que termina de modo maloliente (30); y conspiración más elaborada contra el dueño avaro mediante el invento de un supuesto idilio con una tal doña Phelippa que termina en ridículo total de Theodoro y adiós a Sigüenza de su servidor (31).

Veamos ahora pormenores topográficos. La cercanía de Palazuelos respecto a Sigüenza y la diferencia de magnitud entre una y otra se reflejan bien cuando dice el pícaro *ser poca la distancia de lugar a lugar* y explica cómo anduvo por la última *atónito, como quien no había visto otra ciudad*.

(20) Ff. 36 v. - 37 r.

(21) F. 90 r.

(22) F. 90 v.

(23) F. 66 v.

(24) F. 57 v.

(25) F. 93 r.

(26) Ff. 90 v. - 91 r.

(27) Ff. 87 r. - 88 r.

(28) F. 65 v.

(29) Ff. 37 v. - 64 v.

(30) Ff. 44 r. - 52 v.

(31) Ff. 53 v. - 93 v.

La primera andanza se desarrolla en la *Travesaña*, que es el nombre de la calle más principal y adonde está la contratación de los mercaderes (32). Madoz (33) describe dicha calle (sin especificar si es la Alta o la Baja, pero probablemente refiriéndose a esta última) como *bulliciosa por hallarse en ella una infinidad de tiendas*. Queremos pensar, sin embargo, que esta afirmación no podía ya regir mucho en 1849, fecha en que la calle más comercial sería como hoy la de Guadalajara; pero sí en 1604. Esta última, surgida del ensanche del cardenal Carvajal a primeros del XVI, se hallaría todavía en situación demasiado excéntrica cien años después (34), mientras que aún hoy pueden verse las antiguas tiendas de la Travesaña con sus mostradores constituidos por una amplia ventana vecina a la puerta (35).

Allí compra Honofre, en la tienda, no puesto, de una frutera (36), *vnos albérchigos que estaban combidando con sus cuerpos* (37), y luego dos *marauedís de cañamones tostados* (38). Otras compras: *una pierna de carnero* (39), *una vara de cintas verdes* (40), *vnos chapines* (41); debe, en cambio, de ser producción casera *una caja de conserba* (42) que el sacristán manda a su amor. Pero la adquisición más importante es la de *vn cabrito*, que —dice Theodoro— *pues es día de mercado, los abrá buenos* (43). En efecto, *llegamos al mercado y concertamos nuestro cabrito que era muy bueno en ocho reales*; el amo encarga al pícaro que se lo lleve a su dama; él intenta revenderlo en siete y medio (lo cual logrará hacer después mediante superchería) y, sorprendido en flagrante, recibe *muchos bofetones en medio el mercado* (44).

El cual sí se halla en posición no céntrica: hasta 1494 había estado en la plaza de la Cárcel, pero en tal fecha el cardenal Mendoza trasladó a la actual plaza Mayor *el dicho mercado que se face el miércoles de cada semana... porque pasan gran trabajo los que vienen a vender sus mercadurías en sobir a la dicha plaza, por ser muy fraguosas las calles*. En efecto, ni la Travesaña ni la plaza de la Cárcel se prestaban a tanto movimiento (45).

En cuando al día, González, como se ha leído, no concretaba, pero también hemos visto que lo tradicional era la celebración del mercado el

(32) F. 37 v.

(33) P. MADOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, vol. XIV. Madrid, 1849, pp. 388-394.

(34) Cf., p. ej., F. J. DAVARA: *La ciudad histórica de Sigüenza. Estudio de arte y urbanismo*. Zaragoza, 1983, p. 33 y, sobre todo, el plano de la 36.

(35) Cf. M. DE TERÁN: "Sigüenza. Estudio de geografía urbana", en *Est. Geogr.* VI, 1946, 633-666, sobre todo pág. 660 (*centro de la actividad comercial hasta tiempos relativamente cercanos, debe su especial fisonomía a las tiendecillas, cuyo mostrador, como en un zoco oriental...*) y el dibujo de la p. 662, imitado por J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO: *Sigüenza. Glosario de la Historia, arte y "folklore" seguntinos*. Sigüenza, 1978, páginas 65 y 77-79.

(36) F. 59 v.

(37) F. 38 r.

(38) F. 61 r.

(39) F. 71 v.

(40) F. 73 v.

(41) F. 80 r.

(42) Ff. 73 v., 82 r.

(43) F. 74 r.

(44) Ff. 76 v. - 80 r., 82 v. - 83 r.

(45) Cf. J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO en la *Convocatoria y ofrecimiento del discurso* de M. FERNÁNDEZ-GALIANO en la II Fiesta de la Poesía (Sigüenza, 24-VIII-1974); también o.c. en núm. 35, pp. 93-1000.

miércoles; en la época de preguerra recuerdo que coexistía esta fecha con el sábado, que la ha terminado por desalojar totalmente.

Ahora algo de microeconomía comparada, y deploraría que mi inexperiencia indujera a error. Añado al pie ciertas sumas de mayor entidad correspondientes a gastos de la diócesis y el Ayuntamiento realizados unos años antes.

Concepto	Ducados	Reales	Ochavos	Maravedís
Ración diaria del guitón, además de un cuarterón de a tres libras de pan cada cuatro días (46)		♠	1	2
Un peso no especificado de cañamones tostados (47) ...			1	2
Pan, vino y solomo de puerco para dos noches del supuesto duende (48).....			4	8
Precio de una libra de albérchigos, pero con devolución esperada de abundante cambio (49)		1	17	34
Compra de una pierna de carnero (50)		2	34	68
Reventa de un cabrito y probable precio de unos chapines		7 r. 8 o. 1 m.	127 o. 1 m.	255
Compra de un cabrito (51) ..		8	136	272
Una fortuna increíble para el mísero sacristán (52)	1 d. 9 r.	20	340	680
Gastos de viaje en 1579 de dos concejales que van a Córdoba con dos criados y dos caballeras para saludar al nuevo obispo Figueroa y que tardan 37 días (53)	71 d. 2 r.	783	13.311	26.622

(46) F. 56 r. El sacristán anota generosamente: *si quisieres hazer olla, está en tu mano; si asado, nadie te lo estorba... no abrá duque como tú. Ni ducado más bien guardado que el tuyo* - contesta el guitón, irritado ante aquella *razión... miserable - si a tu silo llega.*

(47) F. 61 r.

(48) F. 46 v. (a escote de ochavo por barba entre cuatro).

(49) F. 38 r. (*dile mi real para que me lo trocase*).

(50) Ff. 71 r. - v. (*comimos como unos papas*, f. 72 v.).

(51) Cf. n. 44; el precio pudo haber oscilado entre siete y ocho reales; el guitón inventa que doña Phelippa, al llegar él con el cabrito, le despidió, por hallarse delante su criado, fingiendo que tomaba a Honofre por un vendedor ambulante, pero luego le hizo volver para decirle que lo vendiera y le trajera el importe, con el que ella se compraría unos chapines. Repárese en el exiguo margen de ganancia (algo más de un 6%) para el futuro comprador.

(52) Cf. n. 24.

(53) Cf. Fr. T. MINGUELLA Y ARNEADO: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. II. Madrid, 1912, p. 282.

Concepto	Ducados	Reales	Ochavos	Maravedís
Donativo del mismo obispo para la reparación de la cárcel en 1582 (54).....	300	3.300	56.100	112.200
Préstamo del Ayuntamiento al mismo en 1580 hasta que recoja el trigo de la diócesis (55).....	2.500	27.500	467.500	935.000

No se nos dice en qué calle está la casa del sacristán, pero sí que el guitón pasaba por la puerta de la de doña Phelippa cuando una criada de ella, según su imaginativo relato, le hizo subir (56). Como, según veremos, el criado iba dos veces todos los días a la catedral y cómo también nos informaremos de que la casa de la señora citada está en la calle Mayor, hay que suponer, y apenas es posible otra cosa, que el sacristán vive en el barrio alto. Poco más sabemos de su residencia: que se decía que *en aquella cassa solía andar duende* (57) y que esta superstición, unida a la trapatiesta fenomenal que causa un gato alborotando a todos con la cabeza metida en un puchero (58), desempeña un importante papel en el episodio de las morcillas.

El presupuesto de manutención de Theodoro es mínimo, por no decir inexistente. Según un uso muy típico de las poblaciones universitarias, *había en cassa tres estudiantes pupilos a quien mi amo por concierto sustentaba*; pero este último término es equivoco. En realidad lo único que aporta el sacristán es el alojamiento. Una vez manda al criado *llama esos mozos, di que nos den de cenar* (59); después del coro y misa, a Honofre le embelesa encontrar *la messa puesta y comida aderezada*, y al anochecer vuelve a maravillarle una cena similar (60). Porque los estudiantes, sin duda relativamente acomodados, tienen alguien que les cocine viviendo con ellos, *la ama que estaba por su quenta* (61), una persona que, a pesar de su experiencia en lides estudiantiles y picarescas, *olvida a la lumbre un puchero con algunas reliquias que para ella debía tener ocultas* (62) y a las que acude el gato.

El trato del guitón con aquellos mozos (de los que el menor se llama Francisco y es capón (63), mientras que el mayor, Alonso, resulta el más experimentado y bromista (64) es familiar [*hiziéronme cama junto a los estudiantes y luego hizimos camarada* (65)], lo cual no excluye que, habiendo uno de ellos recibido para Navidades unos solomos y morcillas (66), tomen

(54) *Ibid.*, p. 287.

(55) *Ibid.* pp. 282-283.

(56) F. 67 v.

(57) F. 45 v.

(58) Ff. 47 r.-v.

(59) F. 41 v.

(60) F. 42 v.

(61) F. 53 r.

(62) F. 47 r.

(63) F. 45 r.

(64) F. 51 r.

(65) F. 42 r.

(66) F. 44 r. (*como hordinariamente suelen las madres contribuir con torreznos las Pasquas a los hijos, a uno de los de cassa le embiaron unos solomos y no sé cuántas morcillas*).

la precaución de emprenderla con estos regalos, que Honofre, no obstante, se va comiendo de noche hasta su excrementicia aventura, justamente a la hora temprana en que amo y criado han de estar en la catedral (67).

La verdadera catástrofe sobreviene cuando llegó la *resurrección* y los *buenos de los estudiantes nos descombraron la casa* (68). El sacristán lo toma con filosofía [*Honofre, solos estamos, buena vida pasaremos* (69)]; su criado se las tendrá que arreglar con el ochavo diario citado; y aquel fogón no se encenderá más, porque el amo, *perrillo de muchas bodas* (70), piensa estar siempre convidado por los demás.

Los tales estudiantes, como la mayor parte de los de Sigüenza (pues el Colegio Grande de San Antonio de Portaceli, que nunca llegó a Colegio Mayor, tenía capacidad solamente para un número exiguo de colegiales), pertenecían al grupo de los externos o "manteístas", caracterizados por su vestimenta, loba o sotana corta sin mangas, gregüescos y manteo o capa larga (71), que, como dice Aguilar Piñal (72), *fueron quienes con más empeño y tesón hostigaron a la omnipotente casta colegial*.

En lo atañente a las vacaciones, tal vez nos parezca, como al pobre sacristán, que se marcharon demasiado pronto. Pero no olvidemos que estamos ante una Universidad decadente y llena de defectos. De algo de ello he tratado yo mismo muy someramente (73), pero sobre todo es en el excelente libro de Montiel, en el Tribunal de cuya tesis doctoral figuré en tiempos, donde se halla la mejor descripción del estado caótico que intentaron paliar, por los años del *Guitón*, las sucesivas inspecciones de Llanos de Valdés en 1596 y Diego Vela en 1609 (74). Asusta lo que en Sigüenza encontraron: locales ruinosos, biblioteca mínima y mal cuidada, archivo en desorden; mala comida; evaporación fraudulenta de la leña, la harina, los cerdos; estudiantes de malas costumbres, dados a introducir mujeres en el Colegio contra los cánones; desconsideración hacia ellos por parte del Claustro y al mismo tiempo convalidaciones facilonas, sobornos y anomalías en las oposiciones, tenencia a prodigar las votaciones públicas para coaccionar a los votantes, absentismo y pluriempleo de los Catedráticos, mil desastres en fin. Y, como era de esperar, *dentro de la vida universitaria el motivo más fútil daba pie para que el tiempo se perdiera en vacaciones o se suspendieran las clases* (75).

Pero no eran muchas las que en definitiva se perdía el grupo madrugador en la holganza. Suponiendo, por ejemplo, para el imaginario año del desarrollo de la novela un calendario litúrgico tan tardía como el de 1984, y teniendo en cuenta las abundantes fiestas (lunes y martes de Pascua; San Marcos, el 25 de abril; la Invencción de la Santa Cruz, el 3 de mayo; San Sacerdote, el 5; San Felipe y Santiago, el 11; la Ascensión, el 31; San

(67) F. 44 v. (*en mi ausencia hazían ellos su Sant Martín*).

(68) F. 53 r.

(69) F. 55 r.

(70) F. 56 v. (*oy con un amigo, mañana con otro, aquél me combida, con éste me hago combidado*).

(71) Cf. I. MONTIEL: *Historia de la Universidad de Sigüenza*, I-II, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1963, sobre todo vol. I, pp. 341-342.

(72) F. AGUILAR PIÑAL: *Los comienzos de la crisis universitaria en España. Antología de textos del siglo XVIII*. Madrid, 1967, p. 25.

(73) M. FERNÁNDEZ-GALIANO: *Lo que pudo ser una ciudad universitaria*, en el Programa Oficial de las Fiestas de San Roque de Sigüenza del 16 al 22-VIII-1971.

(74) Cf. I. MONTIEL o.c. *passim*.

(75) Cf. I. MONTIEL, o.c. vol. I, p. 421.

Bernabé, el 11 de junio, que además es lunes de Pentecostés; el martes, 12; San Antonio, el 13; el Corpus, el 21; y San Juan, domingo además y último día del curso, el 24), nos quedan 43 jornadas lectivas; pero, como el total de lecciones a que estaban obligados los Catedráticos en propiedad era solamente de 32 en mayo y junio (con 42 en octubre a diciembre, 36 en enero y febrero y 34 en marzo y abril, hasta un total de 144), esta exigua labor se reduce todavía (76).

Volvamos ya a la topografía seguntina para señalar dos notables pasajes del *Guitón* cuyos escenarios pueden identificarse perfectamente después de casi cuatrocientos años.

En tocando a vísperas, acudimos a la obligación, cumplimos con ella, y en acabando dimos con nuestros cuerpos en el juego de bolos (77). Debo confesar que en un principio anduve aquí desorientado: mi buen amigo Agapito Zabala fue quien me sacó del apuro en el coloquio sucesivo a una lectura de estas notas (78). Pero ya en aquella reunión el gran mentor de estas cuestiones que es Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo había llamado la atención (79) sobre un dicho popular de Sigüenza, *tiene una cabeza más grande que los bolos de los Arcos*; y en un precioso mapa que publicó él mismo un año después (80) aparece claramente señalada la Huerta de los Bolos, perteneciente ahora a la familia Parejo, que desciende desde el antiguo y hoy desaparecido acueducto de los Arcos (81), bordeando el actual y entonces inexistente Palacio de Infantes y el lugar donde se encontraba (82), en mal estado por entonces, la primitiva ermita de San Roque, hasta la presente carretera de Alcuneza. La proximidad a la Catedral haría muy cómoda la utilización del juego de bolos público con sus grandes cachivaches.

Una escena idílica (83), terminada en el robo de una perrilla por parte del pícaro, se desarrolla extramuros: *Salíme al campo y andando por él passando tiempo, lleguéme a un corro donde unas mozas que tenían unos paños tendidos estaban vaylando, entre las cuales vaylaba una criada de doña Phelippa*. El paraje, relativamente lejano, es identificable: el Pradillo de las Mozas donde todavía no hace tantos decenios existían los lavaderos de uso comunal llamados vulgarmente el Ojo.

Honofre no menciona nunca como tal la Catedral: únicamente habla

(76) Cf. *ibid.* pp. 315-317.

(77) F. 42 v.

(78) I Jornada de Historia de Sigüenza organizada por el Centro de Estudios Seguntinos (3-VI-1977).

(79) Publicado luego en J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO: "Historia de 'Los Arcos', un viaducto del Renacimiento desaparecido", en *Wad-al-Hayara*, VI, 1979, 245-249, y reimpresso en o.c. en n. 35, pp. 267-272; ya antes había esbozado el tema G. SÁNCHEZ DONCEL: *La traida de aguas a Sigüenza*, en el Programa Oficial de las Fiestas de San Roque de Sigüenza del 12 al 20-VIII-1972.

(80) J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, o.c. en n. 35, pp. 44-45.

(81) *Tres cosas tiene Sigüenza / que no las tiene Molina: / los Arcos, la Catedral / y la fuente de Medina* (canción popular, cf. *ibid.*, pp. 261 y 267). El acueducto se hallaba entonces tan ruinoso, que el 16 de febrero de 1630 tuvo el Ayuntamiento que acordar rehacerlo.

(82) M.^a Pilar MARTÍNEZ TABOADA: *Desarrollo Urbanístico de la ciudad de Sigüenza*. Comunicación al I Congreso de Ciudades Episcopales celebrado en Tarazona, dic. 1982. (En prensa.) Señala su ubicación junto al emplazamiento actual, según plano existente en el A.H.N., antes de ser alineada a la actual calle de San Roque, al construirse el barrio de San Roque.

(83) F. 85 v.

con gran admiración (84) de la *yglesia* o bien, al menos en un pasaje (85), de la *yglesia mayor*: esta común denominación, útil en ciudad tan abundante en templos, es la que explica que la Virgen que recibe principal culto en ella se llame Nuestra Señora de la Mayor (86).

Diome mi amo cargo de barrer el sagrario y deshollinarlo (87). En el diccionario oficial (88) se puede ver cómo una de las acepciones de la voz "sagrario" corresponde a la capilla que *sirve de parroquia* en ciertas catedrales: el lugar concuerda bien con lo que conocemos por otras fuentes. En la nave del crucero se abrían antaño cinco ábsides con otras tantas capillas llamadas, de Norte a Sur, de San Juan Bautista, San Agustín, capilla mayor, San Pedro y San Pablo y Santo Tomás Cantuariense; en la cuarta de ellas, que constituye hoy el arranque sur de la girola, se practicaban los ministerios parroquiales (89).

El obispo don Pedro Gasca, inspirado por el bello ejemplo de la girola construida para la catedral de Cuenca de 1448 (90), sugirió al Cabildo el 30 de junio de 1565 (91) una empresa semejante; en el mismo sentido actuó el 28 de enero de 1569 (92) su sucesor, el cardenal don Diego de Espinosa; con escasez de recursos se encontró en 1580 el de éste, fray Lorenzo de Figueroa (93); pero en 1594 pudo ya ser derribado el sagrario y el 25 de enero se acordó trasladar las instalaciones de esta capilla a la del Corpus Christi, *si bien con carácter provisional, entre otras razones, por la estrechez de ella, que no permitía celebrar el culto con la holgura conveniente* (94). Esta capilla del Corpus Christi era una parte de la actual de San Pedro, que mucho más tarde (95) amplió el obispo Godoy, pero *no debía de comprender más que la primera bóveda de la actual, pues consta en varias referencias que era poco dasahogada* (96).

Tal es el poco confortable acomodo de que gozan en 1604 el sacristán y su criado, obligado a deshollinar los suelos y paredes manchados por alguna mediana estufa de leña o carbón. Ni sabemos lo que duró esta grande inclemencia: el obispo Figueroa, muerto al año siguiente, no llegó a contemplar la inmediata terminación de la girola.

No faltaba ciertamente trabajo a la sacristanesca pareja: después de la limpieza, misa en el coro; a casa para comer; al toque de vísperas, nuevamente a la iglesia, pero más bien pronto, puesto que luego hay tiempo para un rato en los bolos antes de oscurecer (97). Al principio creía el guitón

(84) F. 42 r. (*quedéme de verla absorto y embelesado*).

(85) F. 37 r.

(86) Cf. de A. DE FEDERICO: *Nuestra Señora la Virgen de la Mayor*, en el Programa Oficial citado en n. 73.

(87) F. 42 r.

(88) Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua española*, 20.^a ed., 1984, s. v. *sagrario*, 3.^a acepción.

(89) Cf. M. PÉREZ-VILLAMIL: *La catedral de Sigüenza, erigida en el siglo XII, con noticias nuevas para la historia del Arte en España sacadas de documentos de su archivo*. Madrid, 1899, p. 257; A. DE FEDERICO: *La catedral de Sigüenza*. Madrid, 1954, pp. 13-14.

(90) Sobre las muchas incidencias en la construcción de la girola, cf. J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ GORDO, o. c. en n. 35, pp. 125-126; F. J. DAVARA, o. c. pp. 81-83.

(91) Cf. Fr. T. MINGUELLA Y ARNEDO, o. c. vol. II, pp. 255-256.

(92) Cf. M. PÉREZ-VILLAMIL, o. c. p. 137.

(93) Cf. T. MINGUELLA Y ARNEDO, o. c., vol. II, p. 283 (cf. nn. 54-55).

(94) M. PÉREZ-VILLAMIL, o. c., pp. 138 y 257.

(95) Cf. A. DE FEDERICO, o. c. en n. 89, p. 28.

(96) M. PÉREZ-VILLAMIL, o. c., p. 256.

(97) Ff. 42 r.-v.

que su amo era una especie de obispo, o al menos canónigo, pero en seguida comprendió que la única silla de Theodoro en el coro era su servil incensario (98); lo cual no obsta para que el pícaro asegure mendazmente haber mentido (99) a doña Phelippa: *Dije que nos tratábamos como unos duques, que no tenía mejor plato el obispo.*

Algunos días había que mi sacristán acostumbraba a subir por tarde y mañana a la torre que llaman del Sacramento (100). Como puedo atestiguar por experiencia que la escalera se compone de 158 escalones, muchas subidas y bajadas parecen éstas, aunque el pretexto podría ser una mayor atención al reloj, que entonces, hasta mediados del XVII, estaba aún en esa torre, no en la de las campanas (101). El propio sacristán, carente en su casa de tan necesario adminículo [*mientras yo me pongo a rezar ten cuenta con el reloj y en dando las nueve, llámame* (102)], era el primer interesado en que funcionara bien; pero el listo Honofre observa que *él de la torre, y una dama llamada doña Phelippa de un corredor, se estaban haciendo señas.* Es una señora muy principal y recogida (103); *la que passa en la calle mayor, la hija de aquel señor principal* que se llama Alberto (104); persona honesta, pero un tanto coqueta y burlona, que *más se entretenía que amaba; sin duda fisgaba de su amante* (105).

En casa de esta dama todo produce impresión de desahogo: tiene una *perrilla de falda* (106); el guitón imagina que se está *haziendo unas randas* o guarniciones de encaje y que guarda las cintas presuntamente regaladas por Theodoro en *un bolsico que sacó de la almodilla* (107). Los dormitorios de hija y padre (el cual, por cierto, ronca) están contiguos: el de él da a la calle; el de ella es una alcoba como cuadra al decoro y a la vigilancia (108). Hay un trascal o corralizas junto al zaguán (109); probablemente un escritorio en que entra el padre a recoger un papel (110); pasillos por los que transita más de una criada; y el citado corredor a que se adoma doña Phelippa.

¿Cuál puede ser esta vivienda, una de las mejores sin duda de Sigüenza? Si se halla en la calle Mayor y se enfrenta a la Catedral, todo apunta al actual Ayuntamiento, obra en el XVI de Juan de Garay y Martín de Vandoma, que por entonces era propiedad particular. Basta con examinar la fotografía adjunta (111), que debo a la gentileza de Javier Davara, hecha precisamente desde lo alto de la torre del Santísimo, y al punto se ve muy bien un sucesor del corredor desde el que con mucha imaginación (Galileo no dio a conocer su antejo hasta 1610) pudo suponer Theodoro que veía las amorosas señas de Phelippa. Ahora bien, existe para ello un inconveniente quizá no insuperable.

(98) F. 43 v.

(99) F. 71 r.

(100) F. 65 v.

(101) Cf. M. PÉREZ-VILLAMIL, o. c., p. 193; A. DE FEDERICO, o. c. en n. 89, p. 21; J. A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, o. c. en n. 35, p. 110.

(102) F. 90 r.

(103) F. 66 v.

(104) Ff. 68 v., 80 v.

(105) F. 67 r.

(106) F. 35 v.

(107) F. 83 r.

(108) Ff. 81 v., 91 v.

(109) Ff. 88 r., 91 r.

(110) F. 82 r.

(111) Publicada en F. J. DAVARA, o.c., p. 31.



En 1594 el matrimonio Salazar, de Pelegrina, construyó junto al sitio de la actual Alameda un pequeño convento destinado a unos frailes Carmelitas. Estos, ansiosos de verse en Sigüenza, se acomodaron provisionalmente en *la casa grande de la Plaza, enfrente de la Catedral*, esto es, con permiso de sus dueños, en el actual Palacio Municipal; tal situación terminó en 1605, con el fin de las obras de abajo (menos relevantes son aquí el pintoresco abandono nocturno de 1614, la instalación en 1615 de unos franciscanos, la historia posterior hasta las Ursulinas de hoy); González debió, pues, de recordar (112) el estado anterior a 1594, con el inmueble solamente habitado por seglares. Si es cierto, según opina Aurora Ruiz Mateos, que el edificio ostenta el plano típico de las casas de Encomienda como las de otros lugares de España, el padre de doña Phelippa sería nada menos que un Comendador.

Terminemos ya, porque alguna vez hay que hacerlo, con un notable apartado pictórico. Una fámula abre un aposento *muy bien adornado*, en que, como dijimos, duerme el padre de doña Phelippa y al que da la alcoba de ella, y hace de "cicerone" con el guitón mostrándole los cuadros, grabados o esculturas, pues en suma no se nos define el género artístico: *Este... es nuestro Señor que llebaba la cruz a quëstas quando iba por la calle de la amargura. Este es Sant Jherónimo que pidiendo a Dios perdón de sus culpas se está dando con aquella piedra de golpes en los pechos... Éste que está con esta bola al hombro es Athlante, y éste que está puesto de pies sobre esta otra es el Emperador don Carlos* (113).

He sentido naturalmente la tentación de identificar estas obras de arte, aunque el primer problema que se plantea es el de la libre imaginación de Gregorio González, quien idealiza una casa acomodada de la humilde Sigüenza llenándola de obras maestras que había él visto directamente o en reproducciones.

He aquí los resultados a que no habría podido llegar sin la ayuda generosa del actual director del Museo del Prado, Alfonso E. Pérez Sánchez, y la muy eficaz investigadora del Consejo Superior que es Elisa Bermejo, a los que desde aquí doy rendidas gracias.

En el libro del llorado Camón Aznar sobre la Pasión en el arte español (114) aparecen "Cristo con la cruz a cuestras", de Juan de Juanes [incluida la calle de la Amargura con viandantes, santas mujeres, etc. (115)]; el mismo título de El Greco [figura exenta del Señor (116)]; y "Cristo en la cruz" de Luis de Morales [parte superior de la efigie (117)]. De los tres cuadros pudo saber el autor: Juanes había muerto en 1579; Morales en 1587; El Greco viviría aún diez años más.

En el manual iconográfico de Ferrando (118) se nos comunica sobre San Jerónimo que su atributo general es *un león dormido a sus pies; también una piedra en la mano con la que se golpea el pecho*. Así Tirso de Molina pudo decir en *El burlador de Sevilla* (119):

(112) Cf. A. DE FEDERICO, o. c. en n. 89, p. 154; J. A. MARTINEZ GÓMEZ-GORDO, o. c., en n. 35, pp. 97, 160-161, 173 n. 5.

(113) Ff. 81 r.-v.

(114) J. CAMÓN AZNAR: *La Pasión de Cristo en el arte español*. Madrid, 1949.

(115) *Ibid.*, lám. 106.

(116) *Ibid.*, lám. 108.

(117) *Ibid.*, lám. 107.

(118) J. FERRANDO ROIG: *Iconografía de los Santos*. Barcelona, 1950, pp. 149-150.

(119) Acto I, versos 744-746 (debo la identificación del lugar a la amabilidad y competencia de Luciano García Lorenzo).

*Belén, convento del santo
conocido por la piedra
y por el león de guarda...*

Efectivamente, la piedra, de la que hay otra mención en el *Guitón* (120), se aprecia de modo perfecto en el "San Jerónimo" del Greco reproducido en la página anterior del libro de Ferrando.

Para las dos últimas representaciones me bastará con copiar lo esencial de la cordial carta de Pérez Sánchez (121), que creo que lo resuelve casi todo:

El tema de Atlas fue muy frecuente a lo largo de todo el siglo XVI. A finales del mismo dos realizaciones fueron especialmente importantes: la que Agostini Carracci pintó para el Palacio de San Pieri de Bolonia, en 1593, que no sé si se grabó, pero que fue muy elogiada en textos literarios, y la que su hermano Annibale pintó en el Camerino del Palacio Farnesio en 1595. Esta última sí fue grabada muy pronto y existen testimonios españoles de la admiración despertada por el conjunto decorativo del que formaba parte. Por ejemplo, Juan de Jáuregui cuenta, en 1629, la admiración del duque de Sesa, "padre del que hoy vive", que reclamó su lanza para comprobar que era pintado y no de relieve, y en la "Plaza universal de todas las ciencias y las artes", de 1605, también se elogia la galería.

Respecto a Carlos V, no he encontrado ninguna representación —aunque la revisión ha sido necesariamente muy ligera— con el mundo a los pies, pero en la estatua del Palacio de Justicia de Brujas, donde se le representa como conde de Flandes, lleva la bola del mundo en las manos y también aparece así en un relieve del Museo Lázaro Galdiano. Esa iconografía es la tradicional en los emperadores del Sacro Imperio Germánico.

Se me ocurre pensar que al retorcido ingenio de González le acomodaba mejor una pareja simétrica de figuras, una con la bola encima, otra con la bola debajo —y en este punto se apoyaría en precedentes tan conocidos como el Mercurio de Giambologna, de 1580— que el relativo paralelismo —mundo en los hombros o en las manos— supuesto por las obras de arte que él recordaba.

Y esto es todo: minucias, pormenores mínimos, pero todo impregnado del perfume maravilloso, sutil, fantástico, también mezquino de aquel grande y pequeño siglo.

(120) F. 49 r. (*amanecí hincado de rodillas; el canto a los pechos me faltaba para parecer San Jherónimo*).

(121) 12-V-1981.

MANUEL GUTIERREZ, UN RELOJERO A ULTRANZA (Recensión)

Luis MONTAÑES

I

De la vida privada de Gutiérrez no sabemos prácticamente nada. Tan sólo que su lugar de nacimiento fue Sigüenza, lo que él mismo afirma por escrito en cuantas ocasiones le es posible, y lo esculpe y funde en la esfera del más importante reloj que le cupo hacer. (Dudo que haya habido otro seguntino más orgulloso de su cuna.)

Las noticias más antiguas que de él tenemos, respecto a su vida profesional, son de cuando compite para obtener la plaza de Director de la Escuela de Relojería de nueva planta que se intentaba crear, a instancias del propio Rey Carlos III, y de cuenta de la Junta de Comercio, Moneda y Minas, con dos acreditados maestros franceses de los que luego hablaremos.

Habrà que averiguar, ante todo, cómo en esa fecha, 1770, se encuentra ya Gutiérrez en condiciones de pretender un cargo semejante, y debemos suponerlo de edad de unos treinta años, cuando menos, por lo que debió haber nacido algo antes de 1740. Presumimos que aprendería el oficio de relojero en Madrid, y tal vez próximo al círculo de su paisano Diego Rostriaga (1713-1783), que había sido alumno de Fernando Nizet en la vieja escuela de la calle de San Bernardino; pero para ello no tenemos más base que su arrogante afirmación de que en lo relativo a su capacitación profesional no debía nada a ningún extranjero, y que jamás había salido de España.

A partir de 1770, son abundantes, en cambio, las noticias que de él se conservan, la mayoría aportadas por los papeles del Archivo de Simancas (Secretaría de Hacienda) que hacen alusión a las vicisitudes de las reales Escuela y Fábrica, relatadas por él mismo. De todos los cuales, comprensivos hasta casi el fin del siglo, tenemos juegos de microfilm.

Una semblanza profesional completa de este alcarreño ilustre equivaldría a la crónica de la perseverancia y del tesón puestos en una idea, y también de la mala suerte que le correspondió; es decir, de la falta de una suerte de cara. Don Manuel Gutiérrez no logró el nombramiento de *relojero de Cámara*, por veces que lo solicitó, y tampoco la dirección de algunos de

los talleres-escuela o fábricas que entonces se organizaron; pero él no dejó de intentarlo en repetidas ocasiones.

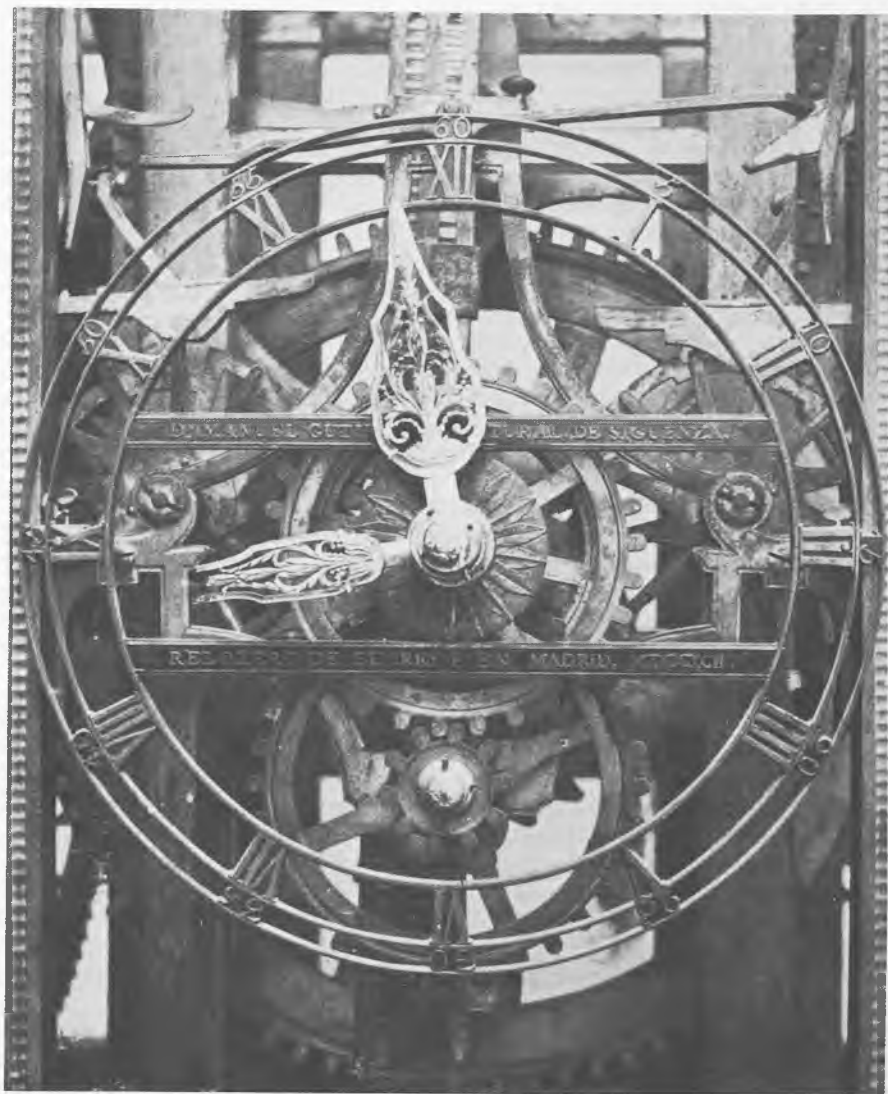
Participó a fondo en la reñida oposición a la que hemos aludido, que se originó para cubrir plaza de director en una institución nueva, para la que se pedía a cada candidato que aportase incluso la formulación de sus ordenanzas y el plan de estudios, aparte, naturalmente, de las pruebas fehacientes de su capacidad técnica. Es Larruga quien da cuenta con detalle del desarrollo de este episodio, que dejó honda amargura en el ánimo de Gutiérrez, y no se desprende con claridad por qué la decisión fue a inclinarse a favor de los franceses, hermanos Charost; pero algo parece apuntar a que Gutiérrez tenía un genio especialmente irritable, lo que a los ojos del juez examinador, don Juan de Hermosilla, no le predisponía favorablemente para la docencia, y ello fue factor decisivo a la hora de la elección, dado el equilibrio de méritos entre los candidatos.

Con motivo del replanteamiento que se quiso hacer de la *Real Fábrica de Relojería*, institución distinta de la *Real Escuela*, surge en 1787 una nueva ocasión, que Gutiérrez trata de aprovechar. La *Real Fábrica*, según creemos, estuvo destinada primordialmente a la colocación de los titulados de la *Real Escuela*; es decir, que en principio se concibió como un centro de transformación profesional de los posgraduados en relojería, y funcionó en precario durante unos quince años, más o menos. De los expedientes examinados se desprende que Gutiérrez estuvo de nuevo ilusionado por alcanzar un cargo así; pero tampoco esta vez logró su propósito. Incluso intentó la fabricación de algunas piezas de las que a aquélla interesaban, y en 1789 pleitea con su colega Zerella porque éste le quitó un aprendiz, llamado Nicasio de Rija, que había tomado él para emprender la construcción de muelles y otras piezas necesarias a los relojes, pensando posiblemente en la fábrica. Mas, cuando en 1793 está a punto de cerrar ese establecimiento, Gutiérrez se ofrece de nuevo a enderezarlo y a ponerse a su frente, aunque otra vez sin éxito.

En el mismo año de 1778 había solicitado plaza de Relojero de Cámara, cuando lo era ya del Infante don Luis, a quien había hecho presente de un reloj de bolsillo, de acero calado.

Veinte años después, en 1797, vuelve Gutiérrez a ofrecer otros relojes a los reyes, esta vez Carlos IV y María Luisa, esperando con ello alcanzar el nombramiento de *Relojero de Cámara*, mas sólo obtuvo del Príncipe de la Paz la expresión de gratitud de los reyes, aplazándose la concesión de la plaza.

Afortunadamente, hasta nosotros han llegado una serie de obras manufacturadas por Gutiérrez que permiten su conocimiento, para lo que se requiere un mínimo de documentación gráfica. Nos detendremos especialmente en los *cuatro relojes* conocidos, y mencionaremos uno que pudiera atribuirse a su taller, así como un *metrónomo* que de seguro pertenece a éste. Hablaremos también de una herramienta de este voluntarioso relojero, que está en el Museo de la Ciencia, de Londres, lo que ha sido causa de que el nombre de España figure en un trabajo sobre antiguas herramientas europeas de relojería.



Esfera interior del reloj de la Catedral de Toledo, en el que Gutiérrez conservó el diseño aplicado a la esfera de sus relojes de sobremesa y bolsillo, calando totalmente el círculo. En los dos travesaños de refuerzo consta la inscripción: D. Manuel Gutiérrez, natural de Sigüenza. Reloxero de el Rey. F. en Madrid. MDCCXCII. (En el momento de hacer esta fotografía, la aguja de minutos tenía desprendido un trozo, que previamente se había roto.)

II

1. RELOJ DE BOLSILLO

El reloj del que hizo presente al Infante don Luis, en palabras del propio autor, era de acero calado “y tiene, en lugar de piñones, linternas; empresa que se tenía por imposible y se dudaba de la seguridad y subsistencia que tendría dicho reloj; mas habiéndose experimentado lo contrario, se apagó esta desconfianza”. “Tenía también su correspondiente cadena con sus embutidos de oro, y al remate tres candaditos servibles de hechura de los de maleta; dos de ellos de tres esquinas y el del medio redondo, del tamaño de un perdigón zorrero, poco más o menos, con sus pertenecientes llaves para su uso.” Concurría también en dicho reloj —concluye— un secreto que hacía dificultoso su desmontaje.

Hizo también otro reloj para S. M. el Rey (Carlos III) también de acero calado, “pero con la particularidad de estar cada pieza de por sí guarnecida de oro, con igual secreto que el anterior y con cadena semejante. Las cajas de uno y otro eran de hechura que jamás se había visto, lo mismo que las cadenas, y así lo reconocieron personas de gusto y los relojeros de cámara de S. M.”.

Otra cadena de acero calado y embutidos de oro hizo para la Reina, con la cifra de su nombre y corona, y en los extremos dos candados de tamaño de media lenteja, con otro en medio algo más crecido y de hechura extraordinaria, porque estaba calado, manifestando el interior. Los tres tenían llaves con guardas, advirtiendo que doce llaves como las de los candados de los extremos pesaron tanto como un alfiler pequeño, como nos dice su primer biógrafo.

Uno de estos relojes apareció hacia 1870, según relata Fernández Duro. Lo adquirió el Brigadier Nogués, y estaba sin caja, por lo que mandó hacer para él una de acero damasquinado. Está calado en el frente y respaldo, y en la esfera, sobre una franja en arco, consta la firma, abreviada: “Ml. Gutiérrez en Md. M.º 2”. Debió hacerlo, como queda apuntado, para el Infante, y tal vez el número uno fue el destinado al propio Rey, porque de una duplicidad semejante tenemos constancia por el reloj de sobremesa del que hablaremos seguidamente.

En esta época se ha podido examinar este reloj en la exposición del “*Reloj en el Arte*”, celebrada en Madrid, el año 1965. Lo había aportado un coleccionista madrileño cuya familia se desprendió del mismo, al fallecimiento de aquél, ignorándose su actual paradero.

2 y 3. PAREJA DE RELOJES DE SOBREMESA, “GRAN SONERIA”

De uno de ellos, de acero y cristal, que se exhibe en la sala especial del Palacio de Oriente, en Madrid, habló Paulina Junquera en su libro, *Relojería palatina*. Por no insistir en ello, yo lo cité de pasada en mi artículo del diario “ABC”, “*Museo imaginario de la relojería madrileña*”, y así pasó al libro *Relojes españoles*. Con anterioridad, el reloj no había figurado ni en el libro de Matilde López Serrano, *Lámparas, relojes y porcelanas del P.N.*, y tampoco en la revista “*Reales sitios*”, donde se hace la reseña de la exposición celebrada en el Palacio de Pedralbes, montada con ocasión del

Congreso Internacional de Relojería, en Barcelona, el año 1965. Pero sí figuraba en el pequeño catálogo que se editó con tal motivo.

Por mi parte, yo insistí especialmente sobre su existencia: lo reproduje en "*Cuadernos de relojería*" (19, 1960), en la revista "*Miss*" (n.º 102) y en mis libros *Relojes olvidados* (1961) y *Dos estudios sobre relojería matritense* —cuya autoría, en el caso del segundo, comparto con Eloy Benito Ruano. Por tanto, el reloj es suficientemente conocido del aficionado.

Pero una noticia procedente de Londres nos ha hecho traerlo a la actualidad. En efecto, en el año 1979 un coleccionista amigo recibió oferta de Charles Allix, autor y librero de libros de relojes, que transmitía la de uno de sus clientes, de un reloj español de sobremesa, "grande sonnerie", en perfecto estado, que deseaba vender. Como el precio era alto, se hizo una contraoferta, que fue desestimada, y al mismo tiempo se pidieron unas fotografías del mismo.

Al comparar esas fotografías con las que conocíamos, comprobamos que se trataba de un verdadero *duplicado* del reloj en cuestión. Pudimos comprobar entonces, con desilusión, que había fotografías recientes del reloj de Palacio en que aparece falto del sistema de sonería, como efectivamente observaríamos en una inspección ocular, hecha después. Una particularidad nos hacía saber el vendedor: el cubo con que actúa la gran sonería se carga a través y solidariamente con el del movimiento. Sin embargo, se ve otro cubo a la derecha que está simulado para hacer simetría, obligada por la visibilidad del interior a través de la jaula de cristal y la esfera calada. ¡Una ingeniosa y arbitraria solución, sin duda, por parte del autor del diseño!

Por sus actuales paraderos, creemos estar en condiciones de afirmar que el reloj que se conserva en el Palacio de Madrid no es otro que el que Gutiérrez hizo para el rey Carlos IV, y que el de Londres fue hecho para el Infante don Luis, con lo que se repite lo sucedido con los relojes de bolsillo, sólo que esta vez hemos tenido suerte de que apareciesen uno y otro ejemplares.

Desgraciadamente, como acabo de adelantar, y he probado en otro lugar, al de Palacio le falta por completo el sistema de gran sonería. Es de desear que el nuevo programa de restauración y de rehabilitación de estos objetos que se ha acometido por la Gerencia del Patrimonio alcance al reloj de Gutiérrez y pueda volver a su primitivo estado.

4. RELOJ DE LA CATEDRAL DE TOLEDO (1792)

Corresponde esta obra de plena madurez de su autor a la época de las grandes mejoras introducidas en la Catedral Primada por el Cardenal Lorenzana. Se le otorgó este reloj a Gutiérrez después de haber pedido parecer y hasta proyecto a don Manuel de Zerrella, encumbrado personaje de la Corte, que al final debió declinar el honor, y lo realizó Gutiérrez en tres años, finalizándolo en el de 1792, como en la propia esfera se consigna.

Según refiere Sixto R. Parro, en su famosa obra *Toledo en la mano* (1856), en el momento de la entrega, y con motivo de la valoración de la obra, hubo diferentes altercados y alguna acción violenta por parte del relojero. Al fin, un grupo de peritos, tres por cada parte en litigio, llegó a una tasación que fue aceptada: cuatrocientos mil reales se dieron al constructor por el reloj y otras partidas menores (la gratificación del propio

Gutiérrez, el sueldo y las dietas de quienes fueron a acompañarle para la instalación, el importe del alquiler de una casa en la que estuvo depositada la máquina durante tres meses, y la retribución de los tasadores) hicieron subir el montante a la cifra de 447.412 reales, la que debía ser considerable para su época, aunque, desde luego, respondía por entero al valor y a la calidad de la máquina.

Comoquiera que al instalar este reloj en el lugar que hoy ocupa hubo de hacerse obra en la habitación en que se aloja: estucado y oramentación del techo, con falsa cupulilla y orlas de guirnaldas doradas, pavimentación del suelo con mármoles de color, barandilla de encerramiento, escalera y puerta de acceso, todo ello finamente decorado, más construir el armazón para las campanas y fundir las que reemplazarían a las que cedieron para el reloj un convento y una iglesia de Toledo, así como levantar unos palmos a la torre (hoy desaparecida) en que aquéllas se asentaban, todavía hubo de invertir el Cabildo otros 280.339 reales, lo que supone, por tanto, un desembolso total de 727.751 reales.

Pero esto apenas sería nada si no se contase con lo principal: la monumental esfera del interior, con ornamentación de madera tallada, dorada y policromada, a modo de retablo plateresco, y dos figuras autómatas, cuyo tamaño queda relativamente disminuido por la enorme altura en que se encuentran; así como la infraestructura y la esfera exterior, en la fachada de estilo neoclásica que casi oculta a la primitiva, gótica, de la *Puerta de la Feria* o de la *Chapinería* (hoy *Puerta del Reloj*).

Ambas son esferas sin minutos, de una sola aguja, que señalan los cuartos, y se realizaron para el reloj anterior, español también, que al instalarse el de Gutiérrez fue cedido a la villa de Ajofrín.

Mas volvamos al movimiento que accionaba todo el conjunto: esfera interior, esfera exterior y sistema de sonería de horas y cuartos. Lacónica e ingenua es al respecto la descripción que nos facilita el historiador al que vamos siguiendo: “Su materia es hierro y bronce dorado.” “La parte de hierro está bruñida, de manera que parece de plata y oro.” “Su forma es la de un templete, que va esrechando hasta concluir en una estatua...” “Tiene, además, varias otras estatuas del mismo bronce.”

En efecto, la jaula o bastidor del reloj, constituida por doce columnas finamente trabajadas, seis de las cuales rematan con otros tantos copones dorados, tiene como coronamiento una cúpula en esqueleto, formada por cuatro arcos en “pata de araña”, los cuales a su vez lucen en uno de los vértices un grotesco de cabeza de fauno, y a media altura quiebran su línea para servir de peana a las alegorías de las estaciones del año. Arriba, en lo alto, sobre un breve baldaquino, está *Cronos*, señor del tiempo, señalando con la mano extendida hacia la esfera. El conjunto tiene un noble aspecto arquitectónico, y toda esa prolija ornamentación, de sumo gusto y bella factura, en bronce dorado al fuego, es prueba del cariño con que Gutiérrez ejecutó este trabajo.

Tiene la máquina su propia esfera. Consiste en un gran disco calado, de la misma forma y manera en que nuestro Gutiérrez hizo las de otros dos relojes —que perduran— de muy desigual tamaño: uno de bolsillo y otro de sobremesa, a fin de que el mecanismo quedase visible. Las agujas son un verdadero primor, con una florida filigrana como no conocemos otra; también están realizadas en bronce dorado al fuego. Un dorado, hay que decirlo, que se conserva, al igual que el de los demás adornos, reluciente como el primer día.

Se estudia en la actualidad la conveniencia de hacer un trabajo total de limpieza y restauración del reloj, ampliándole a la vez la dotación de cuerda, que ya en 1881 fue prolongada de doce a veintiséis horas.

5. PLATINA DE DIVIDIR RUEDAS DENTADAS, DE GUTIERREZ

De ella hablaba Fernández Duro en 1878 como existente en la colección de don Manuel Rico y Sinobas, por entonces catedrático de la Universidad de Madrid. La dábamos por perdida, cuando hemos tenido la satisfacción de localizarla en el libro de Theodore R. Crom, *Horological wheel cutting engines 1700 to 1900*, como existente en el Science Museum, de Londres. Este parece, al menos, un destino digno, ya que muchas obras españolas de interés —como dijo Cela en ocasión semejante— están mejor en el extranjero que aquí humilladas o perdidas. Está fechada en 1789, y de él dice el autor del libro que puede ser un producto suizo adaptado, lo que no parece probable.

6. EL METRONOMO DEL MUSEO DEL EJERCITO

Conocida la forma de trabajar de Gutiérrez, su “diseño” industrial, es fácil la adjudicación de esta pieza, tan similar a los instrumentos de relojería que conocemos. Apoyado también en que la firma dice: “Gutiérrez, en Madrid, año de 1820”, así lo hice cuando lo reproduje en mi libro *Relojes olvidados*. No obstante, una visita más detenida al Museo del Ejército me hizo reparar en que en su etiqueta se dice que el autor fue un Juan Francisco Gutiérrez, maestro mayor del Parque de Artillería. Sin conocer la fecha del fallecimiento de Gutiérrez, pero suponiéndole muy mayor para esa fecha, hemos de pensar que se trate de un hijo de don Manuel, que trabajaría en su mismo taller y adquiriría la misma habilidad y modos de hacer profesionales, y sobre el que nadie ha hecho, hasta ahora, ninguna investigación (*).

(*) Juan Francisco Gutiérrez, tras su alumnado en el Seminario Conciliar de Sigüenza, fue militar y llegó a ser Director del Parque de Artillería de Madrid, hacia 1820, donde hizo caños de escopeta que rivalizaron con los de los ingleses. De él se cuenta la anécdota que comentando la reina Amalia que poseía una fina aguja para bordar de origen inglés, se la pidió para estudiarla con detalle, y a los pocos días le ofreció una copia. Al darle la reina las gracias, y comentar su perfección, Gutiérrez le dijo: “Lo que contempla Su Magestad es el estuche donde he colocado la verdadera aguja para bordar”. En otra ocasión, regaló a Fernando VII un reloj para el puño de su bastón (tomado del Archivo de Hijos Ilustres del erudito Canónigo de la S.I.C. de Sigüenza don Gregorio Sánchez Doncel). Publicado en la página 306 del libro *Sigüenza*, de J. A. Martínez Gómez-Gordo.

Don Manuel Gutiérrez también había sido seminarista de Sigüenza, y posiblemente fue condiscípulo del colegial Lorenzana, más tarde doctoral del cabildo capitular de Sigüenza y finalmente nombrado obispo de Toledo, 1772, elevado al cardenalato en 1789. (Nota de la R.)

BIBLIOGRAFIA

- E. LARRUGA: *Fábrica y Escuela de Reloxes*. En "Memorias políticas y económicas". Madrid, 1788-1800. Vol. IV (trabajo reproducido en *Capítulos de la relojería...*) (Vid.).
- C. FERNÁNDEZ DURO: *Los ojos en el cielo*. Madrid, 1879 (obra reeditada en parte, en la serie "Tempvs fvgit"), con el título de *Cronometría*. Madrid-Valencia, 1979.
- P. JUNQUERA: *Relojería palatina*. Madrid, 1956.
- L. MONTANÉS: *Capítulos de la relojería en España*. Madrid, 1955; *Relojes olvidados*. Madrid, 1961, y *Relojes españoles*. Madrid, 1968.
- : *Don Manuel Gutiérrez, un relojero a ultranza*, en "Cuadernos de relojería", números 19, 20 y 21. Madrid, 1960-61.
- (y E. BENITO RUANO): *Dos estudios sobre relojería matritense*. Madrid-Valencia, 1980.
- : *Manuel Gutiérrez, un profesional a ultranza*. Iberjoya, núm. 3. Octubre 1981.
- : *Relojes en ABC*. Ed. Albatros. 1983. Album facsímil de todos los artículos publicados en el diario decano de la prensa madrileña (1959-1969). El artículo "El mejor reloj español de torre" está dedicado al célebre relojero seguntino Manuel Gutiérrez.

TRES PUNTOS DE COINCIDENCIA ENTRE SIGÜENZA Y JEREZ

Julia SEVILLA MUÑOZ
Licenciada en Filosofía y Letras
Prof. de Lingüística francesa de
la Univ. Complutense de Madrid

Resulta fácil descubrir, entre Sigüenza y Jerez, un gran número de diferencias geográficas, climáticas, demográficas, históricas, económicas, gastronómicas... Sin embargo, por increíble que parezca, hay tres hechos que hacen coincidir la historia de ambas localidades:

- La presencia de los celtas, quienes dieron el mismo nombre a dos emplazamientos.
- Una desdichada princesa francesa, que estuvo cautiva en Sigüenza y Jerez.
- Un jerezano que fue ilustre obispo de Sigüenza.

Este trabajo solamente aporta unos datos que pueden abrir, para los estudiosos, un sugerente campo de investigaciones sobre cualquiera de estos tres puntos o de otros que pueden ir apareciendo.

I

Hacia el siglo VIII a.J.C., nuestra península fue invadida por un pueblo de guerreros y pastores trashumantes que dominaban en aquel tiempo una técnica nueva y decisiva: el empleo del hierro, el cual le daba superioridad sobre los otros pueblos. La influencia étnica de los celtas marcará a la mayoría de los pobladores de España con caracteres muy patentes durante toda la Edad Media y todavía hoy perceptibles en el mundo rural (1).

Los topónimos célticos que se han conservado permiten establecer con bastante precisión los límites de la invasión celta. Ateniéndonos al título de este trabajo, solamente nos referiremo a aquellos nombres cuya etimología esté relacionada con el origen del nombre de nuestra ciudad. Varias *Serguntias*, *Saguntias*, *Segontias*..., aparecen diseminadas por la geografía española, lo cual ha sido, a veces, motivo de confusión para los eruditos. En 1799 don José Cornide (2), de la Real Academia de la Historia, decía:

(1) *Historia de España*. Salvat Editores. Estella (Navarra), 1979. Tomo uno, p. 40.
(2) José CORNIDE: "Noticia de las antigüedades de Cabeza del griego", en *Memorias*

“Al hablar Estrabon de los ríos de la Celtiberia dice, que el Duero bañaba las ciudades de Numancia y Serguntia; y aunque quanto á la primera no tiene la menor duda, quanto á la segunda ya observé al tratar de la extension de aquel pays, que en esta parte habia padecido descuido el Geógrafo griego; pues á la orilla del Duero no teniamos ciudad con nombre de Serguntia; y la de Sigüenza (que se cree haber sucedido en lugar de aquella) estaba muy distante de las márgenes de aquel río. Por esta misma razón me he inclinado igualmente al tratar de Sertocia lacta, á que esta Serguntia ó Saguntia, de que habla Estrabon, puede haber sido alguna de las varias ciudades de este nombre, que segun Plinio habia en nuestra España, y que estuviese cerca de aquel río, que como propio de los Arevacos cuenta entre los de la Celtiberia.

Es cierto que en esta region no sólo habia una sino dos Segontias, pues las menciona el Itinerario en el camino de Toledo á Zaragoza; y siendo así que situa la primera 23. millas mas adelante de Caisada, y 23. antes de Arcobriga (ambos pueblos de este camino), por mas que Ptolomeo no haya hecho mencion de ella, deberémos colocarla donde hoy se halla la ciudad de Sigüenza, ó mas bien el sitio de Villa-vieja (como quiere Morales), y á que conviene mejor la distancia que señala el Itinerario desde Caisada.

Barreyros no conoció esta diferencia, y así atribuye la que se haya entre las millas del Itinerario y las leguas modernas á lo mas corto de las quatro que dice hay entre Bujalaro y Sigüenza.

Florez cree que el pasage referido por Livio en la Década 4. Lib. 4. cap. 9. (en que trata de la guerra que el Consul Caton hacia á los Turdetanos, á quien los Celtiberos auxiliaban con un Cuerpo de 100. hombres) se debe aplicar á esta Segontia. Pero se equivoca; pues la Segontia, donde los Celtiberos tenian sus aprestos militares, era la Segontia Bética, que aun hoy conserva el nombre de Gisgonza entre Arcos y Medina Sidonia”.

En 1849, Pascual Madoz (3), desautorizando la teoría de quienes confunden Sigüenza con Sagunto, afirmaba:

“Sigüenza fue conocido por los antiguos con el nombre de Segontia, Seguntia y Saguntia, ligeras variaciones debidas por lo mas, al descuido de los copiantes, y de allí se ha formado el actual nombre. Mas de una c. hubo entonces de esta denominación: una en la Bética en cierto despoblado llamado Gisgonza, sito entre Arcos y Jerez (V. Saguntia (4); otra en el pais de los vacceos, apellidada Paramica, cuya reducción se hace á Becerril, en tierra de Campos; otra en los vándulos, tambien apellidada Parámica y cuya situación puede tenerse aun por desconocida; y la Segontia o Seguntia que actualmente nos ocupa, y es sin duda la que figura en la historia. No sucede esto porque cuando tuvo lugar la destrucción de Sagunto se hubiesen retirado huyendo por los montes algunos saguntinos hasta la c. de Sigüenza, y hallándola desierta por haber sucumbido á alguna catástrofe anterior la hubiesen repoblado ellos, llamándola Saguncia en memoria de su patria, como lo pretende alguno, atreviéndose á decir que en esto concuerdan nuestros cronistas; pues todo es un capricho desautorizado, sino por otros acontecimientos más ciertos. Las autoridades más respetables afirman que esta c. fue donde dejó sus almacenes el ejército celtíbero que en el año 195 antes de Jesucristo pasó á sueldo á defender á los tudetanos contra las armas romanas. El cónsul Marco Porcio Caton, generalmente conocido por Caton el Censor,

de la Real Academia de la Historia. Imprenta de Sancha. Madrid, 1799. Tomo III, páginas 113 y 114.

(3) Pascual MADDOZ: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar.* Madrid, 1849. Tomo XIV, p. 390.

(4) “Saguntia”: c. de la España ant., de la región Turdetana, según Ptolomeo, y estipendiaria del conv. jurídico de Cádiz (Plinio). Sus vestigios se hallan en Arcos y Jerez en un desp. llamado Gisgonza”. *Op. cit.*, p. 618.

vino á caer sobre ella, pero fueron valerosamente rechazados sus embates, y tuvo que levantar el sitio, dirigiéndose hácia el Ebro”.

Nosotros creemos que la *Segontia Bética* y nuestra *Segontia* tienen origen celta, coincidiendo en las dos el significado de lugar prepotente, como explica el documento y valioso estudio etimológico de don Manuel F. Galiano (5):

“Raíz que significa tener, dominar, conquistar, vencer; luego se podrá observar cómo muchos de los nombres que la contienen (recuérdense, sin ir más lejos, *Segovia*, *Segorbe* y la propia *Sigüenza*) corresponden a lugares altos que dominan el contorno. *Sigüenza* significa, pues, la dominadora, la que manda sobre el valle o el país.”

Sobre esta hermandad céltica queremos hacer algunas observaciones:

— Las primitivas *Segontias*, tanto la *Bética* como la nuestra, estaban asentadas en parajes diferentes del actual Jerez de la Frontera y de la *Sigüenza* moderna.

— Consideramos innecesario resaltar el aspecto fortificado que tuvo la antigua *Villavieja* (la *Segontia*) y su sucesora, *Sigüenza*. En este sentido, *Gigonza* fue un lugar fuerte no solamente entre las ciudades turdetanas (6), sino también en la Edad Media (7), y actualmente es uno de los castillos más completos del término de Jerez de la Frontera (8).

II

El 3 de junio de 1353 se celebraron en Valladolid las bodas de Doña Blanca de Borbón y el rey de Castilla, Pedro I, “con todo el fausto de una corte en la cual las galas caballerescas del Centro de Europa se unían con las del Oriente” (9). A los tres días, el rey abandonó a su esposa para reunirse con Doña María de Padilla. El escándalo fue tan grande que incluso la familia Padilla instó a Don Pedro para que volviera con la reina. Sin embargo, tras otros dos días se marchó y nunca más volvió a verla.

Después de pasar por varios sitios, Doña Blanca estuvo presa en Toledo, ciudad que se sublevó en favor suyo. El rey se apoderó de Toledo y castigó a los culpables de la revuelta, ordenando la confiscación de sus bienes; entre

(5) Manuel F. GALIANO: *Sobre el nombre de Sigüenza*. Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 1973; p. 15.

(6) M. R. Padre Maestro Fr. Henrique FLÓREZ: *ESPAÑA SAGRADA, Theatro Geografico-Historico de la Iglesia de España*. Madrid, por Antonio Marín, 1752. Tomo VIII. “De las Ciudades que participaban este nombre, sabemos que uno era de la Bética, pues Plinio lib. 3 cap. I se refiere a *Saguncia* entre los pueblos que concurrían al Convento jurídico de Cádiz y Ptolomeo hace también memoria de este nombre entre las ciudades de los Turdetanos (...) estuvo entre Arcos y Gerez, donde hay una torre, que conserva algo del nombre, pues la llaman *Gisgonza*”.

(7) Manuel ESTEVE GUERRERO: *Jerez de la Frontera (Guía oficial de arte)*. Editorial “Jerez gráfico”. Jerez de la Frontera, 1952; p. 13. “... las tropas jerezanas vencieron a los moros de Jimena en Valdehermoso, a los granadinos en *Gigonza* y a los de Ronda al poco tiempo; conquistando la plaza de Jimena en 1448”.

(8) Manuel ESTEVE GUERRERO: *Op. cit.*, p. 202. “... castillo más completo y reformado como el de *Gigonza* (...) con patio de armas y torre, de origen árabe, situado entre los límites de Jerez, Alcalá y Paterna y que perteneció al almirante de Castilla don Alonso Enríquez”.

(9) *Historia de España, op. cit.*, tomo segundo, p. 210.

aquéllos se encontraba el obispo de Sigüenza, Don Pedro Gómez Barroso, a quien se le privó de su señorío.

En este breve estudio no trataremos de esta rebelión, del repudio de la reina, de las causas de su encarcelamiento, ni de la política —justiciera para unos y cruel para otros— de Don Pedro, sino de los lugares donde estuvo prisionera Doña Blanca de Borbón.

Tras la toma de Toledo, el 19 de mayo de 1355, “Blanca de Borbón fue trasladada a Sigüenza, prisión sin paliativos, y encerrada en el castillo de la ciudad que se había arrebatado a su obispo, Pedro Gómez Barroso” (10). “Debió vivir doña Blanca en el castillo de Sigüenza acompañada de su séquito con menos libertad que con anterioridad a sus tiempos de rebeldía en Toledo, donde según Ayala enviaba a los facciosos la más moneda que avía podido aver’, por lo que el rey don Pedro, sobre todo al ver que los Grandes de Castilla la tomaban como motivo de su rebelión, ‘cobró mayor odio a la reina’, y ello justifica su postura más dura y su mayor celo en el confinamiento de la reina, que viviría como regía prisionera, pero sin el boato y las atenciones propias de su rango” (11).

Bien por haberse devuelto la ciudad de Sigüenza a la soberanía de sus obispos en la figura de Don Juan Lucronio, bien por la inseguridad de la frontera Sigüenza en la guerra con Aragón, Doña Blanca fue trasladada, en 1359, a Jerez de la Frontera, a una torre que todavía hoy existe en el antiguo camino hacia el Puerto de Santa María, situada en el llamado Pago de Sidueña y conocida como la *Torre de Doña Blanca*.

Finalmente fue trasladada a Medina-Sidonia, donde en 1361 ocurrió su muerte, para unos natural (12) y para otros un asesinato (13). Lo que sí

(10) *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal. Espasa-Calpe. Madrid, 1981. Tomo XIV, p. 33.

(11) Juan Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO: *Leyendas de tres personajes históricos de Sigüenza: Santa Librada, Virgen y Mártir; Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla; y El Doncel de Sigüenza*. Editado por el Centro de Iniciativas y Turismo de Sigüenza. Editado 1971, pp. 32 y 33.

(12) J. B. SITGES: *Las mujeres del rey Don Pedro I de Castilla*. Madrid, 1910, p. 379.

(13) ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA: *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Casa Editorial P. Salvat. Barcelona, 1922. Tomo tercero, p. 67. “Sin embargo, el cronista Ayala detalla las circunstancias de su muerte y afirma pereció en Medina Sidonia asesinada de orden del rey”.

Historia de España. Salvat Editores, *op. cit.*, p. 211. “... Doña Blanca... terminó años después en Medinasidonia, donde un ballestero le dio muerte por orden del rey”.

Marcos RAMOS ROMERO: *Medina Sidonia. Arte, historia y urbanismo*. Excma. Diputación Provincial de Cádiz, 1981. “... el hecho que le da nombre [a la torre de Doña Blanca] es haber servido de cárcel y lugar de ejecución de doña Blanca de Borbón, esposa del rey Pedro el Cruel, según se conmemora en lápida... que se colocó el 24 de julio de 1859 en su frente NO, basándose en datos históricos, aunque controvertidos respecto a su muerte. La lápida dice así:

En esta torre estuvo presa
y acabó sus días a manos del ballestero
Juan Pérez de Rebolledo, en el año 1361
la virtuosa y desventurada reina
Doña Blanca de Borbón
esposa de D. Pedro de Castilla.

Manuel ESTEVE GUERRERO, *op. cit.*, p. 102. “... Doña Blanca de Borbón, muerta por orden de su marido por el alcaide del Alcázar Juan Pérez Ballestero”.

César CANTU: *Historia universal*. Madrid, 1876. Tomo V, pp. 556-57. “[El rey] Hízola morir con hierbas que por su mandato le dió un médico en Medina-Sidonia en la estrecha prisión en que la tenían...”.

parece cierto en toda la vida de Doña Blanca es que sus restos se hallan en la iglesia del convento franciscano de Jerez de la Frontera. "Doña Blanca que durante su vida no gozó de reposo tampoco consiguió el descanso en la muerte, pues su cuerpo fue varias veces cambiado de sitio (en el mismo templo). La reina Doña Isabel la Católica mandó ponerle la siguiente inscripción que también hoy se encuentra desplazada de su lugar, pues la que en la actualidad cubre los mortales restos de Doña Blanca fue puesta en 1874.

Aquella lápida dice así:

CHR[ISTO]. OPT[IMO]. MAX[IMO]. SACRVM. / [DI]VA BLANCA
HISPANIAR[VM] REGINA / [P]ATRE BORBONIO EX INCLITA FRAN/
[CORVM] REGVM PROSAPIA, MORIB[VS] ET COR/[PO]RE VENVS-
TISS[IMA] FVIT. SED PRAEVA / [LEN]TE PELLICE OCCVBIT, IVSSV/
[PE]TRI MARITI CRVDELIS ANNO / [SA]LVTIS M.CCC.LXI. AETATIS
VERO SVAE XXV.

Que traducida al castellano reza: *Consagrada a Cristo Sumo Bienhechor y Todopoderoso Señor Nuestro. Doña Blanca Reina de las Españas hija de Borbón descendiente del inclito linaje de los reyes de Francia, fué grandemente hermosa de cuerpo y costumbres, más prevaleciendo la manceba fué muerta por mandato del rey D. Pedro el Cruel su marido. Año de la salud de 1361. Siendo ella de 25 de edad*" (14).

Todas las incógnitas sobre la muerte de Doña Blanca podrían despejarse si un equipo de médicos y científicos analizaran los restos que descansan en el sepulcro jerezano. Se trata, "sencillamente, de aplicar al conocimiento de ciertos puntos históricos los métodos de la fisiología y de la patología; cosa tan racional como la aplicación de los métodos históricos al esclarecimiento de determinados problemas de la Medicina que lo requieran así" (15).

El recuerdo de esta reina pervive en Jerez en el nombre de una céntrica y popular calle, frontera con la iglesia de San Francisco. Sería justo que Sigüenza honrara también a la infortunada dama francesa —y más ahora que hay un hermanamiento con una ciudad gala—, dedicándole una calle.

III

El tercer vínculo que descubrimos entre Jerez y Sigüenza es la figura de un ilustre obispo, Don Juan Díaz de la Guerra, cuya vida y obra conocemos detalladamente, gracias a la pluma de eminentes y relativamente cercanos autores, como Fray Toribio de Minguella (16), Jean Sarrailh (17), Diego Ignacio Parada (18), E. Fedriani (19). Por eso, sólo destacaremos los hechos más notables de este egregio personaje.

(14) Manuel ESTEVE GUERRERO: *op. cit.*, pp. 102 y 103.

(15) Gregorio MARAÑÓN: *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Espasa-Calpe. Madrid, 1969 (Col. Austral, núm. 196), p. 11.

(16) Fray Toribio MINGUILLA y ARNEO: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Madrid, 1910.

(17) Jean SARRAILH: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Traducción de Antonio Alatorre. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.

(18) Diego Ignacio PARADA y BARRETO: *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera, con una historia de la misma población*. 1875.

(19) E. FEDRIANI FUENTES: *Jerezanos insignes*. Gráficas San Luis. Jerez de la Frontera, 1968.

Jerezano de nacimiento y descendiente de una familia distinguida, se doctoró en Derecho; pero no llegó a ejercer, pues sintió la vocación religiosa y fue ordenado sacerdote. Desempeñó varios cargos importantes antes de ser nombrado obispo de Sigüenza en 1777. Como la mayoría de los prelados españoles de esta época, se preocupó por el desarrollo de la beneficencia y la prosperidad de su diócesis. De sus innumerables obras sociales podemos citar las siguientes:

- La transformación de una de sus casas de campo en granja experimental.
- La distribución de tornos y telares entre las mujeres y los ancianos.
- La fundación de diversas fábricas.
- La construcción de un pueblo junto al castillo de Jubera.
- La reconstrucción de Iniestola.
- El mejoramiento de carreteras y caminos.
- El barrio de San Roque.
- El establecimiento de una academia de música.

Era también amante de las letras y las artes. Se escribía con muchos sabios de su tiempo. Llegó a reunir una rica biblioteca, que legó a la Colegiata de Jerez. En 1777 fue nombrado Académico Honorario de la Real Academia de la Historia.

Murió en Sigüenza, en 1800, y su sepulcro se encuentra en la Capilla mayor de la Catedral de nuestra ciudad (20), encuya lápida (21) podemos leer lo siguiente:

AQUI YACE
EL ILMO. SEÑOR DON JUAN DIAZ DE LA GUERRA
NATURAL DE XEREZ DE LA FRONTERA
CAPELLAN DE REYES EN TOLEDO
AUDITOR DE ROTA EN ROMA, OBISPO DE MALLORCA
I OBISPO I SEÑOR DE ESTA CIUDAD DE SIGUENZA
DONDE FALLECIO A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE
DE MIL I OCHOCIENTOS AÑOS
A LOS VEINTICUATRO DE SU PONTIFICADO
Y SETENTA Y CUATRO DE SU EDAD
FUE SABIO, JUSTO I BENEFICO
(Signos hebreos)
YACE SU CUERPO EN LA TIERRA, SU ESPIRITU SUBIO
AL CIELO Y CAYO SU HACIENDA EN MANOS DE LOS POBRES
(Frase en latín).

(20) Manuel PÉREZ-VILLAMIL: *Estudios de historia y arte. La Catedral de Sigüenza*. Tipografía HERRES. Madrid, 1899; p. 220.

(21) El texto de la lápida se halla actualmente incompleto; los fragmentos que faltan han sido suplidos por una capa de cemento. No obstante, hemos podido recomponer el epitafio y hemos observado que algunos datos (como "capellán de reyes en Toledo", los signos hebreos o la frase latina) no constan en la transcripción hecha por E. FEDRIANI, *op. cit.*, p. 50.

Suponemos que tales destrozos se produjeron durante la Guerra Civil. Juan Antonio PÉREZ MATEOS: *Entre el AZAR y la MUERTE. Testimonios de la Guerra Civil*. Editorial Planeta. Barcelona, 1975.

BIBLIOGRAFIA

- ABASCAL PALAZÓN, Manuel: *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*. Gráficas J.C.J., S. A. Guadalajara, 1982.
- BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio: *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Casa Editorial P. Salvat. Barcelona, 1922. Tomo tercero.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio: *Vías romanas españolas*. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Establecimiento tipográfico de Fortanet. Madrid, 1898.
- CANTU, César: *Historia universal*. Establecimiento tipográfico de José Amalio Muñoz. Madrid, 1876. Tomo V.
- CORNIDE, Josef: "Noticia de las antigüedades de Cabeza del griego", en *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Imprenta de Sancha. Madrid, 1799. Tomo III.
- DAUMET, Georges: *Innocent VI et Blanche de Bourbon. Lettres du Pape publiées d'après les Registres du Vatican*. Paris, 1899.
- DESDEVEISES DU DEZERT, G.: *La richesse et la civilisation espagnoles au XVIIIe siècle*. Nueva York-París, 1927.
- ESTEVE GUERRERO, Manuel: *Jerez de la Frontera (Guía oficial de arte)*. Editorial "Jerez gráfico". Jerez de la Frontera, 1952.
- FEDRIANI FUENTES, E.: *Jerezanos insignes*. Gráficas San Luis. Jerez de la Frontera, 1968.
- F. GALIANO, Manuel: *Sobre el nombre de Sigüenza*. Editado por el Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 1973.
- FLÓREZ, M. R. Padre Maestro Fr. Henrique: *ESPAÑA SAGRADA, Theatro Geografico-Historico de la Iglesia de España*. Madrid, por Antonio Marín, 1752. Tomo VIII.
- Historia de España*. Salvat Editores. Estella (Navarra), 1979.
- Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez-Pidal. Espasa-Calpe. Madrid, 1981. Tomo XIV.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1849. Tomo XIV.
- MADRAZO, Pedro de: *España: sus monumentos y artes; su naturaleza e historia*. Sevilla-Cádiz. Barcelona, 1884.
- MARAÑÓN, Gregorio: *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Espasa-Calpe. Madrid, 1969. (Col. Austral, núm. 196.)
- MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Leyendas de tres personajes históricos de Sigüenza: Santa Librada, Virgen y Mártir; Doña Blanca de Borbón, Reina de Castilla y El Doncel de Sigüenza*. Editado por el Centro de Iniciativas y Turismo de Sigüenza. Imprenta BOX, 1971.
- : *Sigüenza: historia, arte, folklore*. Talleres Gráficos Cantín. Sigüenza, 1978.
- MESA GINETE, Francisco de: *Historia sagrada y política de... Jerez de la Frontera*. Jerez, 1888.
- MINGUELLA Y ARNEO, Fray Toribio: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*. Madrid, 1910.
- PARADA Y BARRETO, Diego Ignacio: *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera, con una historia de la misma población*. 1875.
- PÉREZ MATEOS, Juan Antonio: *Entre el AZAR y la MUERTE. Testimonios de la Guerra Civil*. Editorial Planeta. Barcelona, 1975.
- PÉREZ-VILLAMIL, Manuel: *Estudios de historia y arte. La Catedral de Sigüenza*. Tipografía HERRES. Madrid, 1899.

- RAMOS ROMERO, Marcos: *Medina Sidonia. Arte, historia y urbanismo*. Excma. Diputación Provincial de Cádiz, 1981.
- SALINAS BELLVER, Salvador: *Atlas de geografía universal*. Salinas. Editor de Obras Propias. Madrid, 1966.
- SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Traducción de Antonio Alatorre. Fondo de Cultura Económica. México, 1957.
- SITGES, J. B.: *Las mujeres del rey Don Pedro I de Castilla*. Madrid, 1910.
- TORRE, Lucas de; y ROMERO, Franco: *Las bodas del rey Don Pedro I de Castilla*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid, 1909.

RINCON POETICO

EL LIBRO DEL DONCEL

Ese libro que tienes, Doncel, entre las manos
es el secreto que hace posible tu belleza,
el eje donde giran tus bellos equilibrios
y el pilar en que apoyas tu clásica armonía.

Sin el Libro no fuera posible tu milagro
de fundir en un eco la piedra y el espíritu,
el tiempo cubriría de muerte tu reposo,
no cabría en tu gesto la síntesis del mundo
y tu alma metafísica quedaría indefensa.

El Libro es el espejo donde peinas las dudas
y la piedra en que afilas tu sublime silencio;
es también la ventana por la que tú te asomas
al inmenso paisaje de la orilla infinita.

Si te faltara el Libro se te vendría al suelo
el espacio en que flotan todas tus libertades,
los claros esplendores de tu marmórea estética
serían un manojo de pálidos ocasos
y esta Sigüenza hidalga, que custodia tu efigie,
no se hubiera adornado con tu propio apellido.

... Algún día, de incógnito, mi Doncel de Sigüenza,
volveré a que me enseñes cómo puede alcanzarse
ese ángulo de gracia que da vida a la muerte,
ese vuelo imposible sin espacio ni tiempo,
ese sumo equilibrio de la belleza suma.

Francisco Vaquerizo Moreno
Sigüenza, Enero de 1985.

PAZ DONCELICA

*Sonetos en que se cantan
los pensamientos e
invocaciones que el autor
concibió para expresar la
exaltación que le produjo
una visita a su estatua*

LOA

¡Acercaos, contemplad su estatua yacente!
¿Qué ha logrado este dulce vencimiento?
¿Quién a trascendental lectura atento
lo mantiene con voz tan elocuente?

Si al fuerte caballero combatiente
el hierro dio mortal abatimiento,
ningún dolor dejó su monumento;
no la guerra lo muestra complaciente:

De perdurable paz es esta muerte.
Acercaos, contempladle meditando
que las armas con muerte son vencidas;
que con morir la vida queda fuerte.
¿Qué príncipe de paz con él hablando
de la muerte trastoca las medidas?

¡Oh este pétreo lector contemplativo
a quien nada perturba la mirada!
Se diría en vigilia tan callada
que puro alejamiento es su motivo.

INVOCACION

Mas pronto cae el muro defensivo,
y te abres en vital encrucijada:
nuestra contemplación es contemplada,
pues vemos tu mirar definitivo.

Y en tanto te admiramos, sostenido
sin dolores ni esfuerzos sobrehumanos,
incorrupto guardián de tus despojos;
vencido, todavía no habrás caído
mientras tengas el libro entre tus manos.
¿Quién, doncel, te traspasa con sus ojos?

¿Dónde alcanzaste estado duradero?
Más que tu reposada arquitectura

o de luz de alabastro tu figura,
contemplo tu almo rostro postrimero.

MEDITACION

Hay calma en la sonrisa del guerrero.
No de labrada piedra su armadura
venció del tiempo; más viva perdura
la gracia de su gesto verdadero.

Y pues en su sonrisa está lo eterno,
y ella, luz y criatura de la vida,
nace de lo que el libro le revela,
¿quién, dando su cordial brazo fraterno
por salvarlo de caer en su caída,
con palabras de gracia lo consuela?

NUEVA INVOCACION

¿Cómo es posible en ti reconocerse!
Tú, quien has en verdad tu hora negado
e incólume a nosotros has llegado
sin dejar tu vivir desvanecerse;

tú, claro hombre que supo no perderse,
dando lo no venido por pasado;
y tu mundo por ti queda afirmado;
contigo deja que otro hombre converse:

¡Benéfico arquetipo tú nos eres
donde el hombre golpeado por el mundo
recuerda la quietud y bien del alma!
¿Quién, doncel, ejerciendo sus poderes,
y en piedra figurando lo profundo,
ha forjado un modelo con tu calma?

¿Por qué sonríes al tiempo, al futuro?
Cual si leyese libro transparente,
tu mirada contempla lo presente
del ser mortal que busca tu seguro.

Nos muestras la verdad sin gesto duro;
y nos das, clara gracia eficiente,
la visión de un reposo tan vehemente
que mueve a igualar tu estado puro.

ENVIO

Sonríes, doncel, y quedas luego mudo;
diremos que sentimos luz del alba
y sólo noche halló nuestra esperanza...
¡Así, doncel, atiende mi saludo
y dime quién con voz de luz te salva
cuando el ruido y la noche nos alcanza!

José María Mz. Taboada.

RINCON BIBLIOGRAFICO

por J. R. LOPEZ DE LOS MOZOS

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel, y SÁNCHEZ-LAFUENTE PÉREZ, Jorge: "El yacimiento romano altoimperial de 'Los Palacios' (Luzaga, Guadalajara)", *Wad-al-Hayara*, núm. 11 (1984), pp. 313-325, 7 figs.

Parece ser tras las excavaciones realizadas a partir de 1981 que el hallazgo de Luzaga forma parte de un conjunto urbano de mayor extensión, cuya cronología correspondería al siglo I d.C., en su segunda mitad, aunque casi con toda seguridad puede hablarse de una continuidad en su ocupación. Los restos hallados corresponden a un gran edificio de sillar, destruido tras un incendio, en el que también aparecieron un capitel que por su estilo y motivos representados recuerda a uno de los ejemplares conservados en el Museo de Tarragona, y un mosaico que "sobre fondo de teselas blancas presenta pequeñas flores cuadradas dispuestas geoméricamente, formando puntos de retícula, en las que aparece una cruz central en blanco, rellenándose los ángulos con tesela negra y festoneando toda la flor una línea de teselas amarillas".

ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: "Numismática romana de Guadalajara en una colección particular", *Wad-al-Hayara*, núm. 11 (1984), pp. 327-338, 3 figs.

Dentro del apartado *Otros hallazgos monetales*, Abascal señala algunos ejemplares pertenecientes a Sigüenza y a su zona de influencia.

Sobre Luzaga hace referencia a una pieza, en poder de particular, de la serie de jinete ibérico de la ceca de *Bolscan*. En su anverso figura el clásico Hércules barbado y tras él, los signos *bo-n* (correspondería al Tipo I de los establecidos por Gil Farrés para los denarios del tesorillo de Taracena).

Aparte de esta moneda, sólo existe envidencia de un denario de plata de la ceca de *Arekorata* citada por Fita.

Una nueva pieza de Bujalaro, de la ceca *Bolscan*.

Las referencias antiguas de Fita y Minguella, sobre aparición de monedas de *Sekotias* no pueden tomarse muy en serio considerando la falta de comprobación necesaria para hacer coincidir *Segontia Lanka* = Langa de Duero/Sigüenza. Seguidamente da noticia del aparecimiento en 1867 de una moneda de oro de Valentiniano II, supuestamente emitida en el año 388 d.C., según informes nunca publicados de don Román Andrés de la Pastora. Dicha moneda apareció en los alrededores de la ermita de Quintanares.

De Sauca proceden, un denario de plata representando a Jano bifronte y la leyenda: M.FOURI.F FI/LI, quizá de taller itálico y siglo II a.C. y varias monedas muy deterioradas.

ANTONA DEL VAL, Víctor: "El megalitismo en la región seguntina: El Portillo de las Cortes", *Wad-al-Hayara*, núm. 11 (1984), pp. 259-269, 1 fig., 2 láms.

Una revisión y puesta al día de las teorías orientalista y occidentalista de este fenómeno cultural originariamente neolítico. Considera su autor que una de las zonas más alejadas de los focos de megalitismo peninsular se encuentra en la provincia de Guadalajara, y más concretamente en la cuenca alta del río Tajo, y el ejemplo mejor estudiado sea el *Portillo de las Cortes*, en Aguilar de Anguita, que considera como resultado de una penetración en sentido oeste-este, anterior cronológicamente al megalitismo de Los Millares, demostrándolo con la ausencia de materiales cerámicos y la aparición de importante industria lítica, que puede encuadrarse en distintas épocas, aparentemente, pero que según los resultados del estudio del nivel inferior del dolmen (Osuna) y su esquema arquitectónico, el marco cronológico en que debió ser construido el sepulcro no puede ser posterior al 3000 a.C. "encuadrándose en un momento avanzado del Neolítico final peninsular".

BARBA RUEDA, Cándido: *Artesanía de Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985. 119 pp., fots. color.

Poco es lo que aporta este libro, número 1 de la serie "Conocer Castilla-La Mancha", puesto que los datos que ofrece con respecto a nuestra provincia y más concretamente a los aspectos artesanales de la zona seguntina no están al día. El autor se ha basado en estudios previos que no ha comprobado *in situ*, ni su actual existencia, no recogiendo nuevos brotes artesanales.

BULLÓN DE MENDOZA GÓMEZ DE VALUGERA, Alfonso: *La expedición del general Gómez*. Madrid, ed. Nacional (Biblioteca de visionarios heterodoxos y marginales, núm. 25), 1984. 444 pp. grabs.

Libro interesante sobre los aspectos bélicos del siglo XIX, poco tratados monográficamente. Destaca la expedición del general por la zona de "Regollos de Jadraque y Jirueque, cruzando el Henares y estableciéndose en Jadraque (1836) el grueso de sus fuerzas mientras en Villanueva de Argecilla hacía lo propio un batallón y el 5.º de Castilla y un escuadrón se aposentaban en Bujalaro".

CUENCA, Emilio, y OLMO, Margarita del: *El Cid Campeador y Gómez Carrillo de Acuña (Camarero del Rey Don Juan II). Dos personajes para Jadraque*. Guadalajara, los autores (Grafs. Nueva Alcarria, S. A.), 1984, 62 pp., 15 fots. b/n. (CM Aniversario de la Reconquista de Guadalajara y su provincia). Prólogo de J. (CM Aniversario de la Reconquista de Guadalajara y su provincia). Prólogo de J. M.ª Bris Gallego.

Se analizan en este trabajo dos aspectos controvertidos de la Historia. Por un lado la figura mítica y legendaria del Cid, que en este caso se estudia con respecto a la toma de Castejón, siguiendo el camino desde Miedes, comprobando las posibilidades existentes de que el Castejón del *Poema* coincida con el "castillo del Cid" de Jadraque; y otra figura sobre la que siempre han existido numerosas equívocas, que quedan perfectamente aclaradas. Completa los textos una amplia bibliografía.

DAVARA RODRÍGUEZ, Francisco Javier: *La ciudad histórica de Sigüenza (estudio de arte, historia y urbanismo)*. Zaragoza, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1984. 98 pp. fotografías y mapas.

Se trata, sin duda, de una de las mejores monografías que se han realizado sobre la ciudad episcopal de Sigüenza en lo que a su aspecto de evolución urbanística se refiere. Desde el período visigótico final a la actualidad, pasando por los momentos de mayor esplendor a través de la construcción de la catedral, así como del cinturón de murallas que unieron la puebla alta o del castillo (la civil), con la baja o de la catedral (eclesiástica), su posterior desaparición en parte y los períodos renacentista, barroco y neoclásico en los que siempre vemos la mano de los obispos seguntinos. Un libro realizado con una técnica totalmente univer-

sitaria, perfectamente esquematizado que se acompaña de una nutrida y selecta bibliografía final.

Descripción de las cañadas reales de León, Segovia, Soria y ramales de la Cuenca y del valle de la Alcudia. Madrid, El Museo Universal, 1984, 188 pp. mapas del siglo XIX de Alabern y Mahón y un mapa de España extensible formado por el Excmo. Señor Mariscal de Campo don Carlos Ibáñez é Ibáñez de Ibero, publicado en 1884 y reproducido en 1902, a escala 1:1.500.000 con las cañadas reales.

En 1851 se comenzó a dar a la imprenta el resultado de varios años de trabajo realizado por visitantes extraordinarios, consistente en recorrer los antiguos pasos de ganado dependientes del Honrado Concejo de la Mesta, tras su disolución a comienzos del siglo pasado.

Con respecto a las provincias de Guadalajara y Soria dedica las páginas 105 a 119 y en concreto al partido de Sigüenza y Medinaceli hasta la página 109, siguiendo los caminos de Torrecilla del Ducado y Conquezueta. Olmedillas, La Torre de Valdealmendras y Alboreca, para seguir por Alcuenza, Barbatona, Pelegrina, La Cabrera de Sigüenza, Algora y Mirabueno.

A pesar de lo escueto de los datos que aporta, resulta interesante por la cantidad de topónimos que ofrece al historiador, destacando fuentes, ríos, ventas, cerros, etcétera.

DÍEZ TORRE, Alejandro R.: "Del caciquismo a la colectivización: El desarrollo de las colectividades de Guadalajara, 1936-1939", *Wad-al-Hayara*, núm. 11 (1984), pp. 175-226.

Se dedican las pp. 196-197 al estudio de la Colectividad creada en agosto de 1936-marzo de 1937 con la finca denominada "El Cerrillar" situada entre Baides y Mandayona, experiencia de breve duración que caracterizó a las colectividades próximas al frente.

Dicha finca perteneció a don José García Sánchez, presidente y accionista mayoritario del Banco Zaragozano. Tras su incautación se creó un Consejo Administrativo de 15 afiliados a la C.N.T., fundadores, y 44 campesinos de la zona. El beneficio líquido fue de un 45 %, que se comercializó en Guadalajara y Humanes.

Documento en que Felipe II concede el título de Villa a Sienes (17 de diciembre de 1584). Edición fotocopiada y encuadernada con motivo del IV Centenario. 118 fols., s.a. (1984) (Asociación de Amigos de Sienes).

FERNÁNDEZ TABERA, Miguel, y MARTÍN YEBRA, Pedro: *Catálogo de cavidades de Guadalajara*. Madrid, Federación Castellana Centro de Espeleología. Comisión de Catalogación de Cavidades, septiembre 1982. 1.ª ed., 138 pp. Croquis y fotografías b/n.

Un trabajo serio de recopilación de simas y cuevas, algunas artificiales, pertenecientes a la provincia de Guadalajara. Incluye numerosas de Sigüenza y pueblos de su zona.

GARCÍA MORENO; GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación: "La artesanía en Castilla La Mancha", en *Artesanías en España*. Ministerio de Industria y Energía. Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria. Programa de Artesanía, 1984, pp. 129-154. 17 fots. color, 1 mapa.

Dentro de las provincias que componen la Comunidad castellano-manchega, la de Guadaluja es la que menos artesanía ha conservado debido en gran parte a la emigración y a la pasada contienda civil, tras la que solamente volvieron a funcionar los alfares de Jadraque, Sigüenza y Anguita (relacionamos solamente los de la zona de Sigüenza), de los 22 centros existentes a principios del actual siglo. Posteriormente, en la década de los cincuenta a los sesenta fueron cerrando desapareciendo definitivamente.

En el apartado correspondiente a cestería nos habla de la que se hacía en las Cendejas con paja de trigo, mientras que la enea se trabaja especialmente en Sigüenza, donde se producen piezas de carácter decorativo y de pequeño tamaño (paneras, bolsos, etc.).

Sobre tejidos solamente ofrece la referencia de La Fuensaviñán, donde un telar manejado por un hombre sigue en activo, al igual que una sola botería en Sigüenza.

GARCÍA MORENO, Enrique, y Agentes Femeninos del Servicio de Extensión Agraria de la Consejería de Agricultura: *Recetario gastronómico de Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Col. Conocer Castilla-La Mancha, 3), 1985, 156 pp.

Una introducción al tema gastronómico regional entre la que se ofrecen algunas muestras del "bien yantar" de Sigüenza y su zona: en sopas, caldos y purés, la "sopa castellana" de Jadraque; el "bacalao ajo" de Santiuste, entre los pescados; el "cabrito al horno" jadraqueño, los "rabos de cordero" de Sienes, el "asado de salinero" de Imón, y la salsa "chilindrón" de Sigüenza, entre las carnes; los "melindres de nuez" de Sigüenza y las "tortas" de Jadraque, entre los dulces y postres; no se citan las afamadas "yemas" seguntinas (ni los "borrachos" de Guadalajara y Tendilla, ni los "crispines" de Budia, ni los "empiñados" de Trillo...) finalizando con algunos licores no comercializados, como el "licor de vino" de Casas de San Galindo, a base de miel y vino, y las típicas "limonadas" de solamente se mencionan las de la comarca de Jadraque.

Libro interesante para los aficionados a la gastronomía, cada vez más numerosos, aunque no exhaustivo dada la amplitud del tema tratado.

GONZÁLEZ CASARRUBIOS, Consolación: *Fiestas populares en Castilla-La Mancha*. Ciudad Real, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Col. Conocer Castilla-La Mancha, 2), 1985, 182 pp.

Libro de notable interés para el conocimiento de las manifestaciones más variadas del costumbrismo en las provincias que componen la región castellano-manchega, y que por su extensión, atiende preferentemente a los aspectos más atractivos y conocidos.

Las festividades que en este trabajo se dan a conocer lo hacen siguiendo un criterio basado en la división natural del año, en ciclos estacionales.

La primera manifestación a que se hace referencia es el "judas" de Palazuelos, que junto con los de Sigüenza, forman parte del ciclo primaveral. El primero de ellos era colgado en una horca previamente instalada en la plaza, siendo quemado en el momento en que Jesús y María se encuentran durante la "procesión del encuentro". Los de Sigüenza, más sencillos y rellenos de petardos, están hechos por los vecinos de los distintos barrios.

Las demás fiestas que se citan pertenecen al ciclo de verano: los arcos a base de ramas de chopo y flores ("enramadas") tras cuya construcción, también por los vecinos de los barrios, da paso a la salida de los "rondadores" cantando "sanjuaneras". Meses después tendrá lugar la procesión o "rosario de faroles" en honor a San Roque y a Nuestra Señora la Virgen de la Mayor. Son unos artísticos faroles con vidrios de colores que dan vistosidad y alegría a la noche seguntina. También en la zona, en Alcoléa del Pinar, y el día de San Roque, se reparte la "caridad" consistente en un panecillo y vino.

Para terminar, dentro del ciclo de verano tenía lugar la salida del "toro de fuego" o "cenceszuz" consistente en un hombre vestido de sacos con cuernos, al estilo de las "vaquillas" de la serranía de Atienza, con unos orificios por los que arrojaba cohetes y fuego. Dicha tradición septembrina desapareció de Jadraque.

LOARCE GÓMEZ, José Luis, y MUÑOZ MENDOZA, Carlos: *Rutas arquitectónicas de Castilla-La Mancha*. Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1985, 204 pp., fots. color.

Se trata de un sencillo libro, de carácter más bien informativo que desde los orígenes de la arquitectura va haciendo un recorrido a lo largo del tiempo llega hasta los tiempos actuales.

Sobre la zona seguntina comienza con las "galerías" de finales del Paleolítico inferior de Alcoléa de las Peñas y la Peña del Mediodía, de Ures. Dedicar un apartado a la presencia celta en el norte de la región con mención de las

necrópolis de Luzaga y Aguilar de Anguita, Santamera, Alcolea del Pinar y "Castilviejo" de Guijosa. Sobre Sigüenza refiere la lápida votiva a Epona. El capítulo 7 está dedicado íntegramente al *románico alcarreño* poniendo especial interés en la catedral seguntina, la iglesia de Jodra del Pinar y la de Saúca.

Las pp. 112 a 115 están dedicadas a un breve recorrido por la catedral seguntina, deteniéndose más adelante en la puerta del Jaspe, el altar-sépulcro de Santa Librada y la sacristía de las Cabezas, así como en el trascoro del madriño Juan de Libera. En el capítulo de la arquitectura popular y más concretamente de los conjuntos urbanos destaca *Sigüenza*, destacando tres fases en su evolución urbanística: *medieval*, *renacentista* e *ilustrada*. Finaliza la obra con una breve exposición de los museos que existen en la región. En Sigüenza destaca el *Museo Catedralicio* y el *Museo Diocesano de Arte Antiguo*.

Un texto informativo, de introducción al tema, interesante como información, pero no muy profundo en su contenido.

LÓPEZ GÓMEZ, Antonio; FERNÁNDEZ ALVAREZ, Manuel, y AZCÁRATE, José M.^a de: *Castilla La Nueva*. I. Madrid, Fundación Juan March en coedición con Ed. Noguer, S. A. de Barcelona (Col. Tierras de España), 1982, 350 pp. Fots. b/n. y color. Destaca fundamentalmente el estudio del prof. Azcárate sobre la catedral de Sigüenza, a la que acompaña una escogida serie de fotografías. Sobre el románico se hace un estudio de las iglesias de Sigüenza, las portadas de la catedral, así como los ejemplares de Sauca, Carabias y Cubillas.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: "Don José López Juana Pinilla: Su obra y actuación durante la Guerra de la Independencia", *Wad-al-Hayara*, núm. 11 (1984), pp. 133-139, 2 figs.

Aparecen en este trabajo numerosas muestras del quehacer del Intendente-Corregidor de la provincia de Guadalajara durante la Guerra de la Independencia, desde sus comienzos hasta el año de 1812, y muy especialmente de sus actividades y relaciones con pueblos que en la actualidad pertenecen a la zona de Sigüenza, de donde era natural López Juana Pinilla.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: *Guía de la artesanía de Guadalajara*. Madrid, Ministerio de Industria y Energía y Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1984, 126 pp. 97 fotos color, 10 mapas.

Interesante recorrido actualizado por las más diversas artesanías de la provincia de Guadalajara: alfarería y cerámica, cuero, forja, orfebrería, tejidos, cestería, seguido de un estudio socio-económico y un censo de talleres artesanos por actividades; se da noticia de Alcuneza (moldeados de barro), Pozancos (piezas utilitarias y formas creativas) y Sigüenza (modelados y decoración de cerámicas), en cuanto a cerámica y alfarería; también en botería. Jadraque destaca por sus tallas en alabastro. Sigüenza en cestería en trenza de enea y junco, y en forja, junto con Horna. En Laranueva, Luzaga, Riba de Santiuste y Barbatona tallas en madera. Mantas y alfombras en La Fuensaviñán, Sigüenza (con cuatro centros), destacando igualmente con trabajos en latón y cobre y juguetería, y pintura sobre baldosas en Riba de Santiuste. Todo ello da idea, tal y como se expone en el resumen de este libro, de que de los 59 centros artesanos censados, 17 corresponden a Sigüenza y su zona.

MARTINEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio: *Notas a un viaje a la comarca agenense. La iglesia agenense en el siglo XII seguntino*. Ed. del autor. Fotocopias con portada de los trabajos publicados anteriormente en *Nueva Alcarria*, números 2.339-2.341 (octubre de 1983), 4 fols. y 5 figs.

Breve pero interesante trabajo en el que se expone, en primer lugar, la llegada a Castilla de numerosos personajes e intelectuales de las zonas francesas de Aquitania y Agén, entre los que figura el primer obispo de Sigüenza, Bernardo de Agén, aportando datos hasta ahora desconocidos o poco conocidos, como el lugar de nacimiento de dicho obispo. Busca las posibles causas de la traída de las reliquias de Santa Librada y de San Sacerdote, relacionándolas con la cercanía de

Sainte-Livrade-sur-Lot y de Saint Sardos con La Sauvetat de Severes, cuna de don Bernardo.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: "Maestros de obras madrileños en Guadalajara durante el primer tercio del siglo XVII", en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXI (1984), C.S.I.C. Madrid, pp. 23-36.

Aparecen en este trabajo algunos maestros de obras directamente relacionados con la ciudad de Sigüenza: Juan de Ballesteros, nombrado maestro mayor de obras de la catedral, donde participa en la realización de la girola. García de Alvarado, que hace dos viajes a la mencionada catedral, uno en 1574, para informar sobre un pilar de la capilla mayor que se había desplomado, y otro en 1601, estando en el monasterio de Lupiana, para dar ideas sobre cómo "cargar" la obra del trascoro. Juan de la Pedrosa, que fue recomendado para el cargo de maestro de obras de la catedral y obispado de Sigüenza por el arquitecto real Juan Gómez de Mora, en primero de marzo de 1621. A él se debe el edículo de remate de la Puerta de los Perdones. En el mes de diciembre de 1625 contrata con el entonces obispo don Pedro González de Mendoza la dirección de algunas obras, tales como la colegiata de Pastrana, el convento de La Salceda y algunas otras. En 1630 traza y da condiciones en Sigüenza para la obra del acueducto de los Arcos Nuevos, solicitada por el concejo, y que remató en 4.000 ducados el también maestro Antonio Salbán (para ello utiliza numerosas fuentes, entre ellas Martínez Gómez-Gordo, aunque desconoce el trabajo que este mismo autor publicó en *Wad-al-Hayara*, 6 (1979): "Historia de 'Los Arcos', un viaducto del renacimiento desaparecido"). Finalmente, Juan de Ochaíta el Viejo, que en 1634 ofrece información sobre el estado de la obra de los Arcos Nuevos que años antes trazara de la Pedrosa.

MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel: "Las iglesias carmelitas de Pastrana y Sigüenza. Nuevos datos". *Actas del I Congreso Internacional sobre Santa Teresa y la literatura mística hispánica*. Dir. Criado de Val, Manuel. Madrid, Edi-6, S. A., 1984, pp. 639-643.

Ofrece algunos datos acerca de la construcción del convento de San José, fundado en 1594 por doña Catalina de Villed y posiblemente debido a la traza de Fray Andrés de Jesús María.

ORACIONES / QUE SE HAN DE DECIR / antes, y despues de las Juntas / Particulares, y Generales de / nuestra Ilustre, y Primitiva / Congregación de la Invicta / Virgen, y Martyr / SANTA LIBRADA. Ed. Facsímil realizada por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara con motivo de la inauguración (8 de enero de 1985) de la Biblioteca de Investigadores de la Provincia de Guadalajara. s.l. (Guadalajara, Imp. Utrilla), s.a. (1984). Papel hilo Guarro, 7/pp.

ORTIZ GARCÍA, Antonio: "El Clero en la diócesis de Sigüenza en 1823", *Wad-al-Hayara*, núm. 11 (1984), pp. 151-174.

Interesante trabajo en que tratan de estudiar las repercusiones que en la zona eclesiástica de Sigüenza tuvieron los hechos políticos acaecidos durante el Trienio Liberal (1820-1823) del reinado de Fernando VII, entre absolutistas y liberales, más aún considerando la fuerza propagandística de los sacerdotes desde el púlpito.

Para ello se realiza un resumen histórico-biográfico y político de los obispos seguntinos del primer tercio del siglo XIX, que sirve de introducción al Concurso de 1823, tema del trabajo propiamente dicho, a través de los apartados que se dedican al proceso seguido, a los informes políticos y morales de los opositores y a los resultados obtenidos. Finaliza con unas conclusiones generales.

PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Guadalajara medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar*. Madrid, C.S.I.C. "Instituto Miguel Asín", 1984, 230 pp., CCLXVIII láminas.

Un importantísimo libro que da a conocer los aspectos medievales más destacados de la Guadalajara de los siglos IX, X y XI, incluyendo la repoblación. Dedicar su apartado II.B) al *Itinerario y villas a la derecha del río Henares*, es decir, al itinerario de los ríos Salado y Henares hasta Guadalajara, dando a

conocer datos de indudable importancia sobre Huérmece, Santiuste, Riba de Santiuste, Baides, Mandayona, Bujaloro y Jadraque.

Tras unas notas introductorias de tema histórico, el autor, conocido en el contexto de la cultura medievalista arábica, estudia los aspectos toponímicos, con abundante bibliografía, así como las descripciones particulares de las estructuras arqueológicas y urbanísticas de cada una de las localidades mencionadas, indicando en cada caso sus peculiaridades.

El aparato histórico, de amplio comentario, aparece guarnecido por dibujos y fotografías que hacen del libro uno de los más interesantes a la hora de entrar en contacto con el medievalismo de la zona seguntina a que nos referimos en esta cita, aunque sus miras sean más amplias.

Para Huérmece, así como para la generalidad de los pueblos que estudia, ofrece una serie de datos a veces basados en González (*Repoblación...*) o en las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, así como de historiadores árabes de la época que trata, siempre haciendo notar la situación geográfica del enclave, su historia, la evolución urbanística, y unas conclusiones que dan como resultado final aspectos poco conocidos de los no introducidos en el tema.

Es lástima que la edición no esté lo suficientemente cuidada tipográficamente como para que hubiese resultado aún mejor.

Aparte de ello, la provincia de Guadalajara, la actual, no queda suficientemente estudiada, ya que zonas tan importantes y olvidadas como la de Maranchón y su área de influencia durante la Edad Media plena, quedan sin mención. Desde este anuario proponemos el estudio serio y completo de dicha zona, especialmente de los agregados de Clares, Codes y Balbacil, donde en la actualidad se registran y pueden constatarse manifestaciones arquitectónicas medievales (torres defensivas convertidas en palomares) que otrora sirvieron de vigías en la marca separatoria de Molina y el Ducado de Medinaceli, frente al resto de las zonas ya repobladas.

El trabajo que comentamos se completa con una amplia colección de dibujos de piezas cerámicas aparecidas en "hisn" y "ribats" de los lugares mencionados. Esta colección puede y debe ser aumentada con ejemplares más variados que nos den la pauta definitiva de la zona seguntina y que podrán contribuir al desarrollo de nuevas teorías que, juntamente con las documentales del Archivo Catedralicio de Sigüenza, y las transformaciones propias de la evolución de los tiempos, den nuevas luces sobre sus orígenes, aun oscuros y no estudiados en su total profundidad de una manera racional y científica.

El libro de Pavón Maldonado contribuye eficazmente al "desasosiego" propio del historiador que pretende ahondar en las raíces de un mundo tan actual como el de la plena Edad Media, al tiempo que sirve de complemento a otros muchos trabajos —cada día de mayor calidad— sobre aspectos hasta la fecha no fueron suficientemente estudiados.

PECES Y RARA, Felipe Gil: *La catedral de Sigüenza*. León, Ed. Everest (Col. Ibérica), 1984, 64 pp. 54 fots. color, 2 mapas.

Obra de carácter divulgativo que no por ello deja de interesar al versado. Se trata, en líneas generales, de un recorrido por la catedral seguntina, comenzando por ella misma y su evolución en el tiempo, para posteriormente ir ofreciendo al lector de una manera detallada cada una de las maravillas artísticas que atesora. Acompaña al texto una acertada selección de fotografías realizadas por Oronoz, que contribuyen a su mejor comprensión.

PÉREZ VILLAMIL, Manuel: *Estudios de historia y arte. La catedral de Sigüenza erigida en el siglo XII. Con noticias nuevas para la historia del arte en España, sacadas de documentos de su archivo, por...* Madrid, El Museo Universal, 1984, 482 pp., 40 grab. y fototips. (ed. facsímil de la de Madrid, Tip. Herres, a cargo de José Quesada, 1899).

Desde 1899, va para el siglo, la obra de Pérez Villamil sigue siendo básica para el estudio de los temas seguntinos y, especialmente, para los enamorados, cada día más numerosos, de su catedral, a pesar de las transformaciones sufridas a raíz de los destrozos causados por la pasada guerra civil y las aportaciones documen-

tales que van surgiendo, cuestión que sería digna de analizarse y publicar como sistema comparativo.

El libro está dividido en una parte histórica, desde los orígenes de la ciudad, su posterior reconquista o repoblación y la fundación de la actual catedral, hasta una gran relación de artistas que trabajaron a lo largo de los tiempos en su construcción y la de las obras de arte que custodia. Una parte descriptiva, que analiza todos los aspectos de la catedral, tanto interior como exteriormente, y unos apéndices documentales, como la carta puebla otorgada por D. Alfonso VII en Almazán el año de 1138.

PINTO, Pedro: *Ortega (1883-1955) en Sigüenza. Por tierras de Castilla*. Carpeta de seis postales alusivas a monumentos o lugares —de Sigüenza a Medinaceli— evocadas por José Ortega y Gasset en *El Espectador*. Sigüenza, Gráficas Box, 1984.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional: *Mapa provincial 1:200.000 GUADALAJARA*. 2.^a ed., 1984. Patrocinada por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.

SÁNCHEZ SANZ, M.^a Elisa: *Cestería tradicional española*. Madrid, Ed. Nacional (Col. Artes del Tiempo y del Espacio, núm. 5), 1982, 154 pp., 87 figs., 44 dibs. Recoge someramente, dentro del apartado de cestería para llevar la merienda al campo, los cestos de paja de trigo realizados en Cendejas de la Torre por Blasa García, con técnica de espiral.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST: *Guías ilustradas de España. Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura*. Madrid, 1984.

Sencilla y cómoda guía que dedica sus pp. 38-39 a Sigüenza, señorial y eclesiástica, ofreciendo datos sobre museos, paradores, oficinas de turismo y unas breves notas sobre la propia Sigüenza, Alcoléa del Pinar, Palazuelos, Pelegrina, Barbatona y Guijosa, así como a la escultura de El Doncel.

VALIENTE MALLA, Jesús: "El abrigo de Peña Corva, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara)", *Wad-al-Hayara*, núm. 11 (1984), pp. 271-288, 9 figs., II láms.

Como conclusión, este tipo de asentamientos y panteones es peculiar del extremo sudoriental de la Cordillera Central en sus dos vertientes. Se trata de habitats de pastores eneolíticos que, debido a las condiciones climáticas debían sacrificar su defensa, por el agua, de ahí su instalación en los cauces de los ríos o en sus proximidades, no obstante ser un lugar estratégicamente situado para controlar el desfiladero que sirve de comunicación con las provincias limítrofes de Soria y Segovia.

Dada la escasa documentación existente este nivel cultural en el valle del Henares no es posible ofrecer una cronología para su límite superior, siendo el propuesto para el inferior 2.800 años a.C., es decir, antes de la aparición del campaniforme.

ACTIVIDADES DE NUESTRAS ASOCIACIONES

CULTURAL SAN VICENTE-85

Miembros del Centro de Estudios Seguntinos y del Patronato Municipal de Cultura "Martín de Vandoma" con el patrocinio de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" y organizado por el Excmo. Ayuntamiento seguntino, ofrecieron un ciclo de Conferencias con motivo de la festividad de San Vicente, patrono de la ciudad, con el siguiente programa: don Felipe Gil Peces Rata: *Breve perfil urbano-arquitectónico de Sigüenza*; don Juan José Asenjo Peregrina: *La Inquisición Española y Sigüenza*; don Juan A. Martínez Gómez-Gordo: *La efemérides de la Reconquista de Sigüenza*; don Fco. Javier Sanz Serrulla: *El Quijote y la Universidad de Sigüenza*; don Pedro Ortego Gil: *Edificios Municipales en el antiguo régimen (1949-1810)*; y don Javier Lázaro Sánchez: *Las Comunidades Castellanas (1520-1521)*.

EL CRONISTA OFICIAL DE SIGUENZA COMENTA A LOS CRONISTAS PREDECESORES

En el semanario *Nueva Alcarria* nuestro Cronista Oficial publicó una serie de artículos periodísticos sobre sus predecesores en el cargo, bajo el título de *Carrillo de Mendoza, un deán de la Ilustración*; *El deán González Chantos, historiador seguntino*; *Juárez, el tercer deán seguntino historiador*, y *Don Román Andrés de la Pastora*, notas previas para un estudio más amplio sobre los historiadores eclesiásticos de nuestra ciudad.

I SIMPOSIO DE MEDIEVALISMO ALCARREÑO Y II ENCUENTRO DE HISTORIADORES DE GUADALAJARA

Como el I Encuentro, celebrado en Pastrana, éste II Encuentro de Historiadores ha constituido un éxito de asistencia. Son muchos los estudiosos del tema guadalajareño, como lo son —en su mayor parte— de la Historia de Sigüenza. Antonio Herrera Casado, Plácido Ballesteros San José, Adrián Blázquez Garbajosa, María Pilar Martínez Taboada, Julia Sevilla Muñoz, Salvador Cortés Campoamor, Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo son miembros de nuestra Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza que han participado activamente en la

celebración del Noveno Centenario de la Reconquista de Guadalajara y la Alcarria por Alfonso VI, cuyas comunicaciones saldrán a la luz en el núm. 12 de la revista *Wal-al-Hayara*, que publica anualmente la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" bajo el patrocinio de la Excma. Diputación de Guadalajara.

DIA DE LA PROVINCIA

La Excma. Diputación provincial de Guadalajara celebró su "Día de la Provincia" los días 27 y 28 en nuestra ciudad de Sigüenza, y en los Actos culturales se incluyó el primer ciclo de nuestras habituales conferencias que bajo el lema "Conoce tu ciudad" celebran conjuntamente la Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza, el Centro de Estudios Seguntinos y el Patronato Municipal de Cultura "Martín de Vandoma". Como el pasado año, hubo necesidad de celebrar un segundo ciclo pasadas las fiestas de San Roque, dada la gran participación de oradores.

La revista *TODO sobre Guadalajara*, lanzó un número especial dedicado a SIGUENZA con motivo del "Día de la Provincia" con una bella portada de nuestro Cronista Artístico e Hijo Adoptivo de Sigüenza, Fermín Santos, y en el que se incluían artículos de Martínez Gómez-Gordo, Martínez Taboada, Jesús Angel Martín y María Antonia Velasco sobre Sigüenza y Pedro Lahorasca, abrió la tercera página con un bello poema dedicado al DONCEL.

TRES NUEVOS SOCIOS DE HONOR DE LA ASOCIACION CULTURAL "EL DONCEL"

En la Asamblea General y almuerzo de hermandad celebrado este año en los Jardines Capitol, a propuesta de la directiva se aprobó, por unanimidad, el nombramiento de tres nuevos *Socios de Honor* en las personas de don Manuel Fernández-Galiano, nuestro anterior Presidente; don Fermín Santos Alcalde, nuestro Cronista Artístico e Hijo Adoptivo de Sigüenza, y don Salvador EMBID VILLAVERDE, ex-director del semanario provincial *Nueva Alcarria*, quien recibió con anterioridad, en la presentación de su libro *Mi vida y... ¿Milagros?* el título de *Popular-84*. Para los tres nuestra más cordial enhorabuena.

DISTINCIONES PARA DOS DE NUESTROS ASOCIADOS

La Excma. Diputación Provincial, con motivo del *Día de la Provincia*, concedió la *Abeja de Oro* a personas distinguidas en la Cultura y galardonó con tan preciada distinción a don Antonio Herrera Casado, Cronista Provincial y colaborador nuestro habitual como miembro del Patronato de Cultura Martín de Vandoma y del Centro de Estudios Seguntinos y fundador de la Asociación Cultural "El Doncel" de Amigos de Sigüenza. A don Vicente Moñux Cabrerizo, Hijo Adoptivo de Sigüenza, Prelado de Honor de Su Santidad y fundador del Colegio Episcopal de la SAFA, de Sigüenza. Asimismo a don Gerardo López Laguna, Profesor de Piano, quien este año nos ofreció conciertos en el III Curso de Verano, en el Día de la Provincia y en los Actos del Cultural 85, con motivo del Año Internacional de la Juventud y Año Europeo de la Música, le distinguió con Placa de Honor en el transcurso del mismo acto.

SUMARIO DEL N.º 3 (1986)

- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan A.
Doña Blanca de Borbón, reina de Castilla y su prisión en el castillo de Sigüenza.
- ORTEGO GIL, Pedro:
Notas para la historia de los edificios civiles seguntinos.
- PECES RATA, Felipe Gil:
El tocado masculino en el retablo de San Marcos y Santa Catalina de Alejandria, de la Catedral de Sigüenza.
- OTERO GONZALEZ, Laureano:
Abastecimientos seguntinos del 1800.
- MARTINEZ TABOADA, María Pilar:
Una intervención urbanística en la Sigüenza del siglo XVII.
- DAVARA RODRIGUEZ, Francisco J.:
El Colegio-Universidad San Antonio de Portaceli de Sigüenza.
- HERRERA CASADO, Antonio:
Una nota interesante sobre la Catedral de Sigüenza.
- SANZ SERRULLA, Javier:
La Facultad de Medicina de Sigüenza.
- MUÑOZ PARRAGA, María del Carmen:
La restauración de la Catedral de Sigüenza tras nuestra guerra civil del 36.
- OLEA ALVAREZ, Pedro:
Presencia de Sigüenza en los Concilios Ecuménicos medievales.
- BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián:
Prerrogativas del Obispo, Cabildo catedralicio y concejo de la ciudad de Sigüenza.
- DE LAS HERAS MUELA, Jesús:
Breve historia del periodismo seguntino (Prensa eclesiástica).
- LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón:
Rincón bibliográfico seguntino.

ASOCIACION CULTURAL "EL DONCEL" DE AMIGOS DE SIGÜENZA

Apellidos

Nombre

Profesión

Domicilio.....

Ciudad Teléfono.....

Domicilio durante el verano en Sigüenza.....

Se inscribe en la "Asociación Cultural 'El Doncel' de Amigos de Sigüenza", con la cantidad anual que a continuación se indica.

1.200 ptas. 2.500 ptas. 5.000 ptas. ptas.

SEC. JUVENIL. 150 ptas. 250 ptas. 500 ptas. ptas.

Esta cantidad será abonada en el Banco/Caja de Ahorros

..... Oficina

Ciudad N.º cuenta corriente.....

Fecha

Firma,

..... de de 198

Banco/Caja de Ahorros

Oficina

Ciudad

Muy señores míos:

Ruego a ustedes atiendan con cargo a mi cuenta n.º.....
el recibo de ptas. que presenta-

rá al cobro anualmente la ASOCIACION CULTURAL "EL DONCEL"
DE AMIGOS DE SIGÜENZA.

Atentamente,

Firmado,

Nombre

Domicilio.....

Ciudad

